



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 70 — Año 2002 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sesión plenaria núm. 75 (extraordinaria)

Sesión plenaria núm. 76

Celebradas el jueves 27 y el viernes 28 de junio de 2002

ORDEN DEL DÍA

Sesión núm. 75

Punto único.— Debate y votación sobre la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, a propuesta de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Sesión núm. 76

1) Aprobación, si procede, de las actas de las siguientes sesiones plenarias:

- Sesión celebrada los días 7 y 8 de febrero de 2002.
- Sesión celebrada los días 21 y 22 de febrero de 2002.
- Sesión celebrada el día 7 de marzo de 2002.
- Sesión celebrada los días 7 y 8 de marzo de 2002.
- Sesión celebrada el día 20 de marzo de 2002.
- Sesión celebrada los días 20 y 21 de marzo de 2002.

- Sesión celebrada los días 11 y 12 de abril de 2002.
— Sesión celebrada los días 25 y 26 de abril de 2002.
- 2) Pregunta núm. 423/02, relativa al ejercicio del derecho de huelga, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.
- 3) Pregunta núm. 425/02, relativa a la posible introducción de cambios de altos responsables en los departamentos más cuestionados del Gobierno, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.
- 4) Pregunta núm. 424/02, relativa a la solución del conflicto educativo en Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).
- 5) Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a petición de veintiocho diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la situación política del Gobierno que preside tras la ruptura del acuerdo de legislatura suscrito entre PSOE, PAR e IU.
- 6) Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Los Monegros.
- 7) Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Campo de Daroca.
- 8) Comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición de catorce diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar de en qué medida puede afectar a las competencias de Aragón en materia de cajas de ahorro la intención del Partido Popular de que el Ministerio de Economía controle los estatutos y la obra social de la Caja de la Inmaculada de Aragón (CAI), a través de la modificación de la Ley financiera.
- 9) Debate y votación de la moción núm. 21/02, dimanante de la interpelación núm. 28/02, relativa a educación especial, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
- 10) Debate y votación de la moción núm. 22/02, dimanante de la interpelación núm. 39/02, relativa a política de evacuación de energía generada por instalaciones de Régimen Especial en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
- 11) Interpelación núm. 25/02, relativa al currículum educativo aragonés, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por el G.P. Chunta Aragonesista.
- 12) Interpelación núm. 35/02, relativa a la enseñanza de las lenguas y modalidades lingüísticas propias en los centros escolares de Aragón, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por el G.P. Popular.
- 13) Interpelación núm. 36/02, relativa a actuaciones en atención primaria, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por el diputado del G.P. Popular Sr. Queralt Solari.
- 14) Interpelación núm. 38/02, relativa al proceso de elaboración de proyectos de ley como el del Pirineo, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.
- 15) Pregunta núm. 265/02, relativa a contratos menores en el 2001, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente.
- 16) Pregunta núm. 266/02, relativa a contratos menores en el 2001, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente.
- 17) Pregunta núm. 270/02, relativa al aumento del desempleo en los últimos meses, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.
- 18) Pregunta núm. 287/02, relativa al refugio de Respomuso, formulada al consejero de Medio Ambiente por la diputada del G.P. Popular Sra. García Landa.
- 19) Pregunta núm. 312/02, relativa a la Unidad del Dolor del Hospital Provincial San José de Teruel, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez.

20) Pregunta núm. 316/02, relativa a la muerte por cáncer de varios obreros de mantenimiento del Hospital Infantil de Zaragoza, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Lacasa Vidal.

21) Pregunta núm. 369/02, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón para incrementar los acogimientos estivales de niños y niñas saharauis en nuestra comunidad autónoma, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod.

22) Pregunta núm. 401/02, relativa a nombramientos del Hospital Miguel Servet, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por el diputado del G.P. Popular Sr. Queralt Solari.

23) Pregunta núm. 367/02, relativa a la piscifactoría de Aliaga, formulada al consejero de Agricultura por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

24) Pregunta núm. 398/02, relativa a las respuestas a las solicitudes del Defensor del Pueblo en relación con la adecuación de los conciertos educativos, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

25) Pregunta núm. 399/02, relativa a las respuestas a las solicitudes del Defensor del Pueblo sobre la ausencia de respuesta de la consejería de Educación y Ciencia a la solicitud del Defensor del Pueblo en relación con el C.E.I.P. «Río Ebro» y con la configuración de su zona, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, acompañado por los vicepresidentes primero, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y segundo, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por los secretarios primero, Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, y segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el letrado mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura; de Salud, Consumo y Servicios Sociales; de Cultura y Turismo; de Industria, Comercio y Desarrollo; de Educación y Ciencia, y de Medio Ambiente.

SUMARIO

Sesión núm. 75

Interposición de recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad.

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la interposición de recurso 4976
- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la interposición de recurso 4977
- La diputada Sra. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4980
- El diputado Sr. Alastuey Lizáldez fija la posición del G.P. Socialista 4981

- El diputado Sr. Guedea Martín fija la posición del G.P. Popular 4981
- Votación 4983
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal y Yuste Cabello y Sra. Blasco Nogués intervienen en el turno de explicación de voto 4983
- El diputado Sr. Yuste Cabello interviene por alusiones 4986
- Los diputados Sres. Alastuey Lizáldez y Guedea Martín intervienen en el turno de explicación de voto 4986

Sesión núm. 76

Aprobación de actas de sesiones plenarias anteriores.

- El señor presidente da por leídas las actas, que resultan aprobadas por asentimiento 4988

Pregunta núm. 423/02, relativa al ejercicio del derecho de huelga.

- El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, formula la pregunta 4988
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, contesta 4988
- El diputado Sr. Alcalde Sánchez replica 4988
- El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 4989

Pregunta núm. 425/02, relativa a la posible introducción de cambios de altos responsables en los departamentos más cuestionados del Gobierno.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 4990
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, contesta 4990
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 4990
- El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 4991

Pregunta núm. 424/02, relativa a la solución del conflicto educativo en Aragón.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta 4992

- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, contesta 4992
- El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 4992
- El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 4993

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón al objeto de informar sobre la situación política del Gobierno que preside tras la ruptura del acuerdo de legislatura suscrito entre PSOE, PAR e IU.

- El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia 4993
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, contesta 4994
- El diputado Sr. Alcalde Sánchez replica 4994
- El diputado Sr. Lacasa Vidal interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 4994
- El diputado Sr. Bernal Bernal interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 4995
- La diputada Sra. Blasco Nogués interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 4995
- El diputado Sr. Pina Cuenca interviene en nombre del G.P. Socialista 4996

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Los Monegros.

- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, presenta el proyecto de ley 4998
- El diputado Sr. Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, presenta el dictamen 4998
- El diputado Sr. Bielza de Ory, del G.P. Popular, defiende varias enmiendas 4999
- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonés, interviene en el turno en contra . . . 5000
- El diputado Sr. Usón Ezquerro interviene en el turno en contra 5001
- La diputada Sra. Pons Serena, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra 5002
- Votación 5003
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Bernal Bernal y Usón Ezquerro, Sra. Pons Serena y Sr. Bielza de Ory intervienen en el turno de explicación de voto 5004

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Campo de Daroca.

- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, presenta el proyecto de ley 5007
- El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, presenta el dictamen 5007
- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonés, defiende una enmienda 5008
- El diputado Sr. Allué Sus interviene en el turno en contra 5009
- El diputado Sr. García Llop, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra 5009
- Votación 5012
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Bernal Bernal, Allué Sus, García Llop y Bielza de Ory intervienen en el turno de explicación de voto 5012
- El diputado Sr. García Llop interviene 5014

Comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo al objeto de informar de en qué medida puede afectar a las competencias de Aragón en materia de cajas de ahorro la intención del Partido Popular de que el Ministerio de Economía controle los estatutos y la obra social de la Caja de la Inmaculada de Aragón (CAI), a través de la modificación de la Ley financiera.

- El diputado Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia 5016
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, contesta 5017
- El diputado Sr. Piazuelo Plou replica 5019
- El diputado Sr. Lacasa Vidal interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 5019
- El diputado Sr. Yuste Cabello interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonés 5020
- El diputado Sr. Allué Sus interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 5021
- El diputado Sr. Guedea Martín interviene en nombre del G.P. Popular 5022
- El consejero Sr. Bandrés Moliné contesta 5024

Moción núm. 21/02, dimanante de la interpelación núm. 28/02, relativa a educación especial.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonés, defiende la moción 5024
- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende varias enmiendas 5026
- La diputada Sra. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 5027
- El diputado Sr. Franco Sangil fija la posición del G.P. Socialista 5028
- La diputada Sra. Calvo Pascual fija la posición del G.P. Popular 5029
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas . . 5030
- Votación 5031
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal y Bernal Bernal y la Sra. Calvo Pascual intervienen en el turno de explicación de voto 5031

Moción núm. 22/02, dimanante de la interpelación núm. 39/02, relativa a política de evacuación de energía generada por instalaciones de Régimen Especial en Aragón.

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 5032
- El diputado Sr. Atarés Martínez, del G.P. Popular, defiende una enmienda 5033
- El diputado Sr. Pamplona Abad fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 5034
- El diputado Sr. Alastuey Lizáldez fija la posición del G.P. Socialista 5035
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada . . . 5036
- Votación 5036
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Yuste Cabello, Pamplona Abad, Alastuey Lizáldez y Atarés Martínez intervienen en el turno de explicación de voto 5036

Interpelación núm. 25/02, relativa al currículum educativo aragonés.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación 5039
- La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Almunia Badía, contesta 5041
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 5043
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica 5044

Interpelación núm. 35/02, relativa a la enseñanza de las lenguas y modalidades lingüísticas propias en los centros escolares de Aragón.

- La diputada Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, formula la interpelación 5045
- La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Almunia Badía, contesta 5046
- La diputada Sra. Calvo Pascual replica 5047
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica 5049

Interpelación núm. 36/02, relativa a actuaciones en atención primaria.

- El diputado Sr. Queralt Solari, del G.P. Popular, formula la interpelación 5050

- El consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, Sr. Larraz Vileta, contesta 5051
- El diputado Sr. Queralt Solari replica 5052
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 5053

Interpelación núm. 38/02, relativa al proceso de elaboración de proyectos de ley, como el del Pirineo.

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación 5054
- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, contesta 5056
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra replica 5057
- El vicepresidente y consejero Sr. Biel Rivera duplica 5059

Pregunta núm. 265/02, relativa a contratos menores en el 2001.

- El diputado Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular, formula la pregunta 5060
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, contesta 5061
- El diputado Sr. Pérez Vicente replica 5061
- El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica 5061

Pregunta núm. 266/02, relativa a contratos menores en el 2001.

- El diputado Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular, formula la pregunta 5062
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, contesta 5062
- El diputado Sr. Pérez Vicente replica 5062
- El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica 5063

Pregunta núm. 270/02, relativa al aumento del desempleo en los últimos meses.

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 5063
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, contesta 5063
- El diputado Sr. Yuste Cabello replica 5063
- El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica 5064

Pregunta núm. 287/02, relativa al refugio de Respomuso.

- La diputada Sra. García Landa, del G.P. Popular, formula la pregunta 5064
- El consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas, contesta 5065
- La diputada Sra. García Landa replica 5065
- El consejero Sr. Longás Vilellas duplica 5065

Pregunta núm. 312/02, relativa a la Unidad del Dolor del Hospital Provincial San José de Teruel.

- La diputada Sra. Pobo Sánchez, del G.P. Popular, formula la pregunta 5065
- El consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, Sr. Larraz Vileta, contesta 5066
- La diputada Sra. Pobo Sánchez replica 5066
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 5066

Pregunta núm. 316/02, relativa a la muerte por cáncer de varios obreros de mantenimiento del Hospital Infantil de Zaragoza.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta 5067
- El consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, Sr. Larraz Vileta, contesta 5067
- El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 5067
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 5068

Pregunta núm. 369/02, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón para incrementar los acogimientos estivales de niños y niñas saharauis en nuestra comunidad autónoma.

- El diputado Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 5068
- El consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, Sr. Larraz Vileta, contesta 5068
- El diputado Sr. González Barbod replica 5069
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 5069

Pregunta núm. 401/02, relativa a nombramientos del Hospital Miguel Servet.

- El diputado Sr. Queralt Solari, del G.P. Popular, formula la pregunta 5069
- El consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, Sr. Larraz Vileta, contesta 5069
- El diputado Sr. Queralt Solari replica 5069
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 5070

Pregunta núm. 367/02, relativa a la piscifactoría de Aliaga.

- La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 5070
- El consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas, contesta 5070
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe replica 5071
- El consejero Sr. Longás Vilellas duplica 5071

Pregunta núm. 398/02, relativa a las respuestas a las solicitudes del Defensor del Pueblo en relación con la adecuación de los conciertos educativos.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 5072
- La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Almunia Badía, contesta 5072
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 5072
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica 5072

Pregunta núm. 399/02, relativa a las respuestas a las solicitudes del Defensor del Pueblo sobre la ausencia de respuesta de la consejería de Educación y Ciencia a la solicitud del Defensor del Pueblo en relación con el C.E.I.P. «Río Ebro» y con la configuración de su zona.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 5073
- La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Almunia Badía, contesta 5073
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 5073
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica 5074

El señor PRESIDENTE: Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria extraordinaria [a las diez horas y diez minutos], con un punto único en el orden del día.

Pero antes quiero recordar a sus señorías que, en el parlamento, hoy es jornada de donación de sangre, para lo cual la Hermandad de Donantes de Sangre está en dependencias parlamentarias para aquellas de sus señorías que quieran compaginar la labor parlamentaria con el altruismo de la donación. Lo digo a efectos informativos y para que se administren los tiempos de la sesión plenaria.

El punto único es el debate y votación sobre la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida (Grupo Parlamentario Mixto).

Supongo que los dos proponentes van a compartir el tiempo. En primer lugar, por Chunta Aragonesista, su diputado señor Yuste tiene la palabra.

Interposición de recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señorías.

Las Cortes de Aragón, el pasado día 17, acordamos solicitar la derogación del Real Decreto Ley 5/2002, de reforma del sistema de protección por desempleo.

Al aprobar la proposición no de ley 96/02, presentada por Chunta Aragonesista, estas Cortes pidieron al Gobierno español que reanudara el diálogo con los agentes sociales desde el reconocimiento de la protección social por desempleo como un derecho del trabajador y con el objetivo de mejorar y ampliar la cobertura y la duración de las prestaciones con carácter general, y especialmente a los colectivos más desfavorecidos (mujeres, jóvenes y mayores de cuarenta años).

Es decir, esta cámara le ha señalado al presidente Aznar cuál es el camino de salida en el conflicto social al que nos ha abocado la prepotencia del Gobierno español. Sería un error que el presidente creyera lo que dicen sus propios telediarios y los titulares de los periódicos que le adulan; sería un error que redujera este conflicto social a un simple partido de fútbol en el que el ministro portavoz del Gobierno actúa como si fuera un árbitro egipcio; sería un error que Aznar creyera que ha ganado el partido y que puede seguir adelante como si no hubiera pasado nada, porque, desde luego, el 20 de junio sí pasó algo.

Pero no es mi intención hablar de la huelga general. Basta con ver las cifras de consumo eléctrico de ese jueves tan especial para percibir claramente la dimensión enorme que tuvo el seguimiento de esa convocatoria sindical, un seguimiento masivo que debe ser evaluado en sus justos términos por las instituciones públicas, porque los gobiernos se tienen que dedicar a resolver los problemas y no a crearlos. Pero no me referiré más a esa fecha porque espero que la sombra del 20 de junio no distorsione el debate sobre la posible inconstitucionalidad del «decretazo». La huelga general ya ocurrió.

El plazo de enmiendas al Real Decreto Ley 5/2002, tramitado como proyecto de ley en el Congreso de los Diputados, expira a primeros de septiembre. Sinceramente, no creo que se produzcan grandes cambios —ojalá me equivoque—, pero, en todo caso, estamos en otro momento y desde otro punto de vista.

Hoy proponemos un debate sobre la constitucionalidad o no del real decreto ley, y ello implica que los argumentos esgrimidos en otros debates y el sentido del voto de los grupos parlamentarios en las dos proposiciones no de ley que se han producido en esta cámara desde otros puntos de vista pueden ser diferentes a los argumentos y al resultado final de la votación de hoy. Es decir, puede darse el caso de que un grupo parlamentario esté de acuerdo con el contenido del «decretazo» pero rechace la forma impositiva y prepotente en que se ha aprobado. Así fue la intervención —quiero recordarlo— de un grupo parlamentario para justificar su abstención el otro día, hace diez días, en la Comisión de Economía y Presupuestos. Por lo tanto, hoy podría haber novedades en el resultado final.

Hoy, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida trasladamos a la cámara la solicitud de interposición de recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 5/2002, expresamente, por la forma en la que el Gobierno lo ha aprobado. Pasamos, por tanto, del debate sobre el contenido, que ya hemos abordado en pleno y en comisión, al debate sobre las formas, que vamos a abordar hoy.

Es cierto que podríamos haber intentado abrir más el debate y haber propuesto el recurso al Tribunal Constitucional sobre el cambio de naturaleza jurídica de la protección por desempleo, que pasa de ser un derecho a ser una ayuda discrecional a voluntad de la Administración, o que podríamos haber planteado el recurso al Tribunal Constitucional argumentando la invasión de competencias que sufren una vez más las comunidades autónomas, que van a tener que asumir el trabajo sucio, haciendo el papel de malo, en cumplimiento de las directrices que, unilateralmente, marca Madrid, y todo ello sin recibir ni un duro más ni un empleado del Inem más de lo que se ha aprobado en la transferencia.

Sin embargo, una cosa es que la política del PP no nos guste, una cosa es que sea injusta, y otra cosa distinta es que pueda ser o no inconstitucional, y, lamentablemente, las consultas jurídicas que hemos realizado al respecto de estas posibilidades nos arrojaban muchas dudas acerca de la posibilidad de que pudieran prosperar esos recursos. Por eso y porque no queremos abusar del recurso al Tribunal Constitucional más allá de lo estrictamente necesario, hemos decidido proponer este recurso exclusivamente a la forma en que se ha aprobado la reforma del desempleo.

Sinceramente, creemos que esta solicitud, a priori, sí puede ser aprobada por estas Cortes, frente a las otras dos posibilidades, que, claramente, no serían aprobadas, y creemos también a priori que este recurso sí puede ser asumido favorablemente por el Tribunal Constitucional, porque hay suficientes argumentos jurídicos para ello. Y paso ya al fondo de la cuestión.

Es cierto que los gobiernos suelen abusar de legislar por decreto en asuntos económicos o laborales —así ha venido siendo hasta ahora y hay múltiples ejemplos de ello en gobiernos anteriores—, pero no parece que la Constitución entienda de la misma manera la necesidad de legislar por decre-

to. De hecho, el artículo 86 de la Constitución española prevé que, en el caso de extraordinaria y urgente necesidad, el Gobierno podrá dictar disposiciones legislativas provisionales que tomarán la forma de decretos leyes y que no podrán afectar ni al ordenamiento de las instituciones básicas del Estado, ni a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos regulados en el título primero, ni al régimen de las comunidades autónomas, ni al derecho electoral general. Es decir, la Constitución —y así lo ha venido entendiendo el Tribunal Constitucional en sucesivas sentencias, como la 29/1982 o la 182/1997— sólo prevé la aprobación por el Gobierno de decretos leyes en el caso de extraordinaria y urgente necesidad.

¿Dónde está aquí la urgente necesidad? ¿No va tan bien la España de las maravillas de Aznar? ¿La situación económica y laboral en España está tan mal como para adoptar medidas de choque, medidas que haya que implementar de forma urgente, inmediata, de un día para otro? ¿Por qué el Consejo de Ministros del viernes 24 de mayo tenía tanta prisa en aprobar la reforma del desempleo por real decreto ley para que entrara en vigor el lunes 27? ¿Por qué esa inmediatez, por qué, cuando, precisamente, durante todo el proceso negociador con los agentes sociales, la fecha que barajaba el Gobierno para la entrada en vigor de la reforma no era antes del 1 de enero de 2003? ¿A qué viene tanta prisa?

La verdad es que no hay otra razón más que responder a la convocatoria de huelga general que acababan de realizar los órganos de dirección de los sindicatos. Lo único que explica el «decretazo» no son razones de urgente necesidad para el país o para la economía española o para el mercado laboral español, sino medidas de urgente necesidad en interés político del partido del Gobierno; esa es la única razón. La única urgencia era intentar desactivar la huelga general, lanzando el mensaje de que esa reforma ya estaba en vigor y que nadie le iba a poder tocar ni un pelo, lanzando, desde la prepotencia de la mayoría absoluta del PP, el mensaje de que los sindicatos debían perder toda esperanza en esta lucha.

En Chunta Aragonesista creemos que la Constitución no pensaba en salvaguardar el principio de autoridad del Gobierno ni en salvar la imagen pública del partido del Gobierno ni la imagen del Gobierno ante sus colegas europeos: la Constitución, cuando en el artículo 86 hablaba de causas de extrema y urgente necesidad, pensaba en otras cosas más elevadas.

Lo necesario, en este caso, era el diálogo, lo urgente era el diálogo, y lo extraordinario fue tener que recurrir a una huelga general para demostrar que los trabajadores no están de acuerdo con esa política de recortes sociales que está imponiendo autoritariamente el PP.

El artículo 86 de la Constitución incluye, además, una cuestión interesante: los decretos leyes que dicte el Gobierno no podrán afectar a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos regulados en el título primero de la Constitución. Y en el título primero de la Constitución («De los derechos y deberes fundamentales») se incluye el artículo 41, que reza lo siguiente: «Los poderes públicos mantendrán un régimen público de seguridad social para todos los ciudadanos que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo». Es decir, por real decreto ley, el Gobierno no puede afectar al derecho a la protección por desempleo, porque se incluye en el título primero de la Constitución.

Aquí, como ven sus señorías, el debate de la forma se entrecruza o se puede entrecruzar con el debate del contenido, y esta puede ser una razón más para dudar de la constitucionalidad de este real decreto ley.

Es cierto que este recurso de inconstitucionalidad no va a paralizar la vigencia del real decreto ley; es cierto que, cuando se pronuncie el Tribunal Constitucional, probablemente, ese real decreto ley ya haya sido derogado o modificado, quizá mejorado y ojalá que no empeorado, por el siguiente gobierno que inaugure la era postaznarista, porque esta batalla que planteamos hoy sólo pretende salvaguardar las reglas del juego constitucional. Sólo pretendemos rescatar la división de poderes, que pelagra cuando el partido absoluto goza de amplísima mayoría en ambas cámaras de las Cortes Generales, incluso goza de una cómoda mayoría en el órgano de gobierno del poder judicial, y por eso a veces se cae en la tentación de no cuidar las formas. Se trata sólo de que el Tribunal Constitucional recuerde que los gobiernos deben respetar a los parlamentos y que deben cuidar las formas. Ese es el sentido de esta iniciativa.

Creemos necesario, por lo tanto, que las Cortes de Aragón presenten un recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 5/2002, por infringir el artículo 86 de la Constitución española. Y, para ello, pido el voto al conjunto de esta cámara, al menos a quienes votamos contra el contenido del «decretazo» y a quienes, aunque se abstuvieron el otro día, cuestionaron profundamente las formas y la prepotencia con la que el Gobierno español aprobó esta reforma del desempleo. Si alguien pretende nadar entre dos aguas, deberá recordar que lo que se dijo el 17 de junio en la Comisión de Economía y Presupuestos está grabado y será transcrito, y allí se apuntaron muy buenas razones para votar hoy a favor de este recurso de inconstitucionalidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida de Aragón), el señor Lacasa tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Si en algo coincide cualquier analista político al hacer el discurso de lo que sucedió el día 20 de junio con la huelga general es que esta ha supuesto una gran derrota de las formas y del estilo autoritario e impositivo del Partido Popular.

Yo creo que la sociedad española en su conjunto y también la sociedad aragonesa —tuvimos ocasión de verlo con claridad en las calles, en los tajos, en las fábricas, pero también en los medios de comunicación, en los medios que crean opinión— sancionaron al Partido Popular, en buena medida, por el contenido del «decretazo», pero sobre todo lo sancionaron por sus formas impositivas y autoritarias, esas formas que le han llevado a pasar de una legislatura anterior en la que era minoría mayoritaria, en la que ejercía el Gobierno desde la minoría y tenía que buscar acuerdos, buscar alianzas (recuerdo esa etapa de sociedad con varios partidos nacionalistas, incluso con el PNV, ¿se acuerdan ustedes?, hasta con el PNV tenían buenas relaciones entonces, con ese señor Arzalluz que hoy tanto denostan, pues en aquel momento llegaban a acuerdos incluso con el PNV).

Pero, lo que es más importante, en esa legislatura el Partido Popular no tenía ningún rubor, sino al contrario, tenía a gala, y lo hicieron dos ministros de Trabajo (el señor Arenas y, posteriormente, el señor Pimentel), en llegar a numerosos acuerdos con los agentes sociales, y muy particularmente con los sindicatos, porque los sindicatos constituían para la derecha de este país una asignatura pendiente, y, efectivamente, intentaron en esa legislatura aprobar la asignatura de alcanzar acuerdos en materia laboral, en materia de derechos sociales, con los representantes de los sindicatos.

Y creo que esa estrategia, que creo que era inteligente, al Partido Popular le rindió buenos réditos, puesto que con esa imagen de moderación, de viaje al centro, creo que ganaron bastantes votos, hay que reconocerlo, y en esa estrategia más o menos calculada e inteligente consiguieron una mayoría absoluta.

¿Qué ha sucedido? Que a partir de que ustedes han conseguido esa mayoría absoluta, ha pasado lo que tenía que pasar, lo que les pasa a los gobiernos de mayoría absoluta en general. Parece que es una dinámica que no se les atribuye sólo a ustedes, señores del Partido Popular, también otros gobiernos anteriores han tenido el vértigo de la mayoría absoluta; otros tuvieron doscientos dos escaños y creyeron que aquello también era el fin de la historia y que se podía hacer en este país, prácticamente, cualquier cosa. Pues bien, ustedes hoy lo tienen con los escaños que les atribuyeron los españoles.

Y, efectivamente, en esta legislatura se han aplicado a fondo, han roto relaciones con numerosos partidos con los que antes tenían ustedes trato y, particularmente, han decidido sacar el verdadero programa del Partido Popular de la cartera. El verdadero programa que, es curioso, ha provocado grietas dentro del Partido Popular y, curiosamente, de quienes tuvieron responsabilidades más altas en materia de trabajo.

Qué casualidad que, en dos materias tan sensibles como la inmigración y la reforma del desempleo, el señor Pimentel, que fue su último ministro de Trabajo de la anterior legislatura, ha estado en contra de las dos medidas. Recuerdo al señor Pimentel muy enojado porque una ley consensuada en inmigración se cambió nada más que ustedes obtuvieron la mayoría absoluta, y recuerden lo que ha dicho el señor Pimentel estos días víspera de la huelga, cuando el señor Pimentel manifestaba su acuerdo con las ideas que se defendían en esa convocatoria de huelga.

¿Qué está pasando, señores del Partido Popular, para que su ex ministro de Trabajo esté profundamente escandalizado ante la involución de su partido? Pues yo se lo voy a contar, señorías, es muy sencillo: es que el señor Aznar ha tomado la determinación, con el poder que le da la mayoría absoluta, de aplicar a rajatabla el programa más duro del Partido Popular en materia social, laboral y económica, aplicar el programa de lo que Gaspar Llamazares ha calificado como «la derecha extrema de Europa». «La derecha extrema de Europa» quiere decir la derecha más dura e intentar liderar ese fenómeno a escala europea, intentar subvertir las reglas del juego de la concertación social...

El señor Cristóbal Montes se sonríe, pero él habrá explicado muchas veces que el modelo social europeo forma parte de un pacto, forma parte de un pacto después de la guerra mundial, un pacto en el que, es cierto, participó la socialde-

mocracia, pero también participó la derecha democristiana. Pues bien, a partir de la —entre comillas— «revolución neoliberal» de inicios de los años ochenta, el señor Reagan y la señora Thatcher eliminaron los baluartes fundamentales de ese pacto social, intentaron socavar la base de ese pacto social y, sobre todo, debilitar a los interlocutores que representaban a los trabajadores, a los sindicatos. Y todos recordamos cómo esa batalla que libró la señora Thatcher, dura batalla, acabó privatizando la mayor parte de los servicios públicos en Gran Bretaña y debilitando el poder de los sindicatos.

Pues bien, a ese empeño parece dedicado fundamentalmente en estos momentos el señor Aznar, subvirtiendo esos valores del acuerdo y del diálogo social que otros sectores de la derecha, unos sectores de derecha moderada o de derecha centrista, consideraban como propios. Y en estos momentos esos sectores moderados de la derecha y del centro están escapando, como de la peste, del Partido Popular, porque están viendo como este presenta su faz más involutiva y más antisocial.

Y este es el sentido que ha tenido cómo ustedes han abordado esta negociación y cómo tienen en cartera otras. Ustedes han abordado esta negociación desde un criterio impositivo y ustedes han dicho: esta es la propuesta de reforma del desempleo, aquí la tienes; si quieres, la tomas, y si no, la dejas; si haces un contrato de adhesión y te adhieres a lo que el Gobierno propone, perfecto, te recogeremos como un —digamos— adlátere menor, pero si te opones, que sepas que vas a tener enfrente al Partido Popular, al Gobierno, y te vamos a dar en la espina dorsal y, si podemos, quebraremos tu poder de negociación y de reivindicación. Ese ha sido el mensaje a los sindicatos. Afortunadamente, los sindicatos han ganado el envite, que era difícil, porque tenían enfrente a un Gobierno de mayoría absoluta y a muchos poderes económicos y mediáticos que el Partido Popular puede controlar, que han intentado hacer un piquete antihuelga que, en buena medida, ha fracasado el otro día, afortunadamente, en las calles y en las plazas y en los centros de trabajo de Aragón y toda España.

Por lo tanto, esa primera imposición ha sido evitada, ha sido sorteada por el éxito rotundo de la movilización social en nuestro país.

Pero nosotros queremos también, como decía antes, profundizar en el aspecto de las formas. Hoy les traemos una iniciativa parlamentaria, una iniciativa de interposición de recurso de inconstitucionalidad, porque creemos que del contenido —es verdad— se ha hablado mucho, se habló el 20 de junio y se seguirá hablando, y probablemente otras reformas que vendrán, porque el Partido Popular no ha tenido rebozo en hablarnos de reformas —más bien, contrarreformas— que está esperando sacar adelante (ley antihuelga, está planteándose la reforma de la negociación colectiva, está planteándose la reforma de las pensiones hacia su disminución y privatización...). Vamos a hablar de estos temas en el futuro, sin duda, pero, precisamente, para que cuando se hable de estos temas tan importantes, que afectan a derechos constitucionales, como el derecho de huelga, o que afectan a la seguridad de los ciudadanos, como son las pensiones, para que, cuando lleguen estos aspectos tan fundamentales, no se utilice el arsenal institucional y jurídico que ha puesto en marcha el Partido Popular con esta contrarreforma. Porque, señorías, ustedes, el Partido Popular en Madrid, en las Cortes Genera-

les, o, mejor dicho, a través del Gobierno, lo que ha decidido es burlar inicialmente al parlamento y adoptar la forma del decreto ley, del «decretazo».

Y nuestro grupo parlamentario, Izquierda Unida, en estas fechas recientes decidió redactar este escrito que hoy tienen ustedes en sus manos y ofrecerlo al conjunto de los grupos de la cámara, a todos los grupos de la cámara excepto al Partido Popular. Reconocerán que no tenía mucho sentido, y, seguramente, el portavoz del Partido Popular agradecerá que no le hiciera perder ni un minuto de su tiempo ofreciéndole la lectura y la firma de este escrito. Pero a todos los demás grupos de la cámara les ofrecimos la posibilidad de firmar conjuntamente este recurso de inconstitucionalidad.

Hemos de decir que sólo obtuvimos el apoyo, que le agradecemos muy expresamente, de Chunta Aragonesista, y por eso firmamos conjuntamente esta solicitud de recurso de inconstitucionalidad. Pero eso no quiere decir que cejemos en nuestro empeño de convencer especialmente al Partido Socialista y especialmente al Partido Aragonés para que hoy voten a favor de lo que es una cuestión, desde el punto de vista del fuero, que entendemos que se ha vulnerado claramente con esta contrarreforma a través del «decretazo».

Señorías, la potestad legislativa reside en los parlamentos. Cuando hablamos desde esta tribuna o cuando yo hablo desde un escaño como parlamentario —nadie puede actuar contra sus propios intereses, contra sus propios actos—, creo que sería tirarnos piedras contra el parlamento aragonés que entenderíamos que la legislación se hace fuera del parlamento, no tendría sentido; para eso, daríamos una delegación legislativa plenipotenciaria al gobierno de turno y que el gobierno legisle, y, señorías, que nos manden el sueldo a casa, como parece ser que también le van a mandar el sueldo al señor Zaplana y a los sucesores en la Comunidad Valenciana, porque han llegado a un acuerdo vitalicio de mantener los sueldos de ex presidentes autonómicos en esa comunidad, parece ser, por un acuerdo muy curioso PSOE-PP. Pero ese no es el caso, no queremos que nos manden el sueldo a casa, ¿verdad?, queremos trabajar en el parlamento, ¿no?, todos y todas queremos trabajar en el parlamento y que se respete la potestad que este parlamento y el parlamento nacional tienen.

Por lo tanto, debemos entender que la prescripción del artículo 86 de la Constitución española es muy taxativa. Es cierto que le atribuye al Gobierno de la nación, en muy especiales y determinadas condiciones, la posibilidad de legislar provisionalmente, le atribuye esa facultad, esa posibilidad, es cierto, está recogido en el artículo 86; pero, claro, no se puede legislar por decreto ley de cualquier manera, no se puede hacer en cualquier circunstancia, porque el artículo 86 de la Constitución empieza con unas palabras muy importantes, señorías, que son las siguientes: «En caso de extraordinaria y urgente necesidad...», y sobre estas palabras me quiero detener exclusivamente.

Sólo les pido, señorías del PSOE y del PAR, porque a otras no me voy a dirigir, son quienes están indecisas todavía o no han formulado su posición en la cámara, me dirijo a PSOE y PAR para decirles que analicen estas palabras, «en caso de extraordinaria y urgente necesidad», porque si aceptamos cualquier tipo de regulación por decreto ley sin entrar en el control y en la limitación de los poderes de las facultades atribuidas a los gobiernos, nos podemos encontrar con que cualquier cosa se va a regular en este país por decreto

ley, cualquier cosa se puede regular en este país por decreto ley, y entonces vaciamos de sentido las potestades del parlamento y nos estamos cargando, como dijo Alfonso Guerra —ustedes lo recordarán— en una desafortunada frase, el principio de separación de poderes, y que de Montesquieu no se iba a acordar absolutamente nadie a partir de ahora. Pues no, señorías, queremos seguir acordándonos de la separación de poderes, y eso es lo que queremos defender en este parlamento.

Por eso, y está citado en la exposición de motivos, muy abundantemente documentado, el Tribunal Constitucional, el alto tribunal, ha tenido la claridad desde el año ochenta y dos de ser muy preciso en esta materia, y ha sido enormemente restrictivo cuando ha dicho que debía entenderse de una forma muy limitativa la posibilidad de los gobiernos de acudir a esta fórmula. Por eso hay un límite jurídico estricto a la actuación mediante decretos leyes.

Y el Tribunal Constitucional ha dicho, y cito textualmente, que «es función propia del Tribunal Constitucional el aseguramiento de estos límites, la garantía de que en el ejercicio de esta facultad, como de cualquier otra, los poderes se mueven dentro del marco trazado por la Constitución de forma [quiero señalar esto especialmente] que el Tribunal Constitucional podrá, en supuestos de uso abusivo o arbitrario, rechazar la definición que los órganos políticos hagan de una situación determinada y, en consecuencia, declarar la inconstitucionalidad de un decreto ley por carencia del presupuesto habilitante».

Señorías —con esto, termino—, pretendo demostrar ante esta cámara, y creo que va a ser palmario y que los Grupos PSOE y PAR van a seguirnos en esta posición a los proponentes, pretendo demostrar que aquí se carece por completo de presupuesto habilitante. ¡Aquí no hay presupuesto habilitante!, ¡aquí no hay caso de extraordinaria y urgente necesidad!

Vamos a ver, señorías, ¿qué dijo el Gobierno del PP? Es que el Gobierno del PP habla de la coyuntura económica y nos dice que la coyuntura económica va fenomenal (otros dicen que iba fenomenal). ¿El PP dice que va fenomenal? Pues vamos a ver si seguimos ese análisis que dice el PP.

El PP dice que hay una coyuntura económica de creación de empleo, de reducción de desempleo, de superávit de la Seguridad Social y de superávit del Inem, y que crece la afiliación a la Seguridad Social como no había crecido nunca en los últimos no sé cuántos años. Bueno, pues si tomamos estas palabras y es cierto que en el Inem hay seiscientos mil millones de pesetas de superávit (y esto es cierto, hay seiscientos mil millones de pesetas de superávit en el Inem, con datos contrastados), ¿dónde está la extraordinaria y urgente necesidad? ¿Qué pasa?, ¿qué se rompe en este país para que tengamos que adoptar una reforma de estas características por la vía de la imposición, de la noche a la mañana y utilizando una fórmula que la Constitución prevé de forma muy restrictiva? Pues no pasa nada más, señorías, que el Partido Popular, en medio de un debate político y en un momento de ruptura por su parte, unilateral, del diálogo social con los sindicatos, decidió presionar de alguna manera para intentar vaciar de contenido una huelga que estaba convocada, y sacó urgentemente esta normativa aprobada por Consejo de Ministros.

Señorías, esa es la realidad, la realidad del Partido Popular, pero esa no es la realidad de esta cámara. El Partido Po-

pular en esta cámara son veintiocho diputados, el resto somos más: somos más quienes, independientemente del contenido del decreto ley, estamos convencidos de que las formas no son adecuadas; somos más quienes queremos frenar la utilización abusiva de los poderes y no queremos vaciar de contenido a los parlamentos; somos más quienes queremos el respeto claro de los derechos de todos los ciudadanos, y somos más quienes interpretamos en esta cámara —estoy convencido— que no había lugar a este tipo de planteamientos porque no había una situación de extrema necesidad, sino que se podía seguir negociando y se debe seguir negociando en todo momento, como fue solicitado por parte de los sindicatos, y que sólo quienes han querido llevar a un callejón sin salida, quienes realmente han convocado la huelga, que ha sido el Gobierno de la nación, quienes han actuado de piquete a favor de la huelga, que ha sido el propio Gobierno de la nación, realmente, quienes han querido llevar al conflicto social en este país son los únicos que pueden defender la constitucionalidad de este real decreto ley.

Nosotros, desde Izquierda Unida, hoy les pedimos a todas sus señorías, aunque sabemos que el Partido Popular no nos va a seguir, pero pedimos a PSOE y PAR que apoyen esta iniciativa que hoy planteamos y que creemos que es de extraordinaria justicia que esta cámara interponga para depurar el ordenamiento jurídico de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para fijar la posición de los grupos parlamentarios, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, su portavoz, doña Blanca Blasco, tiene la palabra.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente.

Hace exactamente una semana, en esta cámara se debatió una iniciativa en la que se incluían palabras como «huelga general», una iniciativa que, por coherencia, el Partido Aragonés votó en contra, puesto que, como ya dije en su momento, jamás hemos respaldado una huelga general.

Recuerdo que dije también que no creíamos que fuera el momento ni el lugar apropiado para dirigirla —en aquel momento se instaba al Gobierno de Aragón—, y sí que reflexioné sobre el decreto ley del Gobierno central, exponiendo que, para el Partido Aragonés, tenía unos puntos positivos y también negativos.

Nos ratificamos en aquella postura. La huelga ya ha pasado y ahora la pregunta es: y ahora, ¿qué?

Dijimos que la huelga no sustituye a la negociación, sino que la retrasa, y más cuando se trata de temas tan importantes como la política económica, es decir, también incluida la política social.

Hoy creemos que no es el momento de recurrir al Constitucional. Hay que recurrir al diálogo, al entendimiento, a la negociación. Es imprescindible que el Gobierno central dialogue con los sindicatos, que reconduzca el debate político, de donde no debía haber salido en forma de decreto ley, sino en forma de proyecto de ley. Para el PAR, es importante introducir medidas de reforma en el desempleo, creemos que la ley es la norma fundamental de cualquier Estado democrático de derecho y sería la forma natural de que un tema tan

importante y fundamental se hubiera conducido en un parlamento.

Hoy debemos, desde estas Cortes de Aragón, llamar a los interlocutores principales al entendimiento. Todos estamos en juego, la política social es de todos. Octavio Paz decía que las sílabas «sí» y «no» son dos sílabas enamoradas. En este tema, por el bien de todos, mejor entenderse que reñir.

Por ello, y como portavoz del PAR, creemos que si bien el recurso que se pretende presentar dice que vulnera el artículo 86 de la Constitución y, en concreto, el concepto jurídico calificado en la solicitud como de «urgente y extraordinaria necesidad», al igual que se dice que la técnica del decreto ley no se puede usar de forma abusiva y/o arbitraria, concepto, señorías, que según la Constitución son funciones —como ya se ha dicho aquí— del Gobierno central, según el artículo 86 en sus tres puntos. Y en eso podemos también rebatir que tampoco el recurso de inconstitucionalidad puede ser utilizado de forma abusiva o arbitraria por las Cortes de Aragón, y menos contra disposiciones provisionales como el decreto ley, porque, según el artículo 86.1, el decreto ley es provisional, y el punto 2 dice también que «deberá ser sometido inmediatamente a debate y votación de la totalidad del Congreso de los Diputados, convocado al efecto si no estuviera reunido, en el plazo de treinta días siguientes a su promulgación», como así ha sido, y actualmente está en desarrollo en el Congreso.

Así pues, primero, pasada la huelga general, con éxito o sin él, lo importante ahora es avanzar en el acuerdo, en modificar lo modificable.

Segundo, no creemos desde el PAR que el siguiente paso sea el recurso de inconstitucionalidad, sostenido en dos conceptos —ya lo he dicho antes—, urgencia y extraordinaria necesidad. Cuando menos, es una función y una decisión del Gobierno central, mal, pero una decisión del Gobierno central. ¿Cuántas comunidades o asambleas lo han recurrido? Hasta ahora, no se ha aprobado en ninguna.

Tercero, hay que apelar desde esta cámara al Gobierno central, que si bien en el inicio de esta reforma no ha buscado el acuerdo, que vuelva y retome el pulso democrático y participativo, sobre todo en temas tan importantes como el desempleo y la ocupabilidad. Es decir, y repito, la política laboral y social.

La postura del PAR, en coherencia con la anterior iniciativa y también con otras iniciativas que ya se han votado en esta cámara, como ya dijimos, va a ser la abstención, una abstención crítica.

Coincidimos en que era necesario un impulso o modificación de las medidas de desempleo y ocupabilidad, porque hay que avanzar, nunca retroceder, como lamentablemente, en algún caso, ha sucedido con este nuevo decreto.

Desde las políticas económicas del Gobierno central, se debe impulsar la creación de empleo, se debe dar estabilidad en el empleo, hay que desarrollar el derecho a la igualdad y dar cobertura a los que no tienen, un impulso a sectores más discriminados y débiles, como son las mujeres, los jóvenes, los emigrantes, los mayores, etcétera. Pero, de nuevo, el mal talante y las formas del Gobierno del señor Aznar, en el que brillan la falta de diálogo, los hechos consumados, el mal uso de la mayoría, el insulto hacia muchos afectados por el paro, con calificativos como «holgazanes»..., en fin, un talante que

aquí en Aragón ya conocemos y hemos sufrido. Ese talante es el que ha creado una situación mala y un mal clima social.

Termino, señorías. Vamos a abstenernos por lo que ya he expuesto, con una abstención crítica. No somos la extrema izquierda en contra de todo, la política del «no»; tampoco somos la derecha del señor Aznar, que no intenta ni cumplir el mandato constitucional, como es la paz social, como recoge el artículo 10.

El diálogo social se ha roto y ahora es tiempo de reconstruirlo, y desde el PAR no creemos que esta iniciativa sea el camino.

Lo que ya sabemos es que nuestra postura es coherente y democrática y que provocará, por supuesto, reacciones de un lado y de otro, de la derecha que evoluciona a base de «decretazos» y de la extrema izquierda que sólo aspira a la revolución, y a estas alturas no sabemos si a la revolución de ideas o, como hoy han dicho, a la revolución de las formas.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Alastuey tiene la palabra.

El señor diputado ALASTUEY LIZÁLDEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Lacasa, nuestro apoyo lo van a tener. Nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista por razones de forma y por razones de fondo.

Decíamos en el primer debate que hubo en este Pleno acerca del decreto del Gobierno y acerca del conflicto generado por el Gobierno, que desembocó en una huelga general, decíamos que el Gobierno había inventado un problema. Recordábamos que, como en tantas ocasiones, el Gobierno del señor Aznar, con su mayoría absoluta, había inventado un problema al que después había intentado dar solución, y, en este caso, por decreto ley.

Es cierto que dice la Constitución en su artículo 86, como excepción en el proceso legislativo, que el Gobierno puede tomar ciertas iniciativas, y una de ellas es la legislación por decreto ley, pero es cierto también que habla de casos de «extraordinaria y urgente necesidad». Por tanto, nosotros no vemos cómo, ante un problema inventado, se puede hablar de extraordinaria y urgente necesidad.

Estuvimos debatiendo acerca de cuáles son los problemas del desempleo en España (estuvimos hablando de la elevada tasa de desempleo, de la elevada tasa de precariedad, del poco esfuerzo que hace el Gobierno central para aumentar la empleabilidad de los parados...), y ante esos problemas, que sí que necesitan una solución urgente a través del diálogo social, el Gobierno responde con un decreto ley que, por lo visto, convierte en urgente necesidad eliminar salarios de tramitación, convierte en urgente necesidad eliminar garantías de los desempleados, convierte en urgente necesidad precarizar a los fijos discontinuos, convierte en urgente necesidad, en suma, una reforma del desempleo que no tiene nada que ver con los problemas que tiene la economía española y con los problemas que tienen los parados.

Por tanto, señor Yuste, es cierto que hoy estamos hablando de las formas, pero en este caso, y a la vista de sentencias del Tribunal Constitucional que, seguramente, quienes me

han precedido en la tribuna y quienes me sucederán en la tribuna habrán leído, es inseparable en este caso —decía— el fondo de la forma, porque es imprescindible estudiar si realmente esa excepción legislativa que es el decreto ley asume necesidades urgentes y extraordinarias de la política económica o de la política social de este país.

Yo creo —se ha dicho ya en la tribuna— que el problema es que el decreto ley fue la respuesta estudiada a una premeditada ruptura del diálogo social. Yo creo que el Gobierno —y lo recordaba también un portavoz anterior— quería romper el diálogo social con los sindicatos, abocó a los sindicatos a una huelga, y el decreto no fue sino un episodio más dentro de esa política de prepotencia.

Una vez convocada la huelga, todos sabemos lo que ocurrió a continuación: deslegitimación de la huelga, «politización» —entre comillas— de la huelga, generación o intento de generación de un clima de miedo entre la población. Y finalmente, lo mejor de todo, lo que yo creo que dejó ya a los españoles bastante sorprendidos y creo que inclinó la balanza en contra del Gobierno el día 20 de junio, fue la absoluta negación de la existencia de la huelga, la absoluta negación de la existencia de un conflicto social, la absoluta negación, en suma, del diálogo social.

Señoras y señores diputados, y especialmente los del Partido Popular: las consecuencias de la huelga general van a ser graves para este país, van a ser graves porque han producido ustedes una fractura social que debe cerrarse lo antes posible. El fruto envenenado de su actitud prepotente es la preocupación que en este momento tienen, por ejemplo, los empresarios en su relación con los sindicatos, la preocupación que tiene toda la sociedad ante un partido que utiliza la mayoría absoluta para avasallar en cuanto alguien intenta mantener posiciones contrarias.

Vamos a apoyar, por supuesto, la iniciativa de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista porque creemos que la huelga existió, que el conflicto social existe, que la necesidad de retomar el diálogo existe, y lo único que nunca debió existir fue este decreto ley, que amenaza la estabilidad social de este país.

Por esas razones, repito, señores portavoces de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista, votaremos a favor su iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Guedea tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Estudiamos hoy, una vez más, una solicitud para la interposición de un recurso de inconstitucionalidad, en este caso frente al Decreto Ley 5/2002, de 24 de mayo, sobre medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad. Y, realmente, un atento seguimiento de las intervenciones de los grupos firmantes del escrito solicitando la interposición, entre lo que ustedes escribieron y lo que han dicho aquí, pocas cosas hay en común, porque ustedes se fijaban única y exclusivamente en un asunto formal, en un asunto jurídicamente debatido desde que se aprobó la Constitución y desde que entró en funcionamiento el Tribunal Constitucional. Ha habido doctrina

científica, ha habido jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre dicha materia, pero, realmente, lo que ustedes han dicho hoy aquí poco tiene que ver, me parece, con el escrito que ustedes presentaron.

En primer lugar, y contestando a todos los grupos que van a apoyar esta iniciativa de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida, el real decreto ley se dicta por el Gobierno una vez que las organizaciones sindicales, ante el inicio del diálogo, la negociación por parte del Gobierno de una serie de medidas de reforma de la ley básica del empleo y de las contenidas en el real decreto ley que hoy debatimos aquí, anuncian como única postura que el Gobierno debe retirar ese proyecto o ese borrador en ese momento de actuaciones en materia de empleo. Esa respuesta, indudablemente, conlleva la aprobación de un real decreto ley, y ya —también hay que decirlo— la huelga estaba convocada. Por lo tanto, la huelga no ha sido una respuesta al decreto ley, sino el decreto ley ha sido una respuesta del Gobierno ante la negativa de las organizaciones sindicales a llevar a cabo cualquier tipo de negociación en esta materia.

En su momento se procedió a la convalidación por parte del Congreso de los Diputados, hace unos días, de este real decreto ley, la resolución está ya publicada en el Congreso de los Diputados y, como también se ha dicho aquí, se va a tramitar al amparo del apartado tercero del artículo 86 de la Constitución, y se está tramitando como un proyecto de ley.

Entonces, ante esta situación, ustedes nos presentan ahora una iniciativa por la que, realmente, las Cortes de Aragón dejan de ser un parlamento, dejan de ser una asamblea legislativa —en la terminología en general de la Constitución— para convertirnos, si hacemos caso a lo que ustedes han escrito aquí, en un órgano depurador del ordenamiento jurídico del Estado por unas más que presuntas —que ahora veremos— insinuaciones de que no se ha cumplido el artículo 86 de la Constitución.

El recurso de inconstitucionalidad que ustedes señalan es por motivos estrictamente formales, por lo cual, realmente, la legitimación de la comunidad autónoma —en este caso, de su asamblea legislativa—, al amparo del artículo 32.2 de la Ley orgánica del Tribunal Constitucional, plantearía serios problemas si algún día se llega a interponer por esta o por otra comunidad autónoma, porque, realmente, la utilización del decreto ley difícilmente puede entenderse que afecta al propio ámbito autonómico, como dice el apartado segundo del citado artículo 32 de la Ley orgánica del Tribunal Constitucional.

En tercer lugar, me extraña, y mucho, que los dos grupos que han presentado la iniciativa y el Grupo Socialista, que la apoya, tengan ahora esta visión, esta interpretación del artículo 86 de la Constitución, porque —no me remonto más atrás— desde 1992 se ha aprobado una serie de decretos leyes en materia de empleo, desde el primero, el 1/92, de 3 de abril, de medidas urgentes sobre fomento del empleo y protección del desempleo, hasta el último, el 5/2001, de 2 de marzo, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad.

En las Cortes de Aragón, por lo menos en el tiempo que llevo yo aquí, que ya son unos cuantos años, y en las anteriores legislaturas, jamás ningún grupo parlamentario había presentado una iniciativa de este tipo. Ahora parece ser que ustedes han recuperado aquí una iniciativa que, cuando menos, me deja anonadado: desde el año noventa y dos, todas las

reformas laborales y de Seguridad Social, por decreto ley, y ahora parece ser que el decreto ley no se puede utilizar.

En el PSOE todavía es más extraño, por cuanto parece, hasta ahora, que su grupo parlamentario ni en el Congreso ni en el Senado va a presentar un recurso de inconstitucionalidad. La única que ha apuntado una posibilidad de un recurso de inconstitucionalidad ha sido la Junta de Andalucía, y por un motivo que solamente alguno aquí ha esbozado: parece ser que la Junta de Andalucía ha encargado un dictamen a unos catedráticos de Derecho del trabajo, y lo que han dicho es que puede ser inconstitucional, puede ser inconstitucional, porque hay un superávit en el Inem de tres mil millones de euros por cotizaciones sociales. Eso es lo único que hasta ahora creo que conocemos de esa materia. Pero parece ser, ya digo, que es una novedad importante la que ustedes...

La jurisprudencia que ustedes citan en su escrito en materia laboral y de Seguridad Social, cuando los que subimos hoy aquí a la tribuna la hemos leído, realmente, no tiene nada que ver. Citan ustedes tres sentencias: una, referente a inspección y recaudación en materia de Seguridad Social, y anula el Tribunal Constitucional porque se crea un cuerpo de funcionarios determinado y habilita un plazo para el Gobierno, no tiene nada que ver con lo que se está discutiendo aquí; otra de las sentencias es un recurso de inconstitucionalidad sobre la ley reguladora de los derechos de información de los representantes de los trabajadores en materia de contratación, que creo que aquí es una ley que tampoco tiene nada que ver con lo que se discute; por último, la sentencia del noventa y siete, que es muy importante, indudablemente, es una sentencia en materia de medidas presupuestarias urgentes, y tampoco tiene nada que ver con el Derecho laboral. Por lo cual, realmente, esa jurisprudencia que ustedes han citado como fundamentadora de la inconstitucionalidad del real decreto ley se viene abajo totalmente con un análisis, ya digo, simplemente, de lectura de los enunciados de qué leyes y qué disposiciones se impugnan y de lo que se dice.

Y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, como ustedes saben perfectamente, ha sido siempre muy favorable a otorgar una importante libertad de juicio y de criterio político al gobierno de la nación de turno para utilizar el decreto ley, y basta recordar que el decreto ley se utilizó para expropiar Rumasa, el grupo de empresas Rumasa, y el Tribunal Constitucional confirmó en una polémica sentencia la utilización del decreto ley para expropiar Rumasa. Realmente, entiendo ahora que ustedes tengan esta interpretación del artículo 86 tan curiosa.

También dice alguno de ustedes que el real decreto ley es inconstitucional porque vulnera el artículo 86 en cuanto afecta al artículo 41 de la Constitución. Sabe usted muy bien que, si se hiciese la interpretación que usted ha hecho del ámbito del decreto ley, quedaría una figura de imposible utilización si no pudiese regular ninguna materia que afecta al título primero de la Constitución, artículos 10 al 55, si no me equivoco. Sería imposible encontrar una sola materia que haya sido regulada por decreto ley que no pueda afectar a las materias reguladas en esos preceptos constitucionales.

La interpretación del Tribunal Constitucional, en esta materia, creo que es totalmente contraria a la tesis que usted ha invocado por citarnos exclusivamente el artículo 41, en el capítulo referente a principios rectores de la política social y económica y en relación con la Seguridad Social. Nada tiene

que ver con la imposibilidad que tendría entonces el Gobierno de utilizar esa figura legislativa prevista en la Constitución. No puede hacerse la interpretación que usted hace porque nos llevaría al absurdo y tendríamos una figura en la Constitución, un tipo de ley que no podría utilizarse.

Y en la exposición de motivos del real decreto ley que ustedes pretenden impugnar en vía de recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional aparece claramente cuáles son las razones por las cuales desde el año noventa y dos en todas las reformas en materia laboral y de Seguridad Social se utiliza el decreto ley, si bien también en todas, posteriormente, se ha utilizado el procedimiento de la tramitación mediante proyecto de ley. Dice: «Algunas de las medidas están condicionadas por la situación de los destinatarios en el momento de su entrada en vigor. Para evitar comportamientos que impidan o dificulten alcanzar los objetivos previstos en la norma, es preciso que la entrada en vigor de esta norma se produzca de manera inmediata...». Por lo tanto, para evitar fraudes en materia laboral y de Seguridad Social, se utiliza siempre la figura del decreto ley para la entrada inmediata de esa disposición en vigor. En consecuencia, entendemos que el Gobierno se ha ajustado, en el ejercicio de su competencia para dictar el citado real decreto ley, a una jurisprudencia que existe del Tribunal Constitucional que permite perfectamente la utilización de esta figura, se han seguido los mismos criterios en esta materia que se siguen desde el año noventa y dos, y ha habido diferentes gobiernos, diferentes ministros de Trabajo.

Y, realmente, las razones que ustedes nos alegan, desde el argumento de autoridad, como decía el de Izquierda Unida, de un ex ministro del Partido Popular o lo que hizo en su momento el partido conservador británico, eso, en filosofía política, para defender la huelga del 20 de junio, indudablemente, le vale; pero, desde luego, para ir al Tribunal Constitucional a defender la inconstitucionalidad de un decreto ley exclusivamente por motivos formales, que es lo que en el día de hoy se debate, no se entra para nada en el contenido de las disposiciones del mismo, indudablemente, también nos llevaría a que es verdaderamente difícil encontrar algún asomo de indicio de inconstitucionalidad de la misma, si no es un cambio de determinadas normas legales reguladoras del empleo y de la Seguridad Social, pero en absoluto puede apuntarse ningún resquicio de una presunta inconstitucionalidad del decreto ley, ni por razones de forma ni por razones de fondo.

Por lo tanto, como es evidente, el Grupo Parlamentario Popular votará en contra de esta iniciativa, que entendemos que es un oportunismo político al hilo de la huelga del 20 de junio y que carece del mínimo rigor jurídico para que pueda prosperar.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Concluido el debate, señorías, vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor de la iniciativa? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La votación ha obtenido veintinueve votos a favor, veintisiete en contra y diez abstenciones. No se ha cumplido, pues, el requisito de la mayoría absoluta necesaria en la cámara.**

Si sus señorías necesitan turno de explicación de voto... Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Alastuey, bienvenido a la extrema izquierda. *[Risas.]* No me cabía la duda de que usted se situaba en esas posiciones, por lo menos por aproximación a mí, y como la señora Blasco ha dicho que yo estoy en la extrema izquierda y usted estaba cerca de mí y yo cerca de usted en la noche preparatoria del 20-J... Y certifico que usted estaba al pie del cañón, incluso cobrando algún palo en defensa de los trabajadores, y le alabo esa actitud. No sé si estamos en la extrema izquierda, pero, desde luego, estamos en la izquierda y somos compañeros en esa batalla.

Por lo tanto, señorías, yo creo que esta votación ha sido importante, porque es verdad que es de esas votaciones que definen el perfil de un parlamento.

El señor Biel es muy aficionado en estos últimos días a decir que esta no es una cámara de izquierdas y, bueno, parece empeñado en demostrarnos todos los días con hechos por dónde van los tiros en esta cámara. Tendremos ocasión de profundizar, porque el señor Alcalde ha pedido una comparecencia al señor presidente del Gobierno que, sin duda, va a ir en esta dirección y nos dará en nuestro turno ocasión de seguir profundizando en los derrotos por donde nos van llevando unos y otros, porque, claro, es complicado hablar de un gobierno de progreso que se divide en el voto en relación con un tema tan importante como es el que acabamos de suscitarse en esta cámara.

Realmente, no entendemos esta posición, y lo que estamos viendo es que aquí ha habido una manita, una manita de oro (¿saben?, cuando van a rematar a gol y alguno, un delantero avisado, saca la manita de oro y entonces empuja un poquito la pelota y es gol). Bueno, pues el Partido Popular hoy necesitaba una manita de oro, no sé si un arbitro egipcio, pero sí una manita de oro que metiera el gol. Y, efectivamente, la manita —inocente, como siempre— de la señora Blasco ha ayudado a que la pelota traspasara la línea y ha sido gol, gol en las líneas de quienes defendíamos el recurso de inconstitucionalidad. Enhorabuena al Partido Popular: ha tenido hoy un socio fiel que le ha dado ese apoyo que le permitía salvar hoy un escollo difícil, porque es verdad que hoy la noticia hubiera sido importante, y era que las Cortes de Aragón eran el primer parlamento autonómico —esperemos que sigan otros— que se decidía a interponer recurso de inconstitucionalidad.

Por cierto, yo les ahorraría el informe de los catedráticos de Andalucía: lo que el señor Guedea nos recordaba que los catedráticos de Andalucía fundamentaban para el recurso de inconstitucionalidad es lo mismo que estoy diciendo yo en esta tribuna, o sea, que me pueden dar el contenido —suculento, espero— del informe de esos catedráticos porque, realmente, no hace falta ser muy listo para inventar esto, está bastante claro.

Es decir, hemos votado y hemos solicitado presentar un recurso de inconstitucionalidad porque, evidentemente, desde nuestro punto de vista, no hay razones de extraordinaria y urgente necesidad, por eso que se citaba, efectivamente: por los tres mil millones de euros. ¡Si es que hay tres mil millones de euros de superávit!, seiscientos mil millones de pesetas. Luego esa es la razón, indiscutiblemente, para que se pueda recurrir a la inconstitucionalidad.

Y se han dicho cosas que yo no quiero dejar pasar por alto, aunque la cuestión política, lo más importante, ha sido cómo se ha producido la votación, y no hay más que ver a los gráficos cómo tomaban las fotos de unos y otros votando, eso ha sido lo más importante de la mañana de hoy, pero no quiero dejar pasar la ocasión de rebatir algún argumento y de justificar el nuestro.

Yo, desde luego, creo que este recurso no hubiera tenido ningún problema de legitimación, ¡ninguno! Eso lo dijo el señor Cristóbal Montes, lo vuelvo a citar —si quiere, tome la palabra por alusiones—, lo dijo el señor Cristóbal Montes cuando solicitamos interponer recurso de inconstitucionalidad contra la ley de extranjería, ¿se acuerdan ustedes? No tengo las palabras literales, pero el señor Cristóbal Montes dijo: este recurso, de llegar a formularse en su momento, no será aceptado a trámite por el Tribunal Constitucional porque se le negará la legitimación. Pues bien, lamentablemente, la doctrina del TC es muy distinta, ustedes lo saben, es una doctrina pro depuración del ordenamiento jurídico y con una legitimación amplia en las comunidades autónomas. Por lo tanto, no tengan ningún miedo, que si hoy hubiéramos votado a favor del recurso, el recurso hubiera sido aceptado a trámite sin ninguna duda, salvo que el Tribunal Constitucional hubiera variado radicalmente su doctrina en esta materia.

Se decía que es que, claro, un decreto ley, no se han recurrido otros. Yo preguntaría una cuestión: ¿cuántos decretos leyes de modificación en materia laboral, de los que ha hecho el Gobierno popular en las últimas fechas, de los que hacía el señor Pimentel, por entendernos, cuántos de esos se hicieron sin consenso con los agentes sociales?, ¿cuántos?, ¿hubo alguno? Y, sin embargo, aquí el empeño ha sido derrotar, el objetivo político era derrotar lo que representaban los sindicatos, lo que representaba la fuerza organizada del movimiento obrero en este país, que todavía existe. Lo bueno del 20-J ha sido demostrar que todavía hay trabajadores, que todavía hay lucha en el sentido de la dialéctica, y, por lo tanto, eso también es positivo, es cierto... [Rumores.] ¡No!, ¡no!, es positivo. Frente a ideas de la derecha, hay una contestación importante, combativa, de sectores de la izquierda social, articulada por los sindicatos, y de la izquierda política. Perfecto, es legítimo. Estamos en una dialéctica...

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor diputado.

El señor diputado LACASA VIDAL: Estamos en una dialéctica clara de las cosas, y, por lo tanto, eso estaba dentro de ese esquema.

Es verdad que la huelga ya estaba convocada, pero estaba convocada por el Partido Popular. Era una huelga que tenía una fecha y estaba puesta ya por el Partido Popular desde el inicio.

Por lo tanto, señorías, bueno, hemos perdido hoy la ocasión de ser un parlamento a la vanguardia de la defensa no sólo de los derechos de los trabajadores, sino también de la depuración del ordenamiento jurídico, pero debates habrá para seguir profundizando en esta materia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Chunta Aragonesista. Señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Ciertamente, hemos asistido a una curiosa contradicción entre los argumentos que el señor Allué utilizó en la Comisión de Economía y Presupuestos del pasado 17 de junio y los que ha empleado hoy la señora Blasco. Yo no voy a entrar en un torpe debate sobre si el señor Allué es más o menos centrista que la señora Blasco, yo creo que los tiros no van por ahí, son otras cosas. A veces hay que buscar argumentos a la decisión que se ha adoptado por los órganos legítimamente elegidos para ello, independientemente de lo que uno pueda pensar o de los argumentos que podamos exponer los distintos oradores en la tribuna.

Pero yo creo que sí que es bueno recordar que el señor Allué fue muy duro, muy duro con las formas y con la prepotencia del «decretazo» del PP, y sólo salvó el contenido, y diría más: parte del contenido, para ser más exacto. Y, sin embargo, hoy la señora Blasco ha matizado sus críticas a las formas, quizá intentando convencernos de que, en realidad, esos problemas formales no merecen ser conocidos por el Tribunal Constitucional, no merecen ser estudiados por el Tribunal Constitucional. La señora Blasco ha venido a decir algo así como que el PP ha hecho mal, pero no se lo vamos a decir al Tribunal Constitucional, porque a mi partido, al PAR en este caso, no le interesa enfrentarse demasiado con el PP, ¿no? Ha sonado a algo así, difícilmente comprensible.

La verdad es que yo creo que es muy difícil permanecer mucho tiempo en la tapia, es muy difícil estar en la tapia sin caerse a un lado o a otro, y, al final, la ley de la gravedad obliga a que el cuerpo caiga desde la tapia hacia a un lado o a otro. Y me temo, en ese sentido, que quizá la portavoz moderada ha confundido el centro político con el noble ejercicio de nadar y guardar la ropa. Quedarse en medio no es exactamente ocupar el centro, ¿eh?, hay que aclarar ese concepto, quedarse en medio es otra cosa, no tiene por qué ser lo mismo que ocupar el centro.

Para que el recurso prosperara, hoy hacía falta la mayoría absoluta de las Cortes, y por eso hoy la abstención del PAR equivalía al voto en contra. Hoy, por lo tanto, el PAR ha vuelto a unir sus votos a los del PP, y eso supone demasiadas coincidencias últimamente.

En todo caso, quiero recordarle al señor Guedea que el órgano depurador no son estas Cortes de Aragón, no se ocupe, el órgano depurador es, en todo caso, el Tribunal Constitucional. Pero estas Cortes, si conocemos una situación de posible o de presunta inconstitucionalidad, tenemos la obligación política de acudir al Tribunal Constitucional, yo creo que eso es algo evidente.

Y que el PSOE obrara mal en sus años de gobierno no justifica que el PP tenga ahora patente de corso para obrar mal igual. No voy a entrar en ello, pero yo no sé si la situación económica y laboral de los años ochenta y de la primera mitad de los noventa era igual que la actual (según ustedes, no: ahora es el país de las maravillas); tampoco voy a entrar en si el superávit del Inem que tiene ahora es el mismo que tenía cuando gobernaban estos señores en Madrid (puede que no sea el mismo, ¿verdad?, no es el mismo). Bueno, hay elementos, en todo caso, para cuestionar esa aseveración que ha hecho el portavoz del Grupo Popular.

En todo caso, ahora no hemos venido aquí a juzgar al toro que mató a Manolete, ahora estamos en el año 2002, estamos hablando de este «decretazo» y no de los anteriores, y, en

todo caso, el PP tiene que darse cuenta de que lleva gobernando ya seis años en la Moncloa, que ya son bastantes y que ya el recurso a los pecados de gobiernos anteriores cada vez tiene menos valor.

La protección por desempleo —y concluyo con esto— está entre los derechos y libertades de los ciudadanos del título primero de la Constitución española. Eso no lo he puesto yo, lo pusieron las Cortes constituyentes, ¿verdad? Por lo tanto, la literalidad del artículo 86 es clara. Otra cuestión es que el Tribunal Constitucional haga una interpretación de ese precepto, quizá, generosa para el Gobierno, para el funcionamiento diario del Gobierno, eso es otra cuestión, pero la literalidad es muy clara.

Y, de todas formas, si quiere usted no tomar en cuenta la alusión que he hecho al artículo 41, no la tome en cuenta, es lo mismo: esa mención al artículo 41 no merma ni un ápice el peso de la argumentación que hemos realizado sobre la vulneración del artículo 86, que creo que es muy clara en cuanto a la ausencia de razones de extraordinaria y urgente necesidad.

Señores del PP, yo quiero concluir pidiéndoles que acepten el resultado del 20 de junio, que acepten el resultado del 20 de junio, que no se crean las portadas de *La Razón*, ¿eh?, que el penalti entró y el gol entró.

Por lo tanto, sólo hay una salida decente en este momento para recuperar la paz social, y es derogar ese «decretazo», reanudar el diálogo con los agentes sociales, reconocer que la protección por desempleo es un derecho de los trabajadores y no una ayuda graciable a voluntad de la Administración y, por lo tanto, empezar a andar en otra dirección.

Ese es el mensaje del 20 de junio, ese es el mensaje de las Cortes de Aragón en la proposición no de ley que se aprobó, a iniciativa nuestra, el pasado día 17 y ese es el mensaje que hoy hemos lanzado la mayoría de la cámara. Veintinueve contra veintisiete no vale para llegar al Constitucional, pero vale para llegar a los oídos del Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señora Blasco.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente. Con brevedad.

Ya he avisado en mi anterior intervención de que nuestra postura y nuestra abstención traería algo de polémica. Quisiera también aclarar, y lamento que en estos momentos no esté el portavoz de Izquierda Unida, porque, cuando hablaba de extrema izquierda, decía y concretaba a los firmantes de la iniciativa, no a los que han votado después, y afirmativamente, el recurso.

La verdad es que el Partido Aragonés seguimos calificando este «decretazo», sobre todo las formas, lo calificamos de esperpéntico, puesto que aquí hay que mirar que el Gobierno central, por una parte, dice: todo va bien, y, como todo va bien, tenemos urgencia y hacemos un «decretazo», y, sin embargo, hay parte de la oposición, sobre todo de la oposición de las izquierdas extremistas, que dicen: España no va bien, y por eso hay tiempo para ir negociando el tema este de la política económica y social.

Por ello, creemos que aquí, dependiendo de dónde se está, si se está en el Gobierno o en la oposición, la verdad es

que, con este tema del «decretazo», siendo un tema tan importante, lamentablemente, parece que el pueblo va a tener la visión de que vamos cada uno a lo nuestro en lugar de buscar lo que a todos nos beneficia, que es que haya negociación, que haya acuerdo y que haya, sobre todo, una paz social que a todos nos va a beneficiar.

A Izquierda Unida, que no está ahora en la cámara, pero, vamos, yo le preguntaría si realmente esperaba del Partido Aragonés alguna otra cosa o alguna otra votación, sobre todo después de las que se han venido sucediendo en esta cámara y sobre este tema, porque, si hubiéramos votado que sí, seguramente no nos hubiera dicho eso de «bienvenidos a la izquierda», porque el PAR jamás ha estado en la izquierda, y, sin embargo, como no hemos votado a favor, resulta que ahora pues también estamos en la derecha o en la derechona rancia, como suele decir el portavoz de Chunta Aragonésista.

Que lamento de verdad que desde Chunta Aragonésista no entiendan nada, y menos, desde luego, entiendan la postura del PAR, lo lamento mucho, porque somos dos partidos territoriales y realmente parece que nos estamos enfrentando la postura de lo que votamos cada uno.

La verdad es que también ha explicado su voto el portavoz de Chunta Aragonésista justificando el voto, en este caso, del PAR. Y le tengo que decir algo: el señor Allué y su portavoz —es decir, yo— nos entendemos a la perfección; solamente tiene que ver que en las votaciones nos abstenemos, pero el otro día, en comisión, y ahora. ¿Qué hubiera pasado si ahora votamos que sí, el otro día que no, el otro día la abstención? Nos hubiera dicho: «¡Incoherentes! Estos del PAR, como siempre, en la incoherencia...». Porque todos sabemos ya a estas alturas que la coherencia en esta cámara son ustedes, ¡si es que ya lo sabemos!: que Chunta Aragonésista es, en esta tierra, el único partido político coherente. Solamente hay que ver la postura de su diputado en Madrid, el señor Labordeta: el día que votaron el PHN estaba cantando por Murcia o Barcelona o Cataluña; el día que votaban la toma en consideración de la ley de partidos estaba de viaje con la mochila en Grecia... Lo que no sabemos es si, cuando se aprueben las enmiendas, estará votando en el Congreso o estará también paseándose por algún lado. Eso sí que es coherencia, eso sí que es coherencia, lo que ustedes hacen en Madrid.

El otro día ya nos dijo también que el PAR ha sido muy claro con su voto, la derechona rancia, etcétera. Yo le voy a decir una cosa: Ortega decía que eso de izquierdas y de derechas son fantasmas mancos del pasado, y, desde luego, cuando usted siempre está entre derechas, izquierdas, derechas e izquierdas, demuestra que no es nada original, de verdad, no es original, y que se refugia en esos términos tan tradicionales para demostrar que, lamentablemente, tiene como cierta pereza mental. ¡Sea original!, ¡busque algún otro calificativo mejor!

Nosotros, desde luego, no vamos a caer en esa demagogia típica de que la derecha aspira a conservar y que la izquierda aspira a tener, porque también hay que decir algo, y esto todos lo sabemos: muchos miembros de los partidos de izquierdas han ido evolucionando hacia la derecha, pero todavía no recuerdo ninguno que haya hecho lo contrario y que de la derecha se haya ido a la izquierda. Eso algo significará, sí, algo significará... [*El diputado señor LACASA VIDAL se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos:* «Sí: Jorge

Verstrynge».] [Risas.] El único, el único caso, no lo recordaba, y tiene toda la razón... También vino de donde vino.

De todas formas, desde el Partido Aragonés, nosotros queremos seguir reivindicando, y creo que con nuestra votación también lo hemos favorecido, que defendemos a los trabajadores desde una visión positiva, sin demagogias, sin engaños, sin huelgas, al revés: con diálogo, con consenso. Y, sobre todo, repito las palabras de «paz social», que es en lo que todos nosotros nos debemos basar.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Sí, señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Señor presidente.

Por alusiones, por el artículo 85, por alusiones o inexactitudes, quería corregir una inexactitud que ha vertido la portavoz del Grupo del PAR...

El señor PRESIDENTE: Señor Yuste...

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: La portavoz del PAR...

El señor PRESIDENTE: Señor Yuste, ya me ha dicho usted la petición, déjeme que le diga, si le parece bien.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Es una inexactitud grave sobre la asistencia o ausencia de un diputado en el Congreso, que no está presente aquí para defenderse, y creo que puedo aclarar alguna cosa. No voy a reabrir ningún debate, en todo caso.

El señor PRESIDENTE: Señor Yuste, ¿me permite que le exprese si le doy la palabra o no se la doy? Bien.

Como lo que pretende usted, al amparo del artículo 85, es rectificar una inexactitud, tiene usted un minuto para rectificar la inexactitud, tiene usted un minuto.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

Aparte de la cuestión del buen gusto o mal gusto de hablar sobre personas ausentes, hay que aclarar que esa imagen de las reiteradas ausencias del diputado de Chunta Aragonesista en el Congreso no se corresponde con la realidad.

Efectivamente, ha habido dos plenos en que en la votación final de una tramitación no estaba presente, como muchos otros diputados en la cámara, pero que en el momento de defender las enmiendas a la totalidad, tanto en la ley del PHN como en la ley de partidos, efectivamente, el diputado de Chunta Aragonesista sí que estaba presente. Y, desde luego, sus ausencias han sido perfectamente justificadas.

Por lo tanto, creo...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Yuste...

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: ... que no ha lugar a utilizar ese latiguillo continuamente cada vez que se produce un rifirrafe a estas alturas del debate.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Yuste, gracias.

Esta usted argumentando un dato incontrovertible: o se está o no se está. Todo lo demás no son inexactitudes, son argumentos.

Señor Alastuey, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor diputado ALASTUEY LIZÁLDEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Decía que, desde una posición nada desorientada, pero que nos permite establecer relación, con datos y acuerdos, con distintas partes del arco político, nosotros lamentamos que esta iniciativa no haya salido adelante.

Y, sobre todo, aclarar que el decreto no es fruto de la huelga, el decreto es fruto de la misma voluntad que provocó la convocatoria de la huelga: el decreto es fruto de esa actitud prepotente, de ese pulso, de ese querer echar un partido de fútbol del Gobierno del señor Aznar a los sindicatos.

Lo que nosotros esperamos, desde una actitud, que nos parece responsable, de llamamiento al diálogo y a la restauración del diálogo social entre los sindicatos y el Gobierno, es que no se pueden mantener posiciones como las que el Gobierno ha mantenido de negación de un fenómeno que ha existido, y ni siquiera, como decía el señor Lucas ayer, de magnificación a caracteres históricos comparables al descubrimiento de América o la Revolución Francesa del decreto del Gobierno.

Mire, parece que la situación económica ya no va tan bien, parece que la situación económica está encendiendo luces rojas en todo el mundo. Parece, por tanto, que sería el momento, precisamente este, de que el Gobierno, con los agentes sociales, intentara retomar una vía de crecimiento para la economía de este país.

Por tanto, quiero terminar, simplemente, recordándoles a los diputados del Grupo Popular que tienen en su mano presionar dentro de su organización política para que realmente se elimine la crispación y se pueda restablecer un diálogo que empieza a ser más necesario que nunca.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Grupo Popular. Señor Guedea.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Creo conveniente, al hilo de las intervenciones que se han realizado en torno a la actitud del Gobierno del Partido Popular de presentar esta reforma laboral mediante decreto ley y sobre que no había razones de extraordinaria y urgente necesidad en la presentación de la misma, resaltar una serie de cuestiones que han aparecido estos días en los medios de comunicación, y creo que son bastante importantes.

Por un lado, *Expansión*, unos días antes de la huelga, dice: «Es evidente que el sistema público de empleo no funciona cuando los servicios públicos registran cuatrocientas mil ofertas de trabajo sin cubrir». Prensa aragonesa: «Autovía mudéjar: un tajo sin obreros». «Manifiestan su preocupación sindicatos y las empresas adjudicatarias para la posibilidad de ejecutar esas obras por falta de trabajadores» (diario *El País*, unos días antes de la huelga también, comentando las medidas del decreto ley). Si no es de urgente necesidad...

¿Dónde está aumentando más el número de perceptores del plan de empleo rural? En aquellas provincias, como son Huelva, Almería y Badajoz, donde más incremento hay de mano de obra inmigrante y donde mejor va la agricultura.

Y cuando se dice que la reforma laboral favorece claramente a los empresarios, que atenta contra los derechos de los trabajadores, el diario *Expansión*, unos días antes también de la huelga, comentando una vez más la reforma laboral, dice: «La reforma laboral encarece los costes de las prejubilaciones para las empresas, ha encarecido notablemente las prejubilaciones».

Por lo tanto, creo que no faltamos a la verdad cuando decimos que había circunstancias de extraordinaria y urgente necesidad para llevar a cabo esta reforma por decreto ley, que hay una serie de cuestiones en el sistema público de empleo que hay que corregir, que indudablemente hay que corregir.

Que esa reforma, como se ha dicho por parte de los ministros, es susceptible de críticas y es susceptible de mejoras en el trámite parlamentario adecuado, pero de eso a que sea inconstitucional la utilización del decreto ley, como se ha querido hoy presentar y defender aquí, nos parece totalmente inadecuado.

Por último, me extraña también que varios portavoces de los grupos que han apoyado esta iniciativa pongan en duda, y creo que desde el Partido Popular ya lo hemos dicho, que los funcionarios y trabajadores de los servicios públicos de empleo, que van a verse obligados, evidentemente, a aplicar esta reforma y la futura que va a haber de la ley básica de empleo, tengan como único objetivo perjudicar los derechos de los trabajadores. Interpretarán y aplicarán las normas correctamente, sin que en ningún momento vayan a tener nada contra buscar la colocación adecuada para los perceptores de las prestaciones y de subsidio por desempleo. Por lo tanto, creo también que ustedes están haciendo una flaca labor a la imagen de la Administración pública cuando utilizan estas...

Y, por último, también decir que el decreto ley, en cuanto fórmula que puede utilizar un gobierno para aprobar una reforma laboral, es utilizable o no según ha habido consenso o no o hay superávit de la Seguridad Social, también es un argumento que, realmente, creo que nadie puede defender. El que haya superávit o no haya superávit no es una razón para que el Gobierno no pueda utilizar el decreto ley, y tampoco la falta o no de consenso.

Ha habido reformas laborales desde el año noventa y dos, y el PSOE lo sabe perfectamente, en las cuales no había consenso y se aplicaba el decreto ley; ha habido reformas laborales donde hubo consenso con las organizaciones sindicales y empresariales y se utilizó el decreto ley. Son cuestiones distintas en la negociación previa del contenido de esa reforma a la utilización de un instrumento previsto por la Constitución.

Indudablemente, en los años de gobierno del Partido Popular, todos somos conscientes, los hechos están ahí, de la importante mejora que ha habido en la situación del paro en España (la importante disminución del 22% al 11% de la tasa media en España) y, al mismo tiempo, el importante incremento del número de afiliaciones a la Seguridad Social, que se ha incrementado hasta récords históricos que no se conocían, eso es un hecho.

Es un objetivo conseguido por el Partido Popular, pese que a ustedes les molesta mucho el que se haya conseguido durante el Gobierno de la segunda legislatura del Partido Popular.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señorías, concluido, pues, el punto único de la sesión extraordinaria, levantamos la sesión [*a las once horas y treinta y cinco minutos*] para, a renglón seguido, dar comienzo al Pleno ordinario.

El señor PRESIDENTE: Damos comienzo al Pleno ordinario [a las once horas y treinta y cinco minutos].

Aprobación de actas de sesiones plenarias anteriores.

De acuerdo con la ordenación del debate, en el punto primero, aprobación de actas, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 78.2 del Reglamento de la cámara, se procede a someter a la aprobación de los señores diputados las actas de las sesiones celebradas por el Pleno de la cámara los días 7 y 8 de febrero, 21 y 22 de febrero, 7 de marzo, 7 y 8 de marzo, 20 de marzo, 20 y 21 de marzo, 11 y 12 de abril y 25 y 26 de abril de 2002, que les han sido remitidas con antelación.

¿Algún señor diputado o señora diputada quiere hacer alguna objeción o puntualización a las actas? Entiendo, pues, que se consideran aprobadas las citadas actas.

Punto siguiente del orden del día: turno de preguntas al señor presidente del Gobierno de Aragón.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, la pregunta relativa al ejercicio del derecho de huelga.

Para formular la pregunta, el diputado señor Alcalde tiene la palabra.

Pregunta núm. 423/02, relativa al ejercicio del derecho de huelga.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

¿Qué entiende el presidente de Aragón por ejercer el derecho de huelga «de manera pacífica, ordenada y libre»?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Alcalde.

Pues mire, son tres términos que no tienen equívoco, que no tienen ninguna duda desde mi punto de vista, desde mi manera de entender: es la forma que supone el respeto a un derecho constitucional, como es el derecho de huelga, y un llamamiento a la responsabilidad de forma pacífica, ordenada y libre. Desde mi punto de vista, es el ejercicio responsable de un derecho.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

De nuevo, señor Alcalde.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Iglesias.

El día posterior a la frustrada, a la fracasada huelga general [risas desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista] del 20-J, usted declaraba que no debería alarmar a nadie que los ciudadanos ejercieran de manera pacífica, ordenada y libre el derecho constitucional a la huelga.

Señor Iglesias, a nadie alarma que los ciudadanos ejerzan de manera pacífica, ordenada y libre el derecho a la huelga. Es algo tan normal y tan sencillo como no acudir a trabajar ese día, y punto. Pero exactamente por las mismas razones, a

nadie debería alarmar, señor Iglesias, que otros ciudadanos ejerzan también de manera pacífica, ordenada y libre el derecho constitucional a ir a trabajar en un día de huelga. Este, y no otro, es el quid de la cuestión.

Ha habido unos sindicatos, UGT y Comisiones Obreras, y ha habido un partido, el Partido Socialista, que se alarmaron el día 20-J y los días previos cuando vieron que no iban a poder cumplir su objetivo, que no era otro que paralizar este país, cuando vieron que no podían ganar en la calle aquello que les habían negado las urnas... [Rumores.] Porque, señorías, ese y no otro es el objetivo de la huelga general, un objetivo político.

El Partido Socialista y los sindicatos de izquierda no podían permitir que el Partido Popular, que ganó por mayoría absoluta las últimas elecciones, acabara esta legislatura sin tener un conflicto social importante, o, dicho de otra manera, como han expresado algunos, no podían permitir que el señor Aznar se fuera de rositas al acabar esta legislatura.

Y ese es el motivo de la huelga, ese es el motivo de la huelga, una huelga que no tiene hoy en día ninguna justificación, ni social ni económica, en este país. Un país que, en los últimos siete años, ha bajado sus tasas de desempleo del 22% al 11%; un país que, desde que gobierna Aznar, ha creado tres millones y medio de puestos de trabajo... [rumores]; un país que, como consecuencia de la política del Partido Popular, ha reducido en un millón setecientos mil los desempleados; un país que tiene casi cuatro millones de personas más afiliadas a la Seguridad Social; un país en el que la Seguridad Social, que estaba en quiebra de medio billón de pesetas, en que ustedes la dejaron, ha pasado en estos momentos a tener un superávit de un billón de pesetas, con «b»; un país que, como ustedes reconocen implícitamente en el último eslogan suyo, «España iba bien», pues sigue yendo bien, y ustedes lo reconocen implícitamente.

Un país como ese no puede ir a una huelga general, y menos el día anterior a la celebración de una cumbre europea en España. Esa es una irresponsabilidad, y las irresponsabilidades políticas se pagan, señor Iglesias, porque un partido como el Partido Socialista, que pretende ser una alternativa de Gobierno en este país, tiene que estar muy desesperado, tiene que estar muy falto de liderazgo para cometer los errores, para meter la pata, como la han metido ustedes, de esta manera. Y un presidente autonómico como usted no puede seguirles la corriente en sus insensateces a los señores Rodríguez Zapatero o Caldera. Porque usted, usted, señor Iglesias, ha jaleado esta huelga, usted ha llegado a afirmar en un medio regional —ha salido publicado— que los sindicatos habían hecho un buen trabajo. ¿Qué entiende usted por un buen trabajo de los huelguistas?

¿Qué entiende el señor Iglesias por ejercer el derecho de huelga, que no me ha contestado, «de manera pacífica, ordenada y libre»? Explíqueme, por curiosidad, si se refiere usted a los policías nacionales agredidos en General Sueiro, o si se refiere usted a las patadas en las puertas de El Corte Inglés, que hemos visto todos en las fotografías, o si se refiere a las cerraduras de los comercios inutilizadas con silicona, o si lo hace, tal vez, a los cristales rotos o pintados en aquellos establecimientos remisos a cerrar, o tal vez a los clientes de los comercios que fueron zarandeados, insultados y escupidos, o a los trabajadores de empresas como Ronald Ibérica, en Teruel, o Utisa, en Cella, que tuvieron que ser escoltados por las

fuerzas de seguridad [rumores] para ejercer su derecho a trabajar en un día de huelga, o a los pequeños comercios y las grandes superficies también que fueron obligados a cerrar, aunque sólo fuera unas horas, bajo coacciones... [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Señor Alcalde, un momento.

[Algunos de los asistentes a la tribuna del público despliegan carteles con la leyenda: «El piquete es Aznar».] [Rumores y gritos de «¡Fuera! ¡Fuera!».]

Retiren...

Les recuerdo las normas de comportamiento en la cámara. [Pausa.]

Prosiga, señor Alcalde.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Tal vez, de una forma pacífica son los clavos arrojados en DASA, o son los bares que pagaron con destrozos en su local el atrevimiento de declinar la invitación a sumarse al paro, o esa mujer que en el VIPS, tomando un café con su hijo, con la entrada de un piquete —informativo, por supuesto, no lo pongan en duda—, el cual le reprochó que estuviera consumiendo en un día de huelga, al responderle la mujer fue golpeada y fue zarandeada... [Rumores.]

¿No le alarman a usted todas estas cosas, que no se inventa el Partido Popular, que han sido publicadas en todos los medios de comunicación de la región? ¿No le alarma, señor Iglesias, que, en Mercazaragoza, la policía tuviera que cargar contra un piquete que, ¡mire usted por dónde!, estaba compuesto o formaba parte de él algún diputado de esta cámara, al que le pagan todos los aragoneses [rumores], al parecer, al que le pagan todos los españoles y todos los aragoneses, al parecer, para que impida a otros aragoneses ejercer su derecho de ir a trabajar? [Rumores.] Yo pensaba, yo quería pensar... [rumores], yo quería pensar, si me dejan terminar, que quizá ese diputado había sido madrugador y había ido a comprar fruta, pero el señor Lacasa nos ha confirmado que no, que él también formaba parte de ese piquete, y estoy seguro de que los dos renunciarán voluntariamente a cobrar ese día de salario por estar en huelga.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alcalde, gracias...

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Y, para acabar —señor presidente, ya acabo—, mire usted, no nos alarma el ejercicio libre del derecho de huelga. Lo que sí que me gustaría es que a usted le alarmara todo esto que le he comentado, porque a lo mejor, si no, tendríamos que alarmarnos todos los aragoneses al ver que a un presidente de su comunidad no le alarman las coacciones o no le alarma la violencia física y verbal y que sí le alarma que los ciudadanos, algunos ciudadanos, muchos ciudadanos, ejerzan de forma pacífica, de forma ordenada y libremente, su derecho a acudir a trabajar.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular y rumores.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alcalde.

Señorías, guarden silencio.

Para dúplica, el señor Iglesias tiene de nuevo la palabra.

Les ruego que guarden silencio.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Alcalde... [Abucheos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.] Yo creo que han venido con un ataque de hipersensibilidad. [Rumores.] Estén ustedes tranquilos, relájense y estén tranquilos.

Las huelgas no son agradables para ningún Gobierno. Cuando nos la hacen a nosotros, tampoco, pero todas son respetables y legítimas. Cuando nos la hacen a nosotros porque consideran que medidas y decisiones del Gobierno no son compartidas por los trabajadores o por los sindicatos, es igual de legítimo que cuando la hacen al Gobierno del señor Aznar, exactamente igual de legítimo [Rumores y risas.]

Que el presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón haya hablado —poco, por cierto— antes de la huelga y haga una recomendación a la población para que ejerzan su derecho los que quieran trabajar [rumores] y los que quieran parar de una manera pacífica, ordenada y libre... A mí me resulta sorprendente que esos tres términos le provoquen un ataque de sensibilidad, señor Alcalde. Mi llamamiento es a que se ejerza un derecho constitucional de manera pacífica, ordenada y libre. [Rumores.] Oiga...

Y les voy a decir una cosa: así ha sido esta huelga; se ha producido de manera pacífica, ordenada y libre... [Rumores.] Y libre. Y no se han producido más incidentes de los que habitualmente se producen cuando, en cualquier país avanzado, en cualquier país de una democracia de calidad, avanzada, hay una huelga por parte de los sindicatos.

Y fijese, yo he dicho más cosas de las que usted ha apuntado aquí, yo he dicho más: yo he dicho que entendía las razones de los sindicatos. ¿Y sabe por qué las entiendo? Las entiendo por una razón evidente: porque a los sindicatos y a los trabajadores de este país se les exige, en un momento en el que tenemos acumulado un crecimiento económico importante... España no crece desde 1996, no es verdad: España crece desde 1986; España es un país que viene acumulando un crecimiento, prácticamente, de alrededor del 3% anual, con lo cual el conjunto de nuestra economía ha crecido casi el 35%, lo cual es mucho. No hay un período histórico comparable al nuestro [rumores], no hay un período histórico comparable al nuestro. Este país ha crecido un 35% desde 1986, desde 1986. Con ese crecimiento acumulado y con un excedente de quinientos mil millones de pesetas en el Inem, es razonable que los trabajadores y los sindicatos no asuman con facilidad el planteamiento que hace el decreto. Es bastante razonable, porque hay excedentes y porque el país tiene un crecimiento acumulado muy importante.

Que en esas circunstancias se produzca una huelga no debe sorprender a nadie, y que se produzca una huelga sin problemas, de una manera pacífica, ordenada y libre, como se ha hecho [rumores], no debe llamarle, no debe provocarle, señor Alcalde, a mi entender, no debe provocarle este ataque de sensibilidad. [Rumores.]

Yo hago votos, señores del Partido Popular, yo hago votos, señor Alcalde, yo hago votos por que en el futuro de nuestro país los conflictos sociales que se produzcan jamás se produzcan con menos orden y con menos libertad que el que se ha producido el 20-J.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Yo rogaría a sus señorías... La mejor libertad es la de respetar el debate y dejar... [La señora diputada JUARROS LA-FUENTE se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]

Señora Juarros, señora Juarros, no me obligue a citar nominalmente a las filas más exaltadas. [Risas.]

Punto siguiente: pregunta, formulada al señor presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, relativa a la posible introducción de cambios de altos responsables en los departamentos más cuestionados del Gobierno de Aragón.

Para la formulación de la pregunta en nombre de Chunta Aragonesista, su portavoz tiene la palabra.

Pregunta núm. 425/02, relativa a la posible introducción de cambios de altos responsables en los departamentos más cuestionados del Gobierno.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Una vez llegado el verano, ¿tiene previsto el presidente, de cara al último año de legislatura, fortalecer su Gobierno mediante la introducción de cambios entre las personas que ostentan altas responsabilidades al frente de los departamentos más cuestionados?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Iglesias, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Bernal.

Si tuviera decidido hacer un cambio de Gobierno dentro de un minuto, tampoco se lo diría. [Risas.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para réplica, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Parece que algunos consejeros han preferido seguir esa respuesta desde lejos de esta cámara, porque veo unas ausencias, precisamente, entre los más afectados por esta pregunta.

Señor presidente del Gobierno, el verano ha sido tradicionalmente —al menos, desde mi más tierna infancia— una etapa aprovechada por los gobernantes para lo que se denomina, y que usted mismo denominó en el último debate sobre el estado de la comunidad autónoma, allá por el mes de septiembre, «fortalecer» sus gobiernos.

Usted, en el debate de política general, debatió conmigo en torno a la destitución o a la sustitución de la titular del Departamento de Educación y Ciencia, y los dos convinimos que se suponía que se hacía para fortalecer el Gobierno y fortalecer el departamento.

Desde mi más tierna infancia, el dictador aprovechaba el verano para enviar al motorista; posteriormente, hay que recordar que el propio rey Juan Carlos I utilizó los primeros días del verano para sustituir a Arias Navarro por Adolfo Suárez; el propio Suárez, aparte de los muchos problemas que tenía en invierno, en otoño y en primavera, hizo varias remodelaciones de Gobierno en verano; las crisis más importantes de los gobiernos de Felipe González se hicieron en verano, y, ahora, el señor Aznar parece que la tenía preparada y la huelga se la ha frenado. Y usted, efectivamente, la única sustitución que ha hecho la hizo una vez que las Cortes se cerraron el año pasado, y aprovechó para sustituir a la titular de Educación y Ciencia. Por lo tanto, a mí me parece legítimo.

Usted, en la legislatura pasada, hace muy poco tiempo, estaba en la oposición y estas mismas cosas las decía igual que las digo yo ahora, las decía igual que yo. El señor Lanzuela se empeñó en cerrar los ojos y en no fortalecer su Gobierno, ni en verano ni en primavera, y optó por negar lo evidente en algunos de sus departamentos. Así le fue en el último año, que fue un tanto movidillo.

Yo creo que bueno sería que, tal y como se prevé el último año en esta cámara, usted al menos fortaleciera la gestión de algunos departamentos que aparecen seriamente cuestionados.

Mire, usted me dijo en la última pregunta al presidente que le hice el mes pasado que la estabilidad política era para usted un valor de primer orden, y yo convine con usted en ello. Dijo, además, que no era adivino, y ahora ya me ha dicho que, aunque lo fuera, no nos lo transmitiría, no haría de Rappel ni de Aramis Fuster, sino que usted no nos diría nada respecto a posibles cambios en el Gobierno.

Mire, hay varios asuntos sobre la mesa que requieren, y yo se lo recomiendo, que fortalezca su Gobierno, porque usted trató de fortalecer el Departamento de Educación y Ciencia pero, un año después, vemos que no está fortalecido, e igual que nos alegramos y le transmitimos a la consejera —en estos momentos, ausente— nuestros mejores deseos desde el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista por haber decidido cambiar de estado civil —le deseamos lo mejor en su nuevo estado—, pero lo cortés no quita lo valiente, y la verdad es que, aunque ella ha cambiado de estado civil, la educación aragonesa sigue en un estado parecido al de hace un año, parecido, si no peor, respecto a la eclosión popular que está suponiendo y a alteración en la comunidad educativa.

En ese departamento, querría saber, señor Iglesias, ¿piensan ustedes destituir no sé si a la titular del departamento y hacer una sustitución?

Pero hay dos destituciones que se produjeron en una especie de *destitutio interruptus*, como la de la señora Mendiara (directora general de Centros) y la del señor Sabaté (director provincial en Zaragoza).

Querría saber si piensan o no destituir a un director general, a quien ustedes han ratificado ahora, que se manifestó públicamente con muchas pancartas, gritando contra la consejera, en una importante manifestación: me refiero al señor Castillo, director general de Educación Permanente.

Pero es que yo creo que, además de Educación y Ciencia, el año pasado, si usted hubiera podido elegir —ya lo sé que no me lo reconocerá, ya lo ha dicho—, hubiera podido fortalecer más su Gobierno destituyendo, además de a la señora Alejos-Pita, a algunos otros, en concreto dos que se acaban

llevando la palma tres años después de comenzar las labores de gobierno. Mire, yo creo que habríamos ganado todos si esa destitución no se hubiera limitado a la señora Alejos-Pita: habría ganado usted, como presidente del Gobierno, que habría tenido menos dolores de cabeza, habría ganado el Gobierno, habría ganado la comunidad autónoma y habrían ganado, incluso, los diputados de estas Cortes, que, con algunos consejeros, no hay manera de saber si van en arre o en so.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo ha estado permanentemente bajo sospecha en su gestión. Siempre ha barrido para casa; parece que va que no se entera, ¡pero ya lo creo que se entera!: siempre acaba barriendo para su casa, favoreciendo intereses personales, intereses familiares en el PEREA. Pero es que, además, esto le ha hecho merecer la reprobación que hoy va a debatirse en esta cámara, esta tarde, en torno también a otras formas sospechosas de gestión que ha tenido con el CEEI (el Centro Europeo de Empresas e Innovación), Walqa o las subvenciones, muy clientelistas, de polígonos industriales.

¿Y qué no decir de mi conocido amigo, que también... están ausentes todos ellos hoy, el señor consejero de Medio Ambiente, que ha logrado en tres años enfrentar claramente a la sociedad aragonesa con el departamento responsable de cuidar por el medio ambiente? La gestión del señor Longás...

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor diputado.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Sí, concluyo ya.

La gestión del señor Longás se ha basado fundamentalmente en buscar el enfrentamiento de los sectores medioambientales y en anular la participación social en el medio ambiente.

Quiero recordar que este señor, el señor titular del departamento, no ha mejorado la normativa ambiental, ha creado nuevos vacíos jurídicos... ¿Recuerdan, señorías, la modificación por decreto de los patronatos?, ¡por decreto! ¿Recuerdan, señorías, la paralización de los planes de ordenación y recursos naturales? ¿Recuerdan, señorías, y señor presidente del Gobierno, que, sistemáticamente, se ha estado poniendo el dedo en esta cámara sobre la llaga de que un departamento medioambiental supedite permanentemente los informes medioambientales por debajo de determinadas inversiones en determinados proyectos y que nunca se tengan en cuenta los informes medioambientales?

Señor Iglesias, yo creo que el verano... Ya ha dicho que no me lo va a decir, luego en el segundo turno todavía me lo va a decir menos. Espero que reflexione en los próximos días y que, igual que en la anterior pregunta usted dijo que no era adivino, que no preveía que pudiera haber ninguna inestabilidad ni ninguna modificación, y a los pocos días se produjo la ruptura del tripartito, deduzco que en esta ocasión quiere ser menos explícito y que quizá a lo largo del verano va usted a fortalecer su Gobierno.

Si así es, si lo fortalece, bienvenido sea, por la estabilidad, por la que todos estamos, y por el fortalecimiento de la gestión de su ejecutivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señor Iglesias, para dúplica.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Bernal.

Claro, me pide un imposible político. Imagínese que yo, ahora, viniera aquí y le dijera: señor Bernal, tiene usted razón. Pues el mundo habría cambiado. Esto sería un terremoto, ¡sería un cataclismo! Es decir, la lógica de la política democrática y parlamentaria es que usted haga lo posible por erosionar al Gobierno, y este es su papel, su responsabilidad, y que yo haga lo posible por sostenerlo.

Por tanto, cuando usted me dice «oiga, ¿usted va a cambiar el Gobierno?», pues la contestación es obligada, de manual: no. Claro.

Si usted me dice «ustedes están abordando problemas», pues claro, como cualquier Gobierno. Estamos tomando decisiones, gobernar es decidir prioridades. Y decidimos prioridades, a veces, satisfactorias para todo el mundo —casi nunca—, pero que habitualmente satisfacen a una parte y satisfacen menos a otra, pero esa es la labor y la función del Gobierno.

Le doy mucha importancia a la estabilidad, y, afortunadamente, la tenemos. Es decir, la coalición de Gobierno tiene hoy, señor Bernal, la misma estabilidad que tuvo el 5 de agosto, exactamente la misma, exactamente la misma estabilidad, no sólo desde el punto de vista de la cohesión interna del Gobierno, que ustedes lo pueden apreciar permanentemente, sino desde el punto de vista del apoyo parlamentario. El Gobierno tiene el mismo apoyo parlamentario que el día que estas Cortes decidieron elegirme presidente y encargarme la formación de este Gobierno, exactamente el mismo.

Es verdad que, posteriormente, el grupo de Izquierda Unida dio un paso más y que, después de este paso, ha ido para atrás; pero estamos en la situación de partida, y las conversaciones que he tenido con Izquierda Unida me hacen prever que el grupo de Izquierda Unida actuará con responsabilidad. Lo que me ha anunciado Izquierda Unida es que actuará con responsabilidad, y, por tanto, no tengo ningún ánimo de preocupación a este respecto, porque la tónica que ha mantenido Izquierda Unida durante toda la legislatura es una tónica de responsabilidad, y estoy absolutamente convencido —es lo que se me ha anunciado— de que la van a mantener.

A este respecto, le anuncio estabilidad en el Gobierno, que es un elemento fundamental para la comunidad autónoma, señor Bernal, una comunidad autónoma en construcción. No tenemos la solidez política de otras comunidades autónomas que asumieron las competencias que nosotros estamos asumiendo y empezando a gestionar hace diez años. Estamos construyendo las partes más importantes de la comunidad autónoma, estamos recibiendo las competencias más importantes por el volumen de la comunidad autónoma, por el volumen de funcionarios, por el volumen económico.

Por eso, desde la oposición, yo estoy convencido de que usted, que es un hombre responsable, tiene que entender que estamos pasando por un momento en el que Aragón —no el Gobierno de Aragón, sino Aragón— necesita una dosis extraordinaria de responsabilidad, para entender que, en el momento en que se construye la casa y se ponen elementos estructurales fundamentales de nuestro edificio autonómico, es necesario arrimar el hombro todo el mundo para que ese edificio salga bien.

Por tanto, el Gobierno está sólido, la coalición está sólida y los apoyos parlamentarios son exactamente los mismos que cuando se produjo, a principios de esta legislatura, la sesión de investidura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

La pregunta ahora la formula la Agrupación Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto). Su diputado, señor Lacasa, tiene la palabra.

Pregunta núm. 424/02, relativa a la solución del conflicto educativo en Aragón.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Cuando el presidente del Gobierno de Aragón habla de encauzar el conflicto educativo y de que quizá no haya sabido explicar bien a los ciudadanos las medidas adoptadas por el Departamento de Educación y Ciencia, ¿está pensando realmente en retirar la generalización de la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil en los colegios privados concertados, como forma de negociar sobre bases nuevas con los interlocutores sociales en el marco del Pacto por la Educación?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Lacasa.

La consejera de Educación ha dicho, por activa y por pasiva, lo que hemos hecho. Lo hemos intentado explicar y seguramente no hemos acertado en la explicación, y eso es lo que yo he intentado decir durante todo este período de debate: no hemos sabido explicar exactamente lo que nosotros entendemos positivo de nuestras decisiones.

Pero, señor Lacasa, la decisión de este Gobierno es una decisión que está muy apoyada: ni más ni menos, el 90% de este parlamento apoyó en su día, precisamente a propuesta de una moción suya, la decisión que tomó el Departamento de Educación. Por tanto, no nos sentimos pedaleando en el vacío. Sentimos que hemos tenido dificultad para explicar nuestra propia decisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor presidente, nos decía antes el señor Alastuey que había que cerrar la fractura social de la huelga del 20-J. Estoy de acuerdo, pero, señor Iglesias, hay que cerrar también la fractura social de la huelga del 29-M, que también es una huelga, y esa huelga fue a su Gobierno. Y no se lo dice sólo Izquierda Unida, se lo están diciendo hoy todos los agentes sociales de alguna relevancia en la comunidad educativa. Y es más, hay una novedad: se lo dice el máximo ór-

gano de participación en materia educativa de esta comunidad autónoma, órgano, por cierto, presidido por un socialista, un socialista de las Cinco Villas, seguramente cercano a su pensamiento.

¿Y sabe lo que le dice el Consejo Escolar de Aragón recientemente, el 19 de junio? Le dice lo siguiente: «El Gobierno de Aragón aprobó recientemente el acuerdo de 17 de abril, por el que se generalizan los convenios a todos los centros privados concertados de la comunidad autónoma sin la necesaria consulta preceptiva a este consejo». Primer varapalo del Consejo Escolar de Aragón a usted y a la consejera de Educación. Ustedes han dicho por activa, pasiva y perifrástica que no había generalización de los convenios: pues, mire, el Consejo Escolar de Aragón dice que sí, que ustedes han generalizado los convenios de educación infantil. Y está presidido por un socialista, con participación de la Administración autonómica.

Pero es que le dice algo más este acuerdo del Consejo Escolar de Aragón, le dice: «Dicho acuerdo [el de la generalización de los convenios] se adoptó al margen del Consejo Escolar de Aragón, como hubiera sido preceptivo [por lo tanto, ha vulnerado las competencias del Consejo Escolar de Aragón], y no tiene en cuenta el punto tercero del dictamen del Consejo sobre la materia de la educación infantil». ¿Sabe lo que dice el dictamen del Consejo Escolar de Aragón al respecto del año pasado y que dice el Consejo que ustedes han incumplido?: habla de los requisitos estrictos en los que se aceptaría eventualmente algún convenio con algún centro privado concertado, algún convenio con algún centro privado concertado, que son, básicamente, necesidad de escolarización y atender a la diversidad.

Y luego hay una frase muy importante. Dice: «Impidiendo que puedan acceder a la financiación centros que, por su ubicación en zonas residenciales del medio urbano o en el medio rural, no pueden reunir los requisitos señalados en el artículo cuarto [del decreto que analizaban]».

Y dice el Consejo Escolar de Aragón que considera imprescindible «que el desarrollo de esta medida contenida en el Pacto por la Educación esté presidido permanentemente por el mismo clima de diálogo y de negociación que permitió llegar al pacto».

Pues mire, ni ha cumplido lo primero, porque ustedes han generalizado con todos los centros educativos concertados y el Consejo Escolar le pedía que excluyese a todos aquellos que no satisfacen esas necesidades, y además ha incumplido lo que le pedía el Consejo Escolar, que es que lo hiciera usted por consenso, que es el último punto de la resolución del Consejo, en el que le dice que reconduzca esta situación al ámbito del Pacto por la Educación y del consenso.

Y eso, ¿qué significa, señor Iglesias?, y con eso termino. ¿Significa que usted está de verdad en condiciones de ofrecer una salida y una solución a la comunidad educativa?

Hoy mismo, la presidenta de Fapar, la señora Paniello, se lo pide en la tribuna del *Heraldo de Aragón* y le dice que está claro que la Fapar no va a ceder en la pretensión de evitar la generalización de los convenios de educación infantil. Y es lo mismo que le han dicho los sindicatos y es lo que le dice el Consejo Escolar de Aragón. Pero eso tiene un coste, señor Iglesias: eso quiere decir que varias decenas de convenios tienen que caer, los convenios que no atiendan a lo que dice el Consejo Escolar de Aragón.

¿Está usted en condiciones de evitar la generalización de los convenios o está usted rehén de su socio de Gobierno, del Partido Aragonés? ¿Tiene usted autonomía para poder hacerlo, o no? ¿Puede usted provocar la caída de un número muy importante de convenios en esta materia, o está usted preso de esas circunstancias y tiene usted unas ataduras que le impiden acceder a lo que le pide el Consejo Escolar de Aragón, repito, presidido por un socialista? Creo que esa es la pregunta clave que se plantean hoy los aragoneses y las aragonesas y que se plantea la comunidad educativa para intentar zanjar un conflicto que hoy está vivo y que, de no mediar solución, en el inicio de curso escolar nos permite apuntar que seguirá vivo.

Pero ya le advierto, señor Iglesias, que si usted adopta —ojalá— la línea inteligente de reconducción del tema al Pacto por la Educación y de hacer caer una multiplicidad de convenios de educación infantil, en ese mismo paquete, Izquierda Unida entiende que cada centro que usted retire de la financiación de los convenios porque no cumple los requisitos supondrá también la retirada automática del concierto educativo, porque no será creíble que usted le retire el convenio a un centro educativo porque no cumple necesidad de escolarización o atención a la diversidad y, a la vez, le mantenga usted el concierto educativo en los tramos de primaria, etcétera. Por lo tanto, una cosa va con otra, el paquete es completo.

Piénselo bien, medítelo. Tiene ocasión de llegar a acuerdos, pero esos acuerdos tienen un coste importante, y es que suponga caer la generalización y hacer caer los convenios de educación infantil en esos centros que no responden a las necesidades educativas y a la diversidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
De nuevo, tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Lacasa.

Este es un debate muy interesante y, además, muy importante, muy importante. Y este debate lo podemos producir por la proximidad de la política en Aragón como consecuencia de las transferencias de la educación. Es decir, los aragoneses podremos debatir sobre los modelos y las decisiones, y lo estamos haciendo, y a veces intensamente, como es el caso, sobre cómo orientamos y organizamos nuestra educación.

El objetivo del Gobierno es que los niños y las familias estén en igualdad de condiciones en la educación en todos los centros sostenidos con fondos públicos, no sólo en los centros gestionados con funcionarios públicos, sino en todos los centros sostenidos con fondos públicos. Ese es el objetivo, y ese objetivo lo vamos a mantener, y en ese objetivo no hay ninguna tensión, señor Lacasa, dentro del Gobierno. Insisto en que, posiblemente, no lo hemos sabido explicar.

Pero yo no estoy con la sensación de estar fuera del Pacto por la Educación, no estoy con esa sensación. Ha podido haber equívocos, ha podido haber problemas, pero mi sensación no es estar fuera del Pacto por la Educación, pacto que está firmado —lo tengo aquí— por toda la comunidad educativa, por toda, y que en la página sexta, en el párrafo cuarto... Después de otras muchas cosas, porque al principio

hablamos de mejorar las condiciones de los profesores, de los currículos, de muchas cosas en educación, pero después hay también otras cosas; unas gustan más a unos y otras gustan más a otros, y la misión del Gobierno es intentar aunar toda esa posición, pero yo no creo estar fuera del pacto que hemos firmado.

Mire, en la página seis, en el párrafo cuarto, el pacto que ha firmado todo el conjunto de la comunidad educativa dice exactamente esto: «Establecimiento de convenios con centros privados que atiendan a alumnos de segundo ciclo de tres a seis años», y eso es exactamente lo que hemos hecho. Y ahora usted me pide que vayamos más allá.

Es decir, hemos hecho una norma universal, es verdad, la norma es universal, para todos, pero nosotros no podemos excluir de la norma hasta que encontremos que un colegio se salta la norma, señor Lacasa, porque le voy a decir una cosa: el Departamento de Educación no ha firmado ningún convenio; por tanto, hasta este punto, si eso fuera nuestro gran pecado, no habríamos cometido ningún error porque, todavía hoy, no hemos firmado ningún convenio.

Segunda cuestión: yo le garantizo que si los colegios concertados, si los colegios sostenidos con fondos públicos no cumplen la norma, no cumplen del decreto de admisión, evidentemente, el Departamento de Educación actuará en consecuencia. Daremos garantías de que se cumpla la norma, porque creemos que toda la enseñanza sostenida con fondos públicos —insisto, toda—, que es la concertada, que es de gestión privada, y la pública, que es gestionada por funcionarios, tienen la misma misión y van estar en Aragón en las mismas condiciones y con las mismas exigencias que fija el Departamento de Educación. Por lo menos, hasta el final de esta legislatura, que es cuando los aragoneses tendrán la oportunidad de elegir, si lo consideran oportuno, otra fórmula de gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Pasamos al punto siguiente del orden del día, en el que veintiocho diputados del Grupo Parlamentario Popular han pedido la comparecencia del señor presidente del Gobierno de Aragón.

En nombre de los diputados solicitantes, tomará la palabra el diputado señor Alcalde, del Grupo Parlamentario Popular.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón al objeto de informar sobre la situación política del Gobierno que preside tras la ruptura del acuerdo de legislatura suscrito entre PSOE, PAR e IU.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Iglesias.

Ya era hora de que usted diera explicaciones sobre lo que está ocurriendo en Aragón, ya era hora de que viniera a estas Cortes, aunque haya tenido que ser el Partido Popular el que le haya forzado a comparecer, para informar a la cámara sobre cómo piensa gobernar Aragón en minoría después del estrepitoso fracaso que ha supuesto su pacto con Izquierda Unida. Ya era hora de que rindiera cuentas de por qué con-

siente que exista una crisis permanente en el Departamento de Educación y, sin embargo, no ordena los cambios necesarios... [El señor presidente del Gobierno de Aragón, IGLESIAS RICO, abandona el salón de plenos entre los abucheos de los diputados del Partido Popular.]

¡Ya me extrañaba a mí que fuera hora! ¡Ya me extrañaba a mí que fuera hora! Es evidente que el señor Iglesias tiene una escasa, por no decir nula, preocupación por los problemas que afectan a su Gobierno, por los problemas que afectan a los aragoneses, y no se ha dignado a quedarse para contestar en esta comparecencia urgente que se le ha pedido a él.

Por estas mismas razones, señorías, yo creo que, ante la evidencia de un presidente que no quiere dialogar con la oposición, ni siquiera desde la tribuna parlamentaria, este diputado, este presidente del Grupo Parlamentario Popular entiende que no tiene nada más que decir, puesto que ya ha quedado perfectamente en evidencia cuál es la postura del Gobierno de Aragón, cuál es la postura de su presidente ante los problemas que afectan a esta tierra.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alcalde.

En nombre del Gobierno de Aragón, el consejero señor Bandrés tomará la palabra.

[Los diputados del Grupo Parlamentario Popular abandonan el salón de plenos, a excepción del señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ.]

Señorías, guarden silencio, guarden silencio.

Señor Bandrés, cuando quiera.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Por respuesta al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, porque yo esperaba escuchar alguna argumentación más de fondo sobre la naturaleza de su petición de comparecencia. Lamentablemente, no ha sido así.

Mire, yo lo siento, señor Alcalde, porque creo que ese estilo de hacer política, en el que su grupo parlamentario parece querer situarse, no es bueno para nadie. Yo creo que, al final, la sociedad, nuestros ciudadanos pueden terminar juzgando equivocadamente a este parlamento —a ustedes, desde luego, pero, en conjunto, al parlamento— por luchas o peleas estrictamente retóricas, sin contenidos ni visos reales de tener trascendencia práctica sobre los problemas reales, sobre lo que de verdad preocupa a los ciudadanos aragoneses, que es para lo que ustedes y nosotros estamos aquí. Yo creo que es razonable hablar de una política de hechos, de desarrollar críticas a un programa de Gobierno que se está ejecutando, que, desde nuestro punto de vista, está dando frutos positivos para la sociedad aragonesa. Creo, francamente, que no es una buena forma de proceder, no es una buena forma de proceder.

Creo que su comportamiento confunde las cosas, señor Alcalde, y esto no hace sino confirmar la autenticidad de su liderazgo, porque su liderazgo se sustenta en un partido que sigue absolutamente confundido.

Nada más.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bandrés.

¿El señor Alcalde quiere tomar de nuevo la palabra?

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Simplemente, para decirle al señor Bandrés, desde el máximo respeto y el máximo cariño, que qué gran escudero —cambio la cita— si tuviera un buen señor.

Muchas gracias, señor presidente.

[Los diputados del Grupo Parlamentario Popular vuelven a sus escaños y aplauden la intervención del señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Cierren la puerta, por favor.

Señorías, según la ordenación del debate, los representantes de los grupos parlamentarios pueden también consumir un turno.

En primer lugar, el señor Lacasa, de Izquierda Unida, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Desde Izquierda Unida, para nosotros, esta es una mañana triste. Así se lo tenemos que decir a ustedes, señorías.

Un debate político de fondo, en el que nos hubiera gustado entrar porque, de hecho, se refería a una posición política que nuestra formación política, Izquierda Unida, se ha visto obligada a adoptar en las últimas fechas. Una posición política importante, que tiene consecuencias internas y externas, como todos sabemos, se ha frustrado por una doble actuación negativa, desde nuestro punto de vista, y que sitúa a la cámara aragonesa en unos niveles bajos, en unos niveles de autoestima mermada, y yo creo que eso es malo para un parlamento autonómico.

Yo creo sinceramente, señorías, y se lo tengo que decir a los grupos que apoyan al Gobierno, que ha sido una gran torpeza que el presidente del Gobierno de Aragón haya rehusado dar las explicaciones que sobre un tema le pedía el principal dirigente de la oposición. Creo que es una gran torpeza y creo que la han pagado en términos de imagen ante la opinión pública, la han pagado los grupos que apoyan al Gobierno, pero la pagamos toda la cámara en términos de desprestigio de la actividad política. Gran torpeza por la que creo que el presidente del Gobierno de Aragón debería pedir excusas a este parlamento y a la sociedad aragonesa.

Y es también una situación que no es la primera vez que se produce, que nos parece reprochable en cuanto a la ausencia o al abandono de la cámara por parte de diputados del Partido Popular. Sinceramente, señorías, creo que eso tampoco beneficia a la imagen del parlamento, se lo tengo que decir también como una crítica que espero entiendan. Creo que no es positiva la imagen de los diputados abandonando el hemiciclo.

Todo esto no ha hecho sino convertir esta sesión de hoy en una especie de circo y en una especie de escenario de incoherencias y de inconveniencias, que lo único que hace

es, de alguna manera, menoscabar el interés de la opinión pública por lo que sucede en el parlamento.

Esperamos algún día poder entrar en el debate de fondo que hoy, desde luego, no podemos hacerlo. No hay condiciones políticas ni parlamentarias para hacerlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa. Chunta Aragonesista. Señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En parte, coincido con lo dicho por el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, el señor Lacasa.

Yo creo que es una oportunidad perdida esta que estamos viviendo en estos minutos, una oportunidad perdida por todos y, en consecuencia, tristemente perdida por el parlamento.

Pero es una oportunidad perdida por parte del presidente del Gobierno, que, durante meses, nos ha estado diciendo lo importante que para él era la estabilidad. Esto que acaba de hacer no contribuye a la estabilidad ni contribuye a la dignificación de la institución, de ninguna de las dos, ni de esta ni del Gobierno, ni del Gobierno ni de la Presidencia del Gobierno de la comunidad autónoma. Porque, señorías, yo creo que, cuando se es presidente, igual que en otros momentos el presidente Iglesias ha demostrado temple, hoy no ha demostrado visión política.

Este quizá era uno de los debates más importantes de toda la legislatura, uno de los debates más importantes de toda la legislatura, a nivel de un debate de política general casi, porque si la columna vertebral de esta legislatura ha sido la conformación de una coalición PAR-PSOE, con apoyo en la investidura de Izquierda Unida, que es lo que no ha dicho el presidente en su anterior intervención, con apoyo en la investidura de Izquierda Unida, con el paso luego del apoyo de los presupuestos y, finalmente, en la conformación de un pacto de legislatura, y ese pacto de legislatura se rompe, no volvemos a la situación del 5 de agosto del noventa y nueve, no volvemos a la situación del 30 de julio del noventa y nueve, no, no, no: volvemos a la anterior, porque la posición de Izquierda Unida no sabemos ya si es la de apoyar al señor Iglesias.

En consecuencia, yo creo que se ha dado una situación política en la que el presidente tiene que entrar y, además, en la que me atrevo a decir que hasta quizá no tendría por qué salir tocado de ella. Luego no entiendo por qué ha dado esta espantada, con unas formas que, desde luego, no son las habituales en él.

Por otra parte, no tiene ningún sentido que Chunta Aragonesista entre ahora en el fondo del debate, porque si quien formula el debate renuncia también a formular sus preguntas, a formular sus razonamientos, a formular sus razones, ¿qué sentido tiene que ahora Chunta Aragonesista entre en este debate?

Lo lamento, porque puedo asegurarles que teníamos ganas de este debate y teníamos ganas de analizar, en un debate serio, razonable y razonado, las cosas que están ocurriendo y las que pueden ocurrir, pero no ya por esta situación concreta, sino por la altura de miras que tiene que tener un Gobierno de esta comunidad autónoma, por la altura de mi-

ras que tiene que tener un presidente y por la altura de miras que tiene que tener el órgano legislativo que representa a la ciudadanía aragonesa, que es este. Lo lamento por todas las partes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, la señora Blasco tiene la palabra.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente.

Señorías.

Solicitaron veintiocho diputados del Grupo Popular una comparecencia al objeto de informar sobre la situación política del Gobierno que preside en el Gobierno de Aragón tras la ruptura del acuerdo de legislatura suscrito entre Partido Socialista, Partido Aragonés e Izquierda Unida.

Está claro que el presidente del Gobierno, haciendo uso de su derecho y tal como aparece en el Reglamento de las Cortes, ha transferido la función que tenía aquí de comparecer al consejero de Economía, cosa que parece ser que al grupo solicitante no le ha caído bien por las formas o por lo que sea. Pero nosotros creemos que este punto, que estaba ya en el orden del día, debe ser debatido y debe seguir el orden del día que hicimos desde la Junta de Portavoces.

Hay que decir que en el orden del día no solamente estaba la intervención del representante de los diputados que lo solicitaban, la comparecencia, por supuesto, en este caso del Gobierno de Aragón y que cada uno de los grupos deberíamos tener un tiempo de cinco minutos para solicitar aclaraciones o preguntas sobre la información que solicitaban, una información que creemos que era importante y que creemos que, aunque el orden del día no va a seguir, porque así lo ha querido, en este caso, quien firmaba, uno de los firmantes de la comparecencia, está claro que el Partido Aragonés creemos que el objetivo de este punto era tan importante... [*ruidos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular*], es tan importante que en esta cámara se hable sobre la situación política del Gobierno que desde el Partido Aragonés, como uno de los partidos que sustentamos al Gobierno, queremos explicar y queremos también seguir con el tema.

Comienzo, pues, mis palabras como portavoz del Partido Aragonés reiterando lo que ya hemos dicho continuamente en esta tribuna: el máximo respeto a las decisiones que cada partido político toma en cada uno de los momentos y dentro de los diferentes órganos democráticos y dentro de su estrategia, tan legítima como lógica. Por supuesto, estoy hablando de la decisión que tomó Izquierda Unida hace unas semanas.

Nuestro partido, con una historia de veinticinco años y trabajando siempre por Aragón, ha intentado desde siempre encontrar puntos de acuerdo con los diferentes partidos de esta comunidad autónoma, y espero que se me entienda, con partidos que están más cerca e incluso con los partidos que están más lejos.

No es de extrañar que seamos precisamente nosotros, el Partido Aragonés, quienes hemos priorizado siempre en nuestro programa electoral el pacto por Aragón. Así mismo lo decíamos en el último estado de la comunidad, en el cual el vicepresidente del Gobierno, presidente de nuestro partido, así lo reclamaba y lo reivindicaba.

A lo largo de los últimos años y durante las últimas legislaturas, bien por partes —quiero decir que no los cuatro años—, por los motivos que todos sabemos, o bien por legislaturas enteras, el Partido Aragonés ha formado parte de unos gobiernos, nunca gobiernos monocolors, porque en todos los pactos hay dos partidos bien diferenciados en ideología, aunque unidos por unos puntos y en favor de Aragón.

En Aragón, todos pactamos, negociamos y acordamos unos intereses, siempre políticos, pero siempre intereses legítimos y necesarios. No es para menos: Aragón ha sido, es y será tierra de pactos, de acuerdos; la historia de Aragón se basa en pactos, en apretones de manos, en acuerdos verbales, que, para los aragoneses, siempre han sido considerados como las mismas leyes.

Los pactos que el Partido Aragonés ha firmado siempre lo ha hecho a la luz pública, los ha conocido el pueblo aragonés, y, con la responsabilidad que el pueblo aragonés nos otorga, siempre hemos dado más importancia a lo que se pacta que al hecho de pactar. Un hecho lo prueba: jamás el PAR pactará con quien apoye el trasvase, lo hemos dicho y lo hemos hecho. El actual pacto de Gobierno con el Partido Socialista lo demuestra.

Las últimas elecciones volvieron a ratificar el deseo del pueblo de que sus representantes políticos negociaran, se pusieran de acuerdo para ofrecerles un programa conjunto de gobernabilidad y realidades para Aragón. No voy a extenderme en hacer aritmética; todos sabemos que, porque unos no quisieron, otros no supieron y otros, por ignorancia o miedo a gobernar en minoría, el único pacto posible fue el que realizó el Partido Socialista, con sus veintitrés diputados, y el PAR, con diez.

Treinta y tres diputados y diputadas respaldamos al actual Gobierno hace tres años y ahora, y daremos, como hemos dado, estabilidad al Gobierno, porque la estabilidad es un valor en alza en estos tiempos. Si hay estabilidad, hay futuro, seguridad y confianza para los nuestros y para los que quieren venir a Aragón a vivir o a invertir.

Donde hay inestabilidad, hay inseguridad, no hay avance, no hay creación de empleo, no hay creación de riqueza... Es decir, donde hay inestabilidad, no existe nada. Por ello, desde el PAR, queremos ratificarnos, porque este Gobierno tiene una gran estabilidad.

Porque ¿están seguros de que la estabilidad de un Gobierno la da la mayoría de votos de esta cámara? En cierta manera, sí, pero hay que recordar que en la legislatura pasada el Gobierno tenía cuarenta y un diputados y, a estas fechas, hay que recordar que el Gobierno existía con una gran inestabilidad y con una crisis permanente.

Con ello, para nosotros, la estabilidad de un Gobierno la da el talante de dicho Gobierno. Hoy, este Gobierno es el más estable que ha existido los últimos años aquí, en Aragón; lo hemos dicho muchas veces y creemos que es verdad.

El Gobierno transmite confianza y estabilidad porque Aragón lo necesita más que nunca. Quien opine lo contrario, está ayudando a los que van contra Aragón. En los tiempos que corren, con el trasvase y con lo que nos puede llegar, Aragón debe tener más peso político que nunca y tener un Gobierno dialogante y negociador.

Durante siete meses, el Gobierno de Aragón ha tenido treinta y cuatro votos en lo pactado, pero con el pleno respeto a las votaciones; cada uno de los partidos que firmamos el

acuerdo de Gobierno podíamos, en lo no firmado, votar lo que creíamos conveniente, porque, para nosotros, el pacto de Gobierno —vuelvo a repetir— es el firmado hace tres años.

Las razones por las que Izquierda Unida haya roto el acuerdo no voy ni a calificarlas, porque creo que las crisis internas de los partidos son, por una parte, necesarias para su refortalecimiento y renovación, pero también creo que no es bueno alargarlas en el tiempo, ni por los partidos políticos mismos ni tampoco por la democracia.

Fue un acuerdo firmado por partidos diferentes y sabiendo lo que se firmaba. Ninguno cedió nada de sus planteamientos programáticos. Hoy el Gobierno vuelve a tener la fuerza que tuvo y que nunca ha perdido —treinta y tres votos—, y en esto es en lo que los grupos que sustentamos al Gobierno vamos a perder o a ganar: en que tengamos que negociar iniciativa por iniciativa, con unos o con otros. Y, señorías, si se gana, bien, y si se pierde, también.

Aunque este parlamento tenga una mayoría de centro-derecha, el centro-izquierda somos más que la derecha pura y dura, y podremos negociar con uno, con dos o con tres, si se dejan.

Queda menos de un año para las elecciones de 2003. No negamos que deberemos esforzarnos más los que apoyamos al Gobierno, pero también deberán responder los grupos de la oposición cuando la extrema izquierda, radical y republicana, se una, una y otra vez, con lo que ellos califican «la derecha» del Partido Popular, como dijo en su día el portavoz de Chunta Aragonesista, o cuando tengan que aclarar a los ciudadanos por qué no se aprueban unos presupuestos, por qué los presupuestos se tendrán que prorrogar y por qué otras tantas cosas.

Señorías, desde el PAR vamos a seguir apoyando a este Gobierno, como no podía ser de otra manera; vamos a seguir respaldando al Gobierno de Aragón porque es el más útil, el más reivindicativo que ha habido en Aragón en tiempos de tinieblas centralistas y amenazadoras para el futuro de nuestra gente y nuestra tierra; un Gobierno sólido y estable pese a quien pese, porque, señorías, desde el PAR siempre hemos dicho que el estado de Aragón es responsabilidad de todos y de todas las que representamos al pueblo aragonés.

El pueblo de Aragón siempre ha dado la talla cuando les hemos alentado a defender sus derechos y sus intereses. Señorías, deberemos también nosotros dar la talla cuando el pueblo nos exija que nos pongamos de acuerdo en temas vitales para Aragón, guardando siempre el máximo respeto y convivencia a las diferencias ideológicas —que, tenerlas, las tenemos todos—, pero debemos anteponer siempre el beneficio de Aragón y de los aragoneses al de nuestros propios partidos.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pina tiene la palabra.

El señor diputado PINA CUENCA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

A mí me parece que cuando se utilizan mecanismos de fuerza, al menos gestual, como acaba de hacer hoy el Partido Popular, debería luchar contra una mejor causa o, en todo

caso, como una protesta ante la vulneración de la legalidad vigente o del propio Reglamento de funcionamiento de las Cortes.

Eso no ha sucedido, hoy no ha sucedido nada que no esté amparado legal y reglamentariamente, señorías, no ha sucedido nada de eso. Su medida es un despropósito, es una desmesura, es una demostración palpable de no encontrar su lugar para hacer la oposición que Aragón necesita para controlar a un Gobierno, a una coalición, que goza, por cierto, de una magnífica salud. Ustedes deberían utilizar los cañonazos cuando la batalla lo requiriese. No ha habido ningún incumplimiento reglamentario. Les voy a hacer reflexionar un momento.

Durante mucho tiempo, ustedes han frivolidado con las comparecencias del presidente de la comunidad autónoma, que la han remitido a retazos y recortes de los medios de comunicación sobre frases del presidente de Aragón ante cualquier evento o situación política que se daba. Han hecho un rosario de comparecencias, han trivializado la comparecencia y el control político del presidente del Gobierno [*rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular*], y el presidente del Gobierno, en uso del Reglamento, ¡en uso del Reglamento!, otorga la responsabilidad de la respuesta... Por cierto, como hacían ustedes hasta la saciedad cuando gobernaban, cuando ahí se sentaba el predecesor en el Gobierno, como hacían ustedes hasta la saciedad. Y no les digo lo que hace el señor Aznar, que también se somete al control parlamentario. ¿Pero cómo ustedes tienen la desfachatez de este gesto cuando lo practican a diario y sin ninguna razón?

Ustedes saben, como están en una dinámica de ruptura de las reglas del juego en esta cámara [*rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular*], en una dinámica de no aceptar el consenso mínimo para que nadie pite penalti cuando estamos nadando los cien metros, como ustedes están en esa dinámica, no les empece; como no tienen argumentos para controlar a este Gobierno, montan el numerito porque el fin de curso es de suspenso notable para la oposición. Ese es el problema que ustedes tienen, señorías, no se engañen, no se engañen, esta patochada de salirse y de no desarrollar un debate político que se supone importante. [*Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.]

Ustedes saben, señorías, cuando hablo de la ruptura de las reglas del juego, ustedes saben que el presidente de Aragón tiene una intensa agenda [*rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular*], no de su partido, no de su Gobierno, sino en representación de la comunidad autónoma, y tiene que presidir la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.

Ustedes están, primero, haciendo un gesto que no es competente. Ante la vulneración reglamentaria o de la legalidad, ante un desprecio porque se tuviera que ir a tomar un vermut en lugar de atenderles a ustedes, estaría justificada su medida. No tienen ninguna razón, ni legal ni reglamentaria ni política, fundada. Están ustedes en una ruptura de las formas absolutamente fuera del consenso mínimo parlamentario y demostrando una carencia argumental con un acto gestual que no tiene nada que ver con la realidad.

A mí ya me resultaba conmovedor que la oposición presentase una solicitud de comparecencia como la de hoy, porque ¿no es el objetivo de la oposición, en el juego democrático, promover la estabilidad del Gobierno para resaltar su

alternativa y erigirse ante la sociedad como el Gobierno deseable? A ustedes, ¿les preocupa la estabilidad? ¡Si es para lo que tendrían que estar trabajando! No trabajaron por la estabilidad con cuarenta y un diputados y se dejaron deshacer la mayor mayoría parlamentaria que en esta cámara se ha dado en una sola mano, ¿y ahora les preocupa la estabilidad de este Gobierno de coalición y responden de esta manera cuando ustedes, insisto, han trivializado la solicitud de comparecencia del presidente, preguntándole por una frasecita entresacada de contexto de un medio de comunicación?

Ustedes no están en la responsabilidad que les cabe como oposición, y yo lamento mucho su gesto y espero que se lo demande la sociedad aragonesa.

Gracias, señor presidente.

[*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Alcalde, sí.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Señor presidente.

Le rogaría, simplemente... [*Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*]

El señor PRESIDENTE: Silencio.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Le rogaría, simplemente, que un secretario de la cámara procediera a leer públicamente el punto quinto del orden del día de hoy.

El señor PRESIDENTE: Señor presidente del Grupo Parlamentario Popular, cuando hemos iniciado el desarrollo de este punto, creo que ha quedado claro que eran veintiocho diputados del Grupo Parlamentario Popular quienes solicitaban la comparecencia del señor presidente del Gobierno al objeto de informar sobre la situación política del Gobierno que preside tras la ruptura del acuerdo de legislatura suscrito por el PSOE, PAR e Izquierda Unida, que es lo que literalmente dice el punto del orden del día y creo haberlo dicho. Pero, no obstante, como lo he vuelto a reiterar, creo que excuso la lectura del señor secretario de la cámara.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Sí, pero, simplemente, recordarle, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Nada, señor Alcalde. Ha hecho usted una petición...

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: ... que el punto quinto dice: «Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón». Es lo que dice, no me lo invento, lo dice el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Señor presidente, la literalidad de lo que yo acabo de repetir es lo que dice el punto quinto del orden del día.

Y, si les parece, podíamos pasar al punto sexto. Dice el punto sexto que vamos a debatir y votar el dictamen de la

Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Los Monegros.

Permítanme, en esta agitada mañana, que salude, en nombre de la cámara, a los representantes de los municipios que conforman la comarca de Los Monegros, que nos acompañan hoy, desde hace bastante rato, en la tribuna de invitados, para asistir a esta sesión en la que vamos a dictaminar la creación de la comarca de Los Monegros. Sean ustedes bienvenidos.

Y ahora, para presentar el proyecto de ley, el señor vicepresidente del Gobierno tiene la palabra.

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Los Monegros.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, presidente.

Señorías.

En este caso, las comarcas hacen de sedante —espero— en esta mañana ajetreada del parlamento.

Me complace una vez más, y en este caso de una manera muy especial, presentar ante sus señorías el proyecto de ley de creación de la comarca de Los Monegros, que, en su momento, prácticamente todos los municipios que integran la delimitación comarcal de Monegros ejercieron ya la iniciativa de creación de la comarca.

Efectivamente, Los Monegros constituyen una comarca natural por encima de límites provinciales, vertebrada por la sierra de Alcubierre, con una aridez que se ha hecho proverbial y, sin duda alguna, ha configurado a sus gentes.

Esta es una tierra con reivindicaciones seculares y definitorias, como el agua, que ha permitido a su llegada, donde ha llegado, convertir desiertos y secarrales en fértiles campos, o como la recuperación de su patrimonio histórico y monumental, siendo la cartuja de Los Monegros y los tesoros del monasterio de Sijena los ejemplos más significativos.

Fue el profesor Beltrán, por encargo del propio grupo que elaboró el proyecto de ley de creación de la comarca, el encargado de elaborar la exposición de motivos o preámbulo del proyecto de ley —recuerdo aquel día cuando se le encargó y él aceptó con sumo gusto—, y, entre otras cosas, dice esta exposición de Monegros algo que, evidentemente, se explica en la ley, dice lo siguiente: «Los Monegros son tierra contradictoria y, a veces, difícil de entender para quien no penetre en su entraña y en el oculto pensamiento de la gente, para quien pase como un simple curioso, sin percibir que ha sido camino de todos los tiempos y del futuro, de diafanidad de luz y de ideas, de riqueza de colores y olores en un panteísmo inmenso de entrañamiento del hombre y la naturaleza». No oculto el deseo que tenía de recordar esta parte de la exposición de motivos, como digo, elaborada concretamente por el profesor Beltrán, ilustre monegrino.

Y, efectivamente, la experiencia positiva, además de las mancomunidades que han actuado en este territorio durante la pasada década, concretamente la comarcal de Monegros, Monegros II y Aguas de Monegros, han sido el soporte y la garantía para una gestión satisfactoria de lo que espero que muy pronto sea la nueva comarca que se constituya.

Fue redactado el correspondiente anteproyecto de ley, se sometió a información pública por plazo de cuatro meses y,

en este período, los Ayuntamientos de Farlete, Leciñena y Perdiguera (pertenecientes a la delimitación comarcal de Zaragoza), el Ayuntamiento de Monegrillo (perteneciente a la delimitación comarcal Ribera Baja del Ebro) y el ayuntamiento de Almudévar (perteneciente a la delimitación comarcal de Hoya de Huesca) solicitaron su incorporación a la delimitación comarcal de Monegros.

A la vista de estas peticiones, el Departamento de Presidencia, conforme al acuerdo alcanzado en su día con los partidos políticos con representación parlamentaria sobre el procedimiento a seguir en las solicitudes de cambio de delimitación, procedió —digo— el Departamento de Presidencia a consultar a los ayuntamientos integrantes de las delimitaciones comarcales su parecer sobre que los municipios anteriormente mencionados pudieran llegar a formar parte de la delimitación comarcal. Y, sobre la base de los resultados de esta consulta, que resultó favorable al cambio de delimitación en el caso de los municipios de Farlete, Leciñena, Monegrillo y Perdiguera, se incluyó ya en el proyecto de ley de creación de la comarca de Monegros a estos municipios, insisto: Farlete, Leciñena, Monegrillo y Perdiguera.

Y, dicho esto, el proyecto de ley define la sede o capitalidad de la comarca en Sariñena, y crea este importante órgano consultivo, Comisión Consultiva de alcaldes, que se reunirá determinadas veces, y que yo creo que ha sido un gran avance en esta ley y en otras leyes de creación de comarcas, creo que ha sido un avance sustancial que va a permitir un verdadero equilibrio entre lo que es el lógico órgano de gobierno de la comarca y esta Comisión Consultiva.

La comarca de Los Monegros la formarán treinta y un ayuntamientos, con más de veintiún mil habitantes.

En fecha próxima, se constituirá la comisión mixta de transferencias, una vez que se constituya la comarca, para el traspaso de los medios económicos y personales necesarios para el ejercicio de sus competencias.

Estas transferencias se enmarcan dentro de lo que se definió ya en la Ley de medidas comarcalizadoras, de 28 de diciembre de 2001.

Y, para terminar, resaltar muy expresamente y muy especialmente en esta comarca de Monegros, a caballo, como digo, de más de una provincia, que se ha hecho un enorme esfuerzo por todos los ayuntamientos de uno y otro signo para conseguir este proyecto importante de creación de una comarca a la que, lógicamente, desde el Gobierno de Aragón, a partir de su constitución, intentaremos estar a su altura, dotándoles de los medios necesarios para el ejercicio de sus competencias, y, como digo, a la que desde el Gobierno de Aragón le deseamos lo mejor de cara el futuro.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Biel.

Para presentar el dictamen, en nombre de la comisión, el diputado señor Usón tiene la palabra.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre de la comisión para presentar el dictamen sobre la comarca de Monegros, una comarca importante y que hoy tenemos ya la posibilidad de aprobar dentro de este parlamento.

Una ley a la que se incorporaron siete enmiendas del Partido Popular, dos de Chunta Aragonesista y tres del Partido Aragonés; se aprobaron cuatro del Partido Popular, dos de Chunta Aragonesista y tres del Partido Aragonés, con lo cual se mantienen vivas para este Pleno dos enmiendas del Partido Popular, sobre las que, posteriormente, entraremos en debate.

No cabe duda de que para llegar a este consenso, a esta amplia participación de todos los grupos, ha sido necesario que todos ellos aportasen la generosidad necesaria y sobre todo la participación en una comarca tan importante como pueda ser Monegros. Por lo tanto, mi agradecimiento expreso a los grupos parlamentarios, así como a los ponentes y, en definitiva, a todas aquellas personas que han colaborado estrechamente. Permítanme que dedique un capítulo especial en este caso a Vega Estella, letrada, con cuyas sabias aportaciones hemos sido capaces de sacar una ley que espero y deseo, deseamos todos los grupos, que sea fructífera para los intereses de la comarca de Monegros.

El Gobierno de Aragón tenía interés, sumo interés, en que esta ley se aprobase antes del comienzo de las vacaciones de verano, y hoy, efectivamente, tenemos esa posibilidad. Agradecimiento, pues, y felicitación al Gobierno de Aragón y al departamento de política local, que han sido escrupulosos con el cumplimiento de todos los plazos a los que nos habíamos comprometido. En esa idea vamos a seguir trabajando, y posteriormente entraremos a debatir lo que son las propias enmiendas.

Gracias, en todo caso, por su participación y, sobre todo, por la generosidad expresada de todos los grupos de esta cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Existen las enmiendas números 6 y 9, procedentes del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, el señor Bielza tiene la palabra.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Quiero iniciar mi intervención dando la bienvenida, en nombre propio y en el del Grupo Popular, a los representantes municipales de los ayuntamientos de la, hasta ahora, delimitación comarcal de Monegros.

Hoy vamos a aprobar aquí como entidad político-administrativa una de las pocas comarcas funcionales que es, al mismo tiempo, una comarca natural, es decir, una comarca cuyos caracteres y límites vienen marcados por la naturaleza. Estamos hablando de un territorio vertebrado por la sierra de Alcubierre, como saben ustedes, y definido por esos montes negros a los que aludía Ignacio Jordán de Asso a finales del siglo XVIII para justificar el nombre de Monegros, puesto que en el pasado estaban cubiertos por sabinas y pinares que fueron sistemáticamente talados, acentuándose con su desaparición la aridez de este ámbito estepoide, aridez en parte superada por los planes de regadío de sus tierras, como ese último de Pallaruelo de Monegros, aprobado en el *Boletín Oficial del Estado* del pasado lunes, y por lo que les felicito a ustedes.

Creemos que estas y otras notas características de la comarca monegrina, cuyo patrimonio cultural más importante, sin duda, es el monasterio de Sijena, al que le dedicamos atención en la pasada legislatura, creemos, como digo, que esas y otras notas han quedado más resaltadas por las enmiendas que hemos planteado desde el Partido Popular en la exposición de motivos, y que han apoyado todos los grupos políticos, a los que, lo mismo que ha hecho mi antecesor, agradezco su apoyo.

Y reconocemos también el apoyo en otras enmiendas que van a mejorar, sin duda, el funcionamiento de la comarca de Monegros: me refiero, señorías, al artículo 5, en que las competencias propias de la comarca han quedado mejor definidas y estructuradas con arreglo a la Ley de medidas de comarcalización, y me refiero también al artículo 6, en el que, a petición del Grupo Popular, como en proyectos anteriores, se ha añadido un punto cuarto que permite incorporar las nuevas tecnologías de las comunicaciones a los treinta y un municipios monegrinos, para un mayor desarrollo de la comarca en el futuro.

Asimismo, se ha votado por todos los grupos otra enmienda nuestra al artículo 17 para que, en la comisión de gobierno, y siguiendo la Ley de medidas de comarcalización, el presidente determine el número de consejeros que la integran.

En cambio, quedan vivas dos enmiendas, como ha dicho el señor Usón, que hemos mantenido también en los anteriores proyectos de leyes comarcales y que se refieren al artículo 13 y a la disposición adicional quinta. Y vamos a volver a los argumentos ya esgrimidos, que se refieren, básicamente, a subrayar un principio de coste cero, que todos los grupos apoyan en teoría pero que no lo concretan en la práctica, y también a la no repetición de escalones administrativos.

Miren, en la calle y en la universidad están preocupados con que el proceso de comarcalización caiga en dos pecados: un coste sobreañadido al erario público, es decir, al dinero que sale de los impuestos de los aragoneses, y, en segundo lugar, la repetición de escalones administrativos. Estas son las dos preocupaciones que, a mí, por lo menos, me transmiten los conciudadanos. Y por ello, señorías, queremos insistir una vez más, para que entiendan los demás grupos (Chunta entiende en parte, los demás todavía no entienden o no comparten lo que digo).

Por eso pedimos que en el artículo 13 desaparezca el apartado dos, ya que no es necesario referirse explícitamente, en el estatuto de los consejeros comarcales, a que aquellos que requieran dedicación exclusiva se rijan por lo dispuesto en la normativa aragonesa de Administración local. No hace falta poner eso porque va de suyo, lo hemos dicho muchas veces y alguna vez lo ha repetido también el portavoz de Chunta. Como va de suyo que se estará a lo dispuesto en la normativa, es innecesario el apartado dos.

Pero es que hay más: puede figurar o no. Nosotros, que no estamos en desacuerdo, y lo repito una vez más, con que cobre aquel miembro del consejo comarcal que, por necesidades de su actividad, requiera que sea en exclusiva, creemos, señorías, que debe ser lo excepcional y no la regla, no la regla. La regla está en el apartado primero: en el apartado primero de dicho artículo 13 decimos, con la aprobación de todos, que los cargos de consejeros comarcales y de presidente son gratuitos. Eso es lo que debe prevalecer, desde nuestro punto de vista, y para destacar el coste cero. Eviden-

temente, aquí no es donde más se va a ahorrar, el problema está en otras cuestiones que pueden resultar más caras si no se anda con cuidado en el proceso de comarcalización.

Por tanto, por innecesario y por el principio de coste cero, que lo hemos puesto todas las veces en la motivación de por qué presentamos esta enmienda, y entiéndanla bien los demás grupos, por eso preferimos que no figure.

Y, finalmente, seguimos defendiendo, cuando queda menos de un año de legislatura, señorías, lo mismo que cuando faltaban más de tres años, y es que el Plan de obras y servicios de las diputaciones provinciales (en este caso, la comarca monegrina está afectada por dos provincias o corresponde a dos provincias), que esos planes de obras y servicios se transfieran en un plazo inferior al año. Ya no queda tiempo apenas, pero nos gustaría que, de una vez por todas, cumplieran lo que les hemos dicho otras veces: obras son amores y no buenas razones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bielza.

Para consumir turno en contra de las enmiendas, en nombre de Chunta Aragonesista, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Bienvenidos, señores y señoras ediles de la comarca de Los Monegros.

Llegamos a la que es decimioctava ley de creación de una comarca. Y a este proyecto de ley de creación de la comarca de Los Monegros, constituida por esos treinta y un municipios, con la capitalidad de Sariñena, Chunta Aragonesista planteó dos enmiendas: una de ellas, la número 12, era formal respecto al párrafo 15 de la exposición de motivos; la otra, la número 8, que lo era al artículo 20.1 del proyecto de ley (el artículo 20 es aquel que habla de las sesiones del consejo comarcal). Decía el proyecto de ley que se reuniría el consejo comarcal una vez cada dos meses, y eso era correcto de acuerdo con la normativa aragonesa, con la Ley de Administración local; pero, con la incorporación posterior de Farlete, Leciñena, Monegrillo y Perdiguera, la población de la comarca pasa del nivel de los veinte mil habitantes, porque, de acuerdo con los datos oficiales del Instituto Aragonés de Estadística, con la suma de Farlete, Leciñena, Monegrillo y Perdiguera, la comarca de Monegros pasa a tener veinte mil novecientos cincuenta y tres habitantes, esto es, está entonces en el nivel de las que superan los veinte mil habitantes, lo cual supone un cambio en el funcionamiento del consejo, que, a partir de esa incorporación, de reunirse una vez cada dos meses pasa a tener que reunirse, como las comarcas más numerosas en población, una vez cada mes. Y eso es lo que Chunta Aragonesista ha hecho con esa enmienda.

Las dos enmiendas han sido aceptadas, han sido aprobadas por unanimidad en trámite de ponencia, y además hay que decir que a ellas ya estaban incorporadas en el proyecto de ley otras que Chunta Aragonesista había formulado a otros proyectos de ley anteriores, como las competencias propias de la comarca, la reunión dos veces por año de la Comisión Consultiva (esto es, aquella que reúne a todos los alcaldes de los entes locales de la comarca), dos veces por año (antiguamente, estaba previsto sólo una vez por año, y

nos parece importante que todos los alcaldes tenga, al menos, dos reuniones para seguir el presupuesto y para saber cuáles son los objetivos fundamentales de la comarca). Igualmente, está incorporada ya en el proyecto de ley la enmienda de Chunta Aragonesista respecto a la obligatoriedad de crear el servicio de cooperación de asistencia a municipios, respecto a la prestación del servicio de secretaría-intervención, respecto a la necesidad de cooperar en los servicios mínimos obligatorios con carácter de obligatoriedad y también el hecho de que las plazas de funcionarios con la denominada «habilitación nacional» sean provistas por concurso de méritos.

En todo caso, queremos hacer uso de este turno para plantear nuestra posición contraria a la enmienda número 6, del Partido Popular.

Dice el señor Bielza que Chunta Aragonesista ha entendido en parte esta enmienda. Bueno, la verdad es que no sé si la hemos entendido en parte o no, pero la seguimos votando en contra, porque la enmienda pretende suprimir el artículo 13.2 y nosotros entendemos, no en parte, sino del todo, el contenido de la enmienda.

El contenido de la enmienda es la referencia a la posibilidad —a la posibilidad— de dedicación exclusiva o especial de los miembros del consejo comarcal, y eso lo entendemos tanto como que figura en la legislación de Administración local aragonesa y que está previsto, y nosotros lo entendemos tanto como que queremos que esa posibilidad figure en todas y cada una de las leyes de creación de comarcas, esa posibilidad sobre la cual disponen con soberanía absoluta y poder de decisión absoluto los distintos consejos comarcales, en este caso el consejo comarcal de Los Monegros, que verá, en uso de sus atribuciones, en uso del conocimiento que tienen de la realidad comarcal y de sus necesidades y en uso de las funciones que deben prestar, cómo se organizan, y también cómo se organizan en este asunto.

Por lo tanto, nosotros creemos que la anulación o la supresión de ese artículo 13.2 no aportaría nada, y nosotros somos de quienes creemos que es preferible que, en lo que es el Estatuto de Autonomía, la ley de creación de la comarca de Los Monegros, figure esa posibilidad, igual que hacemos que figuren todas y cada una de las competencias, y no decimos: «Pues nos remitimos a lo ya dicho en el proyecto de Ley de medidas de comarcalización; las leyes de creación de comarcas que han sido aprobadas con posterioridad a la Ley de medidas de comarcalización, ya se saben cuáles son las competencias que tienen...». No; ya se sabe, pero queremos que figure en cada una de las leyes, queremos que los monegrinos y las monegrinas, cuando cojan su ley, vean que figura cuáles son las competencias que tienen y que no les remitan a otra ley. Y no sólo queremos que figuren, sino que queremos que figuren ordenadas de una manera lógica, como estamos haciendo en todas las ponencias que tratan sobre estas leyes.

Por eso, nosotros vamos a mantener nuestro turno en contra de esta enmienda número 6, y queremos que el artículo 13.2 no sea suprimido y siga como está.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Usón.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor presidente.

Cuando me acercaba hacia la tribuna, el vicepresidente del Gobierno me hacía un gesto cariñoso, como diciendo: «Esta es la tuya, esta es la tuya». Por una razón, esta es la tuya por una razón: soy alcalde de un municipio muy pequeño de Los Monegros y, efectivamente, me congratulo de que hoy tenga la posibilidad de participar en el debate de la concreción de la comarca de Los Monegros.

Bienvenidos, bienvenidos, en todo caso, y mi saludo especial a todos los alcaldes y concejales de la comarca de Monegros.

Hoy es un día importante, claro que sí, es importante para Monegros y para todo Aragón, porque los monegrinos nos consideramos... pues muy monegrinos, pero, evidentemente, no nos olvidamos de lo que es el contexto de la sociedad aragonesa, esa parte importante de lo que representa Monegros en el territorio aragonés.

Hoy, con la participación de todos, como decía anteriormente, vamos a aprobar esta Ley de la comarca de Los Monegros, una comarca, como decía el señor Bielza, variopinta por la variedad que tiene su territorio, obras majestuosas, monumentos naturales, estepa, regadío, arrozales, murciélagos, cernícalos primilla..., todo, todo esto tenemos en Monegros, claro que sí.

Pero decía que hoy es un día importante en Monegros porque nos vamos a dotar de un instrumento que nos va a permitir —estamos convencidos de ello desde el Partido Aragonés— seguir avanzando en el desarrollo. Mucha preocupación hay hoy en día en Monegros; por supuesto, mucha ilusión, con la creación de la comarca de Monegros. Pero hay algo, permítanme que lo diga, y tómenmelo como un monegrino que siempre ha pensado y sigue pensando en qué es lo que desea para su territorio, permítanme que en estos momentos haya cierta preocupación. No quiere decir que no haya ilusión, pero hay una preocupación, hay una alarma —alarma roja, diría yo— sobre lo que se le puede avecinar a Monegros.

Monegros siempre ha tenido una aspiración legítima de seguir avanzando con un recurso tan importante que tenemos en esta tierra aragonesa, con ese recurso que nace en la provincia de Huesca y que queremos que sirva para el desarrollo del conjunto del territorio aragonés y, evidentemente, para Monegros.

En estos momentos tenemos una amenaza que se nos viene encima. Muchos de los que están aquí, de los concejales y alcaldes que tenemos el honor de que estén hoy en este debate, viven con una zozobra importante, una zozobra porque los hombres y mujeres de Monegros les transmiten cuál es la preocupación. Y estoy convencido de que esta preocupación, que está fundamentalmente en la zona sur de Monegros, la comparte plenamente el conjunto de Monegros. Así nos lo demostraron recientemente, sobre todo en el día de la comarca, que se celebraba en Monegrillo: allí tuvimos la oportunidad de conocer qué es lo que pensaban unos y otros, y, efectivamente, allí salió cierta preocupación. Ya se sabía cuál es la amenaza que tenemos en estos momentos, pero, evidentemente, eso lo tenemos que arreglar. De la misma manera que tenemos que arreglar que hay carreteras en Monegros que no sabemos de qué padre o de qué madre son, no lo sabemos.

Yo estoy convencido de que, con esa participación, con esa generosidad y, sobre todo, con el consenso necesario, estas cosas las podemos ir sacando adelante. Yo lo digo con total sinceridad: ya me gustaría que ese amplio consenso que hemos tenido en la cámara se trasladase también a lo que puedan ser los órganos de dirección en Monegros, sobre todo de aquí a final de esta legislatura. Yo creo que esto sería importante, habríamos dado el impulso necesario para que esta comarca, amplia comarca (con treinta y un municipios, con un entorno de unas comarcas como puedan ser la Hoya de Huesca, el área metropolitana de Zaragoza, el Bajo Ebro, Caspe —o como se llame en su momento—, Bajo Cinca, Cinca Medio, Somontano..., en definitiva, siete comarcas que están en el entorno de Monegros, siete comarcas), amplia comarca, pero que, evidentemente, necesitará de la participación de todos nosotros, de todos nosotros.

Pero, entrando ya de lleno en lo que son las enmiendas del Partido Popular, mire, señor Bielza, yo soy de los convencidos de que usted es un comarcalista nato, estoy convencido. Lo que no sé es si esta enmienda que usted mantiene permanentemente será un criterio muy personal o, en todo caso, será alguna decisión política de su partido, lo desconozco. Tampoco hace falta que me lo aclare, pero permítame que lo pueda expresar.

Miren ustedes, cuando hablan de la necesidad de que algo que contempla la ley se suprima para poder condicionar lo que, legítimamente, en un momento determinado, una comarca pueda decidir, a mí me parece que eso no es de recibo, no es de recibo. Yo creo que tenemos que darles la oportunidad a los que tengan la dirección de esa comarca de que tengan la posibilidad de obrar en consecuencia. Ya les pasarán cuentas, si no lo hacen bien, sus electores, ¡claro que sí!, pero no seamos el parlamento quienes les limitemos la posibilidad de que puedan hacer uso de lo que recoge ese propio artículo 13.

Pero hay algo que también me gustaría que quedase meridianamente claro. Usted nos hace una mención expresa en la enmienda número 9 cuando dice que «pueda asumir, en el plazo de un año, la gestión de los planes de obras y servicios de las diputaciones provinciales», en este caso de Zaragoza y Huesca. Mire, señor Bielza, yo no sé si esto se producirá dentro de seis meses, dentro de tres meses o dentro de catorce meses. El ponerle un plazo límite de un año me parece que sería también limitarles a las comarcas la posibilidad de que lo vayan asumiendo como ellas lo entiendan más oportuno; la propia ley recoge esa posibilidad, le permite que sea cuando se entienda que es posible asumir esa responsabilidad. Yo creo que tampoco es decir no, y, evidentemente, en ningún momento les condicionamos en tiempo esa enmienda que usted decía.

En consecuencia, señor Bielza, yo lo lamento. A mí me hubiera gustado que esta ley hubiera salido por unanimidad en todos. Hombre, ya hemos conseguido mucho, nos quedan dos, ¿verdad?, yo creo que haciendo un esfuerzo... Pero, seguramente, por esa machaconería, usted sigue manteniendo eso, que yo estoy convencido de que usted no lo comparte, estoy convencido, señor Bielza. Repito: no me lo diga, cálleselo.

Señorías, votaremos en contra de estas dos enmiendas que plantea el señor Bielza.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista, la señora Rosa Pons tiene la palabra.

La señora diputada PONS SERENA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Va a permitirme el señor presidente que sean mis primeras palabras para saludar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y en el mío propio, a los concejales y alcaldes de la futura comarca de Los Monegros. Quiero transmitir también un saludo a los ediles que no nos pueden acompañar, así como al resto de monegrinos. Bienvenidos a estas Cortes de Aragón, lugar de encuentro y debate, espacio donde la palabra es el instrumento que más fuerza tiene. En esta sede se han debatido y aprobado las leyes más importantes que rigen la convivencia de todos los aragoneses.

Es para mí un honor y una satisfacción representar al Grupo Parlamentario Socialista en la creación de esta comarca, una comarca compuesta por treinta y un municipios, con una población de 21.641 habitantes a fecha de ayer y una superficie de 2.764,9 kilómetros cuadrados, lo que nos proporciona una densidad de población de 7,8 habitantes por kilómetro cuadrado.

Los socialistas queremos manifestar nuestro reconocimiento a los distintos representantes municipales y a todos los habitantes de esa tierra, que, con su esfuerzo y afán de lucha, han logrado crear las condiciones necesarias y proporcionar los recursos y calidad de vida propicios para que los vecinos de Los Monegros podamos seguir viviendo en nuestra tierra, lo que significa, en definitiva, que haya gente en los pueblos.

Los Monegros constituyen una comarca natural que sobrepasa, como ya se ha dicho, los límites provinciales. Coincide con el interfluvio que, coronado por la sierra de Alcubierre, separa el Ebro, el Somontano oscense, el Gállego y el bajo Cinca. La fama de comarca árida y de terrenos esteparios responde a su escasa pluviometría. La escasez de precipitaciones, ligada a la falta de vegetación, propician un paisaje estepario, donde el suelo aparece casi desnudo y descarnado y con frecuentes eflorescencias salinas.

La sierra de Alcubierre divide a Los Monegros en dos sectores: al norte, el oscense que agrupa el 80% de la población, capitalizado por Sariñena, y al sur, Bujaraloz. El sector oscense es menos árido, y sus tierras están regadas por la red hidrográfica del Alcanadre; las tierras del sur son las más inhóspitas, descarnadas y erosionadas.

El Plan de riego del Alto Aragón, planteado en 1912, recogió parte del gran anhelo de las gentes monegrinas, capitaneadas por Costa, de utilizar agua del Cinca y del Gállego para el regadío de estas tierras sedientas. De las casi cien mil hectáreas proyectadas, el 50% de ellas en la actualidad todavía sigue destinado o anclado en cultivos de secano. En las tierras donde se implantó el regadío, paralelamente a la implantación del regadío, fue cambiando el paisaje agrario del mismo. Dicho cambio, además, fue acompañado por la creación de nuevos pueblos de colonización, entre ellos Frula, Montesús, Valfonda, Cantalobos, Orillena, Cartuja de Monegros, San Juan del Flumen, San Lorenzo del Flumen, Curbe y Sodeto. Gentes, señorías, que emigraron de sus pueblos, entre los que me incluyo yo misma, y que en su mayoría per-

tenecían a pueblos del Pirineo donde existía una dificultad de desarrollo, y habitaron otros nuevos pueblos atraídos por el regadío.

La futura comarca de Monegros que hoy debatimos cuenta con un importante patrimonio cultural, donde podemos disfrutar de importantes yacimientos arqueológicos, restos islámicos, impresionantes torres mudéjares, iglesias de precioso estilo románico aragonés, cuyo máximo exponente es el monasterio de Santa María de Sijena, o podemos disfrutar de las pinturas de fray Manuel Bayeu, en la cartuja de Las Fuentes.

También posee un patrimonio natural único en Europa, paraíso para estudios medioambientales, lo que convierte a la zona en muy atractiva para los visitantes. Dentro del patrimonio natural, también quiero hacer una mención especial a la laguna de Sariñena, importante humedal donde descansan miles de aves.

Entre otros recursos con los que cuenta la comarca, podemos citar su rica gastronomía, sus populares ferias, además de destacar que en los últimos años está surgiendo una actividad emergente en torno a lo que es el sector turístico, que está encontrando en esta comarca posibilidades de desarrollo muy importantes. De allí el avance experimentado en los últimos años en la construcción o creación de plazas hoteleras, restaurantes y casas de turismo rural, siendo este sector donde más frecuentemente encuentra trabajo la mano de obra femenina.

La agricultura y la ganadería son la base fundamental de la economía de la zona, tanto por la población ocupada como por el valor añadido generado, sectores que han sabido avanzar y convertirse en un sector pujante.

Junto al potencial económico y humano señalado, se encuentra nuestra realidad poblacional, distribuida generalmente en pequeñas poblaciones, lo que le hace más difícil a la Administración prestar los servicios. Para paliar esta dificultad, la mancomunidad de Los Monegros lleva trabajando más de veinte años, prestando servicios en pueblos en los que, individualmente, sería imposible acometerlos.

Por ello, los pueblos pertenecientes a la futura comarca de Los Monegros conocen bien las posibilidades que puede aportar el modelo comarcalizador por el que ha apostado el actual Gobierno de Aragón: un modelo de organización territorial ordenada, que acerca la Administración al ciudadano; un modelo que apuesta por la autonomía local y que debe servir para posibilitar la prestación de servicios a todos los ciudadanos por igual; un instrumento que servirá para equiparar los servicios de los municipios más favorecidos hacia los municipios menos favorecidos.

Este modelo de organización que el Gobierno de Aragón nos posibilita y los recursos que el territorio de Monegros tiene hacen pensar que el futuro de la comarca puede ser esperanzador, y yo diría aún más: si el otro gran proyecto y anhelo de muchos habitantes de la zona finalmente viera la luz, y me estoy refiriendo, señorías, a la culminación de los regadíos, sería una comarca con un futuro extraordinario.

Es necesario que el agua se quede en nuestra tierra. No podemos consentir que vecinos de esta tierra, de la tierra de Los Monegros, que llevan desde 1830 esperando el agua que el PP pretende llevar lejos de aquí, no podemos seguir permitiendo que, para algunos monegrinos, el esperar el agua sea casi una tradición. Esperar el agua es tan monegrino como el dance o como el trabajo del esparto. Esta espera ha ca-

lado tanto en la esencia de la población monegrina que el agua no es sólo ansia de riqueza y asentamiento de población, sino ansia de belleza, y es que, para los monegrinos, lo verde es sinónimo de bello.

En 1930, el canal cambió radicalmente la vida de muchos pueblos, que vieron reactivada su economía con la llegada del agua. El canal transformó el día a día de los pueblos. Traía, junto a la promesa del agua, acento de otras zonas y otras diversas gentes.

Hoy, en el año 2002, Monegros todavía sigue esperando el agua, puesto que todavía tenemos pueblos en Monegros con cero —y digo cero— hectáreas de regadío, pueblos que trabajan la tierra con incertidumbre, pueblos que ven pasar el agua por el canal y, sin embargo, no pueden aprovechar ni una sola gota de ella, cuando bastaría con la elevación de un metro para que muchas de esas tierras se irrigasen. Y esta es la realidad de muchos pueblos que sueñan con la posibilidad de regar sus campos, sueño que van transmitiendo de generación en generación y que el Gobierno del señor Aznar quiere arrebatar definitivamente. No sólo eso... [*Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*] Digo que no sólo eso, sino que, además, quiere llevarla a mil kilómetros de aquí... [*rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular*] ... y, una vez que llegue allí, elevarla a cientos de metros, incrementando de esta manera el desequilibrio territorial. [*Rumores.*]

Centrándonos ya en las enmiendas presentadas por el Partido Popular a la ley de la comarca, decir que, efectivamente, aunque ya lo ha dicho algún portavoz que me ha precedido, se ha presentado un total de doce enmiendas por los distintos grupos parlamentarios: nueve de ellas fueron aprobadas en ponencia; una, transaccionada, y dos son las famosas enmiendas que el Partido Popular persiste en mantener.

Respecto a la posición del Grupo Parlamentario Socialista, debo decir que, con respecto a esas dos enmiendas, sigue siendo la misma posición que en las anteriores comarcas.

Respecto a la enmienda número 6, de supresión del apartado 2 del artículo 13, que habla de la posibilidad de reconocer la dedicación exclusiva a algún miembro del consejo comarcal, los socialistas vamos a votar en contra, porque pensamos que detrás de esa enmienda, que parece tan inocente o que el señor Bielza, portavoz del Partido Popular, nos dice que no tiene nada detrás, desde luego, los socialistas creemos en la autonomía y responsabilidad de los órganos comarcales. Además, señor Bielza, sean del signo político que sean, ¿o es que piensan no sacar ningún representante en las próximas elecciones? Pues, si no, la verdad es que desde el Grupo Socialista no nos explicamos esa tozudez en querer persistir en algo que no vemos lógico. Señores del Partido Popular, los políticos —y digo los políticos— somos los primeros que tenemos que dignificar el ejercicio de la actividad política, además de señalar que desde el Grupo Socialista entendemos que a cualquier persona que quiera trabajar por su territorio se le deben dar las condiciones apropiadas para que pueda hacerlo, indistintamente de sus condiciones económicas personales.

En cuanto a esa segunda enmienda, la número 9, que señala la imposición de un año para que las comarcas asuman los planes provinciales, decirle que las comisiones mixtas de transferencias son las encargadas de elaborar los con-

tenidos y el calendario de las transferencias, por lo que el Partido Socialista también vamos a votar en contra.

Nos extraña del Grupo Chunta Aragonesista que apoye esta enmienda. Yo no sé si el señor Bernal le ha consultado..., creo que allí, en la tribuna, está el señor Ariste, si comparte también con usted esa inquietud o esa voluntad de vaciar de contenido las diputaciones provinciales. Yo creo que el señor Ariste no puede estar nunca de acuerdo cuando él, en estos momentos, está teniendo alguna responsabilidad en una diputación provincial.

Para terminar ya, decir que desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que la futura comarca de Los Monegros tiene todos los componentes y recursos necesarios para seguir avanzando; creemos que tiene un potencial humano dispuesto a seguir trabajando y luchando por lo que consideran justo; tiene un patrimonio cultural increíble, un patrimonio natural importante y único, además de un sector de servicios pujante; tiene las infraestructuras administrativas necesarias para conseguir toda clase de éxitos (estoy hablando de un Centro de Desarrollo que gestiona los programas europeos, estoy hablando de un Instituto de Estudios Monegrinos capaz de impulsar la actividad cultural de la comarca), así como numerosas asociaciones y colectivos que arropan la vida diaria de los habitantes.

Por todo ello, desde el Partido Socialista estamos dispuestos a apoyar esta magnífica comarca, y también decirle al Partido Popular que votaremos en contra de sus dos enmiendas.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Señorías, concluido el debate, vamos a proceder a la votación.

En primer lugar, votaremos conjuntamente los artículos y disposiciones a los que no se han mantenido enmiendas: artículos 1 a 12 y 14 a 27; disposiciones adicionales primera, cuarta y sexta; disposiciones transitorias primera y segunda; disposiciones finales primera, segunda y tercera, y la exposición de motivos. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueban por unanimidad.**

Al artículo 13, existe la enmienda número 6, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Obtiene veinticinco a favor, treinta y ocho en contra y ninguna abstención.**

Procede votar el artículo 13. ¿Votos a favor del artículo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El artículo obtiene treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra y veinticinco abstenciones.**

A la disposición adicional quinta, existe la enmienda número 9, del Grupo Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La enmienda obtiene treinta votos a favor, treinta y tres en contra y ninguna abstención.**

Procede votar la disposición adicional quinta. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **La disposición adicional quinta obtiene treinta y ocho votos a favor, veinticinco en contra y ninguna abstención.**

Votamos el título de la ley y los capítulos de la misma. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Son aprobados por unanimidad.**

Explicación de voto.

Grupo Mixto. Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Para congratularnos una vez más de la aprobación de una nueva comarca, en este caso una de las comarcas más grandes de nuestra comunidad autónoma, con un número importante de municipios, la comarca de Monegros, con la que además, particularmente, por razones familiares, sentimentales, pues uno está unido y, desde luego, tiene la enorme satisfacción de haber podido votar a favor de su creación.

Y, a partir de este momento, saludar la presencia, por supuesto, de alcaldes, concejales, miembros de la mancomunidad de Los Monegros, y compartir con ellos la andadura que se avecina. Ellos tienen hecho un trabajo amplio, un trabajo en comunidad; pero, a partir de este momento, el reto se incrementa, el reto es más amplio: se incrementan las competencias, tanto del Gobierno de Aragón, que se irán transfiriendo a través de las comisiones mixtas, como de la diputación provincial correspondiente, que también debe transferir su Plan de obras y servicios. Y, por lo tanto, con esas nuevas competencias, con esa nueva capacidad de gestión, desde una perspectiva democrática, con su consejo comarcal constituido, van a tener en sus manos el tomar una parte importante de las decisiones que afectan al futuro de los ciudadanos de Monegros. Otros intervinientes han citado antes los problemas y las potencialidades que tiene Monegros.

En algunos casos, tiene una andadura muy consolidada, como decía antes, de trabajo en común, experiencia en redes, que es importante ese tipo de trabajo, ese tipo de cohesión social y territorial, y, por lo tanto, todo nos hace ser optimistas en el sentido de la andadura que a partir de estos momentos va a discurrir. Por lo tanto, desde nuestro grupo parlamentario, desde Izquierda Unida, lo que hemos hecho es votar a favor plenamente de esta ley de creación de comarca, y por supuesto que, a partir de este momento, estamos totalmente en la disposición de respaldar su constitución, de respaldar el proceso de transferencias y de hacer todo lo posible para que el Gobierno coopere con la nueva comarca aprobada hoy en Cortes y —esperamos— de reciente constitución.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor Bernal, por Chunta Aragonesista.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista ha votado a favor de todos y cada uno de los artículos, disposiciones, títulos, capítulos y exposición de motivos de esta ley, porque estamos de acuerdo con el proceso de comarcalización, porque estamos de acuerdo con su filosofía, porque estamos tratando de impulsarlo y porque, desde luego, creemos que es importante que esta ley, que crea la comarca de Los Monegros, se ponga en marcha con estos parámetros.

Lo cual no significa que estemos totalmente de acuerdo en todos y cada uno de los aspectos, porque hemos votado «no» a la enmienda número 6, del Partido Popular (aquella que pretendía suprimir el artículo 13.2, al que ya me he refe-

rido antes), que no ha sido incorporada, de lo cual nos alegramos, pero sí que hemos votado a favor de la enmienda número 9, del Partido Popular, sobre la que antes no he podido hablar porque estaba haciendo uso del turno en contra de las enmiendas. Hemos votado a favor, y hemos votado a favor porque, como he dicho en otras ocasiones con leyes anteriores, creemos que es exigible al Gobierno de Aragón un impulso político en lo que se refiere a aspectos que no están propiamente en su mano.

Siguiendo con el símil que la Vicepresidencia del Gobierno puso al comienzo de la legislatura con la zanahoria, creemos que hay aspectos que no son propiamente de zanahoria competencial y que no son propiamente de zanahoria económica, pero sí que hay aspectos que son de zanahoria política, e, igual que a las diputaciones provinciales no se les puede poner zanahoria económica o zanahoria competencial, salvo para ir comiéndonos las zanahorias que les quedan, aparte de eso, sí que hay zanahoria política, y ese es el objetivo de esa enmienda que Chunta Aragonesista ha apoyado.

Lo que pasa es que hoy parece que no es el día del Grupo Socialista: desde su primer diputado que ha abandonado la cámara en un momento poco afortunado hasta la portavoz en este proyecto de ley, la señora Pons, no tienen hoy su día, ¿eh?, señora Pons, porque usted me ha metido el dedo en la garganta y yo soy fiel y le respondo. No tenía usted ninguna necesidad más que de hacer lo mismo que han hecho ponentes anteriores de leyes de creación de comarcas: mantener su posición, y ya está. Además, no sabía yo cómo hacer para citar hoy al señor Ariste, pero, como usted ya me lo ha citado, pues así no hago más que citarlo.

Mire, el señor Ariste fue quien me planteó que hiciera esta votación a esa enmienda en este proyecto de ley, o sea, que ya tiene todo respondido. Tiéntese las ropas usted antes de decir estas cosas, porque el señor Ariste es uno, y, si no, pregúntele usted al señor Gracia —ya le cito algunos otros—, pregúntele usted al señor Cosculluela, y verá cuál es la posición que el señor Ariste está manteniendo en la Diputación de Huesca. Ha metido usted la pata, señora Pons. Creo que no estaba bien informada, o, si lo estaba, entonces ya no entiendo nada de la torpeza que supone que diga que qué piensa el señor Ariste. El señor Ariste piensa que, si fuera en un año, mejor, mucho mejor, y que su papel en esa institución está tratando de que así sea. O sea, que, fíjese, estamos totalmente de acuerdo. Y si el señor Ariste pudiera que dentro de un año, en la medida en que dependa de él, ese Plan de obras y servicios estuviera ya transferido a la comarca de Monegros y a las demás, no se preocupe, que, si de él dependiera, ya se haría. Y si de él depende próximamente, no se preocupe, que, si tiene poder decisorio, así se hará. Por si le cabía alguna duda.

Pero, en todo caso, hubiéramos preferido ya que figurara en esta ley, porque, ya que defiende esa posición de que en un año, no, ¿qué ocurrirá, señora Pons, si dentro de un año usted sale a esta tribuna a defender que, por supuesto, hay que hacerlo en tres meses? «Cosas veredes, amigo Sancho», y no es por citar al señor Porta.

En consecuencia, señorías, Chunta Aragonesista está muy contenta de que hoy lleguemos a la, en estos momentos, decimotercera ley de creación de comarcas aprobada; estamos contentos de que lo estructural, en política territorial, avance; estamos contentos de que hoy los ediles y los ciudadanos

y ciudadanas de Monegros dispongan de lo estructural, dispongan de la comarca delimitada, dispongan de un territorio, dispongan de unos municipios (de estos treinta y uno, con la incorporación de los cuatro citados) y dispongan de las gentes, que son las que están empujando el desarrollo de Los Monegros, y, desde luego, la vida, los servicios, los anhelos y también determinadas frustraciones que existen en esta comarca, como en tantas otras, pero con un esfuerzo estructural, con un esfuerzo de que hay un objeto y hay un objetivo que va a recibir ese impulso democrático, ese impulso político, ese impulso de desarrollo, más allá de lo que ocurra en las pequeñas historias, en lo coyuntural, que puede ocurrir ahora, que puede ocurrir en las próximas semanas o en los próximos meses.

Hoy, los ediles que nos acompañan de Los Monegros van con un instrumento, con una herramienta útil, a la que pueden dar distintos usos. Y, por la trayectoria que hasta ahora hay en Los Monegros, estoy seguro de que le darán un uso absolutamente pertinente y en beneficio de las gentes y del territorio de Los Monegros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En nombre del Grupo del Partido Aragonés, el señor Usón tiene la palabra.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor presidente.

Anteriormente hacía una felicitación expresa a los grupos de la cámara, así como al Gobierno de Aragón, por la aprobación de esta ley. Yo creo que es de cortesía felicitar a los alcaldes y concejales de la comarca de Monegros, porque, efectivamente, ellos han sido los auténticos protagonistas de esta ley, una ley que, evidentemente, si no hubiéramos contado con su aportación y, sobre todo, con los acuerdos correspondientes, nunca hubiese podido llegar a buen puerto. En consecuencia, gracias y felicitaciones por esta aportación, por esta posibilidad que nos han dado de que nos dotemos, en un territorio como Monegros, de una ley tan importante de creación de la comarca.

El señor portavoz de Chunta Aragonesista hacía una mención expresa a las zanahorias. También en Monegros se crían zanahorias, también se crían zanahorias, pero, si usted me lo permite, con la modestia necesaria, para que usted pueda disfrutar de ellas. Ya sabe que la zanahoria es una medicina muy adecuada para la conservación de la vista. Yo sé que usted tiene una buena vista, yo sé que tiene buena vista, pero, seguramente, con esa medicina que, si usted me permite, le enviaremos, seguramente que podrá captar mejor los términos en que en algún momento pretendemos explicarnos.

Cuando decía que estábamos contentos en el Partido Aragonés, lo decía por una razón fundamental. En política, yo creo que la coherencia hay que mantenerla en todo momento, y hoy, efectivamente, hemos cumplido una aspiración que el Partido Aragonés tenía desde hacía muchísimo tiempo: ir avanzando en la concreción de las comarcas. Hoy hemos cumplido ese compromiso, que, repito, desde hace años tenía adquirido el Partido Aragonés con la conformación de las comarcas en Aragón. En consecuencia, es un motivo de

satisfacción que una nueva comarca se haya incorporado a ese proceso de comarcalización del conjunto de Aragón.

Estoy convencido de que este instrumento del que nos hemos dotado los monegrinos nos va a permitir seguir avanzando y, sobre todo, no reblar en algunas de las amenazas que tenemos en estos momentos y que se nos vienen encima. Estoy convencido de que, incluso hasta los propios concejales del Partido Popular y algún alcalde del Partido Popular, sabrán entender que, ante amenazas como las que tenemos, no podemos reblar. Yo no sé si tendrán que girar la cabeza o qué es lo que tendrán que hacer, pero, evidentemente, un monegrino nunca podrá apoyar tesis tan claras como las que se nos vienen encima en estos momentos. Estoy convencido de que así será.

Y un recuerdo especial, un recuerdo especial: me gustaría, lo digo con la sinceridad necesaria, que ese consenso que hemos sido capaces de sacar adelante en estas Cortes aragonesas sepamos trasladarlo también a los órganos de dirección de la futura comarca. Estoy convencido de que en este proceso, de aquí hasta final de legislatura, necesitaremos de los acuerdos de todos. Es una aspiración que, desde mi modesta participación como un alcalde de un pequeño pueblo de Monegros, sugiero y planteo a los representantes de la comarca de Monegros.

Gracias, en todo caso.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pons.

La señora diputada PONS SERENA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista quiere felicitar ahora a todos los representantes de la nueva comarca, y nos gustaría además, desde mi grupo, que esa felicitación la transmitieran ustedes, la hicieran extensible al resto de componentes de las corporaciones locales, así como a todos los vecinos de las poblaciones de Albalatillo, Albero Bajo, Alberuela de Tubo, Alcubierre, La Almolda, Almuniente, Barbués, Bujaraloz, Capdesaso, Castejón de Monegros, Castelflorite, Farlete, Grañén, Huerto, Lalueza, Lanaja, Leciñena, Monegrillo, Peñalba, Perdiguera, Poleñino, Robres, Sangarrén, Sariñena, Sena, Senés de Alcubierre, Tardienta, Torralba de Aragón, Torres de Barbués, Valfarta y Villanueva de Sijena.

Hoy, los monegrinos, y van a permitirme que me incluya entre ellos, tenemos una nueva responsabilidad, responsabilidad que, sin duda alguna, va unida a anhelos y sueños; pero, sobre todo, tenemos la posibilidad, y es muy importante, de decidir lo que queremos hacer en nuestra comarca. Esta posibilidad que da el Gobierno de Aragón a través de la Ley de comarcalización lo hace porque el actual Gobierno de Aragón sabe bien que quien mejor puede decidir lo que quiere hacer en su territorio son los propios actores, sus propios habitantes, y por ello quiero felicitar, desde el Grupo Parlamentario Socialista, la iniciativa que está llevando a cabo, que ya hemos superado el 50% de comarcas creadas.

Una vez saludadas y enumeradas todas las poblaciones de la comarca, ahora sí, señor Bernal le voy a contestar. El señor Ariste puede decir eso, pero, desde luego, que sepa que lo hace con la boca pequeña, porque los hechos no le respaldan, y entiendo que es complicada su situación, es compli-

cado tener que decir una cosa y, sin embargo, con los hechos, tener que hacer otra. No podemos olvidar, y ya se lo he dicho antes, que el señor Ariste alguna responsabilidad tiene en estos momentos en la Diputación Provincial de Huesca; entonces, no entiendo que esté diciendo una cosa de vaciar de contenidos la diputación provincial y, sin embargo, como ya he dicho, siga en el cargo que ocupa.

Una vez dicho esto y para concluir, animar a todos los representantes de ayuntamientos a seguir trabajando en la misma línea en que lo venían haciendo. Pero antes de terminar si quisiera hacer un recuerdo hacia un municipio. Como digo, quiero hacer un recuerdo muy especial hacia el municipio de Almudévar, con el que la mancomunidad hemos venido trabajando durante los últimos veinte años, y aunque algún bolero dice que veinte años no es nada, tengo que decir que veinte años es tiempo suficiente cuando ese tiempo se ha dedicado a aunar esfuerzos, es tiempo suficiente para establecer unos lazos de unión entre las distintas poblaciones. Quiero decir a todos los almudevarenses que las relaciones establecidas durante todos estos años no pueden borrarse mediante una línea imaginativa creada desde la Administración. Estamos seguros de que las relaciones permanecerán y de que, en cada comarca, el trabajo que sus dirigentes realicen sin duda alguna irá para mejorar los servicios y las condiciones de todos sus habitantes.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Por el Grupo Popular, el señor Bielza tiene la palabra.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señores representantes de los ayuntamientos monegrinos, de los ayuntamientos de la ya comarca de Los Monegros, enhorabuena. Desde el Grupo Popular les deseamos que este instrumento que se les da desde las Cortes, con el apoyo de nuestro grupo, sirva para impulsar hacia el futuro esta comarca natural que hoy hemos transformado en comarca de entidad local.

Únicamente nos hemos abstenido en el artículo 13 y hemos votado en contra la adicional quinta, y voy a explicar, por si no ha quedado claro anteriormente, el porqué de nuestro voto, dirigiéndome precisamente a los argumentos o a los contraargumentos que han expresado los que han tomado el uso de la palabra antes que el que habla en estos momentos.

Chunta Aragonesista, evidentemente, sólo ha hablado en contra de nuestra enmienda relativa al 13.2, puesto que ha apoyado la enmienda a la adicional quinta. No negamos, señor Bernal, se lo digo una vez más, no negamos desde este grupo la posibilidad de la dedicación exclusiva. Yo creía que a usted le había quedado claro cuando ha afirmado en alguna otra ocasión que podía estar o no estar este apartado dos, y me afirma que sí que está de acuerdo conmigo, luego no vamos a por eso, sino que vamos a subrayar lo primero, que es que los cargos de presidente y de consejeros serán gratuitos. Porque es innecesario decir, lo repito hasta la saciedad, que se atenderá a lo dispuesto en la normativa vigente. ¡Pues claro que es innecesario decirlo!, sobra, sobra. Nosotros no podemos ir en contra de algo que da la normativa vigente, ¿cómo vamos a ir en contra? Lo que creemos es que hay que subra-

yarlo primero, y se lo he dicho: hay que mirar lo que los ciudadanos demandan respecto de este proceso comarcalizador.

Con respecto al alcalde monegrino que ha salido como portavoz del PAR, que ha salido con el sentimiento, con el corazón, por tanto, y con la alarma, la preocupación por alcanzar el consejo comarcal, pues le voy a decir que tiene razón en estar preocupado, porque si la portavoz del Partido Socialista, la señora Pons, ha dicho lo que ha dicho hoy, metiéndose, como ha señalado el portavoz de Chunta, en torpezas innecesarias, lo tienen ustedes crudo, porque ya hablaremos después de ello.

Usted me dice que, si soy comarcalista nato, que por qué sigo defendiendo estas dos enmiendas, que no me las ha colocado mi grupo, que las hemos colocado entre todos, porque —vuelvo a decir— queremos afirmar, a través de estas enmiendas, dos cuestiones fundamentales para el proceso comarcalizador.

Coste cero. Lo ha dicho el vicepresidente en más de una ocasión; la propuesta inicial fue nuestra, la han aprobado todos, pero nosotros queremos concreciones, concreciones. Por ejemplo, en este artículo 13, apartado 2, que quede por encima de todo que los cargos son gratuitos, y si alguien tiene que tener la exclusiva, que la tenga. Este grupo nunca ha dicho que no, por más que repita hasta la saciedad la portavoz correspondiente o el portavoz correspondiente del PSOE algo que tienen apuntado ahí y se lo pasan al siguiente, y todavía no lo han digerido, ni me escuchan, como en este momento no me escuchan, y volverá a decirlo el siguiente. Por favor, de una vez, tomen nota de lo que estoy diciendo.

Y dice que no hace falta poner plazo a la adicional que habla de la transferencia del Plan de obras y servicios. Pero bueno, se lo ha dicho el representante de Chunta: miren ustedes, tienen poder en las Diputaciones Provinciales de Huesca y de Zaragoza, que en este caso son las que tienen que transferir a la comarca de Los Monegros, y ustedes tienen una presencia cualificada en este Gobierno, puesto que el impulsor es el vicepresidente del Gobierno y presidente del Partido Aragonés. Por lo tanto, está en sus manos que, de verdad, el plazo se ponga en la ley y que se cumpla dentro de la legislación.

De momento, señor Usón, la realidad es que no tenemos ni una, y hemos aprobado unas cuantas comarcas, no tenemos ni una en marcha. ¿Por qué será?

Y vamos a entrar en las torpezas, alguna de las cuales ha señalado el señor Bernal.

Usted ha entrado en un camino, desde luego, ya no sólo confundiendo los boleros con los tangos, sino también confundiendo el agua del PP con el agua del PSOE. Porque, claro, que me diga usted —ha dicho textualmente—: «El PP quiere llevársela lejos de aquí el agua, quiere llevársela lejos...». Mire, el periódico de hoy, ¿eh?, nos lo acaban de repartir: «Satisfacción en Sariñena por el impulso a los riesgos de Pallaruela». Es decir, el lunes, el *Boletín Oficial del Estado*, donde se publican los acuerdos del Gobierno central, de ese Gobierno tan denostado por ustedes del Partido Popular, aprobó la última fase de Monegros I. Fecha de iniciación de los proyectos, planes y demás: 1912. Oiga, del ochenta y dos al noventa y seis, ¿quién ha gobernado el *Boletín Oficial del Estado*? Ustedes, ¿verdad? ¿Cuántos planes han hecho ustedes para que el agua no pasara lejos de los Monegros?, ¿han hecho alguno?, ¿verdad que no? Pues no vuelva a hablar más

del agua, del PP que pasa y que no riega. ¡Nosotros regamos!... [Abucheos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.] Y nosotros hemos transformado un Pacto del Agua del noventa y dos, acordado en esta cámara, que ustedes dejaron pasar, el Partido Socialista desde el Gobierno de Madrid, y que el Gobierno del Partido Popular ha transformado en una ley de Estado.

Ustedes no han sido capaces, no han hecho nada. Cállense, por favor.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proseguir con el debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Campo de Daroca.

Para presentar el proyecto de ley, el señor vicepresidente del Gobierno tiene la palabra.

[Aplausos.]

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Campo de Daroca.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Voy a intentar ser breve a estas alturas, para presentar la comarca número diecinueve, decimonoveno proyecto de ley de creación, en este caso, de la comarca de Campo de Daroca.

Efectivamente, un número de municipios que integraban la correspondiente delimitación comarcal superior a las dos terceras partes, y que representaban más de las dos terceras partes del censo electoral, ejercieron la iniciativa de creación de la comarca de Campo de Daroca.

Su iniciativa se basa en un estudio documentado que justifica la creación de la comarca sobre la base de la existencia de vínculos territoriales, históricos, económicos, sociales y culturales entre los municipios que la forman, en la conveniencia de la gestión supramunicipal y en su viabilidad económica.

El Gobierno de Aragón, en abril de 2001, resolvió favorablemente sobre la procedencia y viabilidad de la comarca, y, redactado el correspondiente anteproyecto de creación de la misma, se sometió a información pública por el plazo de cuatro meses.

En este período, hago constar que el Ayuntamiento de Villar de los Navarros, perteneciente a la delimitación comarcal Campo de Daroca, solicitó su incorporación a Campo de Belchite. A la vista de esta petición, el Departamento de Presidencia procedió a consultar a todos los ayuntamientos integrantes de las dos delimitaciones comarcales, y el resultado fue favorable al posible pase de una comarca a otra. Sin embargo, una vez finalizada la consulta y antes de proceder a la redacción definitiva del anteproyecto de ley, el Ayuntamiento de Villar de los Navarros acordó por mayoría absoluta del Pleno de la corporación, celebrado en febrero de 2002, la renuncia a la petición de cambio de delimitación, con lo cual está en el proyecto de ley que ahora debatimos.

Se trata de una comarca con treinta y cinco municipios y seis mil setecientos cincuenta habitantes, de los cuales prácticamente la tercera parte vive en el municipio sede o capital de la comarca (dos mil doscientos cuarenta), y son municipios, realmente, muy pequeños, de dieciocho a seiscientos catorce habitantes, sin contar el municipio de Daroca.

Este tipo de comarca, evidentemente, hace aconsejable tener en cuenta que el modelo de comarcalización puede aplicarse con una especial eficacia en comarcas como ésta, donde yo creo que requieren una verdadera autonomía local, en este caso comarcal, y un verdadero apoyo desde las administraciones públicas.

Yo quiero hacer constar a los representantes de los municipios de lo que pronto será —espero— comarca de Daroca el hecho de que, además de tener una serie de competencias que tendrán que ejercer con arreglo a sus propios criterios, y buscando, evidentemente, los objetivos que entre ellos tienen que decidir, que, lógicamente, serán respaldados con los medios correspondientes desde el Gobierno de Aragón una vez que se constituya la correspondiente comisión mixta, además, la comarca es un buen referente para otras administraciones públicas, para ser oída por otras administraciones públicas que, en el ejercicio de competencias distintas a las que esta ley atribuye a la comarca, puedan ejercer a lo largo del tiempo. Con lo cual creo que la comarca tiene que ser oída, no sólo tiene que limitarse a ejercer sus competencias, sino que la comarca sería aconsejable que fuera oída siempre por otras administraciones públicas.

No obstante, a partir de esta fecha, una vez que las Cortes den su conformidad a este proyecto de ley y se constituya la respectiva comarca, desde el Gobierno de Aragón deseamos a la misma que ejerzan eficazmente sus competencias, agradecemos el nivel de consenso obtenido en todo el proceso de comarcalización y esperamos, en consecuencia, que desde el Gobierno sabremos estar a la altura de una comarca más que se constituye hoy, a la que, lógicamente, deseamos lo mejor.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Para presentar el dictamen de la comisión, tiene la palabra el señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Intervengo, señorías, para presentar el dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Campo de Daroca.

Han sido tres enmiendas presentadas: dos, aprobadas, y una, rechazada. Todas, por supuesto, responden al intento, siempre enriquecedor, de mejorar el texto que se nos propone por el Gobierno de Aragón.

Decimonovena comarca, es el decimonoveno proyecto de ley que viene al Pleno de esta cámara. En este sentido, la propia exposición de motivos dice que, como consecuencia de la experiencia procedente de la aprobación por las Cortes de Aragón de las anteriores leyes de creación de las comarcas, y habida cuenta también de las aportaciones de los grupos políticos, de los grupos parlamentarios, el Departamento de Presidencia realiza ya una serie de modificaciones sobre el texto sometido a información pública, y estos cambios tienen

ya en cuenta las enmiendas aprobadas en los distintos proyectos de ley ya tramitados.

Asimismo, bueno es recordar que, con posterioridad a la exposición pública del anteproyecto de ley de creación de la comarca de Campo de Daroca, las Cortes de Aragón aprobaron la Ley 23/2001, de medidas de comarcalización, que tiene el carácter de regulación complementaria de la legislación de comarcalización vigente, y esta circunstancia ha obligado también a realizar una revisión del citado anteproyecto para adecuar su articulado a la Ley de medidas de comarcalización.

Destacar también que la ponencia, por unanimidad y al amparo de lo dispuesto en el artículo 129.5 del Reglamento de la cámara, acuerda también incorporar un apartado 4 en el artículo 6, relativo al fomento de la firma de convenios de colaboración para extender la red autonómica de comunicaciones institucionales a todos los ayuntamientos de la comarca de Campo de Daroca en el menor plazo posible.

También en virtud del artículo 129.5 del Reglamento de la cámara, la ponencia acordó sustituir, en el artículo 17.1, que hace referencia a la comisión de gobierno, donde decía: «La comisión de gobierno estará integrada por el presidente y un número de consejeros no superior...», incorporar la frase: «La comisión de Gobierno estará integrada por el presidente y un número de consejeros determinado por el presidente pero no superior al tercio de su número legal».

Por el mismo artículo, también se acordó modificar el párrafo octavo de la exposición de motivos.

Queda una enmienda viva, la número 2, a la disposición adicional quinta, cuya defensa, como es lógico, escucharemos para intervenir, en su caso, en el turno en contra.

Por último, agradecer a los ponentes de los grupos parlamentarios sus aportaciones. En nombre de todos ellos, también nuestro agradecimiento a la letrada Vega Estella por su asistencia y, ¿cómo no?, nuestro reconocimiento a los principales protagonistas de este proyecto de ley o de esta inminente ley, que son los alcaldes y alcaldesas, concejales y concejalas de la comarca de Campo de Daroca.

Igualmente, por último, felicitar al Gobierno de Aragón, al departamento de Administración Local, que vuelve a cumplir una vez más trayendo este proyecto de ley al Pleno de estas Cortes, un proyecto que continúa con el largo y dinámico proceso de trabajo, de debate, de esperanzas, de ilusiones y del deseo de que la comarca de Campo de Daroca pueda llegar a dar respuesta a las necesidades de gestión de los servicios públicos, servir de nivel adecuado para la descentralización de competencias por parte de la provincia y de la comunidad autónoma, acercando las responsabilidades de su gestión a sus destinatarios.

Nada más, y gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Allué.

Para la defensa de la enmienda que mantiene el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Llegamos, como ha dicho el vicepresidente del Gobierno, a la decimonovena ley de creación de comarcas, en este caso la del Campo de Daroca, con los treinta y cinco municipios que la componen y con Daroca como cabecera de esta comarca.

Chunta Aragonesista presentó tres enmiendas a este proyecto de ley: la número 1, la número 2 y la número 3. La primera y la tercera eran aspectos formales del proyecto de ley y fueron aprobadas por unanimidad. Además, el proyecto de ley incorporaba otras enmiendas que Chunta Aragonesista había planteado a anteriores proyectos de ley, referidas: a las competencias propias de la comarca; a la reunión, dos veces por año, de la Comisión Consultiva, compuesta por todos los alcaldes de los entes locales de la comarca de Campo de Daroca; a la creación obligatoria del servicio de cooperación y asistencia a municipios; a la prestación obligatoria del servicio de secretaría e intervención a todos ellos, y a la cooperación obligatoria en los servicios mínimos obligatorios con todos los municipios. Igualmente, otra que Chunta Aragonesista había planteado respecto al hecho de que las plazas de los funcionarios con la denominada «habilitación nacional» sean provistas por concurso méritos.

Y queda una enmienda de Chunta Aragonesista, la número 2, que lo es a la disposición adicional quinta. Tiene que ver con el debate que ha tenido lugar en la anterior tramitación del proyecto de ley de la decimioctava comarca, la de Los Monegros. Planteamos en esa enmienda el texto que hemos venido apoyando hasta la fecha, que plantea el plazo de un año como objetivo político para el impulso por el Gobierno de Aragón del proceso de transferencias, y en el contexto de las comisiones mixtas entre la diputación provincial, por un lado, y la comarca de Daroca, por otro, y entre la futura comisión mixta de la comarca de Daroca y del Gobierno de Aragón, para que se mantenga el objetivo de que, en el plazo de un año... Y miren, señorías, en qué fecha estamos y en qué fecha va a ser aprobada esta ley: 27 de junio de 2002; dentro de un año, 27 de junio de 2003, todavía estará en funciones el actual Gobierno, y todavía es un plazo políticamente legítimo para plantear que el actual Gobierno impulse ese objetivo de que dentro de un año, antes del 27 de junio del año 2003, la comarca de Campo de Daroca haya podido asumir la gestión del Plan provincial de obras y servicios de la Diputación Provincial de Zaragoza en su ámbito territorial, en el de la comarca de Campo de Daroca, y en la cuantía económica porcentual correspondiente.

Esa es la enmienda que seguimos planteando, porque creemos que hay un objetivo que hemos venido manteniendo en diecisiete leyes, con ésta, y que todavía, con el plazo de un año previsto para finales de junio de 2003, es oportuno seguir planteándola. Otra cuestión será los proyectos de ley que vengan después, porque estaremos fijando plazos que ya responderán a unos objetivos por los cuales no se podrá pedir cuál ha sido la rentabilidad de la actuación en el impulso político de este Gobierno; pero, a fecha de hoy, todavía este es un objetivo que creemos que es pertinente, y, en consecuencia, es la misma enmienda que, coherentemente, hemos venido apoyando cuando el Partido Popular la había planteado desde la comarca número tres, la de Alto Gállego, hasta la actual, y tal y como se ha venido manteniendo en los trámites de debate en ponencia, en comisión y en Pleno en los

proyectos de ley de comarcas tramitados y aprobados con anterioridad.

Creemos que es un objetivo pertinente en lo político y en lo cronológico.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Bernal.

En el turno de intervención del resto de los grupos, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

¿Qué le digo yo al señor Bernal? ¿Qué le digo yo al señor Bernal, que no es el señor Bielza el que me defiende el plazo de un año, sino el señor Bernal? Vamos a ver.

Claro, hay un doble debate aquí, un doble debate.

Una cosa es el plazo de un año. Podemos seguir argumentando lo que desde nuestro grupo político argumentamos para rechazar la frase «en el plazo de un año», porque creemos en la voluntad expresada sistemáticamente en la disposición adicional quinta, y entiendo que tampoco merece mucho la pena el seguir reproduciendo los mismos argumentos que venimos defendiendo habitualmente. Lo que ocurre es que usted plantea una enmienda que —entiendo— sustituiría a la disposición adicional quinta que viene en el proyecto de ley, y usted tendrá que aclarar cuál es la vocación de su enmienda, porque usted ha hablado de defender el plazo de un año, sin más, pero, claro, este es el primer proyecto, es bien cierto, que acoge la disposición adicional sexta de la Ley de medidas de comarcalización, y entiendo que usted estará de acuerdo con la disposición adicional quinta de este proyecto, que trae causa de la Ley de medidas de comarcalización.

Otra cosa es que, aun así, la nueva disposición adicional quinta, en la redacción dada por la Ley de medidas de comarcalización, no incluya el plazo de un año.

Entiendo que serían dos debates distintos, pero la enmienda en sí, en principio, tampoco podría mantenerse, porque entonces usted está intentando sustituir la disposición adicional quinta que nos trae el proyecto por la que usted propone, que, en principio, sería —digamos— la anterior, con lo cual entiendo que debería aclarar esta consideración.

No obstante, y con respecto a lo del plazo de un año, creo que es reproducir una vez más los argumentos que venimos reproduciendo. No se puede cuestionar en ningún caso la voluntad política determinada por este Gobierno en la disposición adicional quinta, que, sistemáticamente, hemos venido aprobando, al menos, nosotros. Nosotros y ustedes, no el PP, esta es la diferencia entre ustedes: el PP y ustedes están de acuerdo en introducir el plazo de un año, pero el Partido Popular vota en contra de la disposición adicional quinta sistemáticamente desde después del Aranda hasta ahora y Chunta Aragonésista, sin embargo, vota a favor de la disposición adicional quinta, ya lo hagan por introducir esa diferencia que debe haber entre partidos tan distintos.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Allué.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Llop.

El señor diputado GARCÍA LLOP: Señor presidente.

Señorías.

En primer lugar, en nombre del Grupo Socialista y en el mío propio, quiero dar la bienvenida a los alcaldes y alcaldesas, concejales y concejalas de los municipios de la futura comarca de Campo de Daroca que hoy nos acompañan, y, a través de ellos, enviar un saludo a todos los habitantes de los treinta y cinco municipios de la provincia de Zaragoza que la componen.

Los orígenes de la comarca de Campo de Daroca datan del Paleolítico y demuestran la existencia de asentamientos humanos prehistóricos. También se ha hallado alguna necrópolis.

La comarca cobra cierta importancia durante la expansión del Islam en la península. Me centraré en la ciudad de Daroca, que fue fundada por los musulmanes en el siglo VIII para vigilar los accesos del Jiloca desde el valle del Ebro y para defender el viejo camino de Valencia. Tras su ocupación por los aragoneses en el año 1120, la localidad verá reforzado su papel militar.

En el Renacimiento, la prosperidad económica de la zona es patente, salvo en aquellos sectores económicos que quedaron afectados por la expulsión de los moriscos.

A partir del siglo XIV, tras la conquista de Valencia, Daroca perderá su importancia militar y estratégica, pero se mantendrá como una pequeña ciudad comercial.

Durante el siglo XVII, el cultivo del lino convierte a Daroca en uno de los mercados más importantes de España.

El siglo XVIII se desarrolla bajo el trauma de la Guerra de Sucesión, cuya consecuencia principal fue la desaparición, con la llegada al trono de Felipe V, de la autonomía municipal que Daroca y la comunidad de aldeas ya tenían entonces (y estamos hablando del siglo XVIII).

Pero fue la creación de las provincias en 1833 lo que acarrecó el principal cambio en la organización territorial de la zona, al traer consigo la desaparición de la comunidad de aldeas en 1838. La tradicional unidad de las tierras del Jiloca y Gallocanta queda ahora dividida y se adscriben a dos nuevas provincias creadas, la de Teruel y la de Zaragoza.

El último hito en la organización del territorio lo supone la Ley de comarcas del Gobierno de Aragón, que hoy estoy defendiendo como alcalde de Daroca y diputado en las Cortes.

La situación de la comarca de Campo de Daroca se localiza en el sector oriental del Sistema Ibérico zaragozano, del cual forman parte las sierras Menera, Atea, Santa Cruz, Peco, Modorra y Herrera. La altiplanicie del Campo de Romanos es el contrapunto al paisaje arbolado boscoso de las sierras. Discurren entre ellas importantes cauces fluviales, como Pancrudo, Huerva y Jiloca, articulador este último del territorio comarcal.

No podemos olvidar el enclave de mayor valor ecológico, considerado espacio natural protegido: es la laguna Gallocanta, situada a unos mil metros de altitud, considerada uno de los humedales de agua salada más importantes de Europa por el gran número de aves que en época migratoria recalán en ella. Su territorio está repartido entre los municipios de Gallocanta, Used, Berruoco y Las Cuerlas.

Otros espacios nacionales de gran interés son las hoces del río Piedra, que discurren entre los municipios de Torralba de los Frailes, Aldehuela de Liestos y la sierra de Herrera.

Dentro de su patrimonio histórico artístico, no podemos olvidar los castillos medievales de los municipios de Anento, Langa del Castillo, Berruenco o Santed.

La arquitectura religiosa nos ofrece diferentes estilos artísticos: románico en Anento o Gallocanta; mudéjar en Acedred, Luesma, Mainar, Romanos, Villar de los Navarros; gótico en Las Cuerlas o Villanueva de Jiloca; renacentista en Balconchán, Used; manierista en Langa del Castillo; barroco en Cubel o Used. Pero hablar del rico patrimonio arquitectónico en estas tierras supone referirse fundamentalmente a Daroca, ciudad que conserva un urbanismo plenamente medieval.

Actualmente, la comarca de Campo de Daroca se enfrenta a diversos factores que limitan su desarrollo. Entre ellos, citaré dos: la despoblación y el aislamiento geográfico. Todo ello nos está conduciendo a una pérdida constante de posición estratégica en Aragón y en España.

Con respecto al primer punto, como saben, esta comarca tiene una estructura demográfica débil, caracterizada por la despoblación y el envejecimiento. Estamos ante una comarca que, entre 1950 y 2001, ha sufrido la pérdida porcentual del 65% de sus efectivos demográficos. Con una superficie de 1.118 kilómetros cuadrados y una población de 6.749 habitantes, es una de las comarcas con menor densidad demográfica en Aragón, con sólo seis habitantes por kilómetro cuadrado, cifra que, según la OCDE, es indicativa de proceso de desertización demográfica.

La actividad económica en el sector servicios se encuentra a la cabeza en cuanto al número de matrículas, con un 60,85% del total, seguido de la agricultura, con un 43%, la construcción y la ganadería. La tasa de actividad masculina es del 26,6% y la femenina, del 7,96%. Este desequilibrio por sexos señala la escasa incorporación de la mujer al mundo laboral, a pesar de existir servicios en los municipios como el de guardería, que busca promover la actividad femenina.

A escala comarcal, tiene importancia el peso de la ganadería a raíz de la instalación de granjas avícolas (en Villarreal de Huerva, Daroca) y de porcino (en Used, Langa del Castillo, Romanos, Murero, Manchones, etcétera), que se han instalado en nuestros municipios.

También contamos con varias cooperativas vinícolas, una empresa de harinas, otra, muy importante también, de pastas alimenticias, que consume los productos de la agricultura de nuestra zona, y una metalúrgica.

Con esa actividad económica, cualquiera pensará que el número de parados es mínimo: no se equivocan mucho, ya que en enero de 2001 había cincuenta y siete personas apuntadas en las oficinas del Inem. Pero no nos engañemos: esto no quiere decir que no tengamos paro; esto quiere decir que hay poca población en edad de trabajar, y el mayor número de población corresponde a personas de más de sesenta y cinco años, que es el problema que tenemos en esos municipios.

Para ponerlo un poco más difícil, en la creación de empresas, la comarca de Campo de Daroca, del cual yo siempre me he estado quejando, no cuenta con las ayudas de nuestras comarcas vecinas, como es el caso de Guadalajara, que pertenece al Objetivo 1 de la Unión Europea, o la comarca de Calamocha, que cuenta con ayudas de los fondos especiales

de Teruel. La comarca de Campo de Daroca cuenta con un grupo de acción local, ADRI Tierra de Jiloca y Gallocanta, encargada de la gestión de un proyecto Leader Plus, que también lo tiene Monreal del Campo y Calamocha.

Con el aislamiento geográfico, otro de los problemas al que se enfrenta esta comarca, y la falta de accesibilidad externa e interna, las comunicaciones han sido, desde mediados del siglo XIX, una de las batallas a las que se ha enfrentado la población de esta comarca.

El camino real, como todos sabemos, era desde Zaragoza pasando por Daroca, Molina de Aragón, era el camino real que iba a Madrid. En el siglo XIX es cuando se construye por Calatayud y el valle de Henares, perdiendo esa actividad que tenía entonces la comarca de Daroca.

La pérdida de posición estratégica de la comarca en el conjunto nacional y autonómico se agudiza en 1983 con el cierre de la línea ferroviaria de Caminreal-Calatayud. Esperemos que con ese tema del que estamos pendientes, la alta velocidad de la que están hablando sus señorías, sobre todo desde el Partido Popular, esperemos que desde Calatayud, desde Teruel, Caminreal-Calatayud, se pueda activar lo ante posible, para que podamos reabrir esa estación que tenemos cerrada desde 1983.

Actualmente, la red de comunicaciones en esta comarca se articula en torno a los ríos que por ella discurren, el Jiloca y el Huerva. Por el Jiloca, la nacional 234 comunica al arco mediterráneo con la autovía de Aragón; por el valle del Huerva, es la nacional 330, Somport-Sagunto, la que establece las comunicaciones entre el Levante y el arco atlántico de la Unión Europea. Ambas carreteras discurren por el mismo trazado desde Sagunto hasta Daroca, donde ambas se bifurcan, convirtiendo así a esta localidad en un importante nexo de comunicaciones terrestres. Esperemos que la futura construcción de la autovía mudéjar nos potencie y que no nos aisle, porque, entonces ya, creo, queridos amigos que estáis allá arriba, en la tribuna, tendremos que coger la maleta y venirnos todos a Zaragoza, que será la solución que podamos tener.

Frente a estos problemas, la creación de la comarca de Campo de Daroca debe servir para actuar directamente sobre el territorio fomentando el uso de recursos. Es preciso realizar planes de fomento de turismo que impliquen la creación de infraestructuras y servicios destinados a esta actividad. El conjunto amurallado de Daroca, los restos de las fortificaciones islámicas, la pintura gótica en Romanos, Langa del Castillo, Villarroya del Campo, el arte mudéjar comarcal, Daroca, Herrera, Mainar, la ruta del Cid, el yacimiento paleontológico de Murero, la ruta de castillos y pilones, la tradición musical darocense desde del renacimiento, etcétera, son recursos todavía infrautilizados en la comarca.

También se debe potenciar el desarrollo de una agricultura moderna y ecológica, con cultivos rentables, y potenciar la agroindustria como elemento del desarrollo económico comarcal.

Querría decirles a Chunta Aragonesista que, en el tema de la enmienda que habían presentado ustedes, nosotros vamos a votar en contra, como venimos haciendo habitualmente, porque creemos que la comisión mixta de transferencias está trabajando en ese tema, y esperemos que lo hagan, pero que lo hagan con esa cierta veracidad, pero con certeza de que, cuando se transfieran a las comarcas, nosotros, los de las comarcas, demos un ejemplo de continuidad, de que sabe-

mos hacer las cosas bien, que creo que las sabremos hacer bien. Pero no hace falta tampoco marcar un año de plazo, que, si son catorce meses o dieciocho, tampoco pasa nada. En eso, nosotros vamos a votar en contra, como hemos venido haciendo hasta ahora en todas las comisiones, pero, no obstante, que sepan que, cuando llegue el momento, creo que sabremos gestionar ese tema de las transferencias que ustedes mencionan.

Y para terminar, señor presidente, no voy a inventar nada si digo que es necesario potenciar en nuestra zona conceptos como agroturismo, desarrollo sostenible o turismo cultural y medioambiental. Seguramente, este sonsonete se repetirá en muchas comarcas. Nosotros tenemos todas las posibilidades del mundo, pero la pérdida paulatina de población ha hecho sonar ya la alarma, y saben, señorías, que, cuando suena la alarma, no valen paños calientes. Por ello, como yo soy una persona democrática y tengo el derecho en esta tribuna a expresarme como mejor me parezca y crea, y defendiendo sobre todo los intereses de una comarca que ustedes, señorías, saben perfectamente que es de las más deprimidas que hay en Aragón, porque treinta y cinco municipios, como no ayudemos todos los que estamos aquí y los que vengan después a salvar esa comarca, ya le podemos poner todos los paños calientes que no tendremos solución prácticamente ninguna.

Pero, para ello, señores del Partido Popular de Aragón, ustedes tienen en sus manos la posibilidad de que no nos quedemos descolgados de la futura autovía, porque invertir en comunicaciones es invertir en futuro. Por ello, nos alegraremos de que, por una vez, señores del PP de Aragón, no hicieran seguidismo a Madrid, como hacen con el trasvase del Ebro, porque saben que van contra los intereses de Aragón...

[La señora diputada JUARROS LAFUENTE se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «¡Qué pesado! ¡Qué pesado!».] Señora Juarros, tranquila que yo termino pronto [risas] y usted podrá...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor García Llop, vaya terminando.

El señor diputado GARCÍA LLOP: Termino ya, pero, como me interrumpe, me he tenido que saltar un poco el tema. Perdone, señor presidente, y nada más.

Defiendan esta tierra por una vez, defiendan la autovía por Daroca, porque estarán invirtiendo en futuro, y pensando que es una de las pocas posibilidades que nos quedan.

Muchas gracias a todos.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor García Llop.

Si que quería manifestarle a su señoría que, en una indicación que se ha hecho al principio de su intervención, el diputado señor Gimeno se dirigía gestualmente a esta Presidencia requiriéndole algo que no se correspondía con el debate, que era la previsión sobre el desarrollo del Pleno y el horario que íbamos a seguir, y a lo mejor su señoría lo ha entendido mal. Quiero aclararlo, ya está aclarado... [Rumores.] Está aclarado, está aclarado.

El señor diputado GARCÍA LLOP: Solamente, pedir disculpas al señor Gimeno.

[El señor diputado GIMENO FUSTER se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Tengo muchas cosas ocultas que enseñarle, muchas cosas».]

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señorías, señorías, por favor. Señorías, por favor.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, señor Bielza... [El señor diputado BIELZA DE ORY se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]

Dígame quién tiene que intervenir en nombre del Grupo Parlamentario Popular...

El señor Bielza, ¿solamente intervendrá en explicación de voto? Esta Presidencia le pregunta si quiere intervenir, si quiere hacer uso de su intervención. No es obligatorio, pero es la costumbre.

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Señor presidente, por favor.

No entendemos, en cualquier caso, para qué va a utilizar el turno en contra el Partido Popular: ¿para votar en contra de una enmienda que se supone que está votando a favor?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señoría, efectivamente. Lo único es que, si no intervenía, tenía que haber un plazo determinado para que pudieran incorporarse los señores diputados para la votación.

Es el turno en contra de la enmienda, es el turno en contra de la enmienda.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Bueno, es que yo creía que no debía intervenir porque yo estoy a favor de la enmienda de Chunta Aragonesista. Claro, si me da...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Pues entonces, señor Bielza, señor Bielza...

El señor diputado BIELZA DE ORY: Yo hablo, ¿eh?, si quiere que hable, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Bielza, no es necesario que hable.

[Pausa.]

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus escaños, que vamos a proceder a la votación.

En primer lugar, votaremos conjuntamente los artículos y disposiciones a los que no hay enmiendas, que son: artículos 1 al 27; disposiciones adicionales primera, cuarta y sexta; las transitorias primera y segunda; las disposiciones finales primera, segunda y tercera, y la exposición de motivos.

Sí, señor Bielza.

El señor diputado BIELZA DE ORY [desde el escaño]: El Grupo Popular solicita que el artículo 13 se vote separadamente.

El señor PRESIDENTE: Bien, pues entonces votamos todo lo que hemos dicho excepto el artículo 13, que lo votaremos separada y posteriormente.

¿Votos a favor del primer bloque? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Entonces, votamos ahora, separadamente, el artículo 13. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Obtiene treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra y veinticinco abstenciones.**

Ahora, a la disposición adicional quinta, votaremos la enmienda número 2, de Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor de la enmienda? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La enmienda obtiene treinta votos a favor, treinta y tres en contra y ninguna abstención.**

Votamos la disposición adicional quinta. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y ocho a favor, veinticinco en contra y ninguna abstención es lo que ha obtenido la disposición adicional quinta.**

Votamos, pues, el título de la ley y los capítulos de la misma. ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Con esta votación, queda aprobado el proyecto de ley de constitución de la comarca de Daroca.

Turno de explicación de voto.

Señor Lacasa, primero.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Quiero expresar, en nombre de Izquierda Unida de Aragón, nuestra satisfacción por la constitución de la comarca de Campo de Daroca, transmitir un saludo a los representantes municipales que hoy nos acompañan y yo creo que, como todos los grupos de esta cámara, sellar un compromiso de apoyo a la recién aprobada comarca y a su futura constitución.

Todos sabemos que la comarca de Campo de Daroca presenta retos importantes, lo ha citado antes una persona tan cualificada como el alcalde de la principal ciudad de esa comarca, el señor García Llop, que ha explicado cuáles son los retos demográficos...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor diputado LACASA VIDAL: ... y los problemas a los que se enfrenta esta comarca.

Todos lo conocemos, quienes hemos estado allí, quienes hemos ido en muchas ocasiones a reivindicar su mejora y su futuro, y esa movilización en torno a la autovía por Daroca nos ha concitado a muchos aragoneses y aragonesas de otras partes para apoyar reivindicaciones de este tipo, pero también entendemos que hay posibilidades.

Hay posibilidades porque, indiscutiblemente, el turismo, el patrimonio, la naturaleza también son bienes que, en número abundante, se ubican en esta comarca, y, por lo tanto, también son oportunidades de desarrollo. Y esperamos que una comarca, es decir, la posibilidad que tienen sus gentes, su consejo comarcal, de regir sus propias competencias y gestionar directamente sus intereses, sea una ventaja a la hora de poder desarrollar, de poder plasmar en iniciativas lo que hoy son dificultades.

Por lo tanto, esperamos que el proceso de transferencias del Gobierno de Aragón y de la diputación provincial se ejecuten con prontitud y que se hagan las cosas bien, para que

la comarca tenga esas competencias y tenga también esa capacidad de decisión sobre los problemas que le afectan.

Desde ese punto de vista, nosotros estamos satisfechos de que hoy se apruebe esta comarca, estamos deseosos de que el Gobierno, la diputación y también estas Cortes de Aragón contribuyan realmente a su desarrollo y que en próximas fechas podamos celebrar su consolidación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Chunta Aragonesista. Señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista ha votado a favor de todos y cada uno de los artículos, disposiciones, títulos, capítulos y exposición de motivos de esta ley. Y, al mismo tiempo, hemos votado «sí» a la enmienda número 2, de Chunta Aragonesista.

¿Por qué hemos votado «sí», señor Allué? Hemos votado «sí» porque es cierto que la disposición adicional quinta actual traslada la disposición adicional sexta de la Ley de medidas de comarcalización, es cierto, y nosotros apoyamos esa ley y nos parece que es una buena ley y un paso adelante. Y por eso hemos votado finalmente la ley, con la disposición adicional sexta de la Ley de medidas de comarcalización incorporada, por eso la hemos votado, lo cual no impide que nos gustaría ir más allá, que nos gustaría que figuraran dos cosas: una, el plazo del «post», del traspaso del «post»...

Por cierto, aquí, señor Lacasa, sí que yo no entiendo mucho que usted plantee mociones, interpelaciones, sobre transferencias de funciones y servicios de las diputaciones provinciales y en este caso no lo apoye, porque ese era el motivo de fondo por el que Chunta Aragonesista ha mantenido esta enmienda. El motivo de fondo es porque todos sabemos que ha habido en las últimas semanas una modificación en el mapa político de esta cámara, y si antes el señor Lacasa mantenía una fidelidad a la coalición de Gobierno, hay asuntos en los que ya no la mantiene, y podría ser, como sería lógico pensar —yo, al menos, lo pensé— que el señor Lacasa, que la semana anterior había defendido una moción para la transferencia de las carreteras de las diputaciones a las comarcas, hubiera votado en consecuencia la transferencia de este Plan de obras y servicios. Ese es el motivo de fondo por el que yo he mantenido esta enmienda.

Pero le diré, señor Allué, que también la hemos mantenido y la hemos votado a favor porque hay un asunto que también presenta una modificación entre la anterior redacción de la disposición adicional quinta de las leyes anteriormente aprobadas, incluida la de Monegros que acabamos de aprobar ahora, y la redacción de la disposición adicional sexta, no sólo en lo que se refiere al plazo que se mantenía en las enmiendas, sino por otro asunto: en la disposición adicional quinta de las leyes aprobadas con anterioridad se habla de la transferencia de «la cuantía económica porcentual correspondiente», y ahora, en la disposición adicional sexta de la Ley de medidas de comarcalización (nueva disposición adicional quinta de la Ley de Campo de Daroca, que es la primera que la incorpora), lo que figura es «dotación económica adecuada». No es lo mismo, no es lo mismo señor Allué. Si es porcentual, se

asegurarán unos porcentajes respecto a la territorialidad, respecto a distintos parámetros, en este caso, mientras que lo de «adecuada» ya no es «porcentual», ya manejará otros niveles y, por lo tanto, más sujetos a la libre disposición. Ese es el segundo motivo por el que la hemos mantenido.

En todo caso, creemos que era importante escenificar cuál era la posición en esta ley, que, recuerdo, es la última que plantea el plazo de un año dentro de esta legislatura. Acabamos de aprobar esta ley, 27 de junio de 2002, y el 27 de junio de 2003 todavía sería exigible ver el compromiso del impulso a este Gobierno. La próxima ley será el proyecto de ley del Bajo Cinca/Baix Cinca, y esta ya se verá en esta cámara en septiembre, ya será harina de otro costal.

Y en otro sentido, sí que le diré, señor Allué, que, en todo caso, si ven tan claro que había que incluir la disposición adicional sexta de las medidas de comarcalización, deberían ustedes, además de las tres enmiendas que el PAR ha hecho a la Ley de la comarca de Los Monegros, haber hecho una cuarta para incluir esta disposición adicional sexta, porque, entre esas tres enmiendas, cuyo plazo de presentación acababa el 18 de febrero del año 2002, no está incluida la disposición adicional sexta, y yo creo que, en ese caso, me reconocerá que habría sido más lógico que hubieran incluido... Tan lógico o tan ilógico como que Chunta Aragonesista mantenga esta enmienda sería que ustedes hubieran incorporado a la de Los Monegros también la disposición adicional sexta.

En todo caso, esta escenificación política, que en el fondo es el motivo del mantenimiento de esta enmienda, no debe ser ninguna interferencia con lo que supone el fondo de la aprobación de esta ley. Esta ley, señores ediles de la comarca de Campo de Daroca, hace referencia, como en las anteriores, a la comarca, a su territorio, a sus gentes, a sus treinta y cinco municipios, a su vida, a sus aspiraciones, a sus anhelos y también, en algunos aspectos, a algunas frustraciones a las que, sin duda, el señor García Llop ha hecho referencia.

Por cierto, señor García Llop, la comisión mixta de transferencias no está trabajando, todavía no está trabajando porque no se ha constituido, pero, sin duda, es tal el impulso con el que va a trabajar desde que se constituya que va a recuperar el impulso que usted le ha dado hoy. Y eso es lo importante, el trabajo por el desarrollo de esta comarca, y menos importante será lo coyuntural, entre ello, cuando se constituya esta comisión mixta.

En todo caso, estoy de acuerdo con usted en que, a partir de ahora, esta ley supone, por lo menos, una posibilidad de actuación con un instrumento político, instrumento económico, instrumento competencial e instrumento de personal, de recursos humanos, para comenzar a actuar en esa comarca que tan querida es, por cierto, por mí, aunque no tanto como por usted, evidentemente.

Úsenla bien, usted y el resto de ediles que hoy están en la tribuna y otros que no han venido de estos treinta y cinco municipios, porque, sin duda, van a disponer, al menos, de la responsabilidad de que estará en sus manos la actuación sobre una serie de campos importantes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
El señor Allué, por el Grupo del Partido Aragonés.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Con brevedad.

Estamos de acuerdo con el señor Bernal: es cierto que nuestro grupo político o cualquier otro grupo político podría haber hecho la enmienda para incorporar la disposición adicional sexta de la Ley de medidas a la comarca o al proyecto de ley comarcal. También el propio Gobierno podía haber traído el proyecto de ley con la redacción de la disposición adicional sexta de la Ley de medidas de comarcalización, y también es cierto que Chunta Aragonesista podría haber hecho una enmienda más adecuada a la realidad, y es el decir, exclusivamente, «el plazo de un año» e insertarlo en la disposición adicional quinta que viene en el proyecto de ley.

En cualquier caso, en ese sentido estamos de acuerdo. Sólo hay una pequeña incoherencia: hoy, en este proyecto de ley, en el proyecto de la ley de la comarca de Campo de Daroca se incorpora la redacción de la disposición adicional sexta de la Ley de medidas de comarcalización, que fue votada a favor, por unanimidad, en diciembre, y hoy el Partido Popular la vota en contra, con lo cual el señor Bielza nos explicará el cambio de parecer.

En cualquier caso, y con brevedad, cierto es, continúa este proceso revolucionario de implantación de las comarcas, este proceso revolucionario del proceso comarcalizador. Como saben sus señorías, el Partido Aragonés ha apostado siempre decididamente por la puesta en marcha de las comarcas como un elemento vertebrador del territorio aragonés, es uno de los principios políticos inspiradores de nuestro programa de Gobierno y del acuerdo de coalición de Gobierno. Entendemos, por lo tanto, que, con esto, estamos cumpliendo con nuestro programa, con nuestro acuerdo de Gobierno, con aquello a lo que nos comprometemos y con aquello en lo que creemos.

Los futuros consejeros y consejeras comarcales del Campo de Daroca tienen, además, el amparo, muy importante, de la Ley de medidas de comarcalización, una ley que fija el menú de competencias susceptibles de ser transferidas desde la Administración autonómica a las comarcas, que regula el proceso de traspaso de esas competencias a través de las comisiones mixtas de transferencias y, lo más importante, establece los canales de financiación de la comarca constituida. Por lo tanto, los futuros consejeros y consejeras van a tener un instrumento a través del cual podrán prestar determinados servicios de una forma más cercana y más directa a los ciudadanos y ciudadanas de la comarca de Campo de Daroca.

También van a ser los responsables de la prestación de estos servicios al asumir dichas competencias, con lo cual deben ejercitarlas con rigor y con eficacia, ni más ni menos que con el rigor y con la eficacia con que sirven en sus respectivos ayuntamientos. De este modo, podremos demostrar algo de lo que algunos, por supuesto, ya estamos convencidos, y es el que proceso comarcalizador, la comarca como tal constituida, es el instrumento utilísimo y necesario que Aragón necesitaba para vertebrar su territorio, para acercar, a fin de cuentas, la gestión a los administrados.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Por el Grupo Socialista, el señor García Llop tiene la palabra.

El señor diputado GARCÍA LLOP: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Agradecer a todos los miembros de la cámara por haber apoyado esta comarca que se ha constituido hoy y ha sido aprobada hace unos momentos. Creo que, entre vosotros y yo —concretamente, me dirijo a la tribuna, a los alcaldes y concejales que estáis ahí presentes y los que no han podido venir por circunstancias de trabajo o por otros motivos—, tenemos que tomar la iniciativa cuando se constituya.

Y la comisión mixta (señor Bernal, le agradezco mucho el capotazo que me ha dado usted, de que, una vez que se constituya el consejo, pues ya se constituirá la comisión mixta) trabajaremos lo mejor posible para que sea una realidad que esa comarca, que tanto lo necesita, pueda salir adelante. Es lo que nos tenemos que proponer entre todos los miembros de las corporaciones locales de esos treinta y cinco municipios.

También tenemos que pedir las ayudas correspondientes a las diputaciones provinciales, Gobierno de Aragón, Gobierno central, porque es una de las comarcas en Aragón que más necesita el apoyo de todos.

Y nada más que decir que creemos que es importante la decisión que se ha tomado hoy, el apoyar el aprobar esa comarca de Daroca. Tendremos más medios que hemos tenido hasta ahora, y creo que los sabremos aprovechar si, entre todos, colaboramos para que ese futuro de nuestra comarca salga adelante, que nos lo agradecerán las futuras generaciones que vayan viniendo si, entre todos, trabajamos juntos para sacarlo adelante.

Y espero que la cámara, esté quien esté gobernando, nos apoye totalmente para que esa comarca, como decía anteriormente, pueda subsistir, porque es, para mí, la comarca más deprimida que hay en Aragón: treinta y cinco pueblos con 6.749 habitantes, de los que, además, el 32,3% aproximadamente tiene más de sesenta y cinco años.

Y como decía el otro día la diputada del PAR señora, Costa que cumplía sesenta y cinco años hace unos días, pues yo tengo que decir que dentro de unos días también cumpliré sesenta y cinco años y entraré en ese tema de mayores de sesenta y cinco años en la comarca de Daroca.

Gracias a todos, señorías, y que nos apoyen para que esto salga adelante.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Grupo Popular. Señor Bielza.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente.

Mi bienvenida, ya que no la he podido dar antes, y enhorabuena, al mismo tiempo, a los representantes de los municipios de la comarca de Campo de Daroca, en nombre propio y en nombre del Grupo Popular.

Subo a esta tribuna en estos momentos para ejercer dos derechos, puesto que el anterior, por un error a la hora de ordenar el debate, no ha podido ser ejercido. Y subo, fundamentalmente, a explicar el voto favorable del Partido Popular a este proyecto de ley que aprueba la puesta en marcha de la comarca de Campo de Daroca.

Hemos apoyado la exposición de motivos y la casi totalidad del articulado, con excepción de la adicional quinta, en

la que, como hemos hecho en anteriores proyectos de ley, hemos votado en contra porque no fija un plazo a la hora de transferir el Plan de obras y servicios de las diputaciones provinciales.

Y que conste que lo hacemos no precisamente porque queramos vaciar de competencias las diputaciones provinciales, como ha dicho anteriormente la portavoz del Grupo Socialista para la comarca de Los Monegros. Eso de vaciar las diputaciones provinciales es cosa de su hasta ahora socio, el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida; el es el que dijo aquí, cuando firmaron con ustedes ese pacto tripartito, que querían el vaciamiento de las diputaciones. Pero ahora, curiosamente, como ha señalado el portavoz de Chunta, ahora que no le ligan acuerdos, que no le ligan pactos, resulta que tampoco apoya esta concreción, que no es vaciar de contenido, sino que es lo que aprobamos todos, porque todos estamos de acuerdo en que se transfiera el Plan de obras y servicios de forma alícuota en función del territorio, de la población, de las cantidades, etcétera.

Sin embargo, nosotros decimos: si ustedes, miembros del Gobierno de Aragón, que, al mismo tiempo, están en las diputaciones provinciales, quieren que sean efectivo, comprométanse a unas fechas, cosa que hasta ahora no han hecho y vamos terminando la legislatura. Lo que creemos, por tanto, es que es cuestión de papel mojado, señor alcalde de Daroca, porque, por más que diga usted que estas comisiones de transferencias funcionan, todavía no funciona ni una en este aspecto, ni una de las diecitantas anteriores.

Agradecemos a los demás grupos que hayan apoyado una serie de enmiendas *in voce* dentro de la ponencia a efectos de mejorar el proyecto presentado por el Gobierno. En el párrafo ocho de la exposición de motivos, donde, acertadamente, se inserta el Campo de Daroca en la medieval comunidad de aldeas de Daroca, hemos aportado unos retoques, que están en negrita, en pro de una mejor comprensión geográfica de una comarca funcional, que, de siempre, al contrario de la anterior que acabamos de aprobar, que he dicho que era una comarca natural, esta comarca ha pivotado siempre sobre la ciudad de los corporales, sobre la ciudad de Daroca.

También agradecemos la aceptación de la enmienda al articulado sexto, añadiendo un punto cuatro que fomenta la incorporación de las nuevas tecnologías de la comunicación a los municipios del Campo de Daroca para su mejor desarrollo futuro. Creemos precisamente, señor portavoz del Partido Socialista y alcalde de Daroca, que estos pueblos de la montaña media mediterránea, estos pueblos con problemas de accesibilidad muchas veces, estos pueblos necesitan cuanto antes que el Gobierno de Aragón firme de manera que la RACI les llegue cuanto antes. Esa es una manera de salir de esa depresión que ha mostrado usted hace un momento.

Asimismo, a propuesta nuestra, se ha precisado el artículo 17, relativo a la comisión de Gobierno, para que el número de consejeros sea determinado por el presidente con arreglo a la Ley de medidas de comarcalización.

Nos hemos abstenido, en cambio, en el artículo 13, puesto que, como hemos dicho en el caso de Monegros, lo acaban de oír sus señorías y no quiero aburrirles ni cansarles a estas horas próximas a las tres, no quiero aburrirles, pero, sencillamente, decirles una vez más que el apartado dos es innecesario para regular los consejos comarcales, la situa-

ción de sus miembros. Y que, de cualquier manera, además de innecesario, para nosotros, una manera de afirmar el principio del coste cero es que no aparezca al mismo nivel que aparece el apartado primero del artículo 13, que dice que son gratuitos estos cargos. Por tanto, nosotros pedimos y creemos que esa es la coherencia que deberían forjar todos los grupos.

Finalmente, hemos votado en contra la disposición adicional quinta —lo hemos anunciado antes, lo hemos confirmado después— porque, aun siendo, señor Allué, mejor la redacción de este texto que el texto que mantenía hasta ahora la dirección general o la consejería cuando mandaba el proyecto y se apoya más en la Ley de medidas de comarcalización, como usted mismo ha dicho, sin embargo, no han aprovechado para poner el plazo, ¡no han aprovechado para poner el plazo! Por tanto, seguimos sin creerlos que ustedes están por la transferencia, el redimensionamiento de las diputaciones provinciales, que no el vaciamiento de las mismas.

Y, finalmente, quiero decir unas palabras acompañando y corrigiendo en parte lo que ha dicho el portavoz del Partido Socialista y alcalde de Daroca. Ha hecho una larga historia, ha recordado la historia, prácticamente, desde el Paleolítico, se le ha olvidado hablar de todo el traslado de influencias culturales y del arte rupestre por el valle del Jiloca, pero poco le ha faltado para completar la historia y la geografía. Ha hecho usted muy bien, porque para eso es el alcalde de la cabecera.

Entonces, ha hablado usted de la comunidad de aldeas de Daroca, vigente en la Edad Media, y, bueno, podría haber dicho lo mucho que ha menguado una comunidad que incluso tenía dentro de su territorio la aldea de Teruel, aunque sería después una capital provincial, y Cariñena, un municipio boyante a partir del XIX con el desarrollo vitivinícola.

Pero ha seguido la historia, y, mientras no ha entrado en la historia contemporánea, pues creo que podemos estar de acuerdo. Mire, ha puesto usted el acento en la depresión de la comarca y creo que algo me suena de lo que ha dicho por aquí, y cuando ha hablado fundamentalmente de la apuesta que se hace —en el siglo XVIII, no en el XIX, aunque se ejecuta en el XIX— cuando, para ir de Zaragoza a Madrid, se opta por Calatayud y se deja Daroca a un lado. Eso no lo hizo el PP, no confundamos, no lo hizo el PP.

Bueno, pero tampoco hizo el PP, señor alcalde de Daroca —afortunadamente, ha dado usted, de manera honrada, la fecha— el cierre del Santander-Mediterráneo, que la inauguración de esta línea a principios del XX impulsó el desarrollo de Daroca (me refiero al eje ferroviario, fundamentalmente, Teruel-Daroca-Calatayud y luego sigue hacia Soria). En 1983 se cierra esta esperanza, se cierra el eje que comunicaba a Daroca con Teruel, con Calatayud, con Soria, con el Mediterráneo (1983, ¿le suena quién gobernaba entonces en Madrid?: don Felipe González), y protestó. Pero, en cambio, ya que habla usted, no protestó cuando el señor Borrell le colocó el diseño de lo que llamamos hoy autovía mudéjar, la Somport-Sagunto, se colocó por donde se colocó y dejó fuera a Daroca. Usted no protestó entonces, protestó después, cuando ya no era alcalde, cuando había un alcalde del Partido Popular, y le sirvió, porque lo hizo usted muy bien, meter ruido con las pancartas para volver a ser alcalde de Daroca. Vamos a contar las cosas como son.

Y lo que le voy a decir es que, mire, de esos seis habitantes por kilómetro cuadrado, de esa comarca deprimida..., y

tiene usted toda la razón, es una de las comarcas más deprimidas. Las hay con cinco y con cuatro habitantes por kilómetro cuadrado, pero, efectivamente, es de las más deprimidas.

Faltan apuestas por el desarrollo. Tienen una buena apuesta que han llevado a cabo, que es ADRI, usted la ha mencionado. Sigán por ahí. Pero la verdad es que el Partido Popular les está ayudando desde Madrid, pese a lo que usted ha dicho, porque se trata...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor Bielza, por favor, vaya concluyendo.

El señor diputado BIELZA DE ORY [desde el escaño]: Concluyo ahora mismo, presidente.

Fíjense en las opciones que, a bote pronto, he repensado en los momentos en que usted ha hablado: por una parte, la conexión con la autovía de Madrid a través de Calatayud (esa es una apuesta del Partido Popular de Madrid, apoyada desde la anterior legislatura por el Gobierno del señor Lanzuela y el alcalde popular de Calatayud); la conexión con la autovía mudéjar, que ha avanzado muchísimo más en el período Aznar que en el período Felipe González, que fue muchísimo más largo, ¡pero muchísimo más ha avanzado en los últimos tiempos!, o sea, que, sobre eso, no se queje usted, no nos mire hacia este lado, mire hacia los suyos, que le dejaron solo en algún momento dado; y finalmente, le hablaría a su señoría de las lanzaderas del AVE del eje Teruel-Zaragoza, y también va a tener usted la oportunidad de conectar con otro punto del AVE, que es Calatayud. O sea, que no se queje.

Pónganse ustedes a trabajar con este proyecto, que lo hemos transformado en ley en el día de hoy, con el apoyo de todos los grupos y muy especialmente del Grupo Popular. Pero, eso sí, con el voto en contra hacia todo aquello que huelva a que esto no va a ser a coste cero.

Muchas gracias.

El señor diputado GARCÍA LLOP [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Sí, señor García Llop.

El señor diputado GARCÍA LLOP [desde el escaño]: Por inexactitudes que decía el portavoz del Partido Popular, pido la palabra.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Tiene treinta segundos para precisar esas inexactitudes, treinta segundos.

El señor diputado GARCÍA LLOP [desde el escaño]: Solamente treinta segundos, me sobra.

Le agradezco, señor Bielza, muchas de las cosas que ha dicho, pero le tengo que decir que hace seis años fuimos a Madrid Mariano Báguena, que era alcalde del Ayuntamiento de Daroca, del Partido Popular, y otras personas más y yo, a Madrid, al Ministerio de Fomento. Y, además, les dijimos lo siguiente: si nosotros nos equivocamos en el Partido Socialista, por eso estamos en la oposición, y ustedes, que están ahora gobernando y van a hacer las cosas bien, pues hagan que la autovía pase por Daroca...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor García Llop, ha terminado su tiempo.

El señor diputado GARCÍA LLOP [desde el escaño]: Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señorías, se suspende la sesión [a las quince horas y cinco minutos] hasta las cinco de la tarde.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señorías, vamos a reanudar el Pleno [a las diecisiete horas y cinco minutos].

Comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición de catorce diputados del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar de en qué medida puede afectar a las competencias de Aragón en materia de cajas de ahorro la intención del Partido Popular de que el Ministerio de Economía controle los estatutos y la obra social de la Caja de la Inmaculada de Aragón (CAI), a través de la modificación de la Ley financiera.

Para presentar la justificación de la petición de la comparecencia, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Piazuelo.

Comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo al objeto de informar de en qué medida puede afectar a las competencias de Aragón en materia de cajas de ahorro la intención del Partido Popular de que el Ministerio de Economía controle los estatutos y la obra social de la Caja de la Inmaculada de Aragón (CAI), a través de la modificación de la Ley financiera.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Buenas tardes, señor presidente.

Buenas tardes, señoras y señores diputados.
Señorías.

Intervengo en nombre del Grupo Socialista para una iniciativa parlamentaria deliberadamente poco habitual por parte de mi grupo, que es la citación expresa a un consejero, y no tanto para debatir con él, sino para inquirirle al consejero una opinión fundada sobre hechos que están acaeciendo y que nosotros pensamos que repercuten de manera negativa en la ciudadanía, en la sociedad aragonesa.

No es, por tanto, un ejercicio de debate, ni siquiera con el Partido Popular de esta cámara, sino que es más una iniciativa para calmar o aclarar las suspicacias e inquietudes que nos está produciendo una noticia de la que todos ustedes, señorías, tienen conocimiento y que voy a intentar, escuetamente, resumir.

El Partido Popular, a través de la ley que se está discutiendo en estos momentos en Madrid, ha presentado una enmienda que dice, literalmente, lo siguiente: «En el caso de cajas de ahorro cuyos estatutos recojan como entidad fundadora la Iglesia católica, el nombramiento, idoneidad y duración del mandato de los representantes de los distintos grupos en los órganos de gobierno se regirá por los estatutos vigentes a 1 de noviembre de 2002, debiendo respetar el principio de representatividad de todos los grupos. Atendiendo al ámbito del acuerdo internacional 3 de enero...», etcétera, et-

cétera, los principios que recoge el artículo quinto del mismo, el famoso concordato con la Santa Sede, «la aprobación de los estatutos, de los reglamentos que regulen la designación de los miembros de los órganos de gobierno y del presupuesto de la obra social será competencia del Ministerio de Economía». Sencillamente.

¿Qué entendemos nosotros por esto?: que hay un intento deliberado por parte del Partido Popular de controlar la gestión de una entidad financiera que recoge el ahorro de los aragoneses.

¿Qué problemas pueden surgir con esto? Desde un punto de vista jurídico, pensamos que, incluso, problemas anticonstitucionales; pero problemas políticos, que son a los que me voy a referir muy brevemente, pensamos que bastantes. Porque, señorías, la primera consideración que se me ocurre con esto es la siguiente: tenemos una ley aragonesa aprobada en estas Cortes, la 1/1991, y su reforma, la 4/2000, que articulan, regulan, legalizan todo lo que significa la Ley de cajas en Aragón.

Estas leyes, señoría, fueron aprobadas, prácticamente, por la unanimidad de esta cámara (voy a volver a repetir: por la unanimidad de esta cámara), lo cual implica que habrá habido un consenso cierto y serio de los ponentes de la ley con el sector social afectado por esta ley (me refiero por las cajas), con lo cual podría decirse, yo creo que sin ninguna exageración, que hay una práctica unanimidad de la sociedad aragonesa en el desarrollo de esta ley.

No ha habido absolutamente ningún problema constitucional, ninguna indicación en contra, nadie ha dicho —si me permiten la expresión— ni pío, y, de buenas a primeras, nos aparece una enmienda que pretende, y esta es la segunda consideración, cargarse la voluntad de la soberanía popular en Aragón sin ningún tipo de argumento objetivamente político, de alguna manera, digerible para mi grupo.

Una segunda consideración que, si me lo permiten los compañeros en esta cámara del Partido Popular, les deja a ustedes en bastante mal lugar, en bastante mal lugar. ¿Es que, hasta el día de esta semana pasada o hace quince días, no sabían los responsables de Economía lo que ustedes estaban haciendo aquí? ¿Es que los responsables de Economía no sabían que ustedes estaban pactando con el PSOE, con la Chunta, con Izquierda Unida, con la sociedad económica representada en las cajas de ahorro de Aragón, una ley que iba a desarrollar el ahorro aragonés? ¿Es que tan mal lo estaban haciendo ustedes y que tanto desconocimiento existía como para que, de buenas a primeras, nos metan este tipo de enmiendas?

Sí es verdad que hemos tenido explicación sobre esto, hemos tenido dos explicaciones de dos representantes del Partido Popular en Aragón: una, que decía «esto no afecta a las cajas de Aragón». Tengo que decirle que me cupo el inmenso honor de formar parte de aquellas Cortes en las que don José Antonio Biescas, en aquel momento consejero de Economía, cuando las presentó (no fue al proyecto de ley, el decreto de ley), justificó lo suficiente, lo justificable, con perdón, en aquel momento, de que la CAI tenía una historia reconocida de capital de la Iglesia. Con lo cual, señorías, si no afecta a la CAI, la primera consideración es: ¿para qué meten esta enmienda?

La segunda ha sido más pintoresca, la segunda declaración de otro responsable del Partido Popular han sido fuegos

artificiales, y, señorías, me pongo a temblar con sus fuegos artificiales. Permítame que haga una reducción al absurdo, aunque, en estas cosas de las peseticas, poquicos absurdos.

Todas las cosas que pueden ocurrir en economía se les están ocurriendo a ustedes. Imagínense la hipótesis siguiente: que de verdad consiguen controlar el ahorro aragonés de la CAI, que de verdad lo consiguen controlar, como dice la enmienda, como dice la enmienda. Quiere decir que al amigo de turno, al compañero de turno, al colega de turno del Partido Popular —dicho sin ningún carácter peyorativo lo de amigo, colega, compañero, porque alguna persona de su confianza tendrán que poner a hacer esto— se le ocurre comprar *La Farola* con los dineros de la obra social y ponerle después el día a día del Partido Popular... No se rían, ya lo han hecho ustedes con Telefónica y con alguna televisión, ya lo han hecho.

Y esto, que puede hacer sonreír a los ciudadanos, me preocupa muchísimo más, porque lo importante del fondo de todo esto, señorías, es una vez más la poca sintonía que el Partido Popular de Aragón tiene con el Partido Popular a nivel del Estado español, la poca garantía que tenemos los aragoneses en lo que significa el Gobierno de la nación, el poco caso que nos hacen, la poca entidad que tenemos como región, la poca entidad que tenemos como pueblo.

Y, señorías, si me lo permiten, quiero decirles y autocitarme, aunque sé que es un ejercicio de soberbia la autocita, quiero leerles algo que me cupo el honor de firmar... No, no lo achaquen a la soberbia, acháquenlo a la economía intelectual que tengo, porque tengo poca, y, como ya pensé mucho sobre estas cosas hace cuatro o cinco meses, no quiero volver a pensar y me autocito. *[Risas]*.

Artículo publicado hace aproximadamente seis meses en el *Periódico de Aragón*: «Hay que reconocer que una vez superados, de momento, los deseos de privatizar las cajas por el Partido Popular, este partido ha estado más preocupado por ocupar las cajas que por ocuparse de las cajas; por instrumentalizar, controlar, mediatizar las cajas, que por buscar soluciones a los problemas que esta sociedad dinámica y cambiante crea en este sector. También es normal que, basado en sus fundamentos ideológicos, al PP le parezca una anomalía peligrosa la realidad de que unas entidades que no tienen definidos los derechos de propiedad funcionen y, además, funcionen bien». Y, señorías: «Son tan eficientes o más que los bancos, y no han costado ni una peseta al erario público, como todas estas crisis bancarias...», etcétera, etcétera. Todo esto ya nos preocupaba, lo intuíamos, porque esto es, simplemente, el botón de muestra.

Por lo tanto, consejero de Economía, don Eduardo Bandrés, queremos, en nombre del Grupo Socialista, que nos diga cuál es su opinión ante esta iniciativa, cuáles son las iniciativas que tendría que tomar el Gobierno de Aragón si esto se lleva a efecto, y que aclare, preocupe o despreocupe, frente al ahorro aragonés, lo que los ciudadanos, los votantes del Partido Popular y los no votantes, tienen que saber que puede ocurrir con sus ahorros.

Queremos que nos diga, según su juicio, dicho, desde luego, con muchísimo mejor criterio, tanto técnico como político, que lo que se lo pueda decir yo, pero, por resumirlo, querría resumirlo de la siguiente manera: están pretendiendo llevársenos el agua, y quieren pagar ese trasvase del Ebro con el ahorro aragonés.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. A continuación, el señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Desde el Gobierno de Aragón, hemos seguido con preocupación la tramitación del proyecto de ley de medidas de reforma del sistema financiero en el Congreso de los diputados.

Ya desde el primer momento, aun cuando el texto del proyecto de ley no incluía ningún artículo referente a las cajas de ahorro, sí que, con posterioridad, el Grupo Parlamentario Popular fue presentando enmiendas que afectaban a la legislación estatal y, por ende, también a las competencias autonómicas en materia de cajas de ahorro.

Específicamente, y antes incluso de que fuera publicada la enmienda que da origen a esta solicitud de comparecencia, las enmiendas del Grupo Popular pretendían regular, con carácter de legislación básica del Estado, aspectos que tenían que ver con la representación pública de los ayuntamientos o parlamentos en los órganos de gobierno de las cajas de ahorro, limitando dicha representación al 50%, con el límite de edad de los consejeros en setenta años o con el límite de tiempo de permanencia en los órganos de gobierno en doce años.

Ya en su momento anunciamos que, sin ser aspectos que incidiesen de facto en lo que está siendo la realidad actual de las cajas de ahorro aragonesas, en cambio, al regularse con carácter básico la legislación estatal, suponían una invasión de competencias que merecía una reflexión y que podía dar lugar a la interposición de un recurso de inconstitucionalidad por una cuestión que nos parece fundamental y decisiva y en la que creo que esta cámara estará o debe estar —entendiendo— siempre detrás del Gobierno, porque no podemos consentir, no podemos admitir, como representantes de los aragoneses, leyes que vacían las competencias, que vulneran el ámbito competencial del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Es verdad que nosotros tenemos un límite de participación pública del 42%, es verdad que el límite de tiempo está establecido en doce años por la legislación aragonesa y también es verdad que el límite de edad de los consejeros ni siquiera mereció un artículo en la ley aragonesa y se ha dejado a la regulación específica de los estatutos de las propias cajas. Pero, insisto, se trata de una cuestión importante, por cuanto admitir que estos aspectos fueran regulados por una ley estatal representaría tanto como aceptar, repito, una invasión de competencias establecida en el Estatuto de Autonomía.

Pero, con el transcurso de los días del mes de mayo, surgió una nueva enmienda, una enmienda que nos parecía, esta sí, mucho más peligrosa, porque aquí sí que daba de lleno en la línea de flotación del sistema financiero aragonés de una de las dos cajas de ahorro, la enmienda que ha leído el señor Piazuelo y cuyo segundo párrafo nuevo —el primero existía ya en la anterior ley del año ochenta y cinco— establece que las competencias en materia de aprobación de estatutos, reglamentos sobre órganos de gobierno y presupuesto de la obra social, que en este momento detenta la comunidad autónoma, pasan a ser ejercidas, en las cajas de ahorro cuyos estatutos recojan como entidad fundadora a la Iglesia católi-

ca, pasan a ser ejercidas por el Ministerio de Economía. Y, evidentemente, esto sí que ya representaba, insisto, una agresión verdaderamente incomprensible, innecesaria, sobre el ámbito competencial de esta comunidad autónoma.

El sistema financiero de Aragón tiene dos cajas de ahorro, como ustedes saben, que tienen un peso más relevante que en la media nacional, tienen una presencia muy importante en cuanto a captación de recursos, en cuanto a su implicación en lo que son todos los negocios, las actividades productivas, los préstamos a las pequeñas empresas, la vivienda y, además, en la obra social que realizan. Y, específicamente, este es el caso de la CAI, una entidad financiera que desarrolla su actividad, prácticamente en su totalidad, en el seno de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y cuando uno analiza lo que es el bloque de competencias exclusivas del Estatuto de Autonomía, no existe ninguna duda: el artículo 35 deja bien claro la competencia exclusiva de la comunidad autónoma en materia de «cajas de ahorros, instituciones de crédito cooperativo, público y territorial, en el marco de la ordenación general de la economía y de acuerdo con las disposiciones que en uso de sus facultades dicte el Estado».

En ejercicio de esta competencia, estas Cortes aprobaron la Ley 1/1991, de 4 de enero, reguladora de las cajas de ahorro de Aragón, modificada por la Ley 4/2000, de 28 de noviembre. Y esta ley, en el artículo 1.2 de su texto, establece con meridiana claridad que será de aplicación a todas las cajas de ahorro cuyo domicilio social radique en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, independientemente de que las mismas tengan otros domicilios o mantengan oficinas o instalaciones en territorios de otras comunidades autónomas españolas o en el extranjero.

Por tanto, es la Comunidad Autónoma de Aragón la que ostenta la competencia para todas estas cuestiones, para proceder a la aprobación y registro de los estatutos y reglamentos (artículo 20), algo que ha ejercitado ya este Gobierno en la aplicación de la reforma aprobada por estas Cortes en esta legislatura, las dos cajas debieron adaptar sus reglamentos y sus estatutos a la nueva ley, y también para la aprobación de la distribución de la obra social (artículo 29).

Aplicando esta norma y el todavía vigente decreto, al que se refería también el señor Piazuelo, del Gobierno de Aragón del año 1986, las competencias de la comunidad autónoma se han ejercido además, y sus señorías lo saben bien, pacíficamente sobre la Caja de Ahorros de la Inmaculada, sin reserva o reparo de la Administración del Estado, que en ningún momento ha cuestionado la competencia exclusiva de la comunidad autónoma para aprobar los estatutos, reglamentos u obra social, y sin ningún conflicto de ninguna clase con la caja de ahorro afectada, con la Caja de Ahorros de la Inmaculada. Por tanto, no cabe ninguna duda de que se trata de una competencia exclusiva, que supone la normación y la ejecución de la propia normativa.

Se argumenta en la propia enmienda que la competencia del Ministerio de Economía podría entonces basarse en la existencia del acuerdo de 3 de enero de 1979 (es decir, en un acuerdo internacional) y que el Estado ostenta la competencia exclusiva en los acuerdos internacionales. Pero hay que decir de manera bien inmediata que, a pesar de que sea un acuerdo internacional, esta forma de entender el título competencial relativo a las relaciones internacionales es contra-

ria, absolutamente contraria, a la muy reiterada doctrina del Tribunal Constitucional, que, respecto a la ejecución de las obligaciones derivadas de los tratados internacionales, remite la competencia de dicha ejecución al esquema de distribución de poderes o de distribución competencial existente en la Constitución, existente en el interior del país. Tenemos que cumplir ese acuerdo internacional, pero la distribución de competencias existente dentro del Estado, dentro de España, no prejuzga cuál deba ser la forma en que se cumpla.

Por tanto, no hay ninguna posibilidad, ninguna interpretación factible para poder extraer del ámbito de competencias de la comunidad autónoma esta capacidad de decisión sobre estatutos, reglamentos y obra social.

Y las sentencias son verdaderamente contundentes. La sentencia de 28 de mayo del noventa y dos dice: «El Estado no puede ampararse por principio en su competencia exclusiva sobre las relaciones internacionales para extender su ámbito competencial a toda actividad que constituya desarrollo, ejecución o aplicación de los convenios y tratados internacionales, ya que, si así fuera, habrá de producirse un vaciamiento notable del área de competencias que la Constitución española y los estatutos atribuyen a las comunidades autónomas».

Otra sentencia, de 1988, establece también: «En estrecha relación con la responsabilidad internacional del Estado, no se puede olvidar que la plena garantía del cumplimiento y ejecución de las obligaciones internacionales, y en particular del Derecho comunitario que al Estado encomienda el artículo 93 de la Constitución, no puede tener una incidencia o proyección interna tal que venga a alterar la distribución de poderes entre el Estado y las comunidades autónomas operada por el bloque de constitucionalidad».

Podríamos volver a otra sentencia, ahora del año 1998, donde de nuevo se insiste en que «el Estado no puede ampararse en su competencia exclusiva para llevar a cabo una progresiva ampliación de la esfera material de intervención mediante un vaciamiento del ámbito de competencias atribuido a las comunidades autónomas».

En definitiva, creo, señorías, que no hay ninguna justificación jurídica existente en el tratado internacional al que se alude en la enmienda para amparar unas funciones que tiene asignadas la Comunidad Autónoma de Aragón y que ha venido ejerciendo, como digo, pacíficamente, sin ningún conflicto, sin ningún problema y sin ninguna interposición de ningún recurso jurídico de ningún tipo por parte del Gobierno del Estado.

Por consiguiente, esta es la situación en la que nos encontramos, una situación verdaderamente grave, tal como está en este momento la tramitación de la enmienda.

El Gobierno de Aragón, en el momento en que tuvo conocimiento de la publicación de esta enmienda, tramitó, a través del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, las conversaciones oportunas para intentar que se retirara o intentara advertir que esta enmienda afectaba a una caja de ahorro de Aragón, que es la Caja de la Inmaculada, en la cual, como digo, se veía afectado el ámbito competencial de la comunidad autónoma.

En última instancia, el Gobierno se dirigió a todos los grupos parlamentarios y al ministro de Economía, transmitiéndole, en primer lugar, la preocupación por dicha enmienda y solicitándole que, ante semejante atropello jurídico, a

todas luces contrario a la Constitución y al Estatuto de Autonomía, y que tampoco encuentra fundamento legal alguno en el mencionado acuerdo internacional, se retirase la susodicha enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular. Esa es la única salida política existente en este momento en el Senado hasta que se tramite esa ley, cuyo plazo de enmiendas, por el momento y salvo que se amplíe, termina el 6 de septiembre.

En el caso de que no se retire, evidentemente, creo que hay suficientes argumentos, si ya no los había antes de la regulación a la que me he referido al comienzo respecto a la edad máxima de los consejeros, al límite del 50% y a otras cuestiones, que eran más bien de carácter formal, porque no incidían de facto en lo que está sucediendo aquí, habría argumentos más que sobrados para interponer un recurso de inconstitucionalidad que, estoy seguro, contaría con el respaldo de toda la cámara, por cuanto estamos hablando de unas competencias de la comunidad autónoma, no de este Gobierno, de cualquiera de los gobiernos que existan en esta comunidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor Piazuelo tiene de nuevo la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, presidente.

Gracias, consejero. No nos ha defraudado, cosa que ya esperábamos.

Y la verdad es que este trámite parlamentario tampoco voy a emplearlo en algo a lo que estamos acostumbrados cuando los miembros del Partido Popular de Madrid citan a los ministros, que es para felicitarles, cantarles una loa, agradecerles, potenciarles, echarles jamón y darles aire; no. Evidentemente, motivos no me faltan, pero no lo voy a emplear para eso, porque estamos hablando, según el consejero de Economía de esta comunidad autónoma, de un caso grave, de un caso grave. Y, evidentemente, un caso grave que a mí no me extraña, porque las estrategias, las decisiones, las maneras y modos de actuar del Partido Popular, no sólo en este caso sintomático de las cajas de ahorro, sino en toda su estrategia política, responde al carácter conservador y reaccionario de la derecha española... [*Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular, algunos de cuyos diputados se manifiestan en los siguientes términos: «¡Olé! ¡Olé! ¡Olé!».*]

Muchas gracias, muchas gracias. Van a poder seguir diciéndome los olés, porque voy a continuar.

A pesar de los voluntaristas, discursos opiniones y argumentos de muchos cualificados militantes del Partido Popular, que sé que están introducidos intelectual y visceralmente en el liberalismo. Pero la búsqueda del interés propio por encima del interés del país es la característica común de este partido. Y sólo por esto, señorías, se explica cómo, tras alcanzar el poder para mantenerse a toda costa, sacan a relucir su lado más oscuro, que, como el capitalismo que representan, es depredador, individualista, exento de responsabilidades por los intereses colectivos de esta sociedad, donde el poder político es ejercido desde el autoritarismo y utilizado siempre en beneficio propio. Siempre que intervienen en decisiones empresariales, no es para beneficiar al consumidor,

sino a los grupos interés que les apoyan, curioso. Confunden deliberadamente privatización con liberalización, poder y mercado, y bajo la falsa etiqueta del capitalismo popular se fomenta y desarrolla el capitalismo de los grupos de presión afines, confundiendo los intereses empresariales particulares con los intereses públicos. Esta es, sintetizando mucho y, desde luego, con mucha carga de benevolencia, la opinión que me merece la actuación de seis años de gobierno del Partido Popular. [*Rumores.*]

Por lo tanto, señorías, espero y deseo que no con mis palabras, que sé que no les van a hacer ni repajolero caso, pero sí con los informes jurídicos, recapaciten sobre lo que ustedes están haciendo, recapaciten sobre los informes jurídicos que avisan —yo no lo diré; que avisan los expertos— de una posible inconstitucionalidad.

Y sobre todo, señorías, transmítanle a sus compañeros de Gobierno que ya está bien de que se pasen a Aragón por el forro de las narices, que ya está bien; que nos hagan caso a lo que son los acuerdos por unanimidad de estas Cortes; que hagan caso a que son los acuerdos sociales de esta ciudadanía, de esta región, y que alguna vez —no sólo a ustedes, que ya sé que no les hacen caso— que hagan caso estas Cortes, que, orgánicamente, algo tenemos que decir.

[*Abucheos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular y aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Los grupos parlamentarios tienen un turno de intervención para solicitar aclaraciones o formular preguntas.

El señor Lacasa, de Izquierda Unida, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Realmente, alguna diputada me decía ahora que me quedaba poco para decir, y tiene razón. Después de la diatriba anticapitalista que ha proclamado mi buen amigo Antonio Piazuelo, con la cual, obviamente, no puedo sino coincidir y sentirme muy satisfecho y reconocido en sus palabras, y después de la exposición documentada que ha hecho el consejero de Economía sobre el objeto propio de la comparecencia, pues creo que queda poco que decir.

Nada más que, lógicamente, la defensa desde este Grupo Parlamentario Izquierda Unida, y supongo que vamos a escuchar lo que dice el resto de los grupos, la defensa de las competencias propias de la comunidad autónoma en materia de cajas de ahorro, indiscutiblemente. Eso es algo que no puede someterse ni siquiera a una sombra de duda.

Es un asunto muy serio, es un asunto muy delicado: estamos hablando de entidades financieras tuteladas por el Gobierno de Aragón, y viene siendo así..., pues no sé, desde siempre, y, por lo tanto, nadie había puesto en entredicho esto.

Esta mañana hablábamos de las formas, de las maneras, de los modos, de todas esas cuestiones que ustedes comentaban, y esta mañana hablábamos también de inconstitucionalidades, y que el Partido Popular pretenda, de rondón, en un debate que, efectivamente, tiene un contenido ideológico de intentar ir laminando el carácter social de las cajas de ahorro... En algunas ocasiones, incluso, se ha hablado de su cambio de naturaleza: nuestra posición siempre será contraria, siempre estaremos con el carácter social de las cajas y a

favor de que no sean depredadas por las entidades financieras bancarias. Por lo tanto, ésa es nuestra posición de partida, y no tenemos ningún rechazo a ver la presencia de lo institucional en las cajas de ahorro, creemos que es positivo. Pero que, de rondón, en este debate, aprovechando no diré la nocturnidad, pero sí, de alguna manera, aprovechando una situación parlamentaria muy concreta, el Partido Popular, por controlar una caja de ahorro determinada en Andalucía, porque pretendía que esa caja de ahorro quedara bajo su tutela y control, decida transferir esas potestades sobre las cajas en cuya fundación originaria hubo instituciones de la Iglesia y pretenda transferírselas directamente a los poderes centrales del Estado, nos parece una operación política... Utilizaré una palabra del director general de Patrimonio, que, como es del PAR, es buen amigo a lo mejor, quizá, de algún escaño del Partido Popular, cuando decía «esto es deleznable». Bueno, pues esta operación también es deleznable, está hecha con materiales que se deterioran pronto con el tiempo (no quiere decir otra cosa, ya saben ustedes: deleznable sólo es «que perece con prontitud en el tiempo»). Bueno, pues esta operación política es deleznable.

Y también es deleznable la salida apresurada cuando, claro, este escándalo estalla y, efectivamente, las cajas que no son la caja andaluza que se pretendían controlar, las cajas de otras partes, en particular la caja aragonesa, la CAI, descubre esta operación, de repente dice: bueno, señores, ¡jojo!, que nosotros es que queremos seguir con el Gobierno de Aragón, con el Gobierno de Aragón, no con el Gobierno de un partido u otro, sino con el Gobierno de Aragón. Y dicen: nosotros no queremos cambiar ese régimen, por lo tanto, oiga, miren ustedes a ver qué pasa aquí.

Y, entonces, el Partido Popular en el ámbito general se ve forzado a buscar una «solución» —entre comillas—, pero, claro, se les ocurre una solución de bombero torero, porque la solución que se les ocurre es intentar una transacción (que, desde luego, no prospera en esa fase, que ya veremos si la vuelven a plantear ustedes en el Senado, que, para juristas —supongo que intervendrá luego mi amigo Manuel Guedea—, para letrados finos, la verdad es que la enmienda se las trae), que es decir que las cajas elijan de quién quieren depender, si quieren depender del Estado o si quieren depender de la comunidad autónoma.

¡Hombre!, es una solución realmente escalofriante, nadie ha visto una solución semejante en el Derecho comparado. Es decir, yo hago la ley y le digo al ciudadano: oiga, usted elija lo que le apetezca en cada momento, si prefiere que le apliquen la norma estatal, la norma autonómica, la... Pero ¿por qué no descender?, ¿por qué no decirles que pueden depender del ayuntamiento o de la sociedad de cazadores? *[Risas.]* Porque, por esa regla de tres, que elijan de quién quieren depender y ser tuteladas las cajas de ahorro. No es serio, señorías del Partido Popular, lo saben, no es serio.

Vuelvan atrás en sus posiciones, retiren esa enmienda en la tramitación parlamentaria que todavía queda y seamos sensatos en un tema delicado, en el cual hay un reparto de competencias y en el cual las comunidades autónomas, pacíficamente, han disfrutado de la tutela de estas cajas, que creo que con la Ley de cajas aprobada... Que no es la ley de Izquierda Unida, que nosotros nos dejamos algún pelo en la gatera, por cierto, más de los que se dejó el PP, porque nosotros y Chunta Aragonesista nos dejamos algunos pelos en la

gatera de la Ley de cajas. No es plenamente la ley que nosotros queríamos, pero, curiosamente, el Partido Popular, que consensuó prácticamente el cien por cien de la ley aragonesa, ahora, que la vengán ustedes a desnaturalizar, realmente, no lo entendemos.

Por lo tanto, señor consejero, sabe que cuenta con el apoyo de Izquierda Unida, sabe el Gobierno de Aragón y los grupos que apoyan al Gobierno de Aragón que en este tema estamos totalmente de acuerdo y que apoyaremos cualquier iniciativa que se plantee si es que, finalmente, no cundiese la sensatez y hubiera que apelar a la más alta magistratura para que, finalmente, el Tribunal Constitucional desfaciese el en tuerto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.

Por Chunta Aragonesista, el señor Yuste tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias.

La verdad es que, viendo esta comparecencia tan inusual, uno duda sobre aquellas doctas palabras de don Francisco Pina cuando decía que las Cortes eran «la casa de la oposición». Por eso, no sé si empezar dando la bienvenida al Grupo Socialista a la oposición por estas iniciativas de control al Gobierno, que me parecen bien, o felicitarle por haber interpelado al señor Montoro en su ausencia, que podría ser otra cuestión.

Y yo creo que el señor Piazuelo ha querido ser, simplemente, telonero del señor Bandrés, y yo tengo la sensación de que el señor Bandrés tiene suficiente categoría como para no necesitar un telonero, y si quiere comparecer aquí para informarnos de esta cuestión o de cualquier otra, puede hacerlo con toda tranquilidad.

En todo caso, tengo la sensación de que hoy no ha habido suerte con las comparecencias, por decirlo de alguna manera.

Cuando hablamos de la invasión de competencias, de la invasión de Caja Inmaculada por parte del Gobierno español, debemos tener una visión de conjunto de la ley financiera que se está tramitando todavía en las Cortes Generales.

Resulta llamativo que el proyecto de ley financiera que aprobó el Consejo de Ministros no se dedicara a reformar la Ley de órganos rectores de cajas de ahorro, y resulta llamativo que fue después, durante la tramitación en el Congreso, cuando el PP presentó diversas enmiendas que abrían el melón de esta ley conocida como «LORCA». Y lo hizo, además, enmendando la LORCA como un elefante en una cacharrería, limitando —ya se ha citado— la elección de representantes públicos a un máximo del 50%, limitando la edad de los consejeros generales de las cajas a los setenta años, limitando sus mandatos a doce años y reservando para el Gobierno español el control de las cajas de ahorro fundadas por la Iglesia católica.

Detrás de esas enmiendas, evidentemente, podemos ver con claridad el interés del PP en controlar políticamente las cajas de ahorro, igual que previamente maniobró para controlar las grandes corporaciones públicas privatizadas o para controlar los medios de comunicación.

Lamentablemente, son enmiendas que tienen nombres y apellidos, y legislar con nombres y apellidos es una práctica muy peligrosa. Hay precedentes en Aragón en la segunda y

creo que en la tercera legislatura de leyes de cajas elaboradas en función de un presidente determinado, y la experiencia nos dice que esas iniciativas siempre acaban mal.

Evidentemente, la limitación de edad a los setenta años va a jubilar a algunos presidentes de cajas de ahorro, sobre todo en Cataluña. Aquí, en Aragón, no nos afecta, pero en Cataluña, sí, y da la sensación de que el Partido Popular está preparando —por decirlo así— el abordaje a La Caixa, igual que antes preparó el abordaje al BBV. A nadie, por lo tanto, se le debe escapar la clave política que hay debajo de estas medidas.

Tampoco afecta a la ley aragonesa el límite de mandatos, porque la ley aragonesa coincide virtualmente con el texto que propone el PP en el Congreso. Tampoco afecta el límite a la mayoría de representantes de instituciones públicas, porque la ley aragonesa la reduce a un 42%, aunque, ciertamente, había grupos en los que hablábamos de porcentajes más altos.

Y yo creo que es bueno que hablemos de eso, porque, independientemente de que pueda afectar o no a la ley aragonesa, tenemos que tener en cuenta que, cuando en Madrid se aprueba una ley básica que altera sustancialmente las leyes autonómicas aprobadas con anterioridad, es normal que las comunidades autónomas se sientan agredidas. Una ley básica no debe entrar en tanto detalle que encorsete desproporcionadamente el margen de maniobra de las comunidades autónomas en competencias que le son exclusivas. Si queremos que haya un 20% de representantes públicos o un 42% o un 51%, lo decidiremos en las Cortes de Aragón; si queremos jubilar a los consejeros generales a una edad determinada, lo decidiremos en las Cortes de Aragón, y no nos gusta que desde Madrid nos obliguen a elegir entre un abanico tan estrecho de posibilidades. No es ése el reparto de poderes que establece la Constitución española.

Por eso, presentar un recurso de inconstitucionalidad a la ley financiera si sale aprobada en el Senado en la misma línea que hemos recordado ahora es una medida que, a nuestro juicio, el Gobierno de Aragón deberá tomar, y no sólo por una cuestión como el control de Caja Inmaculada, a la que ahora me referiré, sino, probablemente, por toda la reforma que se pretende hacer de la LORCA.

Pero, efectivamente, la medida que impacta de lleno en las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón es la que se ha venido en denominar «enmienda CAI».

Quiero señalar —ya se ha recordado— que, para controlar una determinada caja andaluza fundada por la Iglesia católica, al Gobierno español se le ocurre crear un problema donde no lo había, y los gobiernos están para resolver problemas, no para crearlos. En ese sentido, una vez más asistimos a una invasión de competencias autonómicas por parte del Gobierno español, y, desde luego, en nombre del sentido común, tenemos que decir algunas cosas: que esta enmienda del PP, la «enmienda CAI», se hace en contra del sentido común, en contra de las comunidades autónomas, en contra de las reglas del juego constitucionales e, incluso, en contra de la propia voluntad de las cajas de ahorro afectadas, y en este caso así lo han expresado claramente los rectores de Caja Inmaculada, que reconocían encontrarse cómodos en el marco legal actual en Aragón.

Y, desde luego, tenemos que añadir que no nos consuela en absoluto la extravagante enmienda *in voce* que improvisó el Partido Popular para que las cajas de ahorro fundadas por

la Iglesia católica pudieran elegir qué Administración querían que las tutelara. Desde luego, es una enmienda extravagante. ¿Dónde se ha visto eso?, ¿dónde se ha visto? ¿desde cuándo los administradores pueden elegir la Administración que les toca? Eso es un absurdo, un absurdo increíble, que reduce al ridículo toda esta propuesta del Partido Popular.

Por todo ello, señor Bandrés, quiero expresarle el apoyo de Chunta Aragonesista a su intención, a la intención del Gobierno de Aragón de recurrir al Tribunal Constitucional en defensa de las competencias autonómicas. Ya le he hecho esa observación, que creo que usted comparte, de que, efectivamente, podría ampliarse no sólo a la invasión de competencias en cuanto a las cajas de ahorro dependientes de la Iglesia católica o fundadas por la Iglesia católica, sino al conjunto de aspectos reformados en la LORCA que, desde luego, encorsetan las competencias exclusivas de la comunidad autónoma.

Evidentemente, habrá que esperar a que se apruebe definitivamente esta ley financiera por parte del Senado, y si luego tiene que volver o no al Congreso, pero, desde luego, en ese momento, si la iniciativa del Gobierno de Aragón va en la línea que se ha expuesto aquí, sepa que contará con el apoyo de Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Allué, tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Bien, señorías, el intento del Gobierno central de arrogarse, de apropiarse de las competencias de control sobre las cajas de ahorro fundadas por la Iglesia, a través de la famosa ya enmienda en el proyecto de ley de medidas financieras, es, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, manifiestamente rechazable, porque, si prosperase esta pretensión, la comunidad autónoma dejaría de tener competencias sobre una de las entidades financieras más genuinamente aragonesas, como es la Caja de Ahorros de la Inmaculada, que ostenta un lugar de prestigio, de solvencia y rentabilidad en el panorama financiero español. No podemos aceptarlo ni desde el punto de vista formal ni desde el punto de vista del fondo del contenido.

¿Cuál es el origen de la movida o del follón que se ha armado con todo esto? Bueno, el conflicto político planteado en Caja Sur de Córdoba entre el Gobierno central y la Junta de Andalucía. Pero, ahora bien, que estas cuestiones, que estos problemas se trasladen a otras entidades y que un conflicto puntual, coyuntural, se lleve al *Boletín Oficial del Estado*, como es en principio la pretensión, lógicamente, no es de recibo.

Creemos, por lo tanto, que el Gobierno de Aragón acierta cuando se opone razonadamente a esta medida. No podemos olvidar que la Caja Inmaculada es parte importantísima del sistema financiero aragonés, y su vinculación con nuestro territorio es más que evidente; su obra social sirve a las necesidades culturales y asistenciales de miles de aragoneses; se nutre exclusivamente del ahorro y de la inversión de las empresas y los ciudadanos de esta comunidad autónoma, y, por ello, es a su Gobierno autónomo a quien debe corresponder tutelarla. En ello nos ampara el Estatuto, nos ampara

la legislación estatal, nos ampara la legislación de la propia comunidad autónoma reguladora del funcionamiento de las cajas de ahorro, normativa esta última que debería ser especialmente salvaguardada.

Como ha escrito recientemente Rafael Zapatero, ex consejero de Economía del Gobierno de Lanzuela, actual secretario general de Cepyme-Aragón, que decía en un artículo del 9 de junio: «Mucho se ha dicho sobre la necesidad de profesionalizar la gestión y funcionamiento de las cajas de ahorro, que suponen más del 50% del sistema financiero español, y resguardarlas de las vicisitudes políticas». Pues bien, la reforma que se pretende introducir sería un ejemplo palmario de lo que no hay que hacer, es decir, alterar el marco normativo de algunas de estas entidades por razones puramente coyunturales y discriminarlas por razón de su origen fundacional.

Sin embargo, el Partido Popular, el Gobierno central ha detectado el error y yo creo que ha reconocido el error, y es una cuestión positiva, porque, en primer lugar el PP pretende dejar fuera de la normativa general a las cajas de ahorro fundadas por la Iglesia, especialmente fuera del control de las comunidades autónomas, y, más concretamente, pretende dejar fuera a Andalucía, a la Comunidad Autónoma de Andalucía respecto a Caja Sur. Pero ocurre que el Gobierno central no se acuerda de Caja Inmaculada, no se acuerda de que esta medida afecta a nuestra caja aragonesa, que ha mantenido siempre unas excelentes relaciones con los gobiernos de la comunidad autónoma, y este Gobierno, especialmente este Gobierno, desde luego, no está dispuesto a que le resten competencias.

Para salir del atolladero, se intenta presentar *in voce* una enmienda en el debate sobre el dictamen de la Comisión de Economía relativo al proyecto de ley de medidas de reforma del sistema financiero, una enmienda en el sentido que sean las propias cajas de ahorro fundadas por la Iglesia las que decidan de qué Administración pública han de depender, y olvidan, desde nuestro punto de vista intencionadamente, que son las comunidades autónomas las que tienen las competencias y no las entidades. Y, en este sentido, compartimos el criterio del Gobierno de Aragón —el consejero de Economía lo expresado ahora mismo— de que la solución más ajustada a la Constitución y al Estatuto de Autonomía sería la retirada de la enmienda.

Esperamos que pueda ser eso lo que ocurra en su tramitación en el Senado. El propio Martínez Pujalte, portavoz económico del PP, en contestación a la diputada Costa del PSOE, en el debate de las Cortes Generales, recientemente le decía que el Partido Popular no tiene voluntad de confrontación y, desde luego, va a hacer todo el esfuerzo que esté en su mano para intentar resolver este problema. Esperamos y deseamos, desde luego, que se resuelva de la mejor manera.

Y concluyo ya.

Los principales reproches desde todos los grupos políticos con representación en las Cortes Generales que se han hecho al proyecto de ley de medidas financieras en general, no sólo por esta cuestión concreta, sino en general, los principales reproches versan sobre la invasión de competencias de las comunidades autónomas, desoyendo incluso la doctrina del Tribunal Constitucional en sus sentencias 48 y 49 de 1988.

En consecuencia, volvemos a lamentar que el Partido Popular, que el Gobierno central siga aprovechando la trami-

tación de leyes estatales para cercenar de una u otra fórmula la capacidad de decisión de las comunidades autónomas y, en este caso concreto, para resolver un tema puntual y coyuntural con el que, en principio, nada teníamos que ver nosotros en este territorio.

Esto, desde mi grupo, no podemos aceptarlo y, en consecuencia, optaremos siempre por utilizar los mecanismos legales para impedirlo y, lógicamente, apoyaremos al Gobierno en esta labor.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Guedea tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

En esta extraña, aunque reglamentariamente correcta, comparecencia, en la cual un grupo parlamentario que apoya al Gobierno, y concretamente el partido al que pertenece el consejero, le ha solicitado comparecer, cuando menos —ya digo— correcta reglamentariamente, pero es extraña, vamos a debatir una cuestión, que también es curioso que debataremos no una ley ya aprobada, una ley del Estado, que podría ser objeto de recurso de inconstitucionalidad, sino que estamos debatiendo nada más y nada menos que un proyecto de ley, pero un proyecto de ley que está en plena tramitación y en el que, como ha dicho el consejero, el día 6 de septiembre se acaba el plazo para la presentación de enmiendas en el Senado. Por lo tanto, estamos en una futurología jurídica, porque en el último caso todavía no conocemos cuál va a ser ese texto definitivo de la disposición adicional segunda de la Ley de órganos rectores de cajas de ahorro del ochenta y cinco, que, previsiblemente, se modificará parcialmente por esta Ley de medidas del sistema financiero.

También hay un paso, que, efectivamente, era un intento —también se ha dicho— de solucionar el problema. Hubo un intento de transacción en el Congreso de los Diputados mediante una enmienda *in voce* del portavoz, en ese caso, del Grupo Parlamentario Popular, que, al no haber sido aceptada por los grupos parlamentarios, indudablemente, tendrá que transformarse en una enmienda en el Senado.

En cuarto lugar, tal y como estamos viendo, todo hace indicar que la Ley de medidas financieras, por materia de cajas de ahorro y alguna otra, porque es una ley que regula cuestiones financieras de diversa índole, que algunas afectan a las comunidades autónomas, todo parece indicar, por lo que he detectado en todos grupos parlamentarios, que se volverá a debatir en estas Cortes.

En quinto lugar, le han hecho ustedes comparecer al consejero de Economía, Hacienda y Empleo, pero ya no sé si sólo para defender las competencias de la comunidad autónoma en materia de cajas de ahorro (atribuidas por el Estatuto de Autonomía y desarrolladas en las leyes de 1991 y 1996, aprobadas, como se ha dicho y correctamente, por la práctica unanimidad), o si ustedes aquí no están haciendo una labor al PSOE de Andalucía y convierten al consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón en un coadyuvante de la consejera de Economía de la Junta de Andalucía, Magdalena Álvarez, que tiene bastantes problemas con las cajas de ahorro, con todas las cajas de ahorro públi-

cas y privadas que hay en Andalucía, con el Estado, con el Ministerio de Economía, que le ha recurrido y ha obtenido la suspensión de diversos preceptos de la ley autonómica de cajas de ahorro que inciden directamente en una caja fundada por la Iglesia, y, al mismo tiempo, en estos momentos también hay una serie de problemas en cuanto a la pretensión, en un reglamento de la ley andaluza de cajas de ahorro, de una fusión *manu militari* que se intenta imponer desde el Gobierno de la Junta de Andalucía a todas las cajas de ahorro, y que tiene una contestación no sólo política, sino social, porque hay tres puntos neurálgicos, Sevilla, Málaga y Córdoba que en absoluto tienen una coincidencia, ni política ni social, en ese proyecto de caja única de Andalucía.

En sexto lugar, se trae también a las Cortes de Aragón el problema que ya he citado que existe en Andalucía, que esperamos que no se plantee nunca en nuestra comunidad autónoma. No creo que sea nada bueno para un sistema financiero que la situación que en estos momentos se vive en Andalucía, al hilo de lo que... Ya hay un recurso en el Tribunal Constitucional de la ley andaluza, pero en estos momentos los problemas políticos que está habiendo por la aprobación —no sé si ya estará aprobado— del Reglamento andaluz, que, previsiblemente, será también recurrido por el Gobierno y por las cajas de ahorro afectadas, indudablemente, no creo que sea el mejor camino para enfocar una correcta regulación del sector financiero desde el punto de vista autonómico, que tenemos competencias en las cajas de ahorro, ni que con esto se favorezca en absoluto a estas entidades financieras en un mercado nacional, en un mercado competitivo.

En séptimo lugar, hay una interpretación de la enmienda que se presentó y se aprobó en el Congreso de los Diputados, que hicimos desde el Partido Popular y que estamos intentando que en la vía del Senado se consolide la misma, y, si es necesario, con alguna modificación del texto de la misma, entendiendo que hay dos apartados en esa enmienda claramente diferenciados.

El primer apartado de la enmienda recoge, prácticamente, el mismo texto que había en la Ley 31/1985, de 2 de agosto. Esa ley fue aprobada por un Gobierno socialista en el ámbito nacional y en el ámbito autonómico. En ese momento había un Gobierno también del Partido Socialista que desarrolló, por un decreto del ochenta y seis, la primera normativa que hubo de cajas de ahorro en Aragón y que aceptó esa diferencia, que es importante, en cuanto a que las cajas cuyos estatutos recogían como entidad fundadora a la Iglesia católica tenían, en cuanto a nombramiento, idoneidad, duración del mandato y representación de los diferentes grupos en sus estatutos, una situación peculiar. Por lo tanto, ha existido siempre en España una diferencia entre cajas de ahorro que pueden ser de fundación pública y privada y las cajas de ahorro que tenían una vinculación con la Iglesia católica (ahora veremos que no todas las cajas de ahorro, en este sentido, tienen la misma vinculación con la Iglesia católica). Hay que entender, por lo tanto, que el párrafo primero dejaba exactamente igual las cosas para la caja de ahorro, la CAI en este caso, con domicilio social en la Comunidad Autónoma de Aragón y, por lo tanto, sujeta a la ley y a los reglamentos que, en desarrollo de la misma, se ha aprobado por parte del Gobierno de Aragón.

Y en el segundo apartado se aplicaban los acuerdos jurídicos entre la Santa Sede y el Estado español de 3 de enero

de 1979, que siguen vigentes (en el Tribunal Constitucional, en su momento, no hubo ningún recurso ni el procedimiento especial, que lo hay, ahí están vigentes esos acuerdos), y en el artículo 5 de estos acuerdos se hace referencia a una situación que entendemos que no es aplicable a la citada entidad financiera, por cuanto hay que distinguir entre aquellas cajas de ahorro creadas o fundadas directamente por la Iglesia católica y aquellas cajas de ahorro, como es el caso de la domiciliada en Aragón, fundadas por una entidad dependiente de la Iglesia católica (en este caso, creo que es la Acción Social Católica), y, por lo tanto, no es lo mismo, porque así se recoge claramente en los acuerdos jurídicos entre la Santa Sede y el Estado español, que en su artículo 1 hablan de la Iglesia católica, de sus diócesis, parroquias y otras circunscripciones territoriales, mientras que en otros de sus apartados habla de las órdenes, congregaciones, institutos, instituciones y entidades eclesiásticas distintas de la Iglesia católica.

Por lo tanto, creemos que se puede hacer perfectamente esa interpretación favorable a las competencias de la comunidad autónoma, una interpretación sistemática en la cual el párrafo segundo del actual proyecto de ley en tramitación de la ley financiera, en cuanto modifica la Ley de órganos rectores de cajas de ahorro, solamente se aplicaría a aquella entidad financiera, que es Caja Sur, fundada directamente por la Iglesia católica como institución (concretamente, por la diócesis de Córdoba, creo recordar), y, al mismo tiempo, tiene participación directa de los canónigos del cabildo de Córdoba en sus órganos de gobierno, cosa que no sucede ni en la CAI ni en alguna otra de las cajas de ahorro fundadas por entidades vinculadas a la Iglesia católica.

Esta situación, que puede parecer sui generis —y, evidentemente, lo es—, no es única en nuestro ordenamiento jurídico. Si analizamos el ordenamiento jurídico en el ámbito universitario, se ha distinguido siempre, dentro de las universidades privadas, entre universidades privadas y universidades privadas de la Iglesia católica. En estos momentos hay universidades privadas creadas por entidades vinculadas a la Iglesia católica que necesitan la ley autonómica correspondiente autorizadora de su creación; en Valencia y en Cataluña tenemos ejemplos de lo mismo. Y en Castilla y León y en Murcia hemos tenido ya, con vigencia de una ley socialista, que han existido universidades católicas fundadas desde la Iglesia como tal, como institución, con participación de las diócesis correspondientes de Murcia y de Ávila. Por lo tanto, no sería el único sector del ordenamiento jurídico español donde se aplicaba esta distinción de la Iglesia como institución y con su organización jerárquica de aquellas entidades vinculadas, pero distintas.

Por lo tanto, creo que esa interpretación que, una vez estudiado el contenido definitivo de la enmienda, hicimos desde el Partido Popular de Aragón, y que esperamos que sea matizada en el correspondiente trámite en el Senado, puede defenderse perfectamente y ser compatible esa modificación que se ha operado en la normativa estatal, al amparo, además, de una interpretación que no es nueva en el trámite parlamentario, como han dicho los portavoces del PAR, de CHA o de Izquierda Unida, sino que se ha mantenido ya por el Ministerio de Economía en el momento en que se interpuso recurso de inconstitucionalidad contra la Ley andaluza de cajas de ahorro. Nos encontramos, por lo tanto, con una interpretación que compatibiliza perfectamente esa reforma

que se opera en la Ley de órganos rectores de las cajas de ahorro con las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Creo sinceramente que la postura que ha tomado en estos momentos el Partido Socialista al realizar esta comparecencia (y creo que tampoco hay que entrar en las referencias que se han hecho a Telefónica, a que esto suponía la financiación del trasvase), creo sinceramente, en un tema serio y delicado, como lo son todos los temas financieros, pues me parece que es un teatro político, desfasado y fuera de sentido. Creo que aquí estas cuestiones hay que hablarlas con más seriedad, intentando solucionar problemas y no creándolos, y creo que hemos iniciado un mal camino de convertir en un problema político conflictos que existen en el ámbito financiero. Aquí, cada cual es responsable de lo que se hace, y el tiempo creo que nos dará la razón de que, desde el Partido Popular de Aragón, estamos con voluntad de solucionar.

Esa interpretación que hacemos se puede deducir, a lo mejor, con más claridad del texto que se recoge en el proyecto de ley financiera, pero, indudablemente, creo que los caminos emprendidos por el Partido Socialista y secundados por los otros grupos de la cámara, realmente, no favorecen para nada ni a las cajas de ahorro de Aragón ni al sector financiero ni a nuestra comunidad autónoma.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
El señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Señor presidente.

Señorías.

Señor Guedea.

¡Qué buen abogado si tuviera una buena causa! *[risas]*, por seguir parafraseando, aunque de otro modo, el Quijote también. ¡Qué buen abogado si tuviera una buena causa!

Quería decirle, señoría, que si estamos aquí debatiendo esta cuestión, si estamos aquí planteando una comparecencia que yo creo que es seria, por muchas risas a las que mueva a sus señorías, cuando hablamos de las competencias del Estatuto de Autonomía de Aragón es porque ustedes han creado un problema. Y uno se pregunta: ¿acaso había que crear ese problema?, ¿acaso había alguna situación que justificase la presentación de esa enmienda, que afecta, justamente, a tres cajas de ahorro de España, una aquí, en Aragón?

A mí, mire, como consejero de Economía de Aragón, me preocupa poco lo que pueda pasar en un conflicto en otra comunidad autónoma, me preocupa poco; pero, desde luego, me preocuparía mucho, si yo fuera una persona que formase parte de un partido político representado en estas Cortes, el primer partido de la oposición, que se esté atentando de manera tan flagrante contra las competencias del Estatuto de Autonomía de Aragón. Y me preocupa más cuando veo sentadas en los bancos del Grupo Popular a personas que están en órganos de gobierno de las cajas de ahorro aragonesas, me preocupa más verles a ustedes ahí y pensar que no está sucediendo nada con este tema, con este asunto.

Mire, a mí me preocupa mucho cuando leo que «esto es un problema de fuegos artificiales [y esto lo dice el presidente del Partido Popular en Aragón: fuegos artificiales] del señor Bandrés para distraer la atención», o cuando en otro

medio de comunicación se dice que «la Diputación General de Aragón recurre de nuevo al victimismo y a la política de agravio para ocultar su incapacidad», etcétera, etcétera. Pues mire, yo creo que no. Yo creo que, precisamente, todas esas energías que han demostrado ustedes esta mañana las quiero ver aquí cuando se trata de defender el Estatuto de Autonomía de Aragón, y no con gestos de cara a la galería, que son, pura y simplemente, señorías, bisutería política, bisutería política. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]*

Mire, yo creo que aquí no hay más que una solución, porque, señor Guedea, si la interpretación que ha planteado usted en esta tribuna, con una buena base argumental, es la cierta, dígame usted a continuación lo que tiene que hacer la comunidad autónoma respecto a los estatutos de la Caja de Ahorros de la Inmaculada. Si la interpretación es la cierta, porque no entiendo cómo puede afectar en una parte, en otra no, si es la Iglesia, si no es la Iglesia...

Los estatutos de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, tal cual están, han sido aprobados por todos los gobiernos; por tanto, yo creo que no hay ninguna duda ni nada que tocar sobre esos estatutos, nada, y en este momento hay una ley aprobada en el Congreso, no como ley todavía, que estipula eso.

Entonces, vale, estamos de acuerdo: si ustedes consideran que se puede arreglar, retiren esa enmienda, retiren esa enmienda y problema solucionado. Habremos dejado las cosas tal como están, con el buen funcionamiento de las cajas, con el consenso que ha existido, hasta en este parlamento, entre todos nosotros. ¡Si lo hemos visto hace cuatro días!, ¡si ha sido un ejemplo lo que ha sido el proceso de nombramiento de los representantes de la comunidad autónoma en los órganos de gobierno!: por total unanimidad de las Cortes, por una ley aprobada por más del 90% de la representación parlamentaria o unos estatutos que han sido aprobados sin ningún problema. ¿Por qué crear ahora estos problemas?

La única solución, y usted lo sabe muy bien, sería retirar la enmienda, porque sólo de esta manera se estaría haciendo una ley ajustada a la Constitución y al Estatuto de Autonomía.

Nada más.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El punto siguiente es el debate y votación de la moción número 21, que dimana de interpelación y ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

El señor Bernal tiene la palabra para presentar y defender la moción.

Moción núm. 21/02, dimanante de la interpelación núm. 28/02, relativa a educación especial.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Como consecuencia de la interpelación sobre educación especial que tuvo lugar en el pasado Pleno, Chunta Aragonesista ha planteado esta moción, referida a los asuntos que,

con ocasión del debate de la interpelación, nos parecieron más relevantes como consecuencia de mi intervención en representación de Chunta Aragonesista y también, en segundo nivel, como consecuencia de algunas respuestas y algunas posiciones que mantuvo la consejera. Fruto de ello es, pues, este texto de esta moción que hoy sometemos a este debate y a su ulterior votación.

En primer lugar, hacemos una referencia, una reflexión sobre lo que significa la educación especial y sobre lo que refleja de las administraciones públicas en general y de una sociedad como la aragonesa, en función de la perspectiva a partir de la cual plantea iniciativas o plantea una concepción concreta del alumnado de educación especial, pero no sólo del alumnado, también del personal que le atiende y de los centros en los que este alumnado cursa su educación.

Por eso, consideramos que las Cortes deberían hacer hoy un pronunciamiento respecto a ese hecho, el hecho de que una satisfactoria dotación de recursos y una adecuada organización de la educación especial son reflejo de una sociedad moderna y de una administraciones públicas sensibles con lo que supone de atención a la diversidad y con lo que supone de igualdad de oportunidades para el alumnado de educación especial.

Por ello, instamos al Gobierno de Aragón a tomar cuatro medidas, cuatro iniciativas concretas.

La primera es elaborar y publicar en el *Boletín Oficial de Aragón*, antes del próximo día 31 de octubre, la normativa específica reguladora de los centros de educación especial en Aragón, normativa específica que puede tener una gradualidad distinta en función de cuántos asuntos se quiera regular. De lo que estamos hablando es de que, en todo caso, sí que es necesaria una normativa específica de estos centros —y libertad del Gobierno será decir si entra en muchos detalles, en pocos o en bastantes— reguladora de los centros de educación especial, que incluya dentro de esta normativa un asunto con el que, con ocasión del debate de la interpelación, se puso en evidencia la situación, y me estoy refiriendo a la reestructuración de las categorías del personal de atención educativa complementaria, así como lo derivado de ello, la delimitación de sus funciones, de modo que sea contemplado como personal no docente con atención directa sobre el alumnado de educación especial.

En segundo lugar, planteamos que el Gobierno elabore y publique en el *Boletín Oficial de Aragón*, también antes del 31 de octubre, la normativa que desarrolle el decreto existente hasta ahora, sobre el cual debatimos con la consejera en el último Pleno, el Decreto 217/2000, de 19 de diciembre, en lo relativo al alumnado con necesidades educativas especiales que debe ser escolarizado en los centros de educación especial, porque ese decreto no ha sido suficientemente desarrollado desde aquel mes de diciembre del año 2000. Nos encontramos con que ha pasado año y medio y la normativa no despega.

En tercer lugar, solicitamos que se cree en el casco urbano de Zaragoza. No queremos ser más explícitos, pero el casco urbano de Zaragoza es muy amplio, muy amplio. Lo que no está en el casco urbano de Zaragoza, señorías, es Movera; Movera no está en el casco urbano de Zaragoza, ni Garra-pinillos ni otros barrios semejantes. «En el casco urbano de Zaragoza», no hablo del «término municipal de Zaragoza». El casco urbano es la Almozara, el casco urbano es el Actur,

el casco urbano es Torrero..., el casco urbano son muchos barrios. En ese casco urbano de Zaragoza, que se cree un centro. A lo mejor, el Gobierno de Aragón ve que hay que crear más de uno y decide crear otro en las Cuencas Mineras u otro en la Jacetania..., no lo sé. En estos momentos, lo que pedimos en esta moción es que se cree un centro de transición a la vida adulta en el casco urbano de Zaragoza, independientemente de los centros de educación especial existentes en estos momentos, con su propio proyecto pedagógico y con los recursos personales y materiales necesarios para atender al alumnado de forma adecuada.

En realidad, esta moción está presentada en el registro de las Cortes el pasado día 11, tres días después del debate..., cuatro, pero tres a efectos de registro, ya que el domingo no cuenta, cuatro días después del debate con la consejera. Y, señorías, ustedes estaban aquí, y no hay más que acudir al *Diario de Sesiones*: la consejera mantuvo ese día impertérrita que el centro de transición a la vida adulta se iba a hacer en Movera y sólo faltaba la licencia municipal, se iba a plantear en Movera. Informaciones periodísticas de los últimos días, los medios de comunicación, cumpliendo con su labor, nos han informado de que ahora ya la consejera no dice eso. Bueno, pues, señorías, ya hemos conseguido algo: sin en el debate de esta interpelación, a fecha de hoy estarían haciendo gestiones para adelantar el centro de Movera. Algo hemos conseguido, algo hemos conseguido. De algo sirven, a veces, estas Cortes, y en días como hoy especialmente es recomendable decirlo, con las cosas que han pasado en este Pleno.

Creemos que este es el momento para que, de una vez por todas, se haga esto, y supongo que en este punto tres no habrá ningún problema, va a haber unanimidad, porque ya la propia consejera ha dicho que vale, que, de lo que dijo el día 7 de junio aquí y que será transcrito en el *Diario de Sesiones*, nada de nada. Planificación.

Punto cuarto: creemos que es necesario realizar un estudio prospectivo para la planificación de las futuras necesidades de recursos. Es complementario de lo que acabamos de decir en el punto tres: en el punto tres decimos que es impenablemente necesario ya ese centro de transición a la vida adulta, impenablemente necesario. ¿Cuáles son las demás necesidades? Nosotros tenemos nuestra propia opinión, y tenemos suficiente información como para pensar por dónde pueden ir los tiros, sobre todo cuando vemos cuál ha sido la evolución del alumnado de educación especial respecto a la matrícula en los últimos años, cuál es la tendencia que se viene manteniendo desde los últimos años.

Planteamos que, teniendo en cuenta eso, se haga ese estudio prospectivo para la planificación de las futuras necesidades de recursos, y entre tanto, entre tanto, que se aplique ya el acuerdo de plantillas y la normativa en relación con las ratios. Esto viene a cuento de lo que yo planteé el día 7 de junio en el debate de la interpelación: cuál es la previsión de los dos centros que hay en estos momentos en la ciudad de Zaragoza, que son los casos más acuciantes, respecto a las solicitudes de matrícula, respecto a las ratios y respecto a la situación con la que nos podemos encontrar ya a la vuelta del verano, derivado de lo que está derivado, y ya lo dijimos aquí el otro día a la señora consejera. Bueno, pues que se haga ese estudio, pero el curso comienza antes de hacer ese estudio, y, como el curso comienza, lo que queremos con este punto es que se aplique entre tanto ese acuerdo de plantillas

y que se aplique lo previsto en la normativa en relación con las ratios.

Creemos que esta moción era necesaria —hay unas enmiendas que se han planteado y, con posterioridad, fijaremos nuestra posición en torno a las enmiendas—. Era necesaria esta interpelación y era necesaria esta moción, y es necesario que, de una vez por todas, se den pasos en educación especial. Sólo por eso, señorías, ha valido la pena haber planteado esta iniciativa y ha valido la pena poder defender en esta cámara la situación en la que se encuentra el alumnado y las familias, así como el personal que atiende al alumnado de educación especial, y cuál es la situación de los centros.

Seguramente, el próximo debate que tengamos al respecto ya tendrá que tener como referencia ineludible el de esta interpelación y el de esta moción, luego ya vamos haciendo camino, porque, sin la interpelación y sin la moción, el próximo curso o la próxima legislatura estaríamos todavía empezando *in albis*.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay enmiendas presentadas por Izquierda Unida. Su portavoz, señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

En estos tiempos, en los que soplan vientos de contrarreforma educativa auspiciados por el Partido Popular, no está de más hacer una declaración de principios; no diré una profesión de fe, pero sí una declaración de principios.

Nosotros seguimos estando con los principios de integración y de comprensividad que la LOGSE proclama y que la LOGSE impulsa a partir del año noventa. Son principios fundamentales que creemos que siguen siendo válidos, a pesar de que estén siendo cuestionados y socavados todos los días por parte del Partido Popular.

Por lo tanto, integración es un concepto fundamental, y eso quiere decir que, en principio, los chicos y las chicas con necesidades educativas especiales tienen que estar compartiendo sus aulas, tienen que estar compartiendo sus posibilidades de desarrollo, su crecimiento personal, junto con otros compañeros y compañeras, y, por lo tanto, debemos buscar una integración tendencial, porque es la posibilidad de que, posteriormente, se puedan seguir integrando en la sociedad. Ese es el punto de partida que desde Izquierda Unida consideramos imprescindible dejar sentado a la hora de abordar cualquier debate sobre la educación especial.

Es cierto, y a ninguno se nos oculta, que determinados grados de discapacidad, determinadas afecciones motoras o de otro tipo, plantean, obviamente, necesidades de contar con recursos específicos, con centros específicos, porque es imposible hacer efectivo el principio general, que es el que creemos que hay que seguir impulsando, que es el principio de integración. Por eso, nos parece muy bien y nos parece estupendo que se debatan hoy en esta cámara los temas relativos a la educación especial, la que hay que hacer en todos los centros donde hay chicos y chicas con estos problemas y la que se plantea en los centros especiales que estaba comentando.

Y nosotros, desde Izquierda Unida, hemos pretendido mejorar, pulir la moción que traía Chunta Aragonesista, no sé si con éxito, pero, en todo caso, estamos abiertos al diálogo y a continuar ensayándolo.

En relación con el primer punto, nosotros, desde luego, creemos totalmente justificadas las reivindicaciones que nos han planteado, en concreto los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, a nosotros y creo que al resto de grupos parlamentarios, en las cuales han hecho una reivindicación justa de una reestructuración de categoría del personal de atención educativa complementaria y de delimitación de funciones, que es algo que ya existe (por ejemplo, en Andalucía esto ya está vigente), y, por lo tanto, creo que es el momento de que la Comunidad Autónoma de Aragón, de que la consejera de Educación y Ciencia asuma el toro por los cuernos. Se lo tienen planteado hace ya meses, hay una hipótesis de trabajo hace ya bastantes meses, pero no ha arrancado, no ha podido ponerse en marcha ese proceso de reestructuración de personal de atención educativa complementaria y esa delimitación de funciones, de manera que sean contemplados como personal no docente con atención directa sobre el alumnado de educación especial. Ese es el punto de partida de Izquierda Unida, presten sus servicios en los centros específicos de educación especial o lo hagan en centros generales.

Y nosotros sí que queremos incluir un punto que nos parece imprescindible, que a Chunta Aragonesista suele olvidársele siempre, que es que, cuando hablamos de materias relacionadas con el personal, cuente con la oportuna negociación con los sindicatos representativos del personal afectado. Porque aquí no estamos en la vieja discusión de si los sindicatos tienen que estar o no en determinados lugares de participación, no: aquí estamos hablando del núcleo duro de la negociación colectiva. Por eso, sí que creemos que es oportuno decir que, todo esto, la Administración no se lo puede inventar; ha de tomar la iniciativa, si ustedes quieren, pero tiene que pactarlo con los sindicatos, porque no puede ser de otra manera en un sistema de negociación colectiva. Esa es la primera enmienda que nosotros planteamos a la moción de CHA.

El segundo punto pretende ser más preciso, y habla de continuar elaborando y publicando la normativa que desarrolla el Decreto 217/2000 en lo relativo al alumnado con necesidades educativas especiales de los centros de educación especial. Es cierto que queda mucha tarea pendiente de desarrollo normativo, pero también es verdad que algo se ha hecho hasta este momento. Entonces, creo que es más justo, por los profesionales y por los servicios administrativos, que han hecho esfuerzos y han trabajado, que eso siempre hay que reconocerlo, que este es un proceso que debe continuarse e impulsarse, pero que no parte totalmente de cero. Por eso, nos parece más ajustada la redacción del segundo punto que nosotros planteamos.

En relación al tercer punto, el tercer punto viene presidido por una polémica que, es verdad, hay que reconocerle al interpelante que es una polémica que ha cambiado. Como yo he tenido la ocasión de hacer las enmiendas una hora antes de que empezara este Pleno, mis enmiendas están más actualizadas que su moción. Es normal, es lógico, esa es la facultad que nos otorga el Reglamento, no es que yo tenga la omnisciencia de saber cómo se iba resolver el conflicto. Pero es cierto que después de la interpelación, después de la pre-

sentación de la moción, ha habido unas conversaciones o negociaciones o una cesión por parte del Departamento de Educación, que inicialmente estaba empeñado en una solución, que era la solución de Movera, y que ya esa solución ha sido descartada. Por lo tanto, nos parece satisfactorio que se busquen soluciones de consenso con los padres y madres afectados y con los trabajadores afectados.

Por eso, nos parece más adecuado reconvertir el punto tercero en un punto que nos valga no sólo para el asunto Movera (que, al parecer, según todas las informaciones, está archivado), sino que nos valga para todo Aragón en relación con estos centros de transición a la vida adulta, y por eso nosotros, desde Izquierda Unida, hablamos de «analizar la creación, en función de la demanda existente [y esto lo conecto con el último punto], de centros de transición a la vida adulta, independientes de los centros de educación especial existentes, con su propio proyecto pedagógico y con los recursos personales y materiales necesarios para atender al alumnado de forma adecuada».

¿Qué quiere decir esto? Que no nos limitamos a pedir un centro que no esté en Movera y que sí esté en el casco de Zaragoza, sino que lo que pedimos es que se pongan en marcha los centros de transición a la vida adulta que sean necesarios en función del análisis de las demandas.

¿Y cuál es el análisis?, y esta es la última enmienda que plantea Izquierda Unida. Bueno, es el último punto que plantea Chunta, estamos de acuerdo: realizar un estudio prospectivo para la planificación de futuras necesidades de recursos, pero, claro, luego hay una morcilla que entendemos que debería salir, que es «derivadas del previsible aumento de la matrícula, tal y como se desprende la tendencia de los últimos años». Bueno, lo que nosotros decimos es que vamos a analizar ese estudio y, a resultas del estudio, vamos a ver cuántos y qué recursos necesitamos poner en marcha. Y, entre tanto, estamos completamente de acuerdo, aplicar el acuerdo de plantillas y la normativa en relación con las ratios.

Desde luego, hay cosas que están claras, son palmarias. Evidentemente, hay que poner en marcha un centro en Zaragoza, todos estamos de acuerdo en esto hoy. De hecho, Izquierda Unida, ya en el año 2001 recordarán ustedes que planteó una enmienda, que fue aceptada (derivó nuestro apoyo a presupuesto de la comunidad autónoma), a favor del centro de educación especial. Aquella enmienda del año 2001 quedó sin ejecución porque aquel agujero presupuestario que costó el puesto, finalmente, a la señora Alejos-Pita impidió la ejecución de las enmiendas educativas que Izquierda Unida había introducido en el presupuesto, y eso, entre otras cosas, ha supuesto un retraso en la realización del centro para la ciudad de Zaragoza, que, no obstante, por los datos que hay, esperamos que esté ya a punto de ponerse en marcha su construcción, su inicio, y que todos esperamos ver concluido cuanto antes. Pero el resto de recursos tenemos que verlos en función de la planificación, como, por otra parte, señala en su primera parte del punto cuatro, acertadamente, la CHA.

Por eso, estas cuatro enmiendas deben entenderse con un espíritu constructivo, dispuesto a la negociación, y lo que quieren es mejorar un texto en relación con un problema difícil, como es la atención a los chicos y chicas con necesidades educativas especiales, que, repito, deben ser tratados des-

de el punto de vista de la integración, pero que también entendemos que en algunos casos extremos deben tener unos centros específicos para su atención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Es el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes.

¿Grupos que quieren intervenir?

El Partido Aragonés. Señora Blasco.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente.

Decir que, para el Partido Aragonés, la educación especial creemos que es la parte más sensible, por no llamarla la más débil, del sistema educativo.

Dentro de los criterios europeos, todos sabemos que, cuando hablamos de educación especial, se incluye no solamente todas las necesidades especiales que tiene la población, necesidades de carácter endógeno (es decir, que están causadas por la discapacidad que tiene la misma persona), sino también las que se pueden clasificar como necesidades de carácter exógeno (es decir, aquellas que afectan a minoría étnicas, del sector de la marginación, de la inmigración...). Pero hoy, en esta iniciativa, el Grupo Chunta Aragonésista se centra, en concreto, en las primeras necesidades, que son las de carácter endógeno, es decir, las causadas por discapacidades de las personas.

Nosotros, desde el año noventa y nueve, en que se recibieron las competencias, debo decir que el Partido Aragonés ha estado no supervisando, pero sí siguiendo con mucho interés los trabajos que desarrollaban nuestros gobiernos, el Gobierno de Aragón precisamente, para planificar no solamente las necesidades de este colectivo a nivel educativo, sino que todos sabemos que es el sector de mayor complejidad de lo que generalmente calificamos como el sistema educativo, puesto que hablamos no solamente de una obligación educativa, sino también, muchas veces, de obligaciones asistenciales.

Todos sabemos de la participación no solamente de los centros públicos, de la gestión pública, sino de ese porcentaje de cerca del 75%-80% de la labor que cubren, precisamente, centros privados, centros que están concertados y que, por unos fines o por otros, pero todos están realizando esa labor tan importante, que es, precisamente, el dar esa prestación educativa y asistencial.

Son grupos de profesionales, como digo, que no solamente son maestros de especialidades, fisioterapeutas, diplomados en Enfermería, sino que también existe otro colectivo, como son los auxiliares, que realizan las labores más asistenciales y más importantes en muchos de los niños y de los adultos del colectivo del que estamos hablando.

Por ello, creo que hoy tenemos que hacer y hacemos un acto de responsabilidad a la hora de respaldar esta iniciativa de Chunta Aragonésista. Creemos que las enmiendas de Izquierda Unida dan más amplitud a lo que es el tema concreto que nos presenta Chunta Aragonésista.

Todos saben que a nosotros, a la hora de aprobar o de respaldar iniciativas, no nos gusta mucho el poner límites de tiempo, precisamente porque en ocasiones estos tiempos se alargan y es lo que da muchas veces la facilidad a la oposición de criticar que esto no se ha hecho a tiempo, etcétera,

siendo que se trata de trámites administrativos, de informes de los consejos escolares, etcétera, que todo ello puede alargar las fechas. No por ello, si hay que dar un respaldo a esta iniciativa incluyendo fechas, que se incluyan, pero nosotros pensamos que realmente merece la pena alcanzar esta unanimidad en temas tan importantes, como es, precisamente, este colectivo, el cual, si bien en Huesca y en Teruel está más o menos cubierto, en Zaragoza es la gran deuda, puesto que sabemos que este Gobierno tiene un proyecto de creación de un centro específico, pero creemos que hay que hacer todo lo posible para que en poco tiempo se desarrolle no solamente ese decreto de mínimos, ese decreto de profesionales, que lleguen a acuerdos, sino también de centros específicos para dar cobertura a las necesidades de este colectivo, vuelvo a repetir, en el cual todos, y mucho más en este colectivo, tenemos una obligación y un deber con ellos.

Nada más, y gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Blasco.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Franco tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

La importancia y el valor de la educación hoy se reconoce y valora por toda la sociedad o por la mayor parte de todos los ciudadanos y ciudadanas, cosa que no ocurría hace unos cuantos años. Pero, hoy, ese reconocimiento, ese sentir de la sociedad del valor que tiene la educación y de creer que tenga ese valor, es un avance social importante en una sociedad moderna, como tiene que ser la sociedad en la que nos desenvolvemos.

Lógicamente, la importancia que se le da a la educación conlleva también pedirle mucho a la escuela, y, prácticamente, en este momento se quiere que todos los problemas se puedan solucionar o la solución pase a través de la escuela, con lo cual en este momento a la escuela se le exige mucho. No entro en si tiene que ser así o no, pero a la escuela se le exige mucho, y cualquier situación no deseada origina como una especie de catástrofe en la que nuestros hijos no van a alcanzar aquello que le debería ofrecer la educación. Lo digo porque, a la vez que es valorada la educación, en este momento los profesionales de la educación están sometidos a mucha presión porque se quiere —como digo— que la escuela sea una escuela que soluciona la mayor parte de los problemas que tiene la sociedad.

Señorías, el descenso demográfico, a la par que la incorporación de ciudadanos procedentes de otras culturas, está también en este momento en la realidad escolar, y este conjunto de situaciones está originando presión hacia una escuela más selectiva, hacia una escuela con planteamientos menos comprensivos, hacia una escuela más academicista. Parece ser que la escuela tiene que proporcionarnos rápidamente una formación, una profesión en la que seamos capaces de desenvolvemos en una sociedad difícil y cambiante.

Esta presión hace que en este momento —lo ha dicho de otra manera el portavoz de Izquierda Unida— pinten bastos para las escuelas, pintan bastos para la educación, pintan bastos para la educación en general y pintan bastos para la edu-

cación especial en concreto. Porque, señorías, los sistemas educativos que mantienen planteamientos de enseñanzas comprensivas en las enseñanzas de base son facilitadores de los procesos de integración, y, evidentemente, la experiencia de los países del norte de Europa, de la zona mediterránea de Europa, que han sido más proclives a los sistemas comprensivos, anglosajones y nórdicos y también el área mediterránea, no así la parte central de Europa, que ha tenido con un planteamiento menos comprensivo, pero los planteamientos de tipo comprensivo han favorecido y están favoreciendo la integración.

La experiencia que tenemos en este momento no solamente en España, sino en otros países, debe ser valorada como una experiencia muy positiva para los alumnos con dificultades, pero también para los alumnos que no tienen dificultades, porque, además, la integración ha propiciado no solamente un planteamiento de sociedad completa, sino que también ha sido una salvaguarda de otros alumnos que, sin tener dificultades, bueno, están en el límite de lo que se llama la dificultad de aprendizaje. Es decir, la valoración que hacemos, que yo hago personalmente y que mi grupo hace de la integración, es una experiencia positiva porque ha beneficiado a todo el sistema escolar y a todos los alumnos del sistema escolar.

Otra cosa es que los sistemas educativos de los que estamos hablando que contemplan este sistema comprensivo contemplan también la atención a la diversidad, y la contemplan en todas sus variantes, en todo el completo mundo diferente que somos todos y cada uno de nosotros. Entonces, los sistemas educativos que contemplan esta diversidad tienen, claro, planes tutoriales, proyectos educativos de centro, metodologías adaptadas..., un sinfín de medidas normalizadas que ya dan respuesta a muchas de las necesidades de la atención a la diversidad.

Evidentemente, los centros de educación especial, desde nuestro punto de vista, desde la concepción que tenemos de la educación especial, entran dentro de una serie de instrumentos, de recursos, para dar respuesta a las necesidades de los alumnos, abanico de recursos que van desde la integración total en un aula ordinaria hasta el centro específico, pasando, evidentemente, por distintas medidas como la integración parcial, como los apoyos especializados dentro o fuera del aula, como unidades sustitutorias en centros ordinarios, como enseñanzas combinadas en centros ordinarios y educación especial, etcétera, etcétera. Concebimos, entonces, los centros específicos de educación especial como un recurso más dentro del abanico de posibilidades que tiene el sistema, en este caso para a los alumnos más afectados, pero con un criterio restrictivo.

Es decir, tenemos que seguir apoyando y luchando y posicionándonos con lo que es la integración, integración sobre la que ya en muchos países está habiendo debates en donde la integración ya se queda corta, porque ya se habla desde la Unesco y desde muchos movimientos educativos de lo que es la inclusión. No vamos a ir hacia allí todavía, pero quiero decir que, sin perder de vista el horizonte y el objetivo que ha de tener la educación de una escuela para todos, donde se benefician todos y donde se le da a cada uno lo que necesita, desde ese planteamiento, creemos que los centros de educación especial deben ser exclusivamente para los alumnos con un deterioro importante, donde otro tipo de respuesta no es

posible darla desde otro establecimiento o desde otra alternativa educativa.

Pero, además, los centro educativos, no solamente el centro de educación especial, sino cualquier centro educativo, no tienen que dar respuesta un alumno en función de un diagnóstico, porque entonces caeríamos en un planteamiento, a nuestra manera de ver, equivocado. El criterio que tiene que seguirse es el de la respuesta educativa. Señorías, hay alumnos que con un mismo diagnóstico, con un mismo deterioro, deben y necesitan respuestas distintas, porque allí interacciona no solamente el sistema escolar, que sí, no solamente la familia, que también, sino también la propia sociedad. Hay alumnos a los que, con un tipo de ambiente familiar, es fácil dar una respuesta, y hay otros con un mismo o similar diagnóstico a los que no es posible dar una respuesta en función de otra serie de variables.

Por lo tanto, planteamos, desde nuestra visión, una educación especial, que es un recurso que va desde unas medidas más ligera a medidas mucho más profundas y, por lo tanto, necesariamente restrictivas, y en función, repito, de lo que tiene que ser un planteamiento de respuesta educativa, y no de diagnóstico médico, psicopedagógico... Bueno, evidentemente, un diagnóstico psicopedagógico tiene que entrar ya en lo que es la respuesta educativa.

La iniciativa que hoy tenemos en este debate yo entiendo que tiene una finalidad, que es mejorar una situación, y así lo entiendo, a la par que denunciar, evidentemente, deficiencias de lo que es la actuación de gobierno..., bueno, pues también lo entiendo.

Entiendo que tiene que ser mejorada la situación de los profesionales que están en el tramo, y, además, profesionales que tienen un trabajo muy complicado (y me refiero a toda la gama de profesionales docentes y no docentes cuando están en un centro de educación especial), porque es un trabajo difícil y muchas veces ni siquiera conocido por muchas de las personas que no estamos con ellos todos los días.

Pero yo creo que esta iniciativa peca de reglamentista y de que podemos caer en planteamientos que no sean del todo claros, señor Bernal. Yo no sé si la reglamentación que desarrolla en este momento el decreto es suficiente o no. Hay varias resoluciones, hay órdenes, hay instrucciones en las que se contemplan los centros de educación especial. Yo no sabría decir en este momento si es mejor que esté todo recogido en una orden, en una serie de instrucciones, o que esté en un conjunto. Porque yo no soy partidario de lo que han hecho en otros países de suprimir los centros de educación especial. En Italia no hay centros de educación especial, se ha optado por un modelo plenamente integrador... No soy partidario, hay alumnos a los que no creo que sea fácil dar una respuesta si no es allí. Pero, evidentemente, reglamentar las cosas nos tiene que hacer pensar al menos si la reglamentación va en beneficio de los alumnos, que tienen que ser los beneficiarios, exclusivamente, de ese tipo de medidas. Pero no voy a entrar allí.

No sé si es suficiente o no es suficiente. ¿Que tiene que haber más normativa? Que la haya. ¿Que tiene que haber una normativa específica? Que la haya, yo no me voy a oponer. Solamente pido una cosa: pido que desde estas Cortes pensemos que las reglamentaciones no siempre consiguen el objetivo, y voy a referirme a una cosa muy concreta. Los mejores beneficios de la educación especial han sido las norma-

tivas reguladoras de los sistemas educativos globales, lo que más ha beneficiado, no la normativa específica. Cuando un Gobierno, desde un planteamiento comprensivo, desde un planteamiento integrador, ha legislado la globalidad del sistema, teniendo en cuenta la atención a la diversidad, al modelo que yo me refería, ese ha sido el Gobierno que ha acertado más con un planteamiento de educación que tiene que ver con la educación especial y con la educación en su conjunto. Ese es nuestro planteamiento.

Yo creo que las enmiendas que ha planteado el Grupo Izquierda Unida permiten acercarse más al modelo que nosotros tenemos de educación especial y, por lo tanto, me parece que sería bueno que fueran contempladas.

Sencillamente, decir que no debemos olvidar que nuestro objetivo es, evidentemente, legislar para conseguir unos objetivos que en este caso sean unos objetivos educativos. No nos deberíamos quedar solamente en el medio como fin del mismo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Franco.

Señora Calvo, en nombre del Grupo del Partido Popular, tiene la palabra.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Popular va a apoyar la moción presentada por Chunta Aragonesista porque entendemos que introduce dos elementos correctores a la actitud que el Departamento de Educación y Ciencia ha venido manteniendo en relación con su responsabilidad en materia de educación especial, dos elementos correctores que consideramos absolutamente imprescindible en este momento: por una parte, un impulso a la parsimonia con que se ha venido planteando la regulación de los centros y, por otra parte, un mandato que evite la falta de planificación en la definición de los recursos necesarios en materia de educación especial.

Resulta —entendemos— difícil de justificar que, después de tres años de gestión directa desde el departamento, el personal de atención educativa complementaria (los educadores, los fisioterapeutas, los ATS, los auxiliares en educación especial) no haya visto todavía reconocido el carácter educativo de su labor; que, después de tres años, no hayan visto todavía definidas con claridad sus funciones, y que, después de tres años, no disfruten, en definitiva, de un acuerdo que permita una aplicación real de la LOGSE en el ámbito de su trabajo.

Y aún se nos hace más inexplicable que se hayan venido dilatando tanto los plazos que, incluso, haya estado bloqueada la negociación en este ámbito, existiendo un borrador, como existía, desde hace un año. Resulta inexplicable, a menos que lo achaquemos a esa parsimonia de la que hablaba, a cierta dejadez o a los olvidos de un departamento que puede considerar problemas menores algunos de ellos y los arrinconar porque tiene que afrontar situaciones y contratiempos mayores que le van surgiendo.

Así que, como a nosotros nos resultaba inexplicable, hace algo más de un mes formulamos una pregunta a la consejera para que nos explicase las razones de esa tardanza y de esa paralización en la negociación —una pregunta que, evidentemente, no ha sido sustanciada—, y la formulábamos por-

que, precisamente, queríamos pedir a la señora Almunia que sacara del cajón aquel borrador de acuerdo que dejó preparado ya su antecesora y que preparase la normativa reguladora de los centros.

Evidentemente, a raíz de la interpelación pasada, la consejera anunció que había iniciado ya la negociaciones. Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que bueno será poner plazos para que esas negociaciones no se vuelvan a arrinconar. A pesar de que a la señora Blasco no le guste que las iniciativas parlamentarias que proceden de la oposición establezcan plazos, entendemos que tres años después sí que conviene fijar unos plazos concretos porque, si no, en lo que queda de tiempo, se nos va a pasar el arroz.

Difícil justificación tiene también, a nuestro juicio, el hecho de que todo un año y medio no haya sido tiempo suficiente para desarrollar el Decreto 217 hasta donde consideramos que debería haberse desarrollado: más parsimonia en la actitud del departamento, una parsimonia que casa bastante mal con la retórica de los discursos a la que nos viene acostumbrando a escuchar, discursos rebosantes de atención a la diversidad, rebosantes de atención diferenciada a los centros específicos de educación especial. De momento, lo único que ha diferenciado a los centros de educación especial del resto es que han estado absolutamente olvidados. Nosotros, desde luego, lo hemos venido denunciando en cada uno de los debates presupuestarios.

Y si nos vamos a los recursos y a las infraestructuras, pues nos encontramos también con unos centros absolutamente saturados: eso también diferencia a los centros de educación especial del resto. Tan saturados que la residencia que está planificada va a quedarse pequeña ya tan sólo con los alumnos que se deberían derivar del centro Alborada y del centro Rincón de Goya; tan saturados que tenemos alumnos aragoneses en Navarra, en Logroño, en Soria, con las dificultades que eso conlleva para las familias.

Si nos creyésemos desde el Grupo Parlamentario Popular que, efectivamente, como anunció la consejera en este mismo Pleno, en este mismo salón de sesiones, si nos creyésemos el anuncio de que iba a concluir la definición del mapa escolar y la definición de la red de centros en este mes de junio, antes de que finalizase este mes de junio, antes de que finalizase el curso escolar, si desde el Grupo Popular nos lo creyésemos, no votaríamos a favor del punto cuarto, no lo haríamos, porque habría que suponer que en esa elaboración del mapa escolar y de la red de centros se hubiese tenido en cuenta un estudio de las necesidades presentes y futuras en materia de educación especial, igual que en el resto de modalidades y de tramos de la enseñanza no universitaria. Pero como a estas alturas entendemos que ya es mucho suponer que lleguemos a ver esa red de centros, y puede que también sea mucho suponer pensar que esa red de centros se ha elaborado sobre la base de estudios del tipo que se plantea en la iniciativa de Chunta Aragonesista, evidentemente, vamos a apoyar también el punto cuarto.

Porque entendemos que tendremos que plantearnos y el departamento tendrá que plantearse si es necesario un centro específico, por ejemplo, en la zona de Jaca, una zona bastante alejada de Monzón, si será necesaria en algún momento una residencia en Andorra o si conviene o no conviene exportar la experiencia de centro de transición a la vida adul-

ta a Calatayud o a cualquier otra cabecera supracomarcal. Y para eso, evidentemente, hay que estudiar la demanda.

Por eso consideramos absolutamente oportuna la iniciativa presentada y la vamos a apoyar por si evita más improvisaciones y más abandonos hacia la educación especial.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El grupo proponente puede plantear su posición respecto de las enmiendas. Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En relación con las enmiendas planteadas, la primera enmienda no la vamos a aceptar. La segunda, sí.

Es cierto que se ha elaborado alguna normativa. No es la que nosotros queremos, que todavía está pendiente, pero como lo cortés no quita lo valiente, pues reconocemos que se han hecho algunas cosas y que hay que seguir desarrollando ese Decreto 217/2000. En consecuencia, vamos a aceptar la segunda enmienda.

Con respecto a la primera, explico un poco por qué no la hemos aceptado, al menos en una de sus partes. Nosotros sí que creemos que es necesaria una normativa específica, y lo he explicado en la primera intervención. Se podrá profundizar más, concretar más, llegar a más detalle o a menos, pero una normativa específica, lo que es una normativa específica, es necesaria. En ese sentido, coincido incluso con la intervención del señor Franco cuando dice que él sí que cree que son necesarios los centros de educación especial.

Los italianos, a lo largo de muchos siglos, han demostrado que son gente inteligente, preparada y con buen olfato. Entonces, yo he de decir que no soy especialista en educación especial y desconozco lo que han hecho en Italia, pero, desde luego, de lo que estoy seguro es de que habrán dado una solución suficientemente eficaz. Si no tienen centros de educación especial, tendrán otra cosa, pero, hoy por hoy, hay unos umbrales en los que... Llevo aquí siete años y llevo los siete años defendiendo la integración y defendiendo la atención a la diversidad, pero todos sabemos que hay unos umbrales en los que la integración no es que sea imposible, pero casi, casi o prácticamente. Y entonces, claro, en una misma aula y en un mismo nivel de formación, nos estamos encontrando ya con personas superdotadas y con personas deficientes leves. Más allá, yo creo que ya es suficientemente arriesgado.

En consecuencia, yo creo que es necesario mantener esos centros, y lo que hay que hacer es regularlos, tanto al personal como a los centros, y seguir profundizando, como hemos aprobado, en el alumnado con necesidades educativas especiales y referido al alumnado de educación especial.

La tercera enmienda tampoco la vamos a aceptar, porque se mantiene en una ambigüedad respecto a que sean necesarios centros de transición a la vida adulta. Yo creo que el departamento ya no tiene que analizar la creación. El departamento ha reconocido que sí que es necesario, no lo tiene que analizar, eso lo dijo hasta la señora consejera en el último Pleno, eso lo ha dicho el director general de Renovación Pedagógica en los medios de comunicación. Por lo tanto, hace

falta, al menos, ese centro en el casco urbano de Zaragoza. Por lo tanto, no podemos aceptar la enmienda tres.

Y sí que vamos a aceptar también la cuatro.

En consecuencia, señor presidente, aceptaremos la dos y la cuatro.

Y también he de comunicar que hemos alcanzado, por unanimidad, una transacción en el punto uno, de tal manera que, en esa normativa específica a la que me he referido, vamos a alargar una vez más, con generosidad, responsabilidad y estabilidad y todas esas cosas, vamos a ampliar el plazo del 31 de octubre hasta el 31 de diciembre para la publicación de la normativa específica que pedimos en el párrafo uno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal.

Bien, en los términos expuestos y si no hay ninguna oposición a la transacción, a la tramitación de la transacción, someteremos a votación el texto de la moción, y parece que podemos votarla conjuntamente.

Procedemos a votar, señorías. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Sí, señor Lacasa, explicación de voto.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Explicación de voto, señor presidente.

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Para, en primer lugar, agradecer la aceptación por parte de Chunta Aragonesista de dos de las cuatro enmiendas de Izquierda Unida y para significar que, pese a que no se han aceptado otras dos enmiendas, hemos optado por votar a favor, porque creemos que más allá de matices que podrían ser importantes en la discusión, matices que nosotros seguimos defendiendo, como, por ejemplo, que se negocie con los sindicatos las condiciones de trabajo, ese tipo de cuestiones —creo que estamos de acuerdo—, que se estudie que además de en la ciudad de Zaragoza haya otros centros de transición a la vida adulta... Bueno, creo que se podrá hacer de todas maneras. Más allá de matices —digo—, hemos votado a favor de la globalidad de la moción, porque creíamos que era importante dar un mensaje de confianza y un mensaje de apoyo a los profesionales de la educación especial y, especialmente, a las familias, a los padres y las madres que tienen el reto de sacar adelante la educación de hijos e hijas afectados por discapacidades o por otro tipo de necesidades educativas que condicionan gravemente su vida.

Por lo tanto, estamos satisfechos de que hayamos podido dar el visto bueno a una iniciativa política y que esperamos que el Gobierno de Aragón traduzca en resultados a la mayor brevedad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.
Señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, en nombre de Chunta Aragonesista, agradecer las cuatro enmiendas que Izquierda Unida ha planteado, de las cuales hemos aceptado dos, y la votación y el apoyo de toda la cámara a esta moción.

Y digo que quiero agradecer por dos motivos: en primer lugar, porque creo que es bueno que, cuando se van a cumplir cuatro años de la transferencia de las funciones y servicios de la educación no universitaria a la comunidad autónoma, se hable y se debata en esta cámara sobre educación especial; ya sólo por eso, me parece que es un paso adelante interesante y necesario.

Y en segundo lugar, porque creo que, evidentemente, hay posiciones distintas —se han planteado en el debate—, y yo puedo decir que incluso con la enmienda número uno, que no hemos aceptado, de Izquierda Unida, podemos estar de acuerdo, pero ya sabemos que el principio de negociación colectiva se tendrá que cumplir, pero no creo que sea necesario decirle al Gobierno que para elaborar esa normativa tenga... ¡Que lo haga él! Si a mí me parece muy bien que negocie con quien quiera y que se documente... Me parece perfecto. Pero de la misma forma que sabemos que en esta cámara estamos representando el sentir popular aragonés, no estamos cada vez recordándole al señor presidente del Gobierno cada vez que hacemos una proposición no de ley: «recuerde usted, señor presidente del Gobierno, que fue elegido por esta cámara». Si ya lo sabe, ya lo sabemos todos. Entonces, los principios de negociación colectiva que tenga que mantener el Gobierno que los mantenga, pero yo creo que no es necesario estar a todas las horas y en todas las iniciativas recordando estas cosas que son *ça va de soi*, como diría el otro.

Y en relación con el centro del casco urbano, yo creo que era uno de los debates colaterales, pero que, desde que nosotros planteamos hace tres meses esta iniciativa, ha ido, con el paso del tiempo, decantándose como uno de los debates importantes dentro de la educación especial, y a nosotros nos parece que en estos momentos no se podría obviar una realidad, demandada unánimemente por la comunidad escolar de la educación especial en Zaragoza, por la familias, por el profesorado y por todo el personal de los centros de educación especial, y era una demanda unánime el que el centro de transición a la vida adulta estuviera en el casco urbano de Zaragoza, tan unánime como que, pese a la firmeza con la que la consejera defendió lo contrario el pasado día 7 de junio, ha habido un lapso de tiempo hasta que se ha debatido esta moción en la que el propio departamento ha reconocido que lo más conveniente era esto.

En consecuencia, yo creo que no estaremos quizá nadie el 100% de acuerdo con este texto, pero desde luego es un paso de gigante, y en el ochenta y tantos por cien estoy seguro de que estamos de acuerdo en que era necesario un pronunciamiento de estas Cortes y que es necesario que el Gobierno tome cartas en este asunto cuatro años después de recibir estas competencias de educación no universitaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal.
La señora Calvo.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Para mostrar, con brevedad, la satisfacción del Grupo Parlamentario Popular por haber podido contribuir a la aprobación unánime de esta iniciativa, una iniciativa que compartíamos y que entendemos que debe suponer un impulso a

la atención que la educación especial debe merecerle al ejecutivo.

Si que lamentamos en todo caso que la consejera de Educación y Ciencia no haya podido ser testigo del acuerdo que hemos alcanzado el conjunto de los grupos, y precisamente sobre lo que la portavoz del Partido Aragonés definía como la parte más sensible y más débil de la educación; quizá debamos entender también que a un día de resolver los conflictos generados a raíz del proceso de la escolarización, pues, haya vuelto a considerar, como yo decía en mi primera intervención, que hoy estábamos tratando, al hablar de la educación especial, de un asunto menor.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Pasamos al punto siguiente, que es el debate y votación de la moción número 22, presentada por Chunta Aragonésista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el diputado señor Yuste.

Moción núm. 22/02, dimanante de la interpelación núm. 39/02, relativa a política de evacuación de energía generada por instalaciones de Régimen Especial en Aragón.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señorías.

Hace tres semanas, tuve la oportunidad de interpelar al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, señor Porta Monedero, sobre los criterios utilizados para asignar las conexiones a la red eléctrica de las instalaciones de generación solicitantes en el marco del PEREA (del Plan de Evacuación de energías de Régimen Especial en Aragón 2000-2002).

Quise, en ese debate, esclarecer algunos aspectos oscuros de la gestión del PEREA que habían surgido, precisamente, durante el estudio por nuestro grupo parlamentario de las actas de las reuniones de las siete mesas de trabajo que se constituyeron al efecto. Lamentablemente, el consejero de Industria no tuvo a bien responder a las cuestiones concretas que le planteé desde la tribuna y, por eso, el 13 de junio, tuve que presentar once preguntas para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo. Sin embargo, la Mesa de esta Comisión no ha tenido a bien convocar la sesión prevista para la segunda quincena de junio y ha dejado sin respuesta estas preguntas, así como una proposición no de ley de Izquierda Unida y otra pregunta de nuestro grupo sobre otro asunto. Las preguntas, por lo tanto, pasarán a tramitarse para respuesta escrita y, probablemente, no serán respondidas hasta el otoño, lamentablemente. Por lo tanto, asistimos a este debate sobre esta moción sin conocer la información derivada de las respuestas a esas preguntas.

Quienes siguieron la interpelación del 7 de junio asistieron a un ejercicio escapista por parte del consejero, porque una cosa es recitar el Quijote y otra cosa distinta es explicar por qué ha priorizado los proyectos de cogeneración de tratamiento de purines, a pesar de que esa técnica no se recomienda en el Plan de gestión de residuos ganaderos del Departamento de Medio Ambiente. ¿Sólo porque así resultan favorecidas unas empresas en las que hay ciertas personas que tienen intereses?

Una cosa es hacer chistes con los molinos y los gigantes, y otra cosa bien distinta es explicar por qué se otorgan directamente cien puntos sobre cien a los parques eólicos que cuentan con autorización administrativa desproporcionadamente en detrimento de los parques que todavía no han terminado ese proceso administrativo.

Una cosa es leer a Cervantes y otra cosa muy diferente es explicar por qué el procedimiento de la autorización administrativa de las instalaciones de energía eólica tardan varios años, cuando el Decreto 279 de 1995 sólo prevé unos plazos que sumados uno tras otro no superan los diez meses. De todo eso, el señor Porta no dijo nada.

Tampoco dijo qué consecuencias puede acarrear el final del periodo 2000-2002 para las expectativas generadas por el PEREA, si podría perder Aragón la potencia asignada si, por unas u otras razones, los promotores no pusieran en marcha a tiempo sus instalaciones de producción.

Tampoco dijo si tiene el Gobierno de Aragón previsto retirar el derecho de conexión a las instalaciones que no se pongan en marcha en un determinado plazo, ni nos dijo si se habían solicitado autorizaciones de transferencia de potencia de evacuación entre distintos proyectos o localidades, ni nos respondió si el Departamento de Industria va a utilizar la cláusula excepcional de la Orden de 30 de noviembre de 2000, que permite la transferencia de potencia, haciendo posible, por lo tanto, la compraventa de la potencia asignada y favoreciendo así intereses especulativos.

Ustedes comprenderán que después de una interpelación así, un grupo parlamentario de la oposición sólo puede presentar una moción muy crítica con la actuación del consejero.

En noviembre del año pasado, la decisión del consejero de Industria, Comercio y Desarrollo en la Orden que regula la asignación de conexiones en el PEREA dando preferencia a la cogeneración de purines ya fue motivo de polémica, dado que se favorecían intereses empresariales propios y familiares. Ese hecho, en nuestra opinión ya justificaba la exigencia de responsabilidades políticas y la reprobación del consejero.

Pero el estudio de las actas de las reuniones del PEREA nos han aportado más razones para reprobar la actuación de este consejero. Por ejemplo, porque en la mesa de trabajo de Gurra, el representante del Departamento de Industria presenta, defiende e impone unos criterios y una orden de prelación que favorecen no ya genéricamente, sino concretamente a una empresa llamada «Tratamientos Medioambientales del Río Sotón», de la que es accionista, precisamente en Granja Porta, la empresa familiar del consejero de Industria. Pero también y sobre todo porque el consejero, durante la interpelación, no fue capaz de justificar por qué una autorización administrativa reglada se convierte en el principal criterio para asignar o no conexión a la red, convirtiendo a la Administración en el repartidor de cuotas de conexión y pudiendo provocar suspicacias según se agilice o se ralentice cada uno de los expedientes.

El consejero dijo algunas cosas en el segundo turno de la interpelación: dijo, por ejemplo, que no había ningún perjudicado, pero las actas del PEREA lo que demuestran es que sí que hubo descontentos, que hubo opiniones contrarias a los criterios que presentaba el Gobierno de Aragón —yo tuve oportunidad de leer algunas de ellas, tal como venían reflejadas en las actas, y lo leí durante la interpelación—, que

hubo perjudicados que presentaron quejas —tuve la oportunidad de leer una de ellas durante el desarrollo de la interpelación—.

Otra cosa que dijo el consejero es que antes del verano se aprobaría, probablemente, un nuevo paquete de autorizaciones administrativas de parques eólicos por un volumen en torno a los trescientos setenta y cinco megavatios. Bueno, ya es verano, y yo no sé si se ha aprobado o no ese paquete de autorizaciones, pero lo que sí sé es que la potencia de parques eólicos con conexión a través del PEREA pero sin autorización administrativa todavía suman en torno a ochocientos sesenta y cinco megavatios. Por lo tanto, conviene decir que, aunque se aprobaran ahora esas nuevas autorizaciones que anunció el consejero, atenderíamos apenas al 40% de la potencia de los parques eólicos que tienen derecho de conexión, pero que carecen todavía de autorización administrativa, y recordemos que sin ella, sin la autorización administrativa, no podrán ponerse en marcha. Por lo tanto, casi el 60% de la potencia prevista para evacuar va a continuar en los próximos meses sin autorización administrativa ¿no? Y venimos de la experiencia de que a lo largo del último año, desde que se firmaron los acuerdos, desde que se reunieron las mesas del PEREA y se firmaron sus acuerdos, apenas se ha movido un papel, aunque en próximas fechas parece que sí que va a haber alguna autorización aprobada.

Por eso, tenemos dudas y debemos preguntarnos: en los seis meses que quedan hasta agotar la vigencia del PEREA, ¿va a dar tiempo de que se aprueben las autorizaciones administrativas de los proyectos que aún faltan? Y estamos hablando, por lo tanto, en la previsión de que ahora se puedan aprobar para un 40%, estamos hablando de que todavía quedaría pendiente el 60% de la potencia sin autorización administrativa, y eso puede poner en peligro el final del PEREA e, incluso, posteriores iniciativas similares.

Por estas razones, Chunta Aragonesista considera que las Cortes deben reprobar la actuación del consejero de Industria, Comercio y Desarrollo en relación con la asignación de conexiones en el marco del PEREA.

Asimismo, en positivo, proponemos medidas para garantizar que Aragón no pierda la potencia asignada para su evacuación en el periodo 2000-2002. Primero, en ese sentido, proponemos que se le retire de la asignación de conexión a los proyectos que en un determinado plazo no hayan comenzado a ejecutarse y que su potencia pase al primer proyecto que quedó en lista de espera en la mesa de trabajo correspondiente. Y en segundo lugar, que el Gobierno de Aragón renuncie a utilizar la cláusula excepcional de la orden correspondiente, donde se reserva la posibilidad de autorizar transferencias de potencia entre promotores o proyectos. En suma, de esta manera, pretendemos impedir los movimientos especulativos que podrían darse si hay promotores que consideran que la potencia asignada es una propiedad suya, de la cual pueden extraer algunas plusvalías.

Ese es el sentido de la moción: queremos claridad en el PEREA, queremos que se depuren las responsabilidades políticas a que hubiera lugar, queremos que se disipe cualquier sombra de duda en el procedimiento administrativo, que los proyectos se pongan a trabajar en los plazos que prevé la legislación y que Aragón no pierda potencia de conexión cuando acabe el PEREA al finalizar este año.

Por todo eso, pido el voto favorable a todos los grupos para los tres párrafos que conforman esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Esta moción tiene una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, el señor Atarés tiene la palabra.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Nuevamente, tenemos ante nosotros el asunto del procedimiento de asignación de conexiones a la red eléctrica para instalaciones de régimen especial y la actuación del consejero de Industria, Comercio y Desarrollo respecto de la misma.

Nuestro grupo calificó el asunto de error político y torpeza política; ya dijimos en la comparecencia del señor consejero que éste debería haberse abstenido en la Orden del 30 de noviembre de 2000, que regula el PEREA, y el desarrollo posterior del tema nos ha dado la razón.

Se solicitó un informe jurídico incontrovertible que a nuestro grupo le hubiera gustado que lo realizase la Comisión Jurídica Asesora; el Gobierno de Aragón solicitó dicho informe a los servicios jurídicos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y con el mismo, parece que dio por zanjado el tema. No sabemos si el aspecto jurídico está zanjado, pero el político no lo está, y la prueba de ello es que lo debatimos en estos momentos.

Creemos que el señor consejero podía haber demostrado más cintura política y, entre otras cosas, hubiéramos visto con agrado que la empresa con la que tiene relación renunciase a los derechos concedidos en el PEREA. Dejando claro que, desde nuestro punto de vista, la actuación política no ha quedado totalmente resuelta, también es cierto que no se han aportado en esta moción datos contundentes respecto de los ya conocidos anteriormente, y respecto de aquellos datos, nuestro grupo ya manifestó su opinión que es la ya mencionada anteriormente.

El otro tema en el que hace hincapié el grupo proponente es el de la valoración que se dio a las autorizaciones administrativas previas, y que nosotros no vamos a entrar a juzgar ahora, pero sí que vamos a hacer unas consideraciones sobre las actas de las reuniones de las mesas de trabajo.

Un acta debe recoger los acuerdos, las incidencias y aquellas manifestaciones que expresamente se soliciten. Según se comentó en la interpelación de la que dimana esta moción, todos los asistentes habían firmado las actas, y si bien ello no significa que estén de acuerdo con lo aprobado, sí significa que están de acuerdo con lo que el acta refleja sobre la reunión. El propio portavoz de Chunta Aragonesista en la interpelación decía que «en el acta se habla de la aceptación general de estos criterios», luego si los participantes están de acuerdo con los criterios, nosotros no tenemos por qué rechazarlos. Además, que nosotros sepamos, ninguna empresa ha ejercido sus derechos legales de reclamación en vía administrativa ni judicial, por lo que entendemos que los aceptan.

El punto número dos de la moción nos parece realmente importante: el Gobierno de Aragón debe hacer todo lo posible para que no se pierda absolutamente nada de la potencia asignada para el periodo 2000-2002, y no sólo eso, sino que debe estar pendiente por si pudiera incrementarla. También

es importante que impulse y exija a las empresas a las que se les ha asignado conexión a la red que, realmente, ejecuten los proyectos asignados y comprometidos y, si es necesario, amenazarles con la retirada de la asignación de la conexión aprobada en las mesas de trabajo del PEREA que se haga.

Pero en este punto, nuestro grupo quiere hacer una salvedad, y es que la culpa de los incumplimientos de las obras y los plazos dependa exclusivamente de la propia empresa, pues en otro caso estaríamos cometiendo la injusticia de castigar a alguien por algo de lo que no tiene culpa. Para ello, hemos presentado una enmienda a este punto de la moción, matizando que se retire la asignación de la conexión aprobada siempre que los proyectos no hayan comenzado a ejecutarse en un determinado plazo y siempre que el retraso pueda imputarse a las propias empresas.

Nuestro grupo está en contra de la especulación por la especulación, y en ese sentido, siempre estaremos apoyando iniciativas que la controlen, pero entendemos que la Administración autonómica debe establecer los estímulos necesarios y eliminar los obstáculos existentes para la creación de un entorno favorable a la generación de empleo y riqueza.

Identificar las transferencias de potencia con los movimientos especulativos es tener una visión muy parcial del tema; es posible que en algún caso se pueda especular con las transferencias de potencia, pero sí creemos que las transferencias de potencia pueden tener otros muchos objetivos que permitan un mejor desarrollo económico y empresarial, o que sean necesarios por la propia marcha de la empresa.

Por otra parte, independientemente de los derechos que una empresa tiene en el marco jurídico español, es evidente que si a un empresario se le ponen en Aragón más inconvenientes que en otros sitios, nos quedaremos aquí sin empresarios e inversiones, y esto, desde nuestro grupo, entendemos que no es hacer Aragón, sino deshacerlo.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Los grupos parlamentarios no enmendantes.

Por el Grupo del Partido Aragonés, el diputado señor Pamplona tiene la palabra.

El señor diputado PAMPLONA ABAD: Gracias, presidente.

Asistimos a una moción de reprobación al consejero de Industria por el Grupo de Chunta Aragonesista.

Como se nos ha expuesto por su portavoz, en el primer punto de la moción no añade nada importante con arreglo a la comparecencia que tuvo el consejero en la Comisión, en cuanto a que su familia ha sido favorecida en los intereses empresariales en cuanto a las aprobaciones que luego comentaré.

En primer lugar, con arreglo al primer punto, no vamos a extendernos excesivamente en los puntos de vista energéticos en cuanto a la cogeneración, en cuanto a los sistemas y los beneficios de la misma; creo que la orden no establece prioridades por sí misma, pero sí, realmente, sobre la propuesta por la cogeneración en general, creo que la iniciación por parte de la Comisión era el que se beneficiaran los proyectos de cogeneración derivados de los tratamientos de residuos ganaderos.

Creo que ese punto, como ya se ha debatido en la Comisión, es perfectamente lógico que este beneficio en cuanto a la preferencia fuese dentro de las actuaciones que definieran ese tipo de aprobaciones de estos proyectos, puesto que tanto por parte de la consejería como por parte de la problemática que existe en estos momentos en nuestro territorio, es lógico que el sistema de cogeneración para reducir los impactos de residuos agrícolas, no sólo desde el punto de vista energético, sino desde el punto de vista medioambiental y de ahorro económico, creo que es un apartado importante. Tan importante, como que creo que debe contemplarse por parte de otras actuaciones que vienen realizándose y que de hecho se han realizado en nuestra Comunidad Autónoma: están en funcionamiento plantas de cogeneraciones con un total de cuatrocientos quince megavatios, industrias tan importantes como Balay, Saica y Grancasa son ejemplos de una actuación que, lógicamente, va hacia los puntos donde, por un lado, sí hay un consumo determinado, que es una parte del beneficio de la cogeneración y, lógicamente, el beneficio más importante es la reducción de residuos, que es la función, precisamente, de la cogeneración, que está en la eliminación de esos residuos ganaderos e industriales.

En cuanto a los expedientes relativos —punto uno de la moción— a la Granja Porta y Tratamientos Medioambientales Río Sotón, ya se comentó que fueron iniciados en el año 1997 y en el año 1998. En el primer caso, la Granja Porta tuvo el correspondiente reconocimiento de productos de energía eléctrica en régimen especial mediante resolución del 28 de noviembre de 1997 y autorización de la instalación el 10 de noviembre de 1998; por su parte, Tratamientos Medioambientales Río Sotón, con la condición de régimen especial el 26 de diciembre del noventa y ocho. Por tanto, este es el inicio de un expediente que, lógicamente, se inicia bastante antes que, lógicamente, el consejero accede a llevar la consejería.

Si se ha priorizado desproporcionadamente las instalaciones de producción de energía eólica que tuvieran autorización administrativa, excluyendo las de evaluación exigida al resto de los solicitantes en el marco del PEREA, creo que confirma esta afirmación que caben las siguientes matizaciones: la orden propone como criterio la madurez administrativa, siendo en el seno de las mesas donde, a propuesta de la Administración y previo debate, constan en actas, y los promotores aceptan todas ellas, dando prioridad absoluta a los proyectos autorizados.

Como ha comentado el señor Yuste en su exposición, creo que no sólo consiste en sacar matizaciones dentro del acta, sino realmente leerlas tal y como están redactadas y que, lógicamente, los asistentes a la misma son las que las aceptan.

En cuanto al punto número dos de la moción, respecto a la enmienda que presenta el Partido Popular, por parte de nuestro grupo no habría ningún inconveniente en que se pudiera aceptar, y no sólo la enmienda, sino aprobar el punto número dos, porque entendemos que el retraso que pueda imputarse dentro de los proyectos que puedan haber sido aprobados por las mesas y para el correspondiente trabajo de terminación, lógicamente, no se debe imputar el retraso sólo a una empresa en concreto, sino que puede ser un problema de la tramitación, por lo que, lógicamente, se debería de contemplar, puesto que beneficia. Nuestro grupo estaría de acuerdo en que esa enmienda se pudiera incluir en el punto

número dos para posible aprobación por parte de nuestro grupo.

En cuanto al punto número tres, lógicamente, nuestro grupo entiende que no podemos entrar a matizar sobre la aprobación de las concesiones y pedir ciertos movimientos especulativos, puesto que, de alguna forma, a las empresas que se les aprueba un proyecto y se les hace una concesión para un enganche, cuando venden o se les exige que participen en un proyecto determinado, creo que es una obligación por parte de esas empresas, que a veces se sienten obligadas a tener que aportar esas aprobaciones para participar, y no sólo por el tema en el sentido que se trata de exponer como una especulación determinada, sino que, realmente, empresas que tienen financiar este tipo de proyectos, por la magnitud de los mismos, exigen que, lógicamente, sean compartidos a la hora de poderse financiar y a la hora de poderse llevar a cabo. Por lo tanto, entendemos que este tercer punto no va acorde con la realidad en la que en estos momentos el mercado libre está moviéndose, por lo tanto, nuestro grupo no lo va a apoyar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista, el señor Alastuey tiene la palabra.

El señor diputado ALASTUEY LIZÁLDEZ: Gracias, señor presidente.

Volvemos a tratar aquí el tema del PEREA (el Plan de Evacuación de Energías en Régimen Especial), tema que ha sido recurrente por obra del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, intentando, desde nuestro punto de vista, buscar problemas donde realmente no los hay.

Yo creo que los problemas existían antes de que existiera el PEREA. Todos apostamos en esta cámara —por lo menos, todos lo decimos en las tribunas— por las energías limpias, por las energías renovables, por ir sustituyendo las energías fósiles, las que contaminan, por otras que nos permitan un mejor cuidado del medio ambiente.

Pero teníamos en Aragón un problema que era lo que el señor Yuste ha calificado algunas veces «del salvaje oeste», es decir, tan malo era no tener energías renovables como un crecimiento salvaje, un crecimiento desordenado de este tipo de iniciativas de este tipo de instalaciones.

Y teníamos un problema añadido: el problema que teníamos añadido es que esas instalaciones no son instalaciones que se construyen en el aire, sino que son instalaciones que, además de producir energía eléctrica, necesita transportarla posteriormente. Por lo tanto, teníamos un problema que se ha resuelto mediante un plan, que es el PEREA, que lo que supone es una capacidad de evacuación de mil ochocientos treinta megavatios en los años 2000-2002. Esta es la base del problema, y habrá que hablar de ella, porque, si no, no se entenderá muy bien de qué estamos hablando.

Un sistema que, además, se ordena por la DGA mediante consensos, mediante acuerdos entre los propios promotores de la generación eléctrica para engancharse a esa evacuación de la red, y eso se realiza mediante una orden, que, en su momento, fue criticada. Porque en el fondo de esta moción, en el fondo de la interpelación que le da origen, está un debate ya pasado en el cual unos grupos parlamentarios pidieron explicaciones de las actuaciones que había tenido el

consejero de Industria y otros nos dimos por satisfechos con las explicaciones que se nos daba.

Y lo que hay que preguntarse es si la interpelación y en esta moción se añade, como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, alguna información nueva que nos lleve a juzgar de manera distinta el caso. Y cuando vemos que información nueva puede haber para volver a tratar este tema, el señor Yuste nos justifica que ha estado examinando las actas de las distintas mesas de los distintos puntos de evacuación y que ahí ha descubierto que se prima a aquellos proyectos que tienen autorización administrativa. La verdad es que, desde el punto de vista del sentido común, parece bastante razonable que se prime precisamente a esos proyectos. ¿Por qué? Porque esos proyectos son los que han seguido una serie de pasos que permiten pensar que son viables. Es decir, para tener esa autorización administrativa, tienen que existir acuerdos para el uso de los terrenos, tiene que existir investigación sobre el aprovechamiento del recurso viento, tiene que haber un informe medioambiental, tiene que haber un informe de Ordenación Territorial, tiene que haber un proyecto económico y, finalmente, la autorización. Parece razonable, pues, que se prime precisamente a quien ha pasado por todo ese examen antes que a alguien que simplemente nos dice que quiere hacer un parque eólico en no sé qué cantera o en no sé qué meseta en el territorio.

Por eso, no entendemos muy bien que se pueda reprobar la actuación del consejero —y me estoy refiriendo al punto uno— a la luz de esta sola información, que parece que aquellos proyectos que han seguido todos los requisitos administrativos y que han logrado una autorización tengan preferencia sobre aquellos que no lo han hecho.

Pero es que, además, este punto parece contradictorio con los dos siguientes. Dice Chunta Aragonesista que «hay que preservar el PEREA y que hay que intentar que Aragón no pierda capacidad de evacuación». Significa eso que si hay proyectos que no se pueden llevar a cabo, hay que excluirlos para dar entrada a los que tienen puntuación por detrás.

¿De verdad dan más garantías a aquellos proyectos que no tienen la autorización administrativa que a aquellos que la tienen? Es decir, proyectos que han examinado el recurso viento, que tienen sus acuerdos de instalación, que tienen un proyecto económico detrás, que tienen informe medioambiental, que tienen informe territorial..., ¿no dan más garantías de llevarse a cabo que aquellos que simplemente son un proyecto, quizás, en una negociación con un ayuntamiento determinado?

Por eso, creemos que hay una contradicción con el punto segundo, lo que no quiere decir que no estemos de acuerdo con el punto segundo, incluso, si me lo permite el señor Atarés, con la añadidura de su enmienda, que nos parece que matiza perfectamente cuándo se puede penalizar a una empresa: cuando el problema sea de la empresa, no cuando el problema sea externo a la empresa.

Y también es contradictorio el punto primero y la información nueva que utiliza el señor Yuste con el punto tercero: ¿cree, señor Yuste, que se presta más a especulación un proyecto que ha tenido autorización administrativa o un proyecto que no la ha obtenido? Desde nuestro punto de vista, es más fácil especular con un proyecto que no tenga esa autorización administrativa. Lo explicaba el señor Pamplona: los cambios de titularidad, cuando hablamos de un enganche a la

red, se dan muchas veces, sencillamente, por un propio cambio de sociedad que exige la financiación de los proyectos. Cuando estamos hablando de la evacuación, no estamos hablando de que concedemos un punto de evacuación en este punto o en este lugar del territorio y nos lo podemos llevar aquí; el proyecto podrá cambiar de titularidad, pero seguirá estando en el mismo espacio, en el mismo punto del territorio. Por tanto, nos parece que realmente se presta más a especulación un proyecto que no tiene autorización administrativa que un proyecto que la tiene.

A la luz de todo esto, a la luz de que nos parece que la nueva información que aporta Chunta Aragonesista, referida a la posible o a la presunta primacía de los proyectos que tienen autorización administrativa, no nos parece negativa, sino que, por el contrario, nos parece positiva, anunciamos nuestro voto negativo tanto al punto primero como al punto tercero y reservamos el sentido del voto, en función de la aceptación o no de la enmienda presentada por el Partido Popular, para el punto segundo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El grupo proponente puede fijar posición sobre la enmienda.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

Efectivamente, he leído la enmienda con mucho cariño y me ha parecido una enmienda muy interesante la que ha presentado el Grupo Popular. Por lo tanto, no tenemos ningún inconveniente en aceptarla e, incluso, en permitir la votación separada de los párrafos. Ningún inconveniente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ocupen sus escaños.

Vamos a votar.

Bien, señorías, vamos a someter a votación la moción punto por punto.

En primer lugar, el punto primero. ¿Votos a favor del mismo? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El punto primero ha obtenido cinco votos a favor, treinta y dos en contra y veintinueve abstenciones.**

Pasamos a votar el punto segundo, con la enmienda incorporada. ¿Votos a favor del mismo? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Éste se aprueba por unanimidad.**

Y pasamos a votar el punto número tres. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Obtiene, pues, seis votos a favor, sesenta en contra y ninguna abstención.**

Gracias por la votación.

Explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

La verdad es que desde Izquierda Unida hemos seguido con mucho interés este debate y, realmente, hemos esperado a escuchar a los cuatro grupos parlamentarios para ver qué tenían de nuevo para ilustrar a este humilde diputado de Izquierda Unida. Particularmente, lógicamente, al grupo pro-

ponente —queríamos escuchar los nuevos argumentos— y, especialmente, tenía mucho interés en escuchar las argumentaciones del principal grupo de la supuesta oposición al Gobierno. Tenía interés en saber por dónde iban los tiros de la supuesta oposición al Gobierno.

¿Qué comentamos desde Izquierda Unida en relación a los temas que se planteaban en la moción? Señorías, nos hemos abstenido en el primer punto y hemos sido coherentes con lo que hicimos en relación a la comparecencia del señor Porta en la Comisión de Industria. Todos ustedes recordarán que al señor Porta fue nuestro grupo parlamentario el que le pidió un dictamen jurídico al más alto nivel —«incontrovertible», dijimos—, y, efectivamente, se nos aportó un dictamen de los servicios jurídicos —fecha 2 de enero de 2002— en el cual se van desmenuzando las situaciones que hacen referencia a la polémica.

Y en ese informe, en ese dictamen jurídico de los servicios jurídicos de la Diputación General de Aragón —que, en principio, lógicamente, nos merece crédito, como nos merecen crédito los servicios jurídicos de esa institución, de ese Gobierno de Aragón—, hay un aspecto fundamental que es si consideramos o no consideramos la orden como una disposición general. Y el informe jurídico se decanta porque eso es una disposición general y, por lo tanto, considera que no hay interesados previamente a dictar esa disposición general. Por lo tanto, no comparte la tesis de que estamos ante un acto administrativo de pluralidad de sujetos o de destinatarios y, por lo tanto, a partir de esa construcción jurídica que nos plantea ese dictamen, entiende que la abstención formulada el 26 de febrero de 2001 por parte del consejero de Industria es correcta y suficiente a la hora de tener en cuenta los intereses que, efectivamente, tiene en las empresas familiares del grupo al que pertenece.

Por lo tanto, tenemos un dictamen que, en la parte conocida hasta ahora, en la parte conocida, nosotros no hemos cuestionado. Es un dictamen que ahí está. Nadie, ningún grupo ni nadie en particular, ha puesto encima de la mesa otro dictamen. El señor Guedea apuntó maneras, hizo una intervención diciendo que quizá esto sería un acto de otras características, pero no ha habido un dictamen jurídico que pudiera, de alguna manera, hacernos cambiar de opinión drásticamente desde ese punto de vista.

Es cierto que en política no sólo está el fondo y lo jurídico, sino que también está lo estético, y en lo estético, es cierto que el señor Porta lo tiene complicado, en lo estético es cierto. Pero no es menos cierto que en esta cámara ha habido cuestiones de ese calado y ha habido otras circunstancias estéticas y tampoco han llevado a la reprobación de los consejeros oportunamente formuladas. Por lo tanto, nosotros, en ese sentido, no hemos variado con relación al dictamen que en aquel momento teníamos encima de la mesa.

Había un segundo aspecto: las novedades que pudiera aportar Chunta Aragonesista al respecto. Y hay una novedad básica que es la que formula CHA en su punto primero, y es que, analizadas las actas, se hubieran favorecido los proyectos eólicos «desproporcionadamente» —decía Chunta Aragonesista— aquellos que tuvieran autorización administrativa, proyectos eólicos con autorización administrativa en vigor. Ésa sería la novedad fundamental, que es la que nos debiera haber decantado por tomar una posición más drástica en este primer punto.

Pues, bien, las circunstancias, yo las analizo de forma muy parecida a como lo ha hecho el señor Alastuey; en eso, comparto bastante la intervención del señor Alastuey. En principio, lo lógico es —desde un punto de vista lógico— que si los proyectos cuentan con autorización administrativa, esa sea una cuestión positiva para esos proyectos a la hora de darles la conexión a la red. Si han seguido un íter, si tienen una serie de requisitos que han cumplido, parece lógico que tengan esa conexión a la red.

Ahora bien, salvo —y este «salvo» es muy importante—, salvo que se hubiese puesto encima de la mesa alguna irregularidad cometida por la Administración en el sentido de preterir algunos proyectos en la tramitación frente a otros.

Si encima de esta mesa, de esta eventual mesa que no vemos, pero esta mesa parlamentaria, hubiera una denuncia consistente en la cual se analizase que un expediente administrativo ha sido preterido en favor de otro a fin de conceder la autorización a uno sí y a otro no, en función de discrecionalidades y arbitrariedades y que eso ha sido hecho por la mano de un consejero o de un director general de un Gobierno, eso, sin duda, sí sería merecedor de una clarísima reprobación por parte de esta cámara, y no hubiéramos tenido ninguna duda, no nos hubiera temblado el pulso en hacerlo.

Pero el problema es que para dar el paso de reprobar a un consejero, que es un paso importante, no tenemos hoy ese dato encima de la mesa. No tenemos hoy ese dato y no actuamos con frivolidad. Alguien podría pensar: bueno, como Izquierda Unida ha roto con el Gobierno un acuerdo de legislatura y como el PAR no ha hecho más que darle caña a Izquierda Unida en los últimos tiempos, bueno, pues, esta hubiera sido una bonita ocasión para repararle y pasarle factura. Bueno, no es el estilo de Izquierda Unida. Si hubiéramos tenido encima de la mesa, como digo, algún elemento contundente, hubiéramos actuado en consecuencia, pero no lo teníamos y no podíamos inventárnoslo.

No deja de sorprendernos que otros grupos, que en su momento fueron mucho más avanzados y críticos, ahora hayan —parece— variado y amagado. Había unas declaraciones del 2 de diciembre que decían: «está tocado, como Guardiola en el fútbol. Se le va a mirar con lupa». Señor Porta, estaba usted tocado como Guardiola.

El hecho de que el consejero tenga más intereses de los que se conocían hasta ahora en el reparto del PEREA refuerza el planteamiento de que debía abstenerse de hacer esta regulación. Y luego, cuando sale el informe jurídico que nosotros pedimos y que el señor Porta remitió, decía este mismo grupo, que es el que se ha abstenido en el primer punto (es el Partido Popular), decía: «el informe de la DGA no ha hecho sino reafirmar al PP y a la CHA en su convicción de que Porta debió abstenerse de regular energías alternativas». «Es obvio —dice el PP— que en la cogeneración tenía interés —dijo Manuel Guedea—, razón para la abstención que añade a otras: el orden de prioridades que estableció y la duda que el informe de la DGA no analiza, de si la orden del PEREA...».

El señor PRESIDENTE: Señor Lacasa, ¿no le parece que eso lo puede explicar el PP cuando intervenga?

Por lo tanto, atégase a la cuestión.

El señor diputado LACASA VIDAL: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Muy bien.

Pero, en todo caso, nos ha parecido llamativo que en estos momentos no tuviera otro tipo de consideración y, desde luego, no nos aportaba ningún elemento de convicción nuevo, novedoso, para poder tomar una decisión distinta y más contundente en el punto primero.

Y, en todo caso, en el punto dos..., claramente, hemos compartido el punto dos, incluida la enmienda del PP, que nos ha parecido una enmienda razonable, porque es verdad que tiene que demostrarse ese factor que analizaba el Partido Popular, pero es muy positivo que se garantice la no pérdida de la potencia asignada a nuestra comunidad autónoma y, por lo tanto, que esos proyectos que no se pongan en marcha sean sustituidos por otros proyectos para evitar cualquier pérdida.

Y hemos votado «sí» al punto tercero de la moción de Chunta Aragonesista porque nosotros sí estamos convencidos de que es necesario impedir la especulación con este tipo de proyectos. Hay que hacerlo, señorías, y no debe temblar la mano, por mucho de que haya intereses empresariales en juego, pero es que creo que es una cuestión fundamental evitar ese tipo de planteamientos y de prácticas, porque nos llevarían a que, realmente, no hubiera un interés en desarrollar la energía eólica u otras energías renovables, sino que habría un interés mercantilista de jugar con las autorizaciones y jugar con las concesiones de acceso a la red. Y eso sí que sería muy grave y por eso hemos votado a favor.

En todo caso, ya he dicho que este debate no nos ha aportado ninguna luz adicional a los datos que teníamos cuando nos pronunciamos en la Comisión de Industria al respecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Chunta Aragonesista, el señor Yuste tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Tengo la sensación de que este debate ya lo he vivido antes [*frisas*], hace un mes o... No, no, no, no tanto el contenido como el reparto de papeles y las conclusiones finales. Digo que lo he vivido antes porque hace un mes o mes y medio, en esta misma cámara, en este mismo Pleno, se debatió una moción presentada por nuestro grupo sobre el funcionamiento de una empresa pública (el Centro Europeo de Empresas e Innovación) y el resultado final fue que el Partido Popular salvó al Gobierno, salvó, en este caso, al director del CEEI de la reprobación, la petición de cese que hacíamos en aquel momento, pero que la propuesta en positivo que hacíamos desde nuestro grupo fue aprobada por unanimidad. Y hoy ocurre algo parecido: el Partido Popular salva al consejero de Industria de la reprobación que nosotros pedíamos, pero una de las propuestas en positivo se aprueba por unanimidad. Realmente, es curioso.

Sinceramente, lamento el resultado de la votación y lamento, sobre todo, no haber sido capaz de convencer al Grupo Popular, aunque no sé si todo es culpa mía en esa falta de convicción, porque no sé si las circunstancias políticas que rigen las relaciones entre los partidos de la derecha aragonesa hubieran permitido que el portavoz del Grupo Popular en la Comisión de Industria se hubiera podido dejar convencer por este diputado de Chunta Aragonesista. Tengo dudas de que hubiera habido alguna posibilidad en este sentido.

Yo creo que la relación del consejero de Industria con Granja Porta y con Tratamientos Medioambientales del Río Sotón está probada y reconocida por él mismo, es algo evidente. Yo creo que también son claras las decisiones del consejero expresadas en la Orden de 30 de noviembre de 2000 y luego trasladadas eficazmente por los responsables de su departamento en las siete mesas de trabajo del PEREA, que favorecerían directamente a estas empresas en el caso de la mesa de Gurrea y que favorecerían a unas empresas eólicas en detrimento de otras —yo entiendo que sin la suficiente justificación— y, por lo tanto, yo no sé qué más quiere saber el Grupo Popular, pero si quiere saber más, puede hacerlo.

Yo invito al señor Atarés que pida por la vía reglamentaria del artículo 12 las actas del PEREA, que pida los escritos de las denuncias y de las quejas que han presentado los distintos actores que han participado en este proceso, incluso, que se dirija a las empresas que verá allí que son perjudicadas por el PEREA —quizá, usted tenga más suerte que yo—, pero yo tengo la sensación, a pesar de todo, de que su abstención no es por falta de información. Me temo que la decisión de voto de hoy del Grupo Popular es —digámoslo así— política en el peor sentido de la palabra, y ustedes ya me entienden.

He notado —y yo creo que es bueno que lo digamos— una contradicción en la intervención de la persona que ha ejercido hoy como portavoz del PAR, porque ha defendido la cogeneración para la eliminación de purines, y eso, desde luego, va directamente en contra del Plan de gestión de residuos ganaderos del Departamento de Medio Ambiente, directamente en contra. Yo no sé si el consejero de Medio Ambiente sabe esto... No está hoy, pero igual... No sé si nos dará tiempo antes del final de este mes, pero en el próximo periodo de sesiones, pues igual es bueno saber si el señor Longás sabe exactamente estas cosas que dice el portavoz del PAR en la Comisión de Industria.

El Plan de gestión —se lo recuerdo— sólo consiente que pueda haber cogeneración para la eliminación de purines en zonas saturadas, pero resulta que once de las catorce plantas de cogeneración para eliminación de purines que están dentro del PEREA están ubicadas en zonas no saturadas. Y, precisamente, la zona de Gurrea, que es donde opera Granja Porta y Tratamientos Medioambientales del Río Sotón, pues, según el Plan de gestión de residuos ganaderos del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, no es una zona saturada de porcino. Realmente, creo que es un dato curioso, un dato elocuente, que hay que poner en relación con otras cuestiones.

Quiero aclarar también la posición de nuestro grupo al respecto del desarrollo de la energía eólica. Señor Alastuey, nosotros —lo dije ya durante la interpelación—, ni salvaje oeste ni ley del embudo. Nosotros, desde luego, estamos en contra de la proliferación silvestre de parques eólicos sin planificación —lo hemos dicho cien veces en esta cámara—, pero, desde luego, tampoco nos parece normal que se produzcan tramitaciones eternas que no respeten unos plazos reglados perfectamente en los reglamentos del Gobierno de Aragón.

Es cierto que no ha habido una polémica pública por parte de los empresarios perjudicados, eso es cierto, no lo niego, y hay que preguntarse por qué ha ocurrido eso: ¿porque están contentos leyendo las actas y el escrito de queja de una empresa? Está claro que no están contentos. Sin embargo, tuvieron que tragar.

Han actuado con sordina, probablemente para no verse perjudicados en las expectativas que se han abierto en un posible PEREA II. Y, probablemente, no han querido hacer públicas sus quejas y, probablemente, no estén contentos con que yo haya hecho esta interpelación y esta moción, porque, probablemente, tienen miedo de que puedan sufrir represalias administrativas en posteriores decisiones.

Porque, no lo olviden: en todo el proceso, al final, es la Administración la que se ha quedado con la sartén por el mango. Si no hay autorización, no hay enganche en el PEREA, no hay posibilidad de engancharse a la conexión para la evacuación de la energía que se produzca, y eso, desde luego, es darle mucha responsabilidad a la Administración en este asunto.

Y el problema, en todo caso, no es que —y voy concluyendo— unos tengan autorización —ése no es el problema—, sino que otros, a lo largo de equis años, todavía no la tienen ¿no? Y no se nos explica por qué. No la tienen. Y para que la autorización administrativa... hay que tener en cuenta que para la autorización administrativa y para entrar en el PEREA son dos procedimientos distintos y se piden requisitos distintos. Esto lo expliqué detalladamente en la interpelación y lo pueden leer ustedes.

Y yo pregunto: si son tan torpes y tan inviables como dice el señor Alastuey esos proyectos, que no han logrado la autorización administrativa después de tantos años de proceso, ¿cómo es que se les da a veintiocho parques eólicos que no tienen autorización y que son tan torpes, cómo es que se les da el derecho de conexión? Bueno, les tocaba en el orden de prelación ¿no?

Quiero aclarar también que no hemos hablado en ningún momento en nuestro grupo de un problema de cambio de titularidad. Cuando hablamos de compraventa, no hablamos de cambio de titularidad: hablamos de transferencia de potencia entre proyectos o entre localidades. Y eso que se niega de entrada en la Orden, luego se abre una gatera para que Industria pueda autorizar esa compraventa. Y eso es peligroso. Eso es peligroso y, quizá, por eso, haya algún grupo parlamentario de la oposición que ha votado en contra de ese tercer párrafo de Chunta Aragonesista que quería poner coto a eso; igual es esa la explicación.

Bien, concluyo, simplemente, con el párrafo aprobado. Estoy moderadamente satisfecho porque, fíjese, hace un año se aprobaron las conexiones al PEREA y, desde entonces, la mayoría de los proyectos no se han puesto en marcha: los eólicos, evidentemente, porque tienen que esperar la autorización administrativa, pero los de cogeneración de purines no tienen que esperar autorización y, sin embargo, parece ser que tampoco están en marcha un año después, y hay que preguntarse por qué. Quizá porque saben que los Departamentos de Medio Ambiente y de Agricultura no ven bien la cogeneración para eliminar purines o porque las instalaciones son poco rentables... Bueno, pues, quizá por eso puedan caer en la tentación especulativa y no en la productiva.

Veremos, en todo caso, lo que pasa en los próximos meses, y quizá ese párrafo aprobado, quizá dé más juego del que parece.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Grupo del PAR. Señor Pamplona.

El señor diputado PAMPLONA ABAD [desde el escaño]: Sí, muy brevemente.

Nuestro voto —ya lo he explicado en la intervención—, tal y como me he expresado, así hemos realizado el voto nuestro grupo.

Pero sí que quería puntualizar al señor Yuste en el sentido de la cogeneración para los purines. Nosotros estamos de acuerdo en que la cogeneración es de las pocas fórmulas que tenemos para la eliminación de los purines. Esto no quiere decir que medioambientalmente se tenga que autorizar cuando no cumplen. Y, por otro lado, le tengo que decir que en las zonas en las cuales hay menos carga ganadera, lógicamente, hay más carga industrial, y donde hay más carga ganadera, tenemos la suerte o la desgracia de no tener líneas que sirvan para la interconexión.

Por lo tanto, la mayoría de las veces, en los proyectos de cogeneración vale más la línea de evaluación que el proyecto en sí, y ya tendríamos nosotros ganas de que en ciertas zonas de este territorio se pudieran instalar estos sistemas de instalaciones que son de las pocas fórmulas que se pueden aplicar no sólo para incrementar la carga ganadera, puesto que de alguna manera no tenemos carga industrial, sino para eliminar además los residuos que empiezan a ser un problema en esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pamplona. Señor Alastuey.

El señor diputado ALASTUEY LIZÁLDEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente, y muy brevemente.

Yo también tengo la sensación de haber vivido ya este debate. Todos tenemos esa sensación de *déjà vu* ¿no? Porque, realmente, estamos asistiendo a debates sobre este tema en los cuales lo que se hace es echar encima de la mesa permanentemente la sombra de la duda, la sombra de la sospecha y muy pocos datos.

Para mí, hay algo que es fundamental en cuanto a los datos y en cuanto a que alguien se pueda sentir perjudicado, y es que ese alguien tiene mecanismos administrativos y judiciales para poner de manifiesto ese descontento y para corregir las situaciones que pueda haber. Por tanto, yo creo que no habría que repetir ya más estos debates, a no ser que no tengamos encima de la mesa algún dato fehaciente. Por una razón, señor Yuste: a esto se le ha llamado algunas veces «el caso Porta»; corre usted el peligro de que se convierta en «el caso Yuste».

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor Atarés, por el Grupo Popular.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Yuste, usted ha comentado que le llamaba la atención que en las últimas mociones que han puesto en algunos temas, nosotros votamos a favor y en otros votamos en contra. La explicación es muy sencilla: ustedes hacen algunas propuestas sensatas y otras que no lo son, desde nuestro punto de vista, por supuesto.

En cuanto a la explicación del voto, en el punto número uno, nos hemos abstenido, porque, existiendo responsabili-

dades políticas ya debatidas con anterioridad, lo cierto es que en esta ocasión no se han aportado datos nuevos. También es cierto que no podíamos votar en contra porque, desde nuestro punto de vista, sí que existen actuaciones, como mínimo, criticables.

Al punto número dos, debo darle las gracias por habernos aceptado la enmienda y esperamos que sirva de acicate para que las empresas, realmente, ejecuten los proyectos que se les han concedido.

En cuanto a la tercera, hemos votado en contra porque, señor Yuste, nosotros estamos en contra —yo, personalmente, estoy muy en contra— de la especulación por la especulación, pero también quiero decirle una cosa: el hacer unas normas pensando exclusivamente que vayan en contra de que algunas empresas especulen tiene un riesgo muy grande de que sirva, también, para impedir que otras puedan desarrollarse correctamente.

Entonces, si tenemos que hacer algo que pueda perjudicar a algunas de las empresas que están funcionando correctamente, eso debemos estudiarlo muy despacio. Por eso, hemos votado en contra.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Suspendemos la sesión [a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos] hasta mañana a las diez.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores diputados.

Ocupen sus escaños.

Proseguimos la sesión plenaria.

Vamos a sustanciar la interpelación número 25/02, relativa al currículum educativo aragonés, que ha sido formulada a la consejera de Educación y Ciencia por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Para exponer la interpelación, en nombre de Chunta Aragonesista, tiene la palabra su portavoz, señor Bernal.

Interpelación núm. 25/02, relativa al currículum educativo aragonés.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora consejera, quiero, en primer lugar, trasladarle en nombre de mi grupo, porque ayer no estaba usted cuando se lo trasladé al presidente, los mejores deseos en su nuevo estado. Ya que usted ha decidido cambiar de estado, pues, que le vaya bien y que le vaya bien a su familia. Pero como usted ha decidido no hacer viaje de novios, está aquí y, entonces, tiene que responder a las interpelaciones, que no tendría que haber respondido si se hubiera ido de viaje de novios, porque le habríamos hecho un orden del día distinto.

Y hoy, como le había anunciado desde hacía algunas semanas, hablamos del currículum educativo aragonés. ¿Qué es eso del currículum educativo? La Ley de Ordenación General del Sistema Educativo lo dice muy claro —la LOGSE—: «Es el conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada uno de los niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema

educativo». Podemos concretar diciendo que se trata de fijar los supuestos de partida. Los supuestos de partida y los supuestos de las metas que se desea lograr con el sistema educativo. Los supuestos de los conocimientos, de las habilidades, de las actitudes que se considera importantes trabajar en las distintas etapas y niveles educativos. Es decir, es el grueso, lo que da coherencia desde todos los puntos de vista al sistema educativo.

Efectivamente, habría que remontarse a la LODE, a la Ley Orgánica del Derecho a la Educación del año ochenta y cinco, que concretaba el alcance del derecho a la educación y establecía los fines de la actividad educativa. Lo mismo la LOGSE, como he citado, determinaba en el artículo 3 que «las administraciones educativas competentes establecerían el currículum de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo, del que también formaban parte —se indicaba— las enseñanzas mínimas».

Posteriormente, hubo tres decretos: en el año noventa y uno, el 1330, y el 1006 y el 894, de 1995, que establecían los aspectos básicos del currículo: el primero, de la educación infantil; el segundo, de la primaria, y el tercero, de la educación secundaria obligatoria. En su conjunto, estos tres decretos definían aquellos elementos básicos del currículo que debían ser comunes para todo el Estado español en las diferentes etapas educativas hasta los dieciséis años.

Pues bien, el Estatuto de Autonomía, una vez que se ha producido la transferencia de funciones y servicios de la educación no universitaria, hay que recordar que el Estatuto de Autonomía de Aragón, en el artículo 36, señala que «corresponde a la comunidad autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución».

Y, finalmente, el Decreto 1982 de 1998, de 18 de septiembre, atribuía directamente a Aragón el ejercicio, en su ámbito territorial, de la competencia de aprobación del currículum de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades. De aquello han pasado cuatro años, han pasado cuatro años, y ya tres de esta legislatura.

Estas Cortes, antes incluso de que se produjera ese traspaso, trabajaron sobre una comunicación solicitada al Gobierno y que el Gobierno remitió —el Gobierno de entonces, presidido por el señor Lanzuela— sobre el modelo educativo aragonés. Con ocasión de ese debate, se presentaron unas propuestas de resolución de los distintos grupos parlamentarios que se debatieron en esta cámara en el mes de junio del noventa y ocho, con antelación y previendo ese traspaso de funciones y servicios. En esas propuestas de resolución, resoluciones ya aprobadas —ciento dieciocho—, había unas directamente dedicadas al currículum educativo y, en concreto, recuerdo algunas que tuve el honor de defender en nombre de Chunta Aragonesista y que fueron aprobadas, en las que se fijaban un esquema, unos parámetros, unas bases en torno a la enseñanza de Aragón, de lo aragonés, y su inclusión en el diseño general del currículum aragonés.

Comenzó esta nueva legislatura y se habló en esta cámara, con ocasión del debate presupuestario —en primer lugar, del debate presupuestario debatido en el año noventa y nueve, pero que era el documento presupuestario del año 2000—, sobre la denominada «aragonización del currícu-

lum», para la cual se aprobaron varias enmiendas, en concreto, de mi grupo.

Con posterioridad, se remitió a esta cámara —también hubo que arrancar esa comunicación— una comunicación del nuevo Gobierno en torno a la enseñanza no universitaria y, como en el caso anterior, fue objeto de debate y de propuestas de resolución por parte de los grupos, con resoluciones aprobadas similares, si no idénticas en algunos casos a las que he dicho del año noventa y ocho.

Pues bien, han pasado tres años y ha habido distintos momentos en los que ha habido compromisos del Gobierno con fechas concretas para que el currículum educativo estuviera en marcha y funcionando en los centros. Quiero recordar que en el debate de política general de septiembre del año 2000, el compromiso del presidente Iglesias, textual, recogido en el *Diario de Sesiones* es —me decía, respondiéndome—: «A nosotros, señor Bernal, le aseguro —septiembre de 2000— que el año que viene tendremos aprobado el currículum, el año que viene. Este año —este curso, supongo que quiere decir de 2000-2001— se preparará y el año que viene (curso 2001-2002) estará aprobado. Tan pronto tengamos la ley marco, tendremos inmediatamente nuestro currículum».

Y, finalmente, él dice: «Pongamos como punto de referencia el próximo curso (2001-2002) para arrancar con el currículum aragonés, el próximo curso». ¡El próximo curso!, es decir, se estaba refiriendo a septiembre del año 2001 y el curso que acaba de terminar.

Como usted sabe, señora consejera, y como saben, señorías, en este curso no se ha impartido ningún currículum aragonés en la educación aragonesa. Ni éste, ni se va a impartir el próximo, porque en el debate del año 2001, el señor Iglesias... Yo le dije que el currículum sigue como el año pasado, pero él dijo que no, que iba a haber novedades. En concreto, dice el señor Iglesias: «El cambio de equipo en Educación ha sido complicado». Fíjese, usted accedió en julio del año 2001, fue complicado el cambio y todo el trabajo que se tenía que haber hecho en el año 2000-2001, no se hizo. Y dice: «ha sido complicado tenerlo resuelto este año, pero es uno de los deberes que tiene, es uno de los compromisos del Departamento de Educación y se va a resolver inmediatamente».

Ha pasado también este curso, señora consejera, va a empezar el siguiente y del currículum no se sabe nada.

¿Cuántas son las comunidades autónomas que todavía no han elaborado normativa para, en atribución de sus competencias, ordenar ese sistema educativo? Pues, son seis comunidades autónomas las que todavía no han elaborado normativa. Exactamente, son: Extremadura, La Rioja, Murcia, Asturias, Cantabria y —¡bingo!— Aragón. Es decir, comunidades autónomas uniprovinciales (La Rioja, Murcia, Asturias, Cantabria), además de Extremadura y Aragón.

Éste es el ranking en el que más bien habría que sonrojarse por el hecho de que, cuando disponemos de un 35% del currículum que puede ser elaborado por parte de la comunidad autónoma, a fecha de hoy —35%, en el ámbito global, señora consejera; 45%, en las áreas con lengua propia—, estamos en esta situación, y lamento otra vez tener que decirselo, porque se lo dije en las anteriores interpelaciones: no salimos de las musas, seguimos con las musas, seguimos con los borradores, no pasamos de los borradores. Yo tengo aquí borradores, y borradores, y borradores...

El primer borrador que tengo es del año 2000: «Borrador de decreto del año 2000 por el que se fijan las bases para la organización del currículum de educación infantil, primaria y secundaria». Año 2000, pasó el año 2000.

Llegó el año 2001. La señora consejera entonces, doña María Luisa Alejos-Pita, me remite un borrador nuevo, del año 2001: «Borrador de decreto del año 2001 por el que se fijan las bases para el establecimiento, concreción y adaptación de los currícula de educación infantil, primaria, secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Aragón». Musas. No llegaron al teatro, tampoco.

Algunos ingenuos, entre los que me cuento, dos meses después de recibir ese borrador, en el mes de febrero, en el que se nos solicitaban alegaciones, propuestas, sugerencias, modificaciones..., a ese borrador, elaboramos y remitimos al Departamento de Educación y Ciencia alegaciones y propuestas de modificación al decreto, a ese borrador de decreto.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Bernal, vaya terminando.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Voy a ir terminando.

Esas alegaciones no han sido todavía ni respondidas, ni tenidas en cuenta, ni están, ni se las espera.

Algunos metimos horas para elaborar propuestas. No hemos sabido nada. Sólo supimos que en junio del año 2001, otro señor —no sé si estaba dentro del Departamento de Educación, no sé si era responsable del PAR para esto, no sé en función de qué— elaboró una propuesta de documento de introducción al currículum de secundaria, del que tampoco se sabe nada.

En octubre del año 2001, tuvo lugar en Jaca el Congreso Aragonés de Educación Física, y ahí ya estaba usted, ya estaba su director de Renovación Pedagógica, en el que indicó un compromiso de presentar a lo largo de este curso pasado los decretos de bases y de desarrollo de infantil, primaria y secundaria.

En noviembre del año 2001, se conocieron nuevos borradores, distintos, con fecha del año 2001, pero distintos de los que he indicado, referidos y remitidos a este portavoz —supongo que a los demás también— por parte de la señora Alejos-Pita.

Y ahora ya, lo último que tenemos es un borrador —¡otro borrador!— del pasado mes de abril, que fue el que motivó la presentación de esta interpelación. Un nuevo borrador que me niego hoy a comentar. Si verdaderamente acaba siendo algo que no sea borrador, lo comentaremos en esta cámara, ¡ya lo creo que lo comentaremos! Pero parece que esto sea jugar al ratón y al gato con los grupos parlamentarios, con la comunidad educativa, con la enseñanza aragonesa...

Yo creo que la historia del currículum aragonés es la historia de un despropósito generalizado a lo largo de todo este período. Y lo más triste —se me está acabando el tiempo— se lo diré en la segunda parte...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): No. Se le ha acabado ya ¿eh?, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Lo más triste es las cosas que están pasando.

Quiero acabar formulándole unas preguntas, señora consejera: ¿qué piensa el Gobierno de Aragón en torno al currículum? ¿Se va a aplicar, como se deduce de este borrador, un currículum general adaptado, simplemente, en lugar de elaborar un currículum aragonés *ex novo* en el que se refleje la realidad aragonesa, que no es la de Zambia? No es ni mejor ni peor, pero no es la de Zambia. No es ni mejor ni peor que la extremeña, pero es la aragonesa. No es ni mejor ni peor que la de Castilla y León, es la nuestra, simplemente.

Me gustaría saber si se está elaborando en serio esta vez el currículum —por enésima— y, en tal caso, me gustaría conocer cuáles son las fuentes epistemológicas que se están utilizando, cuál es la metodología que se está empleando, cuál es la estructura utilizada en el diseño del currículum. Quiero decir: ¿desde qué punto de vista de eficacia se está planteando a la hora de programar los objetivos, los contenidos, las actitudes...? Hay dos modelos que se han seguido en otras comunidades autónomas: presentarlo de manera seguida o por temas.

Y, finalmente, la última pregunta que querría hacerle: ¿el currículum educativo aragonés, el proyecto de currículum educativo aragonés, va a tener una unidad ideológica?, ¿va a tener una estructura sólida, consistente, compacta, coherente? ¿O va a ser una suma de retazos, una suma de retales sin conexión, pegados, que han sido encargados a gentes diversas sin coordinación y que luego va a ser unido con el cortar y pegar y presentado como un documento único?

Me gustaría saber, señora consejera, si vamos a dejar de estar entre esas comunidades uniprovinciales y Extremadura, entre aquellas comunidades autónomas que todavía no se han planteado hacer uso de las atribuciones que tienen para que el 35% del currículum que estudian nuestros hijos, que estudian nuestros nietos, sea elaborado aquí, y el 45%, en las áreas con lengua propia.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, señor presidente.

Señor Bernal, el cambiar de estado civil cuando se llevan muchos años ya con la faena hecha, pues, es un día bonito y agradable, pero creo que viajes de novios he tenido ya muchos en estos años, y este año, evidentemente, tendré uno más, no tenga ninguna duda. Pero creo que, bueno, teníamos un compromiso que cubrir aquí y antes es —creo, o yo, por lo menos, así lo entiendo en mi orden de prioridades— el atender lo que teníamos pendientes en esta cámara que el irme de vacaciones.

Hablando ya del tema que nos ocupa, le diré que el currículum educativo es mucho más que los contenidos que aparecen en un libro de texto. De hecho, el establecimiento de los currículos constituye uno de los aspectos más importantes y complejos de la definición de una política educativa, ya que, a través de ellos, se fijan los conocimientos y valores culturales que una sociedad aspira a transmitir a sus nuevos miembros, articulando, a través de una arquitectura compleja, objetivos, contenidos, valores, metodología para enseñarlos y criterios bajo los cuales han de ser evaluados.

Antes de referirme a los trabajos del Gobierno de Aragón en relación con nuestro currículum, creo conveniente precisar que la actual normativa establece un sistema compartido entre el Estado y las comunidades autónomas para el establecimiento de los distintos currículos. El Estado fija los contenidos mínimos de todas las enseñanzas que, como usted ha dicho y señala la LOGSE, «no requerirán más del 55% de los horarios escolares en las comunidades autónomas que tengan lengua oficial distinta del castellano, y del 65% para aquellos que no la tengan». Contenidos que, en todo caso, deben ser incorporados en los currículos que desarrollan las comunidades autónomas una vez, evidentemente, asumidas las competencias.

Ante este sistema compartido en la definición de los currículos, la referencia a las medidas que adopta el ministerio es inevitable, más aún si tenemos en cuenta el especial proceder del actual Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. El cariz de éste es tal que desde Aragón hemos tenido que corregir incomprensibles planteamientos del ministerio adoptados sin ningún tipo de consenso.

Por ejemplo, la reducción en el número de horas de música y plástica en la ESO, ejemplo muy claro que desde aquí tuvimos que corregir. Lo que ya condiciona, evidentemente, nuestras decisiones posteriores o bien adoptar una actitud de prudencia en la elaboración de nuestros currículos ante los continuos cambios anunciados o realizados por el Ministerio en sus enseñanzas mínimas, especialmente en la ESO y bachillerato, si queremos evitar que nuestros alumnos y profesores se tuvieran que acostumbrar a un continuo baile de currículos.

Si a esto le añadimos la previsible aprobación y entrada en vigor del anteproyecto de ley de calidad, que supondrá, forzadamente, el establecimiento de nuevos mínimos estatales en todos los niveles educativos, nos encontramos con la vigencia de hasta tres reales decretos de mínimos en menos de tres años.

Dentro de este marco, en Aragón, iniciamos los estudios para la elaboración de nuestros currículos, ya desde comienzos de esta legislatura, con una importante peculiaridad respecto de los desarrollos curriculares que realizaban en otras comunidades autónomas: en la nuestra, consideramos conveniente no sólo desarrollar el currículo de cada una de las enseñanzas, sino, además, establecer normativamente unos parámetros fundamentales; unas bases que sirvieran de cimiento sólido para todo el edificio curricular y sobre las cuales se determinarían finalmente los distintos currículos educativos. De este modo, nuestra comunidad definiría en una norma los principios básicos que queremos tener presentes en todas las enseñanzas, desde la educación infantil hasta la educación de personas adultas, pasando por toda la formación profesional y las distintas enseñanzas de régimen especial, lo que además aportaría la coherencia necesaria en la elaboración de todas ellas.

Asimismo, y ante los diversos cambios auspiciados por el ministerio en sus enseñanzas, el establecimiento por parte de nuestra comunidad de unas bases está proporcionando a los equipos que están trabajando en los distintos currículos unos criterios estables a los que referir sus trabajos.

El pasado 10 de mayo, el Departamento de Educación y Ciencia presentó el borrador de decreto por el que se fijan las bases para el establecimiento, concreción y desarrollo de los

currículos de las enseñanzas no universitarias en Aragón, borrador que, previamente, había sido remitido a los grupos parlamentarios y otros agentes sociales para conocer sus sugerencias.

Cinco son los principios básicos que consideramos deben estar presentes en el desarrollo de todas las enseñanzas y a los que me voy a referir a continuación, sin que el orden que voy a utilizar suponga ninguna preferencia entre ellos.

En primer lugar, queremos una educación igualitaria que proporcione a todos y todas la posibilidad de acceder a las más altas cotas de conocimiento, sin ningún tipo de discriminación, con una escuela que tenga como objetivo la inclusión de todos en el sistema educativo. Junto a ello, la educación debe ser permanente, lo que nos obliga, por una parte, a asegurar que el tránsito entre las etapas educativas se realizará sin lagunas ni conflictos y, por otra, a enseñar que es preciso seguir aprendiendo durante toda la vida, lo que permitirá ir incorporando progresivamente elementos culturales emergentes, como las nuevas tecnologías, importantes para moverse en la actual sociedad de la información.

Queremos también una educación integral, que no se ciña a contenidos puramente académicos, sino que proporcione una formación amplia, versátil, ya que lo que se aprende en la escuela debe servir para la vida. Y siguiendo con este principio, propugnamos una educación en valores, esto es, que no sirva sólo para adquirir conocimientos, sino para promover el desarrollo de actividades especialmente importantes para vivir en sociedad: actitudes democráticas y solidarias, de respeto y compromiso con los derechos humanos, cuidado de la salud y el medio ambiente, que nos permitan convivir pacíficamente y en libertad.

Ahora bien, no podemos olvidar que estamos diseñando las enseñanzas que queremos para Aragón. Por ello, como último de los principios, he querido dejar el que aboga por contextualizar las distintas enseñanzas a la comunidad autónoma, incorporando en todos los niveles y áreas de aprendizaje contenidos referentes a las características propias de Aragón. Entre otros, su patrimonio natural, histórico, artístico y natural; sus lenguas, sus características sociológicas, demográficas y geográficas; las instituciones y el derecho aragonés; la utilización sostenible de recursos; los retos que plantea el futuro de nuestra comunidad... lo que nos permitirá tanto conocer, comprender y valorar lo que los hombres y mujeres de esta tierra somos y hemos generado, a la par que construir juntos nuestro futuro.

Pues bien, estos son los principios que proponemos para el desarrollo curricular en Aragón y que hemos presentado a toda la comunidad autónoma para su consulta y presentación de cuantas sugerencias estimen oportunas, de manera que entre todos definamos dichas bases.

Junto con el establecimiento de este marco general, desde el departamento también hemos estado trabajando en el desarrollo de los currículos específicos de las distintas enseñanzas. En el caso del currículo de la educación básica de personas adultas o de determinadas enseñanzas de régimen especial o ciclos formativos, algunos de los cuales ya se están aplicando, habiendo sido Aragón pionera en toda España en el desarrollo de alguna de ellas.

Otros, como los borradores de educación infantil y primaria, que fueron presentados junto con el borrador de ba-

ses, se encuentran también en la actualidad abiertos a la formulación de sugerencias.

En breves fechas, haremos público el borrador del currículo de la educación secundaria obligatoria y, posteriormente, el de bachillerato, para que la comunidad educativa pueda igualmente formular propuestas sobre los mismos.

Una vez realizadas estas fases de consulta, los diversos decretos serán aprobados para su entrada en vigor en el curso 2003-2004, previsión ésta condicionada por la necesidad de incorporar los contenidos que se deriven de la ley de calidad del Ministerio, cuya aprobación nos tememos que será muy próxima.

En cualquier caso, tenemos que tener presente que el proceso de desarrollo curricular no termina ahí, sino que serán los propios centros educativos, en uso de su autonomía pedagógica, y en última instancia, los propios docentes, quienes concretarán las previsiones de la Administración a su propia realidad socioeducativa.

Todo ello nos hace ver, o al menos así lo entendemos desde el departamento, que es preciso mantener abierto un constante proceso de diálogo con toda la comunidad educativa, que lejos de ser un lastre para la toma de decisiones es la única forma de sentar unas bases educativas sólidas y duraderas.

Nada más.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora consejera.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora consejera, la realidad es que en estos momentos han pasado varios años, cuatro ya, desde la transferencia, y Aragón no está impartiendo el 35% del currículum con materia aragonesa, no lo estamos haciendo en ese ámbito ni en el 45% para las zonas con lengua propia.

¿En qué se ha notado, señora consejera, en este asunto, en qué se ha notado que tenemos las transferencias en Aragón? Aquí hay una realidad, unas peculiaridades distintas, pero en eso no se ha entrado, o se ha entrado con borradores. Yo estoy de acuerdo cuando dice que en Aragón se van a elaborar las bases, sí, si es lo que se ha hecho en todos los sitios y parece lo lógico, en casi todos, en casi todos los aquellos que tienen que ser nuestro punto de referencia en el ámbito autonómico. Y parece que desde el punto de vista científico, epistemológico, es lo coherente y lo lógico. El problema es que llevamos, como le he dicho, con borradores del año 2000, dos distintos del año 2001 y un tercero del año 2002, que es el que acabamos de conocer.

No tenemos todavía ni las bases, la cuestión es que todavía no tenemos ni las bases. Sólo me dice usted que habrá que elaborar las bases, que se están elaborando las bases, que hay un borrador en el que se fijan las bases. A mí me gustaría saber cuáles son las fuentes epistemológicas en las que se están basando —se lo reitero—, cuál es la metodología que están empleando, cuál es la estructura que se está utilizando en el diseño y, si realmente hay una unidad ideológica, no me ha respondido a eso.

Ahora le voy a decir yo lo que opino, desde cuatro puntos de vista. En cuanto al proceso de elaboración, el último

¿eh?, el último —los anteriores prefiero ya no comentarlos, porque como hubo tantas tomaduras de pelo, ya prefiero no comentarlos—, el último, el último es una chapuza, el proceso de elaboración. No se han establecido criterios básicos de coordinación, no sé si porque no se han establecido, porque la persona responsable no tiene capacidad para ello..., desde luego, hasta ahora no la ha demostrado.

Se han comenzado —tengo información, señora consejera—, se han comenzado a recoger los trabajos encargados a unos grupos, y le puedo decir que son trabajos muy dispares. Por si usted no lo sabe, por si su director general no lo sabe, ya se lo digo yo: son muy dispares. En el momento en el que ustedes los recojan —están ya ustedes comenzando a recogerlos y los van a recoger en las próximas fechas—, creo que se van a encontrar con que volvemos a lo que ha ocurrido en los años anteriores, y en septiembre nos volveremos a ver aquí, porque la moción que yo voy a presentar como fruto de esta interpelación la debatiremos en septiembre, y yo ya le digo que me temo que ni a usted ni a su director general les va a gustar lo que se van a encontrar. Eso, en cuanto al proceso de elaboración, porque como no se ha hecho bien desde el principio, los frutos van a ser los que van a ser.

En segundo lugar, el contenido y calidad, sin esa coordinación previa, son muy desiguales. Los hay bastante presentables y otros que —se lo voy a decir— carecen de criterio pedagógico; hay una disparidad de estilos flagrante entre unos grupos de trabajo y otros.

En cuanto al planteamiento del trabajo, yo he de lamentar —y no quiero ser muy explícito, señora consejera—, he de lamentar que en un asunto como este, en un asunto como este que requería consenso, que requería una articulación constituyente en un asunto básico, cuando se habla y se cita la palabra consenso, a la hora de la verdad, cuando es necesario el consenso en un asunto crucial, se tira por la borda el consenso y se opta por adjudicar de manera directa a los amigos —subrayo «a los amigos», y los amigos no tienen por qué ser ni buenos ni malos, la amistad es algo muy positivo— el encargo de estos trabajos, sin una coordinación...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Bernal, vaya terminando.

El señor diputado BERNAL BERNAL: ... y lo que es peor, sin ningún seguimiento por parte de su departamento de cómo están yendo los trabajos. Eso se llama descontrol, descontrol porque no se sabe o tengo yo casi más información de cómo están las cosas.

Teniendo en cuenta que hay una partida económica respetable en el departamento dedicada a esto, una vez que se está careciendo de controles de gasto, de controles de calidad, de control de coordinación, el resultado está siendo un trabajo que no va a servir, que no va a servir, y, en consecuencia, la partida económica respetable que se ha dedicado habrá sido también, una vez más —y van cuatro—, tirada por la borda.

Yo me temo, señora consejera, que ustedes quieran en los meses previos o en las semanas previas a las elecciones del año que viene, sacar definitivamente los decretos, los cuatro decretos. Lo que están recogiendo en estas semanas y en estos días por parte de su departamento, creo que no le va a gustar, y es previsible que a lo mejor tenga que pasar a otras

manos, y yo no sé si las nuevas manos serán capaces de hacer algo mejor que las manos que han coordinado —descoordinado— este trabajo.

Yo vislumbro un fiasco otra vez, y ojalá me equivoque, pero estas cosas las llevo diciendo durante tres años en esta cámara; ojalá me equivoque, y puestos a que haya fiasco llegados a este punto ya, yo preferiría esperar a elaborar algo coherente, consensado, sólido, a que usted tenga que ser la consejera que ha publicado finalmente unos decretos en las semanas previas a las elecciones de mayo del 2003 con los que el sistema educativo aragonés tenga que comenzar a elaborar nuevos decretos que modifiquen esos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Bernal.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, señor presidente.

Señoría, el proceso que se ha seguido para elaborar nuestros currículos ha sido el siguiente: con fecha 7 de noviembre, se envió a los grupos parlamentarios lo que era un primer borrador de decreto por el que se fijan las bases para el establecimiento, concreción y desarrollo de los currículos de las enseñanzas no universitarias. Con las enmiendas que se recogieron, se procedió a la redacción de un segundo borrador, que es al que hoy me he referido, que se envió a los grupos parlamentarios y a los sindicatos en la fecha 11 de abril pasado.

Los decretos y desarrollos curriculares de infantil y primaria fueron redactados por equipos de trabajo.

Una vez que se han armonizado todos los materiales y adecuados a las previsiones de ese decreto de bases, se encuentran en la Dirección General de Renovación Pedagógica y están colgados de la red, colgados en la red, precisamente para poder empezar a tener enmiendas al decreto de bases y a estos currículos, debido muchas veces al grosor —en cantidad, me refiero— de la información que ambos tienen.

El decreto y el desarrollo curricular de la ESO se encargó a equipos de trabajo, que los han entregado y que se encuentra en la fase de armonización y adecuación a las previsiones del decreto de bases; los materiales se encuentran también en la Dirección General de Renovación Pedagógica.

El decreto y el desarrollo curricular de bachillerato se ha encargado a los mismos equipos que han desarrollado el decreto de la ESO.

Hasta la aprobación definitiva de la ley de calidad, no está prevista la implantación del currículum aragonés, ya que es previsible que las actuales redacciones deban adecuarse a las modificaciones que introduzca la nueva ley. Se lo he comentado en mi primera intervención: estamos en un momento en el cual depende de cómo finalmente se apruebe esa ley de calidad, afectará de una manera o de otra a nuestra parte de currículum.

En cuanto a lo que es la elaboración de los currículos de educación infantil y primaria, así como los de secundaria, el proceso de inició con la elección de unos coordinadores de etapa, a la vez que se elegían coordinadores en cada una de las áreas. Estas personas se escogieron en función de su participación y aportaciones en diversos procesos de elaboración curricular anteriores, su trabajo en este terreno desde

diversas instituciones o simplemente su reconocido prestigio en el área cuyos contenidos básicos habían de diseñar. En todos los casos, las personas que se llamaron a colaborar son docentes en activo y han podido contar con los colaboradores que han considerado más convenientes.

Se estableció una serie de módulos económicos generales por área y por persona, contando generalmente con tres personas por área. Diversos coordinadores han contado con equipos más numerosos según la complejidad de las áreas, si bien los módulos se han mantenido estables. Se ha elegido, asimismo, una persona que coordina todo el proceso para asegurar precisamente la coherencia de la transición entre etapas educativas y otra que se encargase del seguimiento de temas transversales a través de las diferentes áreas del currículo, es decir, hay coordinadores y hay coordinadores de área.

Pero mire, señoría, por explicarle, ya que usted ha hecho referencia a cómo están otras comunidades autónomas con el tema del currículo, le diré que ninguna comunidad autónoma ha aprobado un decreto de bases para el desarrollo de sus currículos. Aragón, en este momento, es la única.

En cuanto a comunidades autónomas que asumieron las competencias a la par que nosotros, es decir, en la misma etapa que nosotros, Asturias, el 23 de mayo de este año, ha aprobado sus decretos de currículo de la ESO y de bachillerato; de infantil y de primaria, nada. Madrid, el 21 de marzo de este año, ha aprobado su decreto de bachillerato, y el 7 de febrero, el de la ESO; de infantil y primaria, nada. Castilla y León, el 10 de enero de este año ha aprobado su decreto de la ESO, y el 23 de mayo, el de bachillerato; de infantil y primaria, nada. Castilla La Mancha tiene unos borradores de decreto de infantil y primaria, así como el de la ESO y el de bachillerato, pero no lo tiene aprobado todavía. Extremadura no tiene normativa específica todavía, tiene los borradores y está en las mismas condiciones que la Comunidad Autónoma de Aragón, es decir, pensando en qué hacemos, si, de alguna manera, impulsarlos más o esperar a que la ley de calidad esté aprobada y adaptar esos borradores a la nueva normativa que establece el Estado.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora consejera, vaya terminando, por favor.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Sí, señoría.

Y Cantabria tiene propuestas de grupos de trabajo en relación con la ESO y el bachillerato; de infantil y primaria, nada.

Pero le diría una cosa, señoría: hacer un currículum así, sin más, yo creo que es una tarea fácil, basta con copiar literalmente lo que aprueba el Ministerio y ya está. Eso se ha dado en algunas comunidades autónomas: Ceuta y Melilla, por ejemplo, aprobaron su currículum sólo tres meses después de que el MEC aprobara su reforma del 2001, y se limitaron a copiar lo que el Ministerio decía y sólo incluye contenidos.

Esto es lo que se ha hecho en otras comunidades autónomas.

Nosotros, sin embargo, queremos que los currículos no incluyan sólo contenidos, sino también procedimientos y actitudes, porque, de lo contrario, estaríamos haciendo una enseñanza que podríamos calificar fácilmente de fosilizada.

En cualquier caso, el desarrollo del currículo, como le he dicho antes, nunca estará terminado, no sólo porque puedan ir apareciendo nuevas enseñanzas, sino porque una vez que se vayan aprobando estos decretos, se tienen que desarrollar tanto a través de los materiales curriculares como por los propios centros y los propios profesores.

Para terminar, le quiero indicar una cosa: aunque no hayamos desarrollado el currículo de las distintas enseñanzas de Aragón, esto no implica que en nuestra aulas no se tengan presentes la idea y las características de Aragón. Le quiero poner varios ejemplos: se está enseñando lengua aragonesa y catalana; se están publicando materiales sobre temática aragonesa, medida que está prevista además en el Pacto por la Educación, para que sirvan evidentemente para la aragonesización de nuestro currículo; asimismo, también se está poniendo en marcha otras de las medidas que figuran en el pacto, consistente en la creación de una red de aulas de innovación para favorecer el conocimiento de la cultura y la naturaleza de nuestra comunidad, y se han implantado programas educativos para dar a conocer a los escolares la riqueza cultural de Aragón.

Evidentemente, señoría, no sé si aprobaremos los decretos, tanto el decreto de bases del currículo como los que de él se derivan antes o después de las elecciones, pero le diré una cosa, señoría: prisa, no tenemos ninguna. Lo que queremos es hacerlo bien y, además, con el consenso de la comunidad educativa. Eso se lo he dicho al principio de mi intervención y creo, señoría, que con la importancia que usted le da a este tema, lo cual, evidentemente, lo comprendo y lo felicito por ello, le diría que cuanto más acuerdo y más consenso logremos en este tema, nos irá mucho mejor, no a nosotros, sino a todos nuestros hijos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora consejera.

Interpelación número 35, relativa a la enseñanza de lenguas y modalidades lingüísticas propias en los centros escolares de Aragón, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra la señora Calvo.

Interpelación núm. 35/02, relativa a la enseñanza de las lenguas y modalidades lingüísticas propias en los centros escolares de Aragón.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, presidente.

Uno de los aspectos que mereció atención específica en aquel acuerdo alcanzado hace dos años entre el Departamento de Educación y Ciencia y los agentes sociales, uno de los aspectos que mereció la atención en el Pacto por la Educación fue, como en cierto modo y enlazando con las últimas palabras de la propia consejera, fue el tratamiento precisamente de las señas de identidad aragonesa en la enseñanza, una cuestión lógica, como hemos visto a lo largo de la interpelación anterior, habida cuenta de la capacidad que la comunidad autónoma adquiriría al asumir las competencias en educación, para regular un buen porcentaje del currículo

y para desarrollar la implantación de lo que se ha venido en llamar «currículo aragonés» en las diferentes materias de la enseñanza no universitaria.

En ese marco, en el marco de ese compromiso alcanzado a través del Pacto por la Educación, precisamente, uno de los compromisos consistió en la puesta en marcha a partir del curso 2000-2001 de un plan especial dirigido a las comarcas con lengua propia para garantizar su enseñanza. Consistió también en el establecimiento del currículo del catalán para cada etapa educativa, su reconocimiento académico y la convalidación de la titulación con otras comunidades autónomas que tienen implantada dicha lengua; y respecto del aragonés, de ese aragonés que yo llevo cinco años entrecorriendo, se anunciaba la elaboración del currículo y su introducción en las comarcas donde se utiliza.

Bien, un año después de alcanzado ese acuerdo en junio del año pasado, el propio departamento hacía balance del primer año de vigencia del Pacto, y al respecto de estos compromisos que yo le comentaba, el propio departamento afirmaba que «el currículo del catalán está elaborado a la espera de su publicación y el currículo del aragonés se encuentra en fase de redacción; ambos —decían entonces— están sujetos al desarrollo de la ley de lenguas». Una postura, a nuestro juicio, absolutamente prudente y que entendemos insinuaba actuaciones coordinadas y actuaciones acompañadas entre los Departamentos de Cultura y de Educación.

¿Por qué debían estar sujetos ambos currículos a la ley de lenguas? Pues, efectivamente, porque el artículo 7 del Estatuto de Autonomía de Aragón establece que «se garantizará las enseñanzas de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón y el derecho de los hablantes en la forma que establezca una ley de Cortes para las zonas de uso y de utilización predominante de aquéllas». Una ley que, por lo que hemos podido comprobar, no ha pasado de ser un anteproyecto sometido a exposición pública, a pesar de que su presentación constituyó uno de los compromisos del acuerdo de legislatura PSOE-PAR y una apuesta personal del propio presidente (me refiero al titular de la Presidencia, al señor Iglesias).

Bien, después de esos compromisos, el consejero de Cultura se descolgó, como decía, con un anteproyecto de ley en el mes de marzo del año pasado, sin que hubiese existido ningún contacto previo, sin que hubiese existido ninguna conversación, sin que hubiese existido ningún intento de acercar posturas sobre las bases y sobre el punto de partida en que debería basarse ese proyecto de ley, no hubo ningún intento, como digo, con los grupos de la oposición o, al menos, no hubo ningún intento de diálogo previo con el Grupo Parlamentario del Partido Popular. No hubo ningún intento de acuerdo previo, pero tampoco lo ha habido después de presentar aquel anteproyecto de ley: ni el Gobierno ni los grupos parlamentarios que lo apoyan han pretendido en ningún momento, tras la presentación de ese anteproyecto de ley en sociedad, sentarse con el Partido Popular, sentarse con el Grupo Parlamentario del Partido Popular, para alcanzar principios de consenso, no lo han intentado.

Ahora bien, el proyecto de ley no se presenta a esta cámara sin el acuerdo del Grupo Parlamentario Popular. «El Gobierno de Aragón —afirmaba el consejero de Cultura— no va a hacer una ley contra casi la mitad de la población aragonesa.» Bien, pues, difícilmente podemos alcanzar acuer-

dos por la vía metafísica —supongo que será la que quiere utilizar el consejero—, porque sentarnos no nos hemos sentado a dialogar y, desde luego, experiencias extrañas, experiencias paranormales de ese tipo entre el Gobierno de Aragón y el Partido Popular, pocas. Y difícilmente, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Popular, nos podemos creer que seamos nosotros el obstáculo para que el ejecutivo lleve adelante sus compromisos de Gobierno.

Otra cosa es que, presentado aquel anteproyecto de ley, el Gobierno necesitase culpabilizar a alguien, y puestos en ello, a quién mejor que al Grupo Popular para, con aquella presentación, dar por cumplido el expediente y, al menos, temporalmente, salir del paso. Digo, señora consejera, «al menos, temporalmente, salir del paso» porque —decía— el Departamento de Educación, sin una ley, sin una ley que regule la enseñanza de las lenguas y modalidades lingüísticas, sin un decreto, como hemos visto con anterioridad, que establezca las bases para el diseño del currículum de estas lenguas y modalidades lingüísticas, en definitiva, sin ningún paraguas normativo que le ampare, parece que el Departamento de Educación y Ciencia sí da pasos, sí da pasos adelante por lo que a él le afecta.

A mitad del mes pasado, el día 17 de mayo, conocemos por la presenta que el Instituto Ramón J. Sender de Fraga va a impartir el próximo curso determinadas clases en catalán. Concretamente, conocemos que va a impartir en catalán música en primero de enseñanza secundaria, ciencias naturales en tercero de la ESO y filosofía en primero de bachillerato, de forma voluntaria, siempre que haya suficientes alumnos que lo pidan, puesto que esta medida es una medida optativa.

Bien, el caso concreto es que en el centro de Tamarite, esas clases ya no es que se vayan a impartir en catalán de modo voluntario, sino que se van a impartir, como bien le está informando el señor Becana, con carácter obligatorio. Y dice: «serán obligatoriamente en catalán en Tamarite, aunque los castellanoparlantes podrán examinarse y tener libros en su lengua». ¡Mira!, todo un detalle, todo un detalle. Esa debe de ser la actitud de prudencia que la consejera manifestaba hace un momento ante las modificaciones introducidas por el Ministerio. Pues, esa misma prudencia que quiere mantener en relación con las modificaciones que pueda introducir el Ministerio podría también mantenerla ante esta cuestión. Ante esta cuestión, sí que ha tenido prisas, sí que ha tenido prisas: se ha lanzado a la piscina y en picado.

Nos habla —aparece en la prensa— de una experiencia piloto que, en palabras del portavoz de la Coordinadora de Asociaciones de Padres de Alumnos de la Franja —y utilizo este término porque así se denomina la coordinadora, no porque yo lo comparta—, dice: «una experiencia piloto que se anticipa a una posibilidad que debe plantear la futura ley de lenguas». Ya nos dicen desde la coordinadora de asociaciones de padres en qué términos debe moverse un proyecto de ley y que espera que se vaya ampliando a otros institutos y colegios de primaria de la Franja. Espera que se vaya ampliando —añado yo—, supongo, para ir consolidando situaciones, consolidando situaciones sin ningún amparo legal, que tengan después que acabar reconociéndose de manera forzada.

Una experiencia que suponemos o, al menos, debemos suponer que responde a la política que el ejecutivo piensa desarrollar para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo

7 del Estatuto de Autonomía, a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto o bien a la interpretación que el ejecutivo pueda hacer de él. Una interpretación, señora Almunia, que al Grupo Parlamentario Popular le gustaría conocer, para comprobar si responde alguna suerte de redefinición o alguna suerte de relectura, que no se ha producido, o simplemente a una ficción interesada por parte del Gobierno.

Una experiencia que no suponemos que vaya a constituir un hecho aislado, la de Fraga y Tamarite; en esto, sí entendemos que debe responder a un modelo muy concreto del Gobierno y a una finalidad muy concreta del Gobierno. Desde luego, a un modelo que estas Cortes desconocen y sobre el que el Departamento de Educación y Ciencia no ha dado ninguna explicación.

Por eso, señora Almunia, y vista la información aparecida en prensa y que queremos contrastar con usted, queremos conocer las medidas que piensa adoptar el ejecutivo para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Autonomía en relación, evidentemente, con la enseñanza, y en qué medida esta iniciativa aparecida en prensa, de ser cierta esa experiencia que parece se va a desarrollar en Fraga y en Tamarite, en qué medida responde a la planificación del Departamento de Educación y Ciencia, como digo, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 en materia de enseñanza.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Calvo, y también por el ajuste al tiempo que tenía marcado.

Señora consejera, su turno de intervención.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidente.

Bueno, como señala el Pacto por la Educación en Aragón, todo modelo educativo necesita recoger sus señas de identidad más singulares para que la ciudadanía pueda considerarlo como propio y se identifique con el mismo.

Entre estas señas de identidad, es indudable que deben figurar las lenguas propias de la comunidad autónoma. Concretamente, en Aragón, como consta en el dictamen que aprobaron estas Cortes en el año noventa y siete sobre política lingüística, junto con el castellano conviven otras lenguas, que son el catalán y el aragonés, con sus distintas modalidades, las cuales son una riqueza cultural propia de nuestra comunidad, por lo que han de ser especialmente —entendemos— protegidas por la Administración.

Esta protección, a la que hizo referencia esta cámara, fue tenida en cuenta para el ámbito educativo ya desde comienzos de esta legislatura; de hecho, para garantizar la coordinación, gestión y asesoramiento de todas nuestras actuaciones en esta materia, se creó, dentro de la estructura del Departamento de Educación y Ciencia, una unidad administrativa dedicada específicamente a las lenguas y modalidades lingüísticas aragonesas.

Todas las actuaciones a las que me voy a referir a continuación nos permiten afirmar que tanto el catalán como el aragonés están presentes en nuestras aulas, ya que desde el departamento estamos garantizando, afianzando y profundizando en el conocimiento por parte de nuestra población de las diversas lenguas aragonesas.

Pieza fundamental para lograr este cometido es el profesorado, y a él han ido dirigidas parte de nuestras actuaciones. Hemos aumentando el número de profesores, lo que nos permite atender las necesidades de estas zonas en las que existe demanda de estas enseñanzas. Junto con el incremento de efectivos, hemos adoptado una decisiva medida en relación con este profesorado: a diferencia de lo que ocurría en años anteriores donde los profesores de estas lenguas tenían un estatus jurídico diferente al resto de los docentes al no depender del Departamento de Educación, sino de otras instituciones u organismos, en esta legislatura, el Departamento de Educación ha asumido la provisión de todas estas plazas de profesores de catalán y de aragonés, regularizando así la situación de estos colectivos y permitiendo su integración en el sistema ordinario docente.

Las consecuencias de esto se traducen no sólo en un mayor esfuerzo económico al asumir el departamento el coste de todas las plazas, sino también en una mejora cualitativa de la situación tanto de los propios docentes como de las enseñanzas de estas lenguas; por todo lo que ello supone para la consolidación y afianzamiento de las plazas de profesores de lenguas de Aragón en nuestro sistema educativo, estando prevista, incluso, la creación de plazas en la propia plantilla de los centros. Asimismo, se ha podido realizar una convocatoria pública de selección, lo que a su vez nos ha permitido contar con una lista de profesores a efectos de vacantes y sustituciones, de lo que se carecía en el sistema anterior.

Es importante señalar que esta integración del personal docente les ha permitido acceder a las distintas actividades de formación del profesorado organizadas por el departamento, entre las cuales se han incluido actuaciones concretas referentes tanto a la lengua catalana como a la aragonesa, ya sea en seminarios o en grupos de trabajo, estando previsto, entre nuestras próximas actuaciones, estudiar la ampliación de estas actividades de formación del profesorado tanto en el centro de Huesca para la lengua aragonesa, como en el de Fraga para la lengua catalana.

A todo ello, hay que añadir que desde el departamento continuamos con la organización de actividades de formación ya arraigadas, como es l'Escola d'Estiu de Fraga y, asimismo, la existencia de estos profesores de lenguas aragonesas se ha tenido en cuenta en la propia estructura de los centros de formación del profesorado, como ha sucedido en el centro de Fraga, donde se ha creado la figura del asesor de catalán. En el ámbito de la educación de personas adultas, hemos canalizado nuestra ayuda para la contratación de profesorado de estas lenguas a través de los convenios entre la DGA y las tres diputaciones provinciales, así como mediante la concesión de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para desarrollar actividades formativas relacionadas con la lengua y la cultura aragonesa y catalana, habiéndose creado esta línea específica de subvención dentro de la convocatoria general de ayudas a estas entidades.

Junto con todas estas medidas dirigidas al profesorado, también hemos realizado acciones en los propios centros escolares, sentando las bases para la implantación en ellos de las distintas lenguas propias de Aragón. Para ello, y como recogía el Pacto por la Educación, mediante el Decreto 140, de 11 de julio de 2000, se crearon en los institutos de educación secundaria la figura de los departamentos didácticos de len-

guas de Aragón, integrando así estas enseñanzas en la estructura pedagógica de los centros.

Por otra parte, desde el departamento estamos desarrollando proyectos dirigidos a los propios alumnos para impulsar su conocimiento y uso de estas lenguas. Es el caso del proyecto de animación en las escuelas de la Franja, con la participación de escritores y artistas de la zona.

También estamos colaborando con las APA, especialmente de los centros con presencia la lengua catalana, para realizar actividades relacionadas con su difusión.

Asimismo, y como preveía el Pacto por la Educación, se están publicando diversos materiales sobre temática aragonesa, tanto en lengua castellana, como aragonesa, dirigidos tanto a profesores como a alumnos. Pueden citarse las colecciones de *Aragón en el aula*, la coedición de publicaciones con el Rolde de Estudios Aragoneses o con el Instituto de Estudios Altoaragoneses, los folletos divulgativos y otras publicaciones que van a seguir siendo presentadas.

Todos estos bloques de actuaciones a los que acabo de referirme evidencian, como he dicho al comienzo de mi intervención, que las lenguas aragonesa y catalana están presentes en nuestras aulas. Para el futuro, queremos ir potenciando esta presencia, no sólo manteniendo, sino impulsando nuevas medidas. Además de las ya apuntadas, desde el departamento vamos a colaborar con proyectos de investigación con relación a las lenguas de Aragón, así como a fomentar distintas actuaciones dirigidas a introducir la cultura propia en aquellos centros donde se imparte aragonés. Especialmente, quiero mencionar que para el curso que viene se está trabajando para introducir una medida novedosa en nuestra comunidad, posibilitando que en dos institutos de la zona catalanoparlante, los alumnos que lo deseen puedan cursar algunas de sus asignaturas en catalán, respondiendo así a las reiteradas peticiones tanto de las asociaciones de padres como de los claustros.

Igualmente, la culminación de los trabajos que estamos realizando para desarrollo de los currículos de las distintas enseñanzas nos permitirá, como he indicado en la anterior comparecencia, hacer hincapié en la presencia en las aulas de nuestra comunidad de las características propias de Aragón, cuestión de gran importancia para aprender nuestro pasado y, evidentemente, para diseñar nuestro futuro.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora consejera, con el mismo agradecimiento que a la interventora anterior.

Señora Calvo, su turno de réplica.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, presidente.

Señora consejera, hemos conocido cuáles son las iniciativas puntuales que el departamento está llevando adelante en esta cuestión, pero, evidentemente —y usted lo sabe—, yo le estoy hablando de otra cuestión mucho más concreta: le estoy hablando del procedimiento y del proceso normativo que el ejecutivo debe llevar adelante para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Autonomía de Aragón, y le estoy hablando de cuáles son los pasos que el ejecutivo va a llevar adelante en ese proceso.

Y para sentar alguna base, para intentar aclarar algún término y contrastarlo, hay algunos principios que me gustaría abordar y me gustaría que abordase en su segunda intervención, por si somos capaces, como le decía, de clarificar los términos sobre los que se está moviendo el Departamento de Educación y Ciencia.

Como sabe —pero lo quiero recordar—, el artículo 3 de la Constitución establece que el castellano es la lengua oficial del Estado y que las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas comunidades autónomas, de acuerdo con sus estatutos, no de acuerdo con leyes ordinarias que puedan surgir de este parlamento en función de unas mayorías u otras, puntuales, sino de acuerdo con lo establecido en sus estatutos.

Es decir, para que Aragón aspire a contar con lenguas cooficiales, el Estatuto debería establecer expresamente la cooficialidad de unas lenguas, unas lenguas que también debería denominar de forma explícita, cosa que —no sé si coincidiremos o no— es una cuestión y una realidad objetiva que el Estatuto de Autonomía de Aragón no hace.

Por tanto, si solamente el Estatuto puede declarar cooficial una lengua, y el Estatuto de Autonomía de Aragón no lo hace, difícilmente podrá hacerlo, como decía, una ley ordinaria, y mucho más difícil es que el ejecutivo pretenda aplicar lo que serían efectos de esa cooficialidad, cuando esa cooficialidad no existe.

Y esta es una cuestión que no la digo yo porque tenga una especial cerrazón mental sobre este asunto: esta es una cuestión que ha dicho también, con toda claridad, la Comisión Jurídica Asesora de la Diputación General de Aragón, a raíz de una consulta formulada por el consejero de Cultura en la que él planteaba la posible inconstitucionalidad de declarar cooficiales otras lenguas diferentes al castellano en Aragón.

Por tanto, con esa última iniciativa que usted me explicaba, con la iniciativa que yo había visto a través de los medios de comunicación, el Departamento de Educación y Ciencia —entiendo yo, y me gustaría que usted lo interpretase—, a mi juicio, el Departamento de Educación y Ciencia está introduciendo como vehículo de enseñanza una lengua no oficial en el sistema escolar, como vehículo de unas enseñanzas que conducen a la obtención de títulos académicos. Interprete usted: interprete las repercusiones legales, interprete el paraguas normativo e interprete el soporte legal que el Departamento de Educación y Ciencia puede tener para adoptar esta medida.

Usted mencionaba el dictamen de la Comisión especial de política lingüística que se creó en estas Cortes de Aragón. Bien, pues, la iniciativa que pretende introducir el Departamento de Educación y Ciencia la está introduciendo, precisamente, sin respetar las recomendaciones hechas por la Comisión especial. Usted nos ha dicho hoy que, efectivamente, tanto en Fraga como en Tamarite, la experiencia va a ser de carácter voluntario y optativo. No es eso lo que el portavoz de la Coordinadora de las APA decía a raíz de una entrevista tenida con su director general. Yo, por supuesto, aparto las palabras del portavoz y, evidentemente, tengo que intervenir en relación las que usted ha manifestado en esta tribuna.

Pero, curiosamente, cuando el dictamen de la Comisión especial lo que planteaba era la posibilidad de que se pudiera escolarizar en los primeros años de escolarización a los alumnos en la lengua materna, la iniciativa del departamen-

to es absolutamente otra: empieza por el lado opuesto de la escolarización, centrándose en secundaria. Pero, sobre todo, lo que hace el departamento es, sin haber regulado por ley dicha posibilidad, una ley que, además, el Justicia nos decía hace dos días que debía garantizar los derechos de los hablantes (no imponer absolutamente nada), sin esa ley de lenguas, sin haber sido capaz —como veíamos— de desarrollar la parte del currículum que está legitimado a desarrollar, el departamento va —como decía— a impartir determinadas asignaturas básicas y obligatorias dentro del sistema en una lengua no oficial en Aragón.

A nuestro juicio, señora Almunia, esto es una muestra más de cómo usted, su departamento y este ejecutivo son capaces de saltarse a la torera todo, todo lo que se le ponga por delante: se han saltado a la torera opiniones políticas (en anteriores ocasiones), se han saltado criterios de la comunidad educativa, se han saltado informes de órganos consultivos, se han saltado a la torera normativa, y ahora ya, incluso, señora Almunia, se va saltar a la torera el Estatuto de Autonomía de Aragón.

Nos parece —se lo tengo que decir— una auténtica tropelía, una auténtica tropelía, y nos parece un intento de meter con calzador algo que la abrumadora mayoría de los ciudadanos ni demandan ni comparten, un intento de meter con calzador, porque el ejecutivo no ha tenido la valentía de presentar un proyecto de ley que regule estas actuaciones, y un intento de meterlo con calzador porque el PSOE ha tenido que dar pasos adelante que compensen el frenazo que el Partido Aragonés ha dado a un texto que le estaba causando problemas entre sus bases electorales. Un frenazo que le fuerza al PSOE, señora consejera, a dar saltos en el vacío en materia educativa para poder saldar unos empeños y unos compromisos personales del presidente.

Y quiero que me responda en esta segunda..., me gustaría que me respondiera en su segunda intervención a una serie de preguntas muy concretas y que le voy a formular con tranquilidad, con la venia del presidente y teniendo en cuenta que, probablemente, haya sido la única interviniente que haya respetado hasta ahora los turnos.

Nos gustaría saber, señora Almunia, qué soporte legal cree que tiene para implantar esta medida, aunque sea con carácter optativo.

Nos gustaría conocer cuál es el objetivo y cuál es la finalidad de esta experiencia en secundaria en estos dos centros.

Nos gustaría conocer cuáles son las razones que aconsejan, en el sistema educativo aragonés, unos procesos de inmersión lingüística como los que plantea.

Nos gustaría conocer con qué criterios han escogido esos cursos, precisamente, esos niveles y esas materias concretas.

Nos gustaría conocer cómo piensa resolver el departamento, que tantos problemas tiene con la admisión de alumnos y con los procesos de escolarización, cómo piensa resolver la situación, en el caso de que se diera, pues, de que un alumno de Alcorisa, o de Tarazona, o de Huesca ciudad, cuya familia se desplaza a Tamarite, se matricula en primero de la ESO, nos gustaría saber cómo va a resolver esa situación.

Nos gustaría saber en qué grado y en qué medida cree que esta iniciativa protege y fomenta el conocimiento de las variantes locales.

Nos gustaría saber cómo van a resolver la provisión de puestos de trabajo para los docentes que van a impartir esas

materias en catalán, y si va a ser el conocimiento del catalán una medida *sine qua non* para que los docentes puedan optar a esas plazas.

Y nos gustaría saber cómo va a solucionar las bajas por enfermedad que puedan tener lugar para alguno de ellos.

Nos hubiera gustado...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señora Calvo, señora Calvo, su tiempo ha terminado. Por favor, concluya.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Sí, concluyo, señor presidente. Concluyo rápidamente.

Nos hubiera gustado escuchar hoy que aquello que habíamos visto en la prensa se trataba de un error en la interpretación del medio de comunicación o que era una noticia dada con precipitación, cualquier excusa, señora consejera, excepto ver cómo realmente se ha reafirmado en algo que nosotros consideramos una frivolidad.

No obstante, y para concluir definitivamente, nos gustaría saber, desde el punto de vista del Departamento de Educación, cómo ha afectado el frenazo aplicado al anteproyecto de ley por parte de la consejería de Cultura; en qué términos cree usted que debería discurrir la enseñanza de las lenguas y modalidades lingüísticas, por utilizar los términos del Estatuto de Autonomía de Aragón, y, desde luego, nos gustaría conocer, en estos momentos, y dadas las bases legales que entendemos que deben respaldar su iniciativa, qué tipo de coordinación existe en estos momentos entre la consejería de Cultura y la consejería de Educación, como digo, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Calvo.

En esta ocasión, no puedo felicitarle.

Señora consejera, su turno de dúplica.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, señoría.

Bueno, estoy ciertamente perpleja con su intervención. Es decir, yo reconozco que vivo en una comunidad autónoma que es diversa y que estamos recibiendo, además, a gente muy diversa, pero sobre todo tengo muy claro que nuestra comunidad autónoma es diversa en muchos casos y en muchos temas: en lo geográfico, en la distribución poblacional..., pero también en lo lingüístico, también. Es decir, hay zonas que se habla de una manera muy determinada y distinta a las demás.

Por eso, me sorprende mucho su intervención, señoría, porque no tenemos ningún problema en aceptar que haya bilingüismo, inglés, francés, con la misma base legal, no tenemos ningún problema en admitir el bilingüismo en centros escolares con el inglés o con el francés, pero cuando se trata del catalán ¡anda, caramba! Es decir, aquí surge el problema. Es decir, no pasa nada por que un colegio público sea bilingüe en inglés y en francés, pero es complicado que sea bilingüe en catalán o en aragonés. ¡No lo entiendo!

Es decir, si yo creo que la obligación que tenemos desde el Gobierno de Aragón y desde estas Cortes es proteger precisamente nuestras peculiaridades y nuestra realidad, con lo

cual, yo admito y creo que esta cámara ha admitido por unanimidad el bilingüismo en inglés y en francés, y lo admitirá también en catalán y en aragonés, y lo tendremos que admitir, y la base legal es la misma. Y estamos hablando de unas zonas que tienen unas peculiaridades muy concretas en su forma de hablar.

Mire usted, hemos tenido en cuenta, para poner en marcha esta experiencia piloto, dos temas fundamentales desde el departamento, y no le hablo desde la coordinadora de padres, le hablo desde el departamento: primero, el acuerdo con la comunidad educativa de los dos institutos, ya que era una demanda que estaban solicitando tanto los claustros como los padres en ambos dos. Y, sobre todo, un tema importante, que es el que recoge el acuerdo de estas Cortes sobre la política y el reconocimiento de la realidad multilingüe de Aragón, y es la voluntariedad, es decir, los chicos que quieran y las chicas que quieran harán y tendrán bilingüismo en su instituto, con dos criterios: no aumentamos el número de profesores, no lo aumentamos, es decir, el centro tiene que tener los recursos y el personal capacitado para ello.

¿Qué ocurre, señoría? Que en Tamarite, de las asignaturas que se imparten este año, todo el curso es cataloparlante, todo, todo, absolutamente todo. No hay nadie en ese curso que no hable otra cosa que no sea el catalán, con lo cual parece evidente que en Tamarite van a seguir todos la lengua catalana, pero no porque les obliguemos, sino porque ellos voluntariamente lo han escogido. Y esa es la diferencia.

Y le digo y le repito que hablo como consejera del Gobierno, no hablo como portavoz de la plataforma.

De todas formas, creo que no son malas estas medidas que se están adoptando desde el departamento, sino más bien al contrario. Yo creo que lo que están haciendo y posibilitando, tengamos ley de lenguas o no la tengamos, porque este Gobierno creo que lo ha dejado muy claro y el presidente así lo ha manifestado, es decir, si no somos capaces de ponernos de acuerdo en lo fundamental y de llegar a un consenso lo más amplio posible, no se puede aprobar una ley de lenguas en Aragón, porque, evidentemente, estaremos reconociendo unos la posibilidad del bilingüismo en inglés y en francés y seguiremos sin reconocer la realidad de nuestra multilingua en esta comunidad autónoma. Con lo cual, o somos capaces de hacer el esfuerzo de ponernos de acuerdo o, evidentemente, esta ley decaerá en cuanto cambie el color del Gobierno, decaería. Por eso es fundamental que nos pongamos de acuerdo y que tengamos amplitud de miras.

Y mire usted, el Partido Popular en Valencia ha llegado a un acuerdo con su realidad lingüística por pacto social, por pacto social. ¿En qué se diferencian —me preguntó yo—, en qué se diferencian los miembros del Partido Popular de Valencia, que asumen y tienen clara cuál es la realidad de su comunidad autónoma, y los miembros del Partido Popular de Aragón, que no tienen clara cuál es nuestra realidad en nuestra comunidad autónoma desde el punto de vista lingüístico? Es decir, ¿por qué en Valencia, con un acuerdo social, nadie se echa las manos a la cabeza y acepta su identidad como propia y con orgullo, y aquí nos da como vergüenza el asumir que hablamos castellano, catalán y aragonés?

Por eso, señoría, le invito, con esa amplitud de miras que usted ha dicho que tenía, le invito a que seamos capaces de abordar este tema con el mayor consenso político, evidentemente, pero sin rechazar en ningún momento que desde el

Departamento de Educación se ha de proteger nuestra realidad con la misma base legal que se protege y se potencia el inglés y el francés, con la misma.

Nada más, señora.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos al punto trece del orden del día: la interpelación 36/02, relativa a actuaciones en atención primaria, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Queralt Solari.

Para exponer la interpelación, tiene la palabra el señor Queralt.

Interpelación núm. 36/02, relativa a actuaciones en atención primaria.

El señor diputado QUERALT SOLARI: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, hace ya casi tres años, cuando usted comparece en la Comisión de Sanidad para explicar la planificación y la política de su departamento en esta legislatura, en la segunda intervención y casi de refilón, alude usted a la atención primaria. Y aludía a ella en los siguientes términos: «debemos revisarla toda, porque es una reforma que lleva de doce o catorce años y todavía no hemos evaluado. Hay que evaluarla y los puntos fuertes los apoyaremos y los débiles intentaremos arreglarlos».

Bien, dos años y medio después, hace muy poco tiempo, en febrero, comparece usted de nuevo en la Comisión y nos explica la política sanitaria que va a haber en esta comunidad una vez recibidas las transferencias, y si bien recalca un punto fuerte, que es que el 97,6% de la población ya está cubierta, expone, sin embargo, una serie de carencias que enumeraremos un poco por encima.

Hablaba de que había carencias en los programas asistenciales, hablaba de los déficit en ciertos equipamientos, hablaba de que había una necesidad de unos planes de formación concretos, sobre todo en los médicos que estaban alejados de los recursos de los grandes hospitales y hablaba de cursos en reanimación pulmonar básica, atención al politraumatizado, atención pediátrica urgente, utilización de material técnico en las UVI móviles y en las ambulancias de soporte vital básico.

Ya nos avanzaba la necesidad de disponer de horario de tardes en los centros. Hablaba de reordenar recursos para llegar a una ratio de mil quinientas cartillas por médico o mil niños por pediatra, y hablaba también de otras cosas, como mejorar la calidad de prescripciones, con formación específica en algunos campos, como era, concretamente, la farmacología.

Tal vez sólo con eso, le hubiéramos dicho que tenía usted poca amplitud de miras, pero no es verdad. No es verdad porque hemos analizado los diferentes objetivos que a lo largo de los años ha expuesto usted en los presupuestos, algunos repetitivos, pero, en fin, vemos que con esos objetivos, amplía usted mayormente y vemos que, para renovar la atención primaria y, sobre todo, en el medio rural, expone suficientes ideas a nuestro juicio.

Podría decirnos: bueno, pues, si ustedes ven que hemos puesto suficientes ideas, ¿por qué nos interpela?, y máxime cuando muchas de las medidas mencionadas ya están puestas en marcha. Pues, bien, creemos que no es suficiente en vistas a cómo han comenzado algunas, en vistas a cómo ustedes nos han exigido con insistencia, a veces, con cierto punto de demagogia —perdóneme que se lo diga— en Madrid en los últimos años, y nos gustaría por ello conocer algunos pormenores, que pensamos que son estos pormenores los que nos van a convencer o no si pueden tener éxito las medidas que usted quiera encaminar para la mejora de la atención primaria.

No le pedimos celeridad, como han pedido a la ministra. Queremos, simplemente, que nos lo exponga, y me imagino que si nos lo expone bien, si son lógicas, se harán con la celeridad oportuna.

Tenemos algunos ejemplos. Se ha hablado, hemos hablado mucho, usted ha hablado mucho de potenciar la formación continuada de los profesionales. Ya le formulamos recientemente dos preguntas y veíamos en las respuestas que usted nos decía que ha habido catorce actuaciones en diferentes cursos y diplomas, que ha colaborado en veintiún cursos con sociedades científicas, pero no vemos de las primeras, no podemos ver el número de profesionales involucrados; no vemos que los asuntos que ha tratado en estos cursos sean más o menos los mismos que nos dijo cuando usted expuso las necesidades de Aragón; no sabemos si los que han participado en estos cursos son, precisamente, esos médicos más alejados de los recursos.

Y con respecto a la ayuda o a las actuaciones de subvención a entidades científicas, vemos que solamente hay un congreso nacional —todos los congresos nacionales que ha habido aquí han sido organizados por gente de Aragón—, sólo vemos que ha ayudado a uno, casualmente el de Salud Pública, en la que había ciertos miembros conocidos de todos en el comité organizador.

Pensamos, señor consejero, si analizamos los presupuestos, que, en cantidad, no se cubren los objetivos, que la ayuda ha sido escasa, que es escasa su ayuda a la formación. Esperemos que con el recién creado Instituto de Ciencias de la Salud puedan estudiar mejor este asunto y sea más amplia la labor formativa de su departamento. Labor que —se lo recordamos— es insistentemente demandada por los profesionales.

Hablábamos de la mejora de la dotación material de los centros. Creemos que no hay nada o casi nada que objetar en los centros urbanos. No así en los rurales, donde, según nuestros datos, casi el 40% de los centros presentan unos déficit materiales o estructurales importantes. Y no hablamos de centros ubicados en pueblos donde gobiernan nuestros alcaldes, hablamos en general, y como habrá podido comprobar en los debates de presupuestos de los diferentes años, le hemos pedido, año a año, partidas específicas para algunos centros específicos y nos las ha negado siempre, cuando en Sanidad, sobre todo, pensamos que no debe de existir ningún tipo de color político. Las partidas demandas son, a veces, irrisorias y cuando las propias corporaciones locales han cumplido la parte que les toca.

Han hablado ustedes del establecimiento de mecanismos efectivos de coordinación entre los diferentes niveles asistenciales: la eterna asignatura pendiente. Parece ser que nunca hemos podido poner fuera de unas líneas paralelas a la aten-

ción primaria y a la atención especializada. No sabemos, y queremos que nos lo explicite, si ese paralelismo cambiará con la nueva estructura del Servicio Aragonés de Salud o se convertirán en unas líneas perpendiculares con un solo punto: el de conflicto entre ambas atenciones, entre ambos niveles.

Y si le parece, entraremos en el punto que a nosotros nos ha parecido más discutible y más aireado en la prensa, que es, como puede suponer, la ampliación del horario de tardes. Queremos recordarle que, al menos en algunas áreas, antes de enero de 2002, un 40% de los centros de salud tenían consulta. Hablamos de consulta, con mayúsculas, que no de horario de tarde.

Pensamos que han aplicado una medida de cara a la galería, una medida con refuerzos y médicos extemporáneos.

El usuario, en estos momentos, que pretenda ir por los motivos que sea a algunos centros por la tarde, difícilmente se van a encontrar dos veces al mismo médico, por lo que va a encontrar un problema que es desconocido, sin conocimiento no ya del paciente, sino de su historia, antecedentes, enfermedades, etcétera, etcétera.

Si cubrir un horario de tarde a diez euros la hora le parece suficiente, me parece que va a tener un trabajo arduo y casi imposible. ¿Cree asimismo, incluso, que cubrir atención pediátrica, a veces con médicos generales, es necesario? Soluciones: en función de lo que nos diga, le expondremos en nuestra segunda parte alguna de ellas.

Es que este problema, además, está íntimamente ligado con otro problema, con lo que ustedes insistente y casi esquizofrénicamente nos han machacado en los últimos años, que es cómo solucionar el problema de las sustituciones sistemáticas para casos de baja prolongada y vacaciones. Siguen utilizando un contrato basura que contribuye de igual modo a una ruptura entre la relación médico-enfermo. Seguimos con lo mismo: al paciente le toca un médico —no su médico—, un médico de familia —es un término acuñado por ustedes— y no hablamos en caso de sustituciones puntuales. Pensamos que tienen que tener en cuenta esa continuidad, porque, si no, la merma de la calidad es automática.

Bueno, queremos, después de lo que le hemos comentado, conocer algunas otras medidas que les hemos oído a ustedes. Por ejemplo, pues, el llegar a los mil doscientos pacientes por médico, cómo van a actuar en las tasas de interinidades, si la van a reducir, cómo van a redefinir las atribuciones y organizaciones de los equipos de atención primaria y del coordinador médico, si van a potenciar ustedes las consultas de enfermería...

En fin, señor consejero, pensamos que tenemos ya suficientes argumentos para conocer su opinión y para debatir sobre los mismos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Queralt.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Gracias, señor Queralt, por su intervención y por el tono de ella.

No voy a insistir en las deficiencias porque hace tres meses que tenemos las transferencias de la Sanidad; ya las ha puesto usted de manifiesto, y yo me alegro que reconozcan que tenemos cosas que mejorar.

Las actuaciones que tiene previstas la comunidad autónoma, el Gobierno de Aragón, el Departamento de Sanidad para paliar algunas de las deficiencias —no todas, porque sería prácticamente imposible— que han venido con las transferencias, en atención primaria tienen como objetivo, fundamentalmente, conseguir unos servicios sanitarios que sean decididamente orientados al usuario, y para ello, hemos establecido, como usted bien conoce, cinco líneas estratégicas de acción.

La primera es ampliar la accesibilidad horaria de los centros urbanos.

La segunda sería avanzar decisivamente en cumplir los objetivos que se establecen en el Plan de Urgencias-Emergencias de Aragón, que también usted conoce porque se ha presentado en las Cortes.

La tercera sería adecuar los recursos humanos y materiales de los equipos de atención primaria y de las unidades de apoyo, sobre todo teniendo en cuenta el futuro desarrollo —uno de los cambios que vamos a hacer— de los programas de atención domiciliaria y sociosanitarios, incluyendo en este trabajo, en recursos humanos, la atención continuada que usted ha comentado y, naturalmente, siempre instrumentalizada a través del Instituto de Ciencias de la Salud, que merece el que le diéramos un espacio especial para explicar también a sus señorías y a los diputados y a todos los aragoneses en qué va a consistir, pero sería excesivamente amplio para una intervención como ésta.

El cuarto punto sería mejorar la capacidad de filtro y el grado de resolución de los problemas que hay en los centros de salud por parte de los profesionales que pertenecen a este nivel de atención y, sobre todo, garantizar la continuidad de los cuidados con el complemento de otros niveles asistenciales.

Y el quinto punto, la quinta línea estratégica sería apostar firmemente por un sistema de calidad total, que es un instrumento, como usted conoce y sabe, que permite la mejoría en muchos aspectos y, a la vez, con un plan hecho y que, en este caso, se trata —el que hemos adaptado a la comunidad autónoma— del FQM, que son las siglas de la Fundación Europea de Calidad, y que nos va a permitir homologar nuestra sanidad con la sanidad europea.

Uno de los principales valores y componentes de la calidad en atención primaria es la accesibilidad, y en el medio rural, usted sabe que con los turnos de atención continuada que se tienen cubren las veinticuatro horas del día los trescientos sesenta y cinco días del año, y esta accesibilidad de la que hablamos está absolutamente garantizada.

Sin embargo, en el medio urbano y, sobre todo, particularmente, en lo que es la ciudad de Zaragoza, la cobertura asistencial de los equipos acababa a las cinco de la tarde, con lo que una parte importante de la tarde quedaba sin cubrir, y para paliar esta situación, el Servicio Aragonés de la Salud lo que ha hecho ha sido ampliar a las tardes el tramo horario de la atención de los usuarios de todos los equipos de atención primaria de la capital, de manera que los ciudadanos, aparte de esa atención continuada, conocen que su médico tiene un día por lo menos consulta por la tarde, lo mismo que ocurría

con los bancos. Así, pues, es sencillo que si una persona no puede ir por la mañana al médico de primaria, pues sabe perfectamente que tiene, como mínimo, en todos los equipos, un día por la tarde el médico.

Además, los puntos de atención continuada actuales que tiene la capital Zaragoza no terminan de ser adecuados para dar respuesta a la demanda que se tiene, que se plantea en horario vespertino y nocturno, y hemos comenzado a trabajar un sistema de atención continuada en cuatro puntos nuevos, que los vamos a ubicar de forma inusual, pero yo creo que va a ser un programa excelente en el Royo Villanova, en el Hospital de Gracia, en el Clínico y en el Miguel Servet, cuatro puntos de atención continuada, pero de primaria en los hospitales con médicos de primaria.

Esto va a garantizar a la población infantil y a la población adulta durante las doce horas restantes que quedan de ocho de la tarde a ocho de la mañana, con apoyo logístico y diagnóstico suficiente, a que se les pueda atender con mayor facilidad y que ayude a los puntos de urgencias, que, como usted sabe, en los de atención especializada están bastante más complicados los hospitales que lo de atención primaria.

En consonancia con estos objetivos, ya hemos comenzado a trabajar en ellos, en cada uno de los hospitales, e, incluso, en algunos de ellos, como, por ejemplo, en el Royo Villanova, ya hemos añadido el punto de atención continuada de pediatría, que desde el mes de febrero está funcionando y que ha bajado en un porcentaje muy importante las consultas, las atenciones de urgencia que tenía el hospital materno-infantil.

En relación con el desarrollo del Plan de urgencias y emergencias, se ha establecido el despliegue este año de las cinco últimas unidades móviles de emergencia medicalizadas y se complementa este despliegue con el despliegue también a lo largo de este año y comienzos del año que viene con catorce unidades de soporte vital básico, que están equipadas igual que las UCI móviles con una serie de dispositivos.

De manera que, en atención continuada, en Aragón va a ver alrededor de ciento cuarenta puntos de atención continuada las veinticuatro horas del día los trescientos sesenta y cinco días del año, lo cual equivale a un punto por alrededor de ocho mil habitantes, que es, desde luego..., no creo que haya ninguna comunidad autónoma en toda España que tenga más puntos de atención continuada ni que los ciudadanos estén mejor atendidos.

Es necesario, además, seguir avanzando en la equidad territorial, sobre todo en la disponibilidad de recursos, en las diferentes áreas de salud de la comunidad y en la mejora progresiva de la eficiencia; esto es algo a lo que no debemos de renunciar nunca ¿no?, en la distribución, en la utilización de los recursos y, sobre todo, tanto en lo que se refiere a recursos humanos como recursos tecnológicos. En los primeros, corrigiendo los desequilibrios que hay dentro de las propias áreas, que los hay, y en los segundos, implicando a los profesionales en la utilización de criterios de evidencia científica, medicina basada en la evidencia —hay que pasar de la medicina basada en la experiencia a la medicina basada en la evidencia científica—, para lo que son las tomas de decisión de los profesionales.

En Aragón, salvo casos concretos, salvo casos concretos en capitales, disponemos de aceptables índices de habitantes por profesional en atención primaria, aunque la dispersión

hace necesaria una interpretación cautelosa. Son necesarias medidas de redistribución de médicos, redistribución de médicos de familia y, en algunos casos, pueden aumentar estos médicos de familia e, incluso, pediatras, personal de enfermería y fisioterapia. Tenemos previsto en nuevas acciones incrementar, por supuesto, el número de profesionales. El envejecimiento de la población nos indica que tenemos que progresar en la atención domiciliar de la sanidad, porque tenemos pacientes inmovilizados que necesitan de su atención, y es necesario concentrar la acción del nuevo recurso, sobre todo de enfermería, en este tipo de cuidados.

En la continuidad de los cuidados, como usted ha dicho, hemos modificado, hemos reestructurado el organigrama del Servicio Aragonés de la Salud, que se va a orientar, sobre todo, a la continuidad de los cuidados, y con las nuevas gerencias del sector y las direcciones de área, se van a asegurar niveles básicos de calidad y de coordinación asistencial, además de homogeneizar la continuidad de los cuidados.

Para mejorar la eficiencia, además, debemos insistir en que la atención primaria sea la puerta de entrada ordinaria, mejorar la resolución y mayor número de problemas, reto que venimos haciendo en los últimos años todos los gestores sanitarios e intentamos que se siga haciendo en adelante.

Vamos a trabajar también las interconsultas entre primaria y especializada, con estándares de tiempo de espera definidos, vamos a poner citas telemáticas desde los propios centros de salud a la agencia de especialistas de los centros de especializada para disminuir los tiempos y vamos a tratar de implantar, por último, técnicas de evaluación y de mejora de calidad en el sector, con arreglo a este módulo europeo de calidad en el que estamos ya trabajando la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad y vamos a tratar de llevar esa movilidad de gestión del conocimiento a todos los profesionales, para que puedan perfectamente utilizar este tipo de herramientas, estas nuevas tecnologías, para que las condiciones para acceder a estos dispositivos por parte de los ciudadanos aragoneses sea la más excelente en la práctica clínica.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Queralt, tiene la palabra.

El señor diputado QUERALT SOLARI: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, coincidimos plenamente en los objetivos que nos ha planteado y vemos que ha cambiado el mensaje de lo que habíamos escuchado hasta ahora, y nos alegra.

Sin embargo, tenemos ciertas dudas cuando dice de redistribuir efectivos, porque hasta ahora no nos coinciden unas peticiones que hacen... Hemos dicho que habían pedido ustedes y hemos oído mil doscientas cartillas por médico y, sin embargo, en el pacto de los sindicatos —y no es que sea una lucha de cifras—, simplemente, nos sorprende que en el pacto sindical, aquí sean mil quinientas, y cuando van ustedes a interpelar a Madrid, o iban, eran mil doscientas. De todos modos —ya le digo—, las cifras no nos importan, porque si analizamos en estos momentos las ratios que hay, según nuestros datos, tenemos mil quinientos cincuenta y cuatro médicos de familia —perdón—, pacientes por médico de

familia, novecientos sesenta y ocho niños por pediatra y mil trescientos ochenta y nueve por ATS. Por eso, simplemente vemos la diferencia, no la cifra en concreto.

Hombre, las actuaciones en efectivo, de momento, algo han actuado, es decir, en el año noventa y nueve crean una serie de plazas de médico y ATS, cuando homologan a los funcionarios y tienen la suerte de, al no poder homologar a los sanitarios locales porque los complementos dependían del Insalud, pues, con ese dinero que les sobraba, crear nuevas plazas, o sea que aquí tuvieron reflejos, tuvimos plazas, como dicen ahora, «gratis total». Van a crear, o hace poco crean, pues, cuatro más dos médicos; con respecto a los pediatras, el Hospital Royo Villanova sí lo han puesto, pero creo que debe mejorar y mucho, mejorar y mucho la atención y la organización de ese servicio de pediatría urgente, porque, si no, volveremos a la carga sobre ello.

Y sabemos, y así nos lo ha corroborado, que va a crear más plazas. Bien, aumentar el número de plazas es lo más fácil; queremos que se aumente el número de plazas, pero pensamos que lo más fundamental, y tal como tenemos la comunidad ahora, es la redistribución de efectivos, porque no podemos entender que haya, a lo mejor, médicos con ciento veinte cartillas, separados unos de otros tres o cuatro kilómetros, es decir, no hay ningún tipo de barrera geográfica entre medio.

¿Por qué hay consultas que en una hora o dos horas se solventan tranquilamente, y hay otras con sesenta, setenta pacientes al día (avisos aparte) por médico? Pensamos que ahora que la dependencia de los sanitarios es de un solo organismo es el momento que usted asuma con valentía y decisión una racionalización de los recursos, los distribuya bien, sin mermar la calidad asistencial. Sabemos que en algunos momentos, pues, pueden perjudicar la comodidad de ciertos facultativos o profesionales que tenían hasta ahora.

Pensamos, además, que deben ustedes convocar oposiciones libres para cubrir todas las plazas que quieren después de que termine la oferta de empleo público que hubo el año 2002, y pensamos que esto es fundamental para acabar con la tasa de interinidad.

Le hemos preguntado —tal vez nos contestará ahora— sobre las competencias y aspectos organizativos de los equipos de atención primaria y el coordinador, es decir, qué es lo que van a hacer, porque pensamos que ahora tienen el momento de hacerlo con el nuevo Plan de salud que tienen que presentarnos en breve, que es donde tienen que ver exactamente los pactos, las responsabilidades que van a tener sobre todo en capítulo I —estamos hablando de asistencias, sustituciones, vacaciones de la gente—, para solucionar sobre la marcha estas alternativas laborales y, sobre todo, en capítulo IV, donde vemos que el gasto farmacéutico en Aragón se nos está disparando un poco por encima de la media nacional.

Con respecto a la mejora de calidad que ha dicho, ¿será el coordinador de los centros el responsable de esta calidad? Queríamos hacerle esta pregunta.

Y, por último, no podemos pasar por encima las consultas de enfermería. Como bien ha dicho, en el aspecto socio-sanitario, en la atención continuada, en la atención domiciliaria, es fundamental su presencia; por eso le diríamos que «enfermería, a la calle». Saque este cuerpo de la consulta, ya que su campo de actuación es amplísimo: crónicos, inválidos, las curas, altas precoces, cuidados del dolor, terminales, etcétera, etcétera.

Creemos que es preciso y urgente que, por lo menos o, al menos, la mitad de la jordana de la enfermería se pase fuera de los centros, ya que ahora la burocrática, con toda la informatización de los centros, tal como están y tienen previsto hacerlo, va a ser mucho menor, hay menos inyectables... Entonces, pensamos que las mejoras organizativas y retributivas pertinentes puedan mejorarse, y pueda mejorarse también la labor de estos profesionales.

Lo de los horarios, en la jornada deslizante, nos parece, de entrada, una solución que puede valer, pero no es la panacea. Nosotros pensamos que lo mejor es consulta tradicional, como la de mañana, pero por la tarde, todas las tardes, con el médico y el ATS correspondiente.

Señor consejero, se lo hemos dicho otras veces: Madrid ya no existe en aspectos sanitarios. Las carencias y sus éxitos, desde hace unos meses, dependen única y exclusivamente de su departamento. Pensamos que deben aplicarse en la tarea —tienen nuestro apoyo— y que deben mejorar esa puerta de entrada al sistema, porque los ciudadanos aragoneses se lo agradeceremos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Queralt.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA): Gracias, presidente.

Señoría, insistir sobre lo mismo: yo creo que en su réplica, pues, ha venido a decir las mismas cosas de las que estamos hablando.

Habla usted de redistribuir efectivos. Pues, han estado ustedes seis años para redistribuirlos. Intentaremos en estos tres meses que llevamos comenzar la redistribución, pero como usted conoce perfectamente, para redistribuir efectivos hace falta contar no solamente con las matemáticas, sino también con el contexto en el que se mueve ¿no?, un poco como la Constitución, que es el texto, el contexto y la comunidad libre de interpretación. Pues, aquí ocurre lo mismo. Habrá que preguntarles a los alcaldes qué opinan, ¿eh?, o a las asociaciones que unen a los ayuntamientos, de la misma manera que habrá que preguntar a los profesionales, a los sindicatos y ponernos todos de acuerdo con la redistribución. Porque puede ser muy complicado; matemáticamente, sencillo, el texto es muy sencillo, pero el contexto y las libres interpretaciones de las cosas suele ser bastante complicado. Así que estamos en ello, y yo espero que lo terminemos.

Siento no estar de acuerdo con usted en el modo de organizar la enfermería. La enfermería tiene que ir a más, no por la parte de abajo, sino por la parte de arriba. En casi todos los países en los que se está evolucionando en la atención práctica de la sanidad (por ejemplo, los Países Nórdicos), la enfermería está alcanzando mayores cotas por la parte de arriba, o sea, por la parte inferior de los médicos, de manera que es muchísimo más frecuentes ir a la enfermería a consulta que ir a los médicos. Aquí, en España, no ocurre así, ocurre todo lo contrario: se va al médico en lugar de la enfermera. Quizá tenga que ver también que en Suecia o en los países nórdicos se paga una pequeña cantidad por ir al médico y la enfermería es absolutamente gratis, quizá tenga que ver con eso.

Yo no iría otra vez a la consulta tradicional. Recuerda usted, no hace más de quince años, la enfermera lo primero que hacía era ponerle la bata al médico para pasar la consulta; eso está ya pasado de moda, la consulta tradicional está pasada de moda, está absolutamente pasada de moda, no vamos a ir para atrás.

Como digo, hay diez puntos que nosotros vamos a trabajar y que usted los conoce: la accesibilidad; los puntos de atención continuada en Zaragoza capital, que son importantísimos; las unidades medicalizadas que vamos a poner en marcha (cinco que faltan: la de Jalón medio, Sabiñánigo, Jaca, Tarazona, Ejea y una segunda en Zaragoza); catorce que nos faltan de soporte vital básico, que vamos a colocar dos en Zaragoza y una en Utrillas, Aínsa, Albarracín, Bujaraloz, Fuentes de Ebro, Cariñena, Caspe, Cantavieja, Mora de Rubielos, Sariñena, Graus e Illueca; vamos a trabajar los desequilibrios, con redistribución y añadir algún profesional más. Las ratios son las que hemos dicho siempre: mil quinientos y mil, en medicina general y pediatría; nos acercaremos. Lo que pasa es que iremos, seguramente, en medicina general, a alguna ratio menos, porque en la redistribución —ya lo comprobaremos— no podremos hacer toda la que queramos, es decir, lo que dice el texto: «habrá que hablar del contexto».

La cobertura a inmovilizados. En eso sí que estoy de acuerdo con usted: la enfermería tiene que salir más fuera de los centros de salud, pero también mantener la consulta de enfermería, que están haciendo una magnífica labor. La continuidad de los cuidados es una obsesión para nosotros, la puerta de entrada al sistema hay que afianzarla también en atención primaria.

Hay que mejorar también la adecuación de la oferta de atención especializada a los centros de salud, directamente, conectándolos y, sobre todo, los estándares de tiempo de consultas externas, que es donde tenemos el fundamental problema.

Extender la gestión telemática, que estamos trabajando en un programa muy ambicioso de conexión telemática con redes de todos los centros sanitarios y, sobre todo, evaluar las cosas que hacemos. Quizás, sea lo más cojo que hemos heredado, la evaluación, nadie evalúa las cosas que se hacen, y es indispensable, porque solamente estableciendo mecanismos de evaluación, sin entrar a fondo, se mejora; eso que se decía antiguamente, lo del ojo del amo engorda al caballo, que dice la sabiduría popular, y es que realmente es así, hay que mejorar, y en la cultura de la organización tiene que entrar lo que es la evaluación.

Nada más.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Vamos a suspender por un minuto o dos minutos el tiempo, porque el interpelante del siguiente punto del orden del día... Ya se encuentra en la sala.

Interpelación número 38, relativa al proceso de elaboración de proyectos de ley, como el del Pirineo, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Fuster Santaliestra.

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra el señor Fuster.

Interpelación núm. 38/02, relativa al proceso de elaboración de proyectos de ley, como el del Pirineo.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor vicepresidente y consejero de Presidencia y responsable de la materia de ordenación del territorio que hoy nos ocupa.

Por los pelos nos quedamos sin interpelación, después de haberla tenido que posponer en el Pleno anterior por problemas de agenda. Yo estoy convencido que a usted le gusta comparecer y ser interpelado, porque, además, usted y su departamento en concreto tienen pocas oportunidades, por dos razones: está usted, digamos, pseudoblindado, por un lado, del Partido Popular, que tiene claras instrucciones impartidas recientemente de no tocarle a usted, de no molestarle, no incomodarle lo más mínimo, con lo cual ya casi le puedo garantizar que le van a interpelar muy poquito o nada de aquí al final de legislatura.

Y, por otro, el gran tema de su departamento, que es el tema de la comarcalización en la que usted, con el consenso de todos los grupos, está llevando una labor importante basada precisamente en el acuerdo parlamentario, con lo cual, pues, evidentemente, en lo que estamos de acuerdo es que no le vamos a interpelar a usted, conque pocas oportunidades quedan, y un consejero que no es interpelado es un consejero que... no diré que no existe, pero que está poco presente ¿no? Así es que yo estoy convencido que a usted le gustan estas interpelaciones.

Hablando de consensos, usted planteó en sus primeras intervenciones en esta cámara que uno de los grandes proyectos, el proyecto más importante desde el punto de vista legislativo de su departamento —decía—, al margen del asunto de la comarcalización globalmente considerado, era el traer una ley del Pirineo, una ley que comenzó ya usted llamando del Pirineo, bueno, de protección, de desarrollo y ordenación del Pirineo y que nosotros, en aquella primera intervención, ya le hicimos saber nuestra opinión de que quizás fuera más conveniente replantearse una ley de la montaña de Aragón, una ley de la montaña en Aragón. Conclusión a la que finalmente hemos llegado desde el punto de vista de opinión del grupo parlamentario de una forma más razonada y argumentada, pero eso será objeto de otro debate, porque hoy no olvidemos que el debate que planteamos es sobre el procedimiento, sobre la forma en concreto que tiene el Gobierno de elaboración de proyectos de ley con importante incidencia en el ordenamiento jurídico de la comunidad, como es este caso concreto de ley del Pirineo.

Ciertamente, usted anunció que no vendría a esta cámara, que no traería a esta cámara un proyecto de esta naturaleza si no tenía el consenso, el consenso adecuado, el consenso mínimo para hacerlo —recordaremos algunas de sus palabras en las comparecencias— y, sin embargo, este proyecto de ley fue, yo diría que arrojado a esta cámara días después de que se consumara, se consiguiera la nominación de Jaca frente a Granada, una nominación interna dentro del Estado español y como, pues, seguramente, porque algunas de las voces decíamos que una candidatura debería insertarse en un ordenamiento jurídico, tenía que tener un marco jurídico en

el que, como un eslabón, insertarse dentro de un marco general, pues, usted dijo, pues, falta marco general, pues ahí lo tienen.

Bien. Puede ser un argumento, una razón del momento entendible, pero, claro, cuando se ve el contenido, cuando se conoce el proceso de elaboración y cuando se conoce, sobre todo, las repercusiones que un proyecto puede tener, es cuando hay que plantear las cosas de otra manera, cuando hay que pararse, detenerse un momento, pensar y darle el enfoque, y yo creo que el discurrir que ha tenido este proyecto de ley es todo un síntoma de cómo estaban las cosas hechas y de cómo podían acabar.

Usted ha comparecido, entre otras ocasiones, dos veces..., tres, pero se refirió expresamente a esta ley en dos comparecencias de la Comisión de Ordenación Territorial en las Cortes de Aragón. En una de ellas, en concreto, en el año 2000, el 22 de mayo del año 2000, decía usted literalmente, hablando de este proyecto: «Un proyecto de ley que me gustaría consensuar evidentemente, no sólo con todos los grupos políticos de la cámara, que son la pieza básica del acuerdo, sino con todas las partes legítimamente interesadas en el Pirineo: desde entidades locales a asociaciones, empresas, sindicatos, etcétera». Dice: «No me atrevería a traer a estas Cortes un proyecto de ley de ordenación y protección del Pirineo que no contara con el mayor respaldo de la sociedad, porque sólo de esa forma tendríamos la garantía de contar con el apoyo, con el mayor acuerdo posible», etcétera.

Eso lo decía usted hace más de dos años ya, pero no crea que es que lo decía entonces y que luego han cambiado tanto las cosas que ahora no lo dice, porque recientemente, mucho más recientemente, el 26 de noviembre del año 2001, apenas hace por tanto algo más de seis meses, decía usted expresamente, y creo que esto no tiene desperdicio, porque el problema es el no hacer lo que usted decía aquí que iba a hacer, y es lo que ha generado la presentación de esta ley, y ahora veremos por qué.

Decía usted —a ver si se reconoce el señor vicepresidente en estas palabras—: «Me tendrán que reconocer sus señorías que sería una torpeza por mi parte que si anuncio una ley tan importante como es la ley del Pirineo, y puedo encontrarme a lo largo de su tramitación y a lo largo del consenso que intentamos con las entidades locales, a través de Adelpa, a través de los empresarios o de organizaciones que tienen que ver con el Pirineo, si voy encontrando que evidentemente el proyecto de ley tiene algunas cuestiones que necesitan más tiempo, que necesitan más consenso, que necesitan más explicación, hombre, pues, no voy a cometer la torpeza de traer un proyecto de ley del Pirineo para que el día de mañana salga mal y me lo critiquen ustedes», etcétera. Dice: «Prefiero pasarme en este caso de prudente a cometer la torpeza de mandar una ley para que me la machaquen en el parlamento y no salga con un acuerdo importante; es la única ley que yo tengo planteado enviar a las Cortes —se refiere en esta faceta de Ordenación Territorial— y yo espero que se envíe a las Cortes, entre otras cosas, porque, además, tenemos un acuerdo con Izquierda Unida», etcétera, etcétera.

¿Esta usted seguro que ha hecho lo que decía aquí que iba a hacer? ¿Usted cree que ha presentado esa ley en condiciones, con el mínimo de garantías suficiente, con el mínimo de consensos suficiente, como para que estas Cortes —y utilizo su lenguaje— no se la machaquen? Yo creo que usted no está

convencido. Usted sabe que no lo ha hecho así, y usted sabe que no lo ha hecho así por varias razones muy especialmente.

Usted presentó esta ley, efectivamente, en el mes de febrero, y la Mesa de la cámara, en una actuación sin precedentes en estas Cortes —y usted lleva muchos años aquí y ya sabe que no pasa todos los días esto—, la Mesa de la cámara, dada la complejidad del texto y la incidencia en el ordenamiento jurídico aragonés que tiene, acordó otorgarle una excepcionalidad a la que se refiere el artículo 105.2 del Reglamento de esta cámara y autorizar cuantas peticiones de prórroga se fueran presentando en los plazos de presentación de enmiendas y —ojo al dato, porque es la primera vez también que se ha hecho con este carácter previo— solicitar un informe previo de los servicios jurídicos de las Cortes de Aragón.

Nuestro grupo, muy interesado en este proyecto, como usted sabe, desde el principio, le pidió formalmente que se remitieran en su..., el dictamen de la Comisión Jurídica Asesora, en su caso, para conocimiento de cuál era la opinión, a la vista de la complejidad del proyecto. Usted, rauda y veloz, contestó que: «se comunica que dicho dictamen no se ha emitido por no ser preceptivo». Bien, esto es discutible ¿eh? Podemos... No quisiera entrar en otro debate, pero, examinando la Ley del Presidente y viendo exactamente cuáles son los informes preceptivos que tiene que hacer la Comisión Jurídica Asesora y cuáles son aquellos otros que pueden solicitar el presidente y los consejeros del Gobierno de Aragón, es discutible. Por ejemplo, la letra b) del artículo 56 dice: «Los proyectos de disposiciones de carácter general que se dicten en ejecución de una ley, sea ésta estatal o autonómica o de una norma comunitaria, así como sus modificaciones». Bueno, pues, en ejecución de las competencias reconocidas en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía Aragonesa, se estaba editando también esta ley y, por tanto, bueno, podía cogerse por ahí. Pero, en fin, me parece una discusión más jurista que la política, que creo que es la que tenemos que hacer hoy.

Dando por bueno que, efectivamente, no fuera preceptivo, el que no sea preceptivo no significa que no sea conveniente, señor consejero. Usted sabe distinguir perfectamente que una cosa es lo preceptivo y otra cosa es lo conveniente, y usted sabe que un proyecto de esta naturaleza, un proyecto que afecta a más de veinte leyes, a veinte leyes, muchas de ellas generales, importantes, estructurantes, estructurales de la comunidad, un proyecto que afecta en esa magnitud de impacto, era bueno y conveniente que viniera con el informe de la Comisión Jurídica Asesora. Pero, en fin, como ustedes no tuvieron a bien traer ese informe o pedir ese informe, dijimos: sin duda, lo habrán hecho a través de los servicios jurídicos del propio Gobierno de Aragón y habrá distintos informes que acompañarán esta ley en las condiciones adecuadas.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Fuster, le ruego vaya terminando.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Pedimos los informes elaborados por esos servicios jurídicos del Gobierno de Aragón en relación con este proyecto de ley, y tardó mucho tiempo en decírsenos, hasta hubo que

plantear quejas para que se nos remitieran, y al final la respuesta es una respuesta impresionante, y permítanme que la lea —es breve—, porque no tiene desperdicio, señor Biel. Dice: «La elaboración del proyecto de ley no ha sido ni rápido ni mucho menos sencillo. En la redacción del mismo han participado, junto con un equipo interdisciplinar externo, encargado de la redacción inicial del proyecto —el equipo dirigido por el señor Embid, apostillo—, miembros de todos los departamentos de la Administración autonómica, reunidos con el objetivo de garantizar, entre otros extremos, la claridad, seguridad y eficacia de la norma, precisamente, que han emitido informes y sugerencias sobre los distintos aspectos del mismo, incluidos los jurídicos propiamente dichos. Dada la participación de los técnicos los servicios jurídicos en la redacción del proyecto de referencia, se consideró que era innecesario solicitar el parecer formal de la Dirección General de Servicios Jurídicos».

Esa es la razón por la que no figura en el expediente dicho informe formalizado y, por tanto, no lo podía enviar. O sea, era tan importante, habían intervenido tantos, había que haber hecho tantos informes que entonces no pedimos informe formal a la Dirección de Servicios Jurídicos para no tenerlo que acompañar y para que no tenga un soporte y un acompañamiento la ley en condiciones.

Esto es bastante difícil de explicar, porque —voy terminando ya, señor presidente—, porque esta ley, esta ley, este proyecto de ley afecta a una veintena de leyes autonómicas, entre ellas, la Ley Urbanística del año noventa y nueve, con amplio consenso de esta cámara; la Ley de Medidas de Comarcalización (año 2001); la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón (año noventa y ocho); la Ley de Ordenación del Territorio (año noventa y dos); Ley de Ordenación de la Actividad Comercial de Aragón (año ochenta y nueve); Ley de Administración Local de Aragón (año noventa y nueve); Ley del Deporte de Aragón (año noventa y tres); Ley de Patrimonio Cultural Aragonés (año noventa y nueve); Ley del Estatuto de Consumidor y Usuario de la Comunidad Autónoma, del año noventa y siete; Ley de Directrices Generales de Ordenación Territorial de Aragón, del año noventa y ocho; Ley de Parques Culturales de Aragón (año noventa y siete); Ley de Inspección y Procedimiento en Materias de Disciplina Turística (año noventa y tres), aparte de decretos importantes que regulan determinadas actuaciones. A todo esto y a mucho más afecta esta ley.

La pregunta es, señor presidente: habida cuenta de esta incidencia y la repercusiones sobre el modelo de ordenación territorial y sobre la legislación general y sectorial de la comunidad autónoma que puede tener esta ley, y a la vista del contenido... Porque no hubo informes suyos, pero hubo aquí un informe, el informe de los servicios jurídicos de las Cortes, que no tiene desperdicio, porque es un informe absolutamente demoledor, absolutamente demoledor respecto al procedimiento y al modelo que se plantea en esta ley, un modelo y una ley que ignora que existe un modelo de ordenación territorial aprobado en Aragón, que nos puede gustar más o menos, pero que ignora su existencia, ignora esos libros que usted decía en interpelaciones del señor Bielza, que decía usted que tenía de cabecera todos los días (la LOTA, la ley del año noventa y dos, las directrices generales del noventa y ocho, etcétera, etcétera). Un modelo mejor o peor, pero que es el que tenemos y que ustedes, en esta ley, no se dedi-

can ni a cambiar ni a aceptar, sino simplemente a ignorar, a no tener en cuenta y a no insertarlo.

Me parece, pues, que ese es un tema de la suficiente gravedad, señor vicepresidente, y creo que en este caso hacía falta la suficiente responsabilidad como para no echar un proyecto para cumplir el expediente, porque me lo piden, porque dicen que hay que regular algo, lo echo y ahora las Cortes se apañarán. Un Gobierno tiene que plantear las cosas con más responsabilidad.

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón? Me preocuparía que esto se hiciera con otros proyectos de ley, por eso la interpelación pretende ir por elevación y preguntar que ¿cuál es el proceso de elaboración de leyes con esta importante incidencia en el ordenamiento jurídico de la comunidad? ¿Siguen haciendo ustedes esto como norma? ¿Es un caso excepcional? Explíquenoslo, y luego continuamos debatiendo.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Fuster.

Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Señorías, para contestar a la interpelación que me formuló el señor Fuster en relación con cuál es la política del Gobierno en relación a la elaboración de proyectos de ley con incidencia en el ordenamiento jurídico.

Primero, todos los proyectos de ley tienen incidencia en el ordenamiento, entre otras cosas, porque forman el conjunto del ordenamiento.

¿Cuál es la política general del Gobierno? Pues, mire usted, la de todos los gobiernos: cumplir la legislación vigente y elaborar los proyectos de ley como estima el Gobierno en cada caso; luego los envía al parlamento, y el parlamento, que tiene, evidentemente, la función de legislar, presenta las enmiendas y cada uno de los grupos parlamentarios hace lo que le parece oportuno.

La legislación no prevé en ningún caso que ninguna ley tenga que llevar, salvo algunos casos muy particulares, dictamen ni de los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón ni de la Comisión Jurídica Asesora ¿eh? Con lo cual, el Gobierno es muy libre de enviar al parlamento el proyecto de ley mediante las fórmulas de elaboración que estime más oportunos, y en este sentido es como se ha hecho, después de prácticamente dos años de debate interno y de elaboración interna dentro de lo que son los departamentos de la casa.

Durante dos años, hemos estado debatiendo el texto del proyecto de ley del Pirineo, por decirlo en términos sencillos, donde, evidentemente, como su propia naturaleza dice, es una ley que afecta exclusivamente al Pirineo, que se aplica sobre un territorio, que podrá gustar más o que podrá gustar menos, pero era el modelo que aquí hemos estado discutiendo durante dos años, porque, evidentemente, en todas las comparencias que he tenido en esta cámara, he estado explicando que la ley del Pirineo era una ley concreta, que afectaba a un territorio concreto y que, en consecuencia, tenía que tener especialidades.

Y lo primero que hay que decir es que cuando el Pirineo es un territorio especial y se le aplica una ley especial, esa

ley, por su propia especialidad, modifica otras leyes, y eso es obvio, porque, si no, estaríamos haciendo otro modelo de ley, que es la que, al parecer, plantean ustedes, que es lo que puede justificar..., porque le ha debido de saber malo que enviemos el proyecto de ley a la cámara, y ahora, ustedes plantean una ley de montaña, de la cual, en los dos últimos años, no hemos oído hablar para nada en este parlamento.

La ley que se aplica a un territorio concreto tiene especialidades, y para que tenga especialidades, tiene que actuar especialmente sobre el territorio y modificar, evidentemente con especialidades, las leyes de carácter general.

Pero es que, además, usted me pone en contradicción un informe con otro. Mire, yo creo que le hace mal servicio a los servicios de la cámara si convierte a los servicios de la cámara en una especie de dogma de fe, que todo aquello que dicen va a misa. Mire usted, el Gobierno de Aragón ha elaborado esta ley también con servicios importantes y han participado los nueve departamentos del Gobierno de Aragón, todas las secretarías generales técnicas, buena parte de las direcciones generales y claro, hombre, a mí, lo que me hace gracia es que enviemos un proyecto de ley al parlamento y por unas razones que a mí se me escapan, por unas razones que a mí se me escapan, a la Mesa de la cámara, que está en su perfecto derecho de hacer lo que les parezca, vengan aquí a encargar un dictamen a los servicios jurídicos correspondientes.

Pues, mire usted, nosotros también hemos elaborado el proyecto de ley con personas de reconocida competencia, y creo que hace mal servicio, porque no me parece que sea oportuno, salvo en los tribunales, enfrentar informes; no me parece que, salvo en los tribunales, no me parece muy oportuno enfrentar informes. Porque mire usted, quien ha elaborado el proyecto de ley del Pirineo, entre otras cosas, son dos miembros de la Comisión Jurídica Asesora, dos miembros de la Comisión Jurídica Asesora, sin contar un montón de letrados tanto de la universidad como de, evidentemente, los distintos departamentos. Con lo cual creo que este planteamiento no viene a cuento.

Si ustedes no tienen la capacidad suficiente o los medios suficientes para elaborar las enmiendas necesarias, esa es otra cuestión ¿eh?, esa es otra cuestión. Si no tienen la capacidad para hacerlo, esa es otra cuestión, pero a mí no me vengan con películas de decir que hay un informe... Y ¿qué pasa si el informe de la Comisión Jurídica Asesora, conformado por nueve ilustres juristas, de los cuales dos han elaborado el proyecto, dice que está perfecto?, ¿qué pasa? ¿Aquí no dimite nadie, eh? Es decir, qué es lo que pasa en esta casa. Es decir, aquí se puede tirar un globo sonda y decir: «a ver qué es lo que pasa», y vamos a ver si ponemos en entredicho un proyecto de ley.

El Gobierno ha elaborado un proyecto de ley con arreglo a la legislación vigente, y ustedes tienen ahora la capacidad de decidir sobre ese proyecto de ley y lo hacen con arreglo a su leal saber y entender. ¿Que sale el proyecto de ley en esta legislatura? Me encantará. ¿Que no sale? Esperaremos a la siguiente. Ustedes tienen la capacidad de sacarlo.

El Gobierno, después de dos años de consensuar con Adelpa y con muchísima gente y, por supuesto, con todos los Departamentos del Gobierno de Aragón, les manda un proyecto de ley: que no les gusta, enmienda de totalidad; que les gusta sólo un poquito, presenten quinientas o mil enmiendas, pero a trabajar, que de eso se trata.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Fuster, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Ahora comprendo por qué a usted le gustaba poquito venir a esta comparecencia, ya me lo voy explicando mejor... Sí, le gustaba muy poco.

No estamos enfrentando unos informes con otros: estamos valorando un informe que existe, público, que ha circulado mucho por ahí, entre muchos especialistas, por cierto, también incluso entre los que redactan informes y cobran por redactar proyectos de ley, a pesar de la Comisión Jurídica Asesora, que, evidentemente, se hubieran tenido que abstener en el caso de tener que opinar la Comisión Jurídica Asesora, tal y como lo explica la Ley del Presidente. Eso es un tema que habrá que abordar en otro momento. A ver si parece muy normal y procedente que los miembros de la Comisión Jurídica Asesora, genéricamente y por sistema, sean los que van redactando los proyectos de ley al Gobierno. Pero esa es otra cuestión, otro debate que tendremos en su momento. Esa es otra historia, efectivamente.

Usted dice que consensuó. ¿Con quién consensuó usted? Ustedes tuvieron varias reuniones en el Pirineo con Adelpa, con los municipios, con los ecologistas, y yo tengo, igual que todos los grupos parlamentarios aquí, lo que dicen esos con los que usted dice que consensuó. ¡Usted no consensuó en nada! Fundamentalmente se les ofreció planes de actuación e inversiones a través de un impuesto ecológico, de una tasa turística o tasa del esquí, como se quisiera llamar, se filtró a la prensa que eso estaba en uno de los borradores, en uno de los muchos borradores de anteproyectos, que era lo que más interesaba a los municipios, y como eso desapareció, el interés de los municipios decayó, decayó.

Léase usted con detenimiento lo que dicen las consideraciones que han hecho llegar la relación de municipios del Pirineo, a quienes va dirigida esta ley fundamentalmente, qué dice esa asociación respecto a este proyecto de ley, cómo hecha de menos que hable de casi todo lo que no tiene que hablar y deja de hablar de aquello que tiene que hablar, como, por ejemplo, la cuestión de la agricultura de montaña, que la despacha con un artículo. Eso sí, se dedica a hablar mucho de turismo, como si legislando sobre el turismo de Aragón en el Pirineo pudiéramos solucionar todos los problemas del turismo en Aragón. Regula las acampadas o el barranquismo, etcétera, desde el Pirineo y afecta a todo Aragón, porque las principales zonas de barranquismo están fuera del Pirineo.

Todo eso es discutible, y ya le he dicho que hoy no quería entrar en la discusión formal de la ley, porque la vamos a tener, señor Biel. Ya le anuncio que si ustedes no retiran este proyecto de ley, que, a lo mejor, pensaban hacerlo, pero como ve que ha suscitado polémica, igual no lo hacen, si ustedes no lo retiran desde luego nosotros no le vamos a pedir ni quince días más, ni una semana más de prórroga para presentación de enmiendas, no tenga usted duda respecto a nuestras capacidades para elaborarlas.

Mire, antes de que usted dijera nada, nosotros ya hemos hecho público y aprobado por nuestro Comité Nacional en la última sesión un documento de análisis y valoración de Chunta Aragonesista sobre el proyecto de ley del Pirineo,

propuesta de un modelo alternativo, una ley de la montaña para Aragón, un documento creo que bastante sólido, que si tiene usted ocasión de ver, lo examinará y verá como allí se dicen cosas muy importantes y se hace un análisis riguroso, serio y pormenorizado, porque hubiéramos podido plantear esta interpelación mucho antes y, sin embargo, hemos esperado a analizar, a estudiar, a ver con detenimiento las cosas.

El problema es que los informes que usted dice que hay de su Gobierno no los conoce nadie. ¿Dónde están esos informes tan importantes, si tan...? ¿Hay informes, señor Biel, del Gobierno de Aragón, de los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón que digan que esta ley es magnífica, que se inserta perfectamente en el ordenamiento jurídico de la comunidad, que está bien hecha y que, por tanto, adelante con los faroles?

¿Usted cree que la mesa actuó arbitrariamente cuando tuvo conocimiento de este problema, cuando tenemos montones de escritos y de correos electrónicos de colectivos y de ciudadanos diciendo los problemas que tiene esta ley? ¿Usted cree que actuamos alegremente? Porque los redactores de esta ley, supongo que no lo hicieron como miembros de la Comisión Jurídica Asesora ¿no?, lo hicieron profesionalmente, por otro lado, porque el desempeño del cargo de miembro de la Comisión Jurídica Asesora es gratuito, lo harían como profesionales en la materia. Por tanto, no me los mezcle usted. Si lo hicieron, lo hicieron en su calidad profesional y no tiene nada que ver por tanto.

Y si la ley es tan compleja... Yo no he dicho que tuviera incidencia: he dicho que «tenía importante incidencia en el ordenamiento jurídico de la comunidad». Dígame usted otra ley que se haya presentado en estas Cortes a lo largo de todas las legislaturas —de carácter sectorial, como es esta— que afecte a veinte leyes básicas fundamentales o estructurantes de la comunidad autónoma como afecta esta, dígame usted una ley, por ejemplo, que tendrá la memoria más fresca a lo largo de esta legislatura, una ley que tenga la afección y la incidencia en el ordenamiento jurídico que tiene esta.

Y, por lo visto, esta ley no tenía interés para emitir un informe la Comisión Jurídica Asesora. ¿No será que usted sabía que si presentaba este proyecto de ley a la Comisión Jurídica Asesora y emitían un informe, no hay nadie en sus cuatro cabales que sea capaz de avalar, desde el punto de vista jurídico, esta ley, este proyecto de ley? Porque, si no, poco le costaba a usted: un mes suele tardar; si es un poco más compleja, tres meses tienen de tiempo. Pues, fíjese, ya llevamos seis meses aquí de ley paralizada hasta el mes de septiembre, fíjese si hubiera podido tener tiempo. No era cuestión de tiempo: era cuestión de voluntad política.

¿Y los informes de los servicios jurídicos? Dice que han colaborado todos, que hay informes... ¿Por qué no los han incorporado al expediente y nos los han hecho llegar aquí, para que nosotros, humildes parlamentarios, en nuestra torpeza política, hubiéramos podido valorar el interés, la conveniencia y la bondad del proyecto de ley? ¿Por qué no han incorporado esos informes y los han hecho llegar a esta cámara? ¡Qué casualidad!, en este caso, no se han formalizado. Hay muchos informes sueltos de distintos departamentos, pero no se han incorporado.

Para pequeños proyectos de ley de apenas un artículo, de apenas una ley de modificación, para pequeñas cosas, aquí vienen informes de los servicios jurídicos; para cuestiones mucho menos trascendentes, el Gobierno de Aragón está pi-

diendo informes a la Comisión Jurídica Asesora. Está pidiendo dictámenes para ver si se puede legislar sobre lenguas, por ejemplo, pidió uno el señor Callizo; ni siquiera sobre un anteproyecto, ni siquiera sobre un texto concreto, no, sólo para... Me parece interesante saber la opinión de la Comisión Jurídica Asesora.

¿A ustedes no les parece interesante conocer la opinión de la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón sobre este proyecto? Es que estas críticas, estas consideraciones no se le ocurren a uno por la mañana.

Dice usted que hablaron y consensuaron con los beneficiarios. ¿Ha leído usted el documento que ha presentado la UAGA? La UAGA —le recuerdo— es el sindicato agrario mayoritario, ampliamente mayoritario del Pirineo aragonés, de las cuatro comarcas del Pirineo aragonés. ¿Ha leído usted su informe, las cosas que dicen respecto a esta ley? No. Si lo hubiera leído, no estaría diciendo lo que ha dicho.

Incluso, el escrito de Adelpa, en el que empieza agradeciendo que por fin haya una sensibilidad preocupándose sobre este tema, lea el resto, lea el contenido de Adelpa punto por punto de todas las cosas que dicen los municipios. O lea lo que dicen alcaldes tan poco significativos como el alcalde de Sabiñánigo, etcétera, que hablan de este proyecto de ley del Pirineo. ¡Escúcheles! Porque, claro, hacer una ley contra la voluntad de aquellos a los que se pretende satisfacer, aquellos a los que se pretende dar respuesta, no parece muy razonable.

Uno puede hacer una ley genérica, y tendrá contentos y descontentos, de acuerdo. Pero hacer una ley específica para el Pirineo y tener en contra a buena parte de aquellos supuestos beneficiarios de la ley, no parece que sea lo más razonable y, desde luego, no es lo que usted decía en las comparencias. Usted decía que no traería nunca una ley aquí si no tenía el suficiente grado de consenso y de acuerdo no sólo político, sino también de los colectivos afectados.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Fuster, le ruego vaya terminando.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Voy terminando.

Lea usted lo que dice el documento de Ecologistas en Acción, organización que, como usted sabe, representa a todo el movimiento ecologista, a todas las asociaciones, léalo el documento ese. También se reunieron con ellos, sí. Dice que se reunieron, nos contaron lo que iban a hacer, y luego han cambiado cuatro anteproyectos diferentes, quitaron la tasa ecológica y nunca más se ha vuelto a saber nada, nunca nos ha vuelto a llamar nadie para decir nada, igual que pasó con las demás organizaciones.

Lea lo que nos contaba la Federación Aragonesa de Montañismo, una entidad muy afectada que tiene evidentemente muchos intereses en cuestiones que se plantean en esta ley.

Qué dice el Instituto Aragonés de Antropología, o la asociación Apudepa respecto a la cuestión del patrimonio cultural. Qué dicen los Scouts de Aragón como usuarios que son también desde un punto de vista no lucrativo del Pirineo.

Hay que leer todo eso, hay que saber todo lo que se dice ahí, para pensar que esto no es una cuestión casual. Como comprenderá, a nosotros nos parecía bien que se legislara y que se creara un marco de relación.

Y todavía no le dicho lo más gordo que tiene esta ley, señor Biel, se me ha pasado decirlo en la primera intervención, todavía no se lo he dicho: lo más gordo es el artículo 9. Usted no nos mandó la ley, usted arrojó la ley a las Cortes de Aragón en el momento en que se produjo la nominación de la candidatura de Jaca frente a Granada; usted la tenía en el cajón, no pensaba mandarla y de repente dijo: parece que es un buen momento, ahora que la reclaman, la echo, y usted la arrojó allí con un artículo absolutamente infumable.

El artículo 9 de este proyecto de ley —y léase todos los informes que quiera al respecto, a ver si encuentra usted algún precedente de esa naturaleza—, un artículo infumable que dice que todo lo que se haga en el Pirineo, todo lo que hagan los departamentos, todo lo que suceda en el presente y en el futuro estará condicionado a la candidatura olímpica de Jaca 2010. ¡Increíble! Tendrá que ser al revés, tendrá que ser la candidatura Jaca 2010 la que se acomode a la normativa jurídica de la comunidad, tendrá que acomodarse al estatus jurídico en el que estamos, a las leyes de la comunidad, y usted hizo justamente todo lo contrario: usted puso un artículo —puede que sea hasta de su puño y letra, aunque dudo que usted se atreviera a llegar a tanto— que no tiene desperdicio.

Entonces, no me haga aquí hacer el papel de querer enfrentar los servicios jurídicos de un lado con los de otro —es mi opinión personal, por tanto, humilde y próxima a la equivocación, seguro—, pero le puedo garantizar a usted que no hay gabinete jurídico solvente, solvente, que defienda la viabilidad de este proyecto de ley e insertado en nuestro ordenamiento jurídico.

Y no he querido entrar en más contenidos, que podremos entrar en contenidos cuando se debate la moción que pueda resultar de aquí o cuando se debata esa enmienda a la totalidad de devolución, que ya le avanzo que presentaremos en el mes de septiembre si ustedes no han retirado antes.

Y si ustedes, amparándose en acuerdos o en mayorías, consiguieran que se tramitara la ley y que siguiera adelante, que siga, que al enemigo, cuando se equivoca, tampoco hay que torcerle mucho la dirección para que siga haciéndolo, porque, desde luego, la ley no va a ser aplicable jamás, una ley de estas características, jamás.

Y sabe, nosotros estuvimos seriamente durante mucho tiempo pensando si íbamos a presentar enmiendas a esta ley, si era mejorable, si era subsanable, si podíamos solucionar los problemas de engarce jurídico, de inseguridad jurídica que representa, de problema de aplicación de la norma, del ámbito de aplicación territorial... Todos esos problemas, intentamos ver si se podían solucionar —incluso, pedimos informes jurídicos al respecto— a través de enmiendas, y sólo cuando se nos ha dicho tal como está, no tiene enmienda, es decir, no tiene solución posible o es una totalidad que no se puede corregir parcialmente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Fuster, termine.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Terminó, señor presidente.

Gracias por dejarme terminar el argumento.

No ha sido posible. Por eso no hemos planteado enmiendas.

De todos modos, señor Biel, a lo mejor es su grupo el que tiene problemas, porque la penúltima petición de prórroga, ¿sabe quién la presentó? El Grupo del Partido Aragonés. Chunta Aragonésista, no.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Fuster.

Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA):

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, aquí hay dos cuestiones que hay que discutir y que no tiene nada que ver una cosa con la otra, aunque puedan tener una cierta mínima relación.

Se pregunta al Gobierno cuál es la política del Gobierno en cuanto a la elaboración de los proyectos de ley, y yo contesto en la línea que dice la legislación y que opina el Gobierno: nosotros hemos enviado un proyecto de ley con todos los pronunciamientos del Gobierno, de todos y cada uno de los departamentos, de los servicios técnicos y contando con la colaboración importante de importantes juristas.

Dicho esto, ahora me hace un planteamiento más de debate de totalidad del proyecto de ley, que de lo que supone una interpelación en relación con la política del Gobierno respecto a la elaboración de proyectos de ley. Sobre el tema de fondo del proyecto de ley del Pirineo, yo creo que no es el momento de discutir ahora; es su opinión frente a la opinión que pueda tener el Gobierno, es su opinión respecto a uno, a todos y cada uno de los artículos que conforman el proyecto de ley que pueden ser o no enmendados por sus señorías, pero que, indudablemente, lo que no se puede es aquí pontificar o dogmatizar sobre determinadas actuaciones porque se reciban legítimas indicaciones de determinados colectivos.

El Gobierno ha contactado con todos los colectivos que ha sido posible, empezando especialmente por Adelpa, que ha sido el colectivo que originó la necesidad de plantear este proyecto de ley del Pirineo, hemos contactado con todos y cada uno y hemos atendido aquellas sugerencias que el Gobierno evidentemente ha considerado oportuno.

Si tratamos a fondo la cuestión del contenido del proyecto de ley del Pirineo, nos encontraremos, evidentemente, con muchos intereses contrapuestos, y es evidente que no opinan lo mismo determinados sectores en un determinado ámbito que otros en el ámbito contrario, con lo cual no resulta siempre fácil conseguir el máximo consenso que es oportuno siempre en este tipo de leyes. El Gobierno ha escuchado a todas las partes implicadas y ha atendido aquello que el Gobierno consideraba oportuno atender.

Esta ley, si se contraponen intereses diferentes de las antípodas, como evidentemente se pueden producir, esta ley, evidentemente, ésta o cualquier otra, la elabore quien la elabore, es prácticamente imposible, pero yo es que creo que el Gobierno tiene que intentar que esta ley sea posible, porque es indudable que lo que defienden determinados sectores proteccionistas no tiene nada que ver, por supuesto, con lo que defienden también legítimamente determinados sectores desarrollistas. Esa es una realidad.

En consecuencia, nos hemos encontrado con una ley que hemos procurado que sea una ley lo más centrada posible, hasta donde ha sido posible conseguirlo, y eso es lo que he-

mos hecho durante prácticamente dos años, discutiendo prácticamente con todo el mundo.

Yo tuve aquí la oportunidad, hace unos meses, con motivo del debate sobre el Estado de la comunidad por delegación de mi grupo parlamentario, de intervenir entonces en este debate, y dije que este proyecto de ley era uno de los temas indudablemente que teníamos que incluir junto con otros, como, por ejemplo, la ley de lenguas, por poner un ejemplo, y otros temas, en un posible pacto por Aragón.

Pero es indudable que la legislatura se termina, que queda un año, que el Gobierno lleva dos años debatiendo el proyecto de ley, que técnicamente creemos que está ajustado a la normativa, porque lo han hecho personas que evidentemente conocen la normativa, que en ese proyecto han elaborado o han participado prácticamente todos los departamentos del Gobierno de Aragón desde un punto de vista técnico o desde un punto de vista especializado, y me parece que no por la razón de la candidatura, que eso fue simplemente una coincidencia —se lo aseguro, señor Fuster, que fue simplemente una coincidencia—, enviamos un proyecto de ley con el ánimo de que se pudiera conseguir un cierto consenso en el parlamento. Ese consenso no es posible, sus señorías estiman que el proyecto de ley tiene sus dificultades... Ahora, evidentemente, la palabra la tienen sus señorías. El Gobierno de Aragón, en principio, no ve oportuno, ni creo que lo vea la propia Comisión Jurídica Asesora, pedir un informe a la Comisión Jurídica Asesora para enviarlo aquí, porque eso, evidentemente, cambiaría todo el sistema de elaboración de las leyes.

Las leyes se pueden presentar por el Gobierno o por un grupo parlamentario; mañana, un grupo parlamentario podría presentar con mayoría absoluta un proyecto..., perdón, una proposición de ley sobre el Pirineo de las mismas características que ésta, y qué es lo que podría hacer la cámara: pues, tendría que decir que sí o tendría que decir que no. Pero yo no creo que la fórmula sea entorpecer desde un punto de vista jurídico o exclusivamente jurídico una cuestión que tiene mucho de política.

Mire, en esta legislatura, este Gobierno ha enviado al parlamento setenta proyectos de ley, setenta proyectos de ley, de los cuales se han aprobado sesenta y dos. En esos setenta proyectos de ley, hay prácticamente de todo tipo: prácticamente regulan todos los sectores que pueden regular este parlamento, todos, de prácticamente de todos los departamentos. Pues, creo que sólo en un caso, el Gobierno, y dadas unas especiales características, creo que sólo en un caso solicitó informe a la Comisión Jurídica Asesora, nunca preceptivo, en ninguno de estos casos, nunca preceptivo, pero lo consideró en ese caso el Gobierno oportuno —que no sé si el informe fue de esta legislatura o de la anterior, que tengo una duda—, de los setenta proyectos de ley enviados a este parlamento por el Gobierno, prácticamente y, en todo caso, sólo uno llevaba informe de la Comisión Jurídica Asesora. ¡Qué casualidad que sea precisamente éste!

Y ¡qué casualidad que lo que mueva especialmente a Chunta Aragonesista a mover este tema sea ese famoso artículo 9!, que mire que es fácil de quitar ¿eh? Que casualidad que habla precisamente de Jaca ¿verdad?, de Jaca 2010, ¡qué casualidad!, qué casualidad que sea precisamente eso lo que al final acabe moviendo las entretelas del grupo parlamentario, que sea eso lo que le preocupe. Porque, evidentemente, ha hecho especial hincapié en que el Gobierno lo envíe al

parlamento, aprovechando lo de Jaca, la selección de Jaca 2010, y termina la interpelación diciéndome el artículo 9 que hace mención a Jaca 2010. Pues, mire usted, presenten una enmienda y lo quitan, presenten una enmienda y lo quitan, pero no me monten la tangana que me han montado con este proyecto de ley, porque, en definitiva, aquí estará...

Y también les digo una cosa —y lo sabe el Grupo Parlamentario Popular, lo sabe personalmente el Grupo Parlamentario Popular—, este proyecto de ley, yo soy el primero que piensa que tiene que salir con el mayor acuerdo posible, desde luego, con el acuerdo de los grupos mayoritarios de la cámara, que son los que creo que podemos coincidir fundamentalmente en algunos temas básicos del Pirineo. Pero también digo una cosa: no me parece mal que los grupos parlamentarios pidan los aplazamientos que quieran para presentar las enmiendas, y al final, esta cámara será la que tendrá que decidir sobre esta cuestión de la ley del Pirineo.

Si esta cámara, por las circunstancias que sea, está en condiciones de dar a esta comunidad autónoma un proyecto de ley, o una ley del Pirineo que se regule de una manera acorde, yo estaré encantado. Si por unas razones, que serán todas legítimas, no está en condiciones de legislar —al menos, en lo que queda de legislatura— sobre este proyecto de ley del Pirineo, también el Gobierno lo entenderá.

Pero no devuelvan ninguna pelota al Gobierno, porque el Gobierno ha hecho lo que tenía que hacer durante dos años, ha trabajado el tema durante dos años, hemos intentado llegar a acuerdos durante dos años, y no me digan ahora que porque lo hayamos enviado, no es el momento oportuno de que se apruebe, Y si no les gusta, evidentemente, presenten el debate y hagan lo que les parezca. Pero indudablemente el Gobierno ha cumplido, desde luego, lo que era un compromiso del presidente de la comunidad autónoma en el debate de investidura de enviar un proyecto de ley, aquí esta el proyecto de ley, y ahora sus señorías tienen la palabra.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Pasamos al turno de preguntas, y antes de iniciarlo querría pedirles a sus señorías, a quienes tengan que preguntar y a los miembros del Gobierno que deban de responder, que faciliten la labor de esta Presidencia a la hora de ajustarse a lo establecido por el reglamento: un tiempo de cinco minutos para la tramitación total de cada una de las preguntas, dado el número de preguntas que todavía quedan por sustanciarse. Esto yo creo que beneficiará y que será agradecido por toda la cámara, pero para ello pedimos —y lo reitero— la colaboración de quienes tengan que intervenir.

Muchas gracias.

Pregunta número 265, relativa a contratos menores en el 2001, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Pérez Vicente.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Pérez Vicente.

Pregunta núm. 265/02, relativa a contratos menores en el 2001.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, ¿ha establecido el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo alguna medida de control y evaluación en los contratos menores y adjudicados por procedimiento negociado efectuado por los diversos departamentos?

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Pérez Vicente.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señorías.

Efectivamente, hay dos casos diferentes: uno son los contratos menores; otro son los adjudicados por procedimiento negociado.

En el caso de los contratos menores, no existe obligación ninguna del establecimiento de fiscalización previa, si bien se someten a un control por parte de la Intervención. Y en el caso de los contratos adjudicados por procedimiento negociado, el control es el de la fiscalización previa y plena de las propuestas de autorización de gasto que los amparan, en ambos casos de acuerdo con el texto refundido de la Ley de contratos de las Administraciones públicas.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Pérez Vicente, su turno de réplica.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Supongo que en la segunda parte me comentará algo más, señor consejero.

Nosotros le preguntamos por algunas medidas de control y evaluación, porque, simplemente, por el análisis de esa relación que trimestralmente nos envía a todos los grupos de los contratos menores, que usted, como muy bien dice, no requieren fiscalización previa, y de los contratos adjudicados por procedimiento negociado.

¿Y por qué le hemos preguntado si usted lleva algún tipo de control o evaluación de estos contratos? Pues, porque, señor consejero, en el año 2001, son más de doce mil millones de pesetas los que el Gobierno de Aragón, con este tipo de contratos, ha adjudicado y ha contratado, valga la redundancia, o bien como contrato menor o bien como contrato por procedimiento negociado. Pensamos que es una cantidad muy importante, es un porcentaje muy alto del presupuesto, verdaderamente si nos olvidamos del capítulo I de personal, etcétera, etcétera, que ya está comprometido, esos doce mil millones de pesetas.

Pero es que analizando las cuestiones que los distintos departamentos, pero fundamentalmente Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno de Aragón, analizando los contratos que realizan, vemos que hay cuestiones que no siguen ninguna continuidad o que no guardan ninguna relación.

Le voy a poner simplemente dos ejemplos: nos parece muy bien que se haga un contrato menor para editar un libro sobre una comarca determinada (la Comarca del Aranda), pero nos extraña que durante todo el año no se vuelva a hacer ningún contrato menor ni se publique ningún libro sobre otra determinada comarca. O sea, ¿qué criterios, qué control se

hace de estos contratos menores? ¿A capricho —entiéndame lo de capricho entre comillas—, o en función de unos intereses de Gobierno, que entendemos, si estamos hablando de una comarca, que sería todas, no sólo a una precisamente?

¿Qué motivos tiene el presidente del Gobierno para efectuar un contrato menor, pues, con una empresa determinada de dos millones de pesetas, por ejemplo, para hacer una publicidad en la ciudad de Huesca de una actividad cultural como es «Periferias 2001»? ¿Que era concejal en el Ayuntamiento de Huesca y lleva este tema la actual consejera de Educación? Porque ni se ha vuelto a hacer ningún contrato menor de publicidad para este tipo de actuaciones, ni desde Presidencia ni desde el Gobierno se ha vuelto a dedicar o por procedimiento negociado.

Y así podríamos relatar muchos, porque, como usted sabe, son muchos.

Nosotros, señor consejero, estos ejemplos, lo que le queremos preguntar y le vuelvo a preguntar es...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor Pérez Vicente, concluya, por favor.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Termino.

Gracias, presidente.

Pensamos que son motivos suficientes para que hubiera un mínimo control por parte de su departamento, pensamos que tenía que ser, y la correspondiente evaluación y seguimiento de esos contratos menores de los diversos departamentos donde se viera verdaderamente una gestión de Gobierno.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Pérez Vicente.

Señor consejero, su turno de réplica.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Bien, únicamente insistir en que los procedimientos de control son los establecidos en la legislación de la Ley de contratos de las Administraciones públicas y en la propia Ley de Hacienda y de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Mire, esta es la única comunidad autónoma —la única Administración española debería decir— que remite trimestralmente información a las Cortes detallada, cuenta por cuenta, de cuáles son los contratos menores, la única Administración española, y esto es así porque se introdujo en la Ley de Presupuestos en su momento, creo recordar ya hace algunos años, en otra legislatura. Por lo tanto, me parece que ustedes, gracias a esto, tienen toda la información detallada.

En el caso de los contratos por procedimiento negociado, pues, yo creo que la intervención, además de la fiscalización previa, lo que hace es comprobar que todos los extremos del expediente de contratación permitirían o permiten la justificación y procedencia de la definición de contrato por procedimiento negociado.

Y en los contratos menores, bueno, es que estamos hablando, aparte de la escasa cuantía de los mismos —por eso

se llaman así—, ya que en los contratos menores son doce mil veinte euros para suministros, consultoría y asistencia, y treinta mil cincuenta euros para obras, pues, no están sometidos a ninguna intervención previa, tal y como establece la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma. Pero nosotros sí que hacemos un control, se hace un control de comprobar la concurrencia de los requisitos exigidos por la legislación contractual que se acaba de mencionar, aprobación del gasto, incorporación de factura, presupuesto elaborado en la Administración en los de obras, no superación de cuantías...

Se ejerce también un control sobre la adecuación y suficiencia de los créditos propuestos, obviamente, y en la media en que el volumen de expedientes lo permite, pues, se realiza un control informático de posibles fraccionamientos que pudiera haber ¿no?, para evitar que se produzca un fraccionamiento excesivo de algunos contratos tratando de llegar a esto.

Yo creo que son controles que se basan en el principio de la buena administración, puesto que usted sabe muy bien que, en puridad, no debería pronunciarse la Intervención, ni sobre el fondo ni sobre la forma de los expedientes, porque son gastos exentos de cualquier fiscalización previa.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 266/02, relativa a contratos menores en el 2001, formulada al mismo consejero por el mismo diputado.

Señor diputado, señor Pérez Vicente, puede usted formular la pregunta.

Pregunta núm. 266/02, relativa a contratos menores en el 2001.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor consejero, ¿qué motivos y con qué objetivo ha comprado el Gobierno de Aragón ejemplares de la revista *La voz sindical*, por un importe de setecientos cincuenta mil pesetas, como contrato menor en el ejercicio del 2001?

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor diputado.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]: Sí, más que de una adquisición de ejemplares, se trata de una actuación, de una actividad de patrocinio de esas ediciones, de esos dos números de la revista *La voz sindical* en relación con la campaña de «Aragón, agua y futuro», que realiza el Gobierno de Aragón también en otros medios de comunicación.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Pérez Vicente, su turno de réplica.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Señor consejero, voy a ver si soy capaz de que dé una respuesta política como mínimo, porque estamos en una

asamblea, y no una respuesta técnica, porque nosotros somos conscientes y conocedores de que la Intervención en la DGA es competente y desarrolla una labor, lo hemos podido comprobar en múltiples ocasiones, correcta, y que desde luego nosotros no planteamos ahí el debate.

El debate se lo planteamos —y con esta pregunta, muy concretamente— en cuáles son los criterios y cuáles son los objetivos, los motivos que mueven al Gobierno, y vemos que son unos motivos que usted —por lo menos, hasta ahora— no sabe defender.

Si ustedes hacen una campaña, entenderíamos con el mundo sindical, ustedes harían una campaña con todos los sindicatos de nuestra comunidad autónoma, pero no, exactamente a uno sólo, a UGT, y para un tema concreto; ya no hay más campañas, ya no hay otros sindicatos. Oiga, pues, hay publicaciones de otros sindicatos, hay publicaciones de CSI-CSIF, hay publicaciones de Comisiones Obreras. No, no, para esos no hubo dinero; hay para UGT.

Pero es igual, si el tema fuera verdaderamente de interés general o de gestión del Gobierno en aras a un mejor funcionamiento de nuestra comunidad autónoma, lo podríamos entender también, pero volvemos a lo mismo. O sea, ¿qué ocurre?, ¿que en esos dos ejemplares se hablaba muy bien del presidente Iglesias y se hablaba muy mal del Partido Popular? Y por eso, hay que sufragar mediante un contrato menor esas aportaciones. Pues, como comprenderá, y políticamente, ni es de recibo ni estamos de acuerdo.

Y por eso, le seguimos preguntando, y con su respuesta, hasta ahora, vemos cuál es el funcionamiento —lo venimos comprobando desde hace tiempo— del Gobierno de Aragón con respecto a situaciones concretas y con respecto a determinadas instituciones también en nuestra comunidad autónoma.

Repito, porque si habláramos de subvenciones o de situaciones concretas, señor consejero, ¿cuántas subvenciones ha dado a UGT durante el año 2001 este Gobierno de Aragón a través de todos los departamentos? Indudablemente, son muchísimos más millones que la pregunta concreta que le hacemos.

Volvemos a lo mismo, o sea, si los contratos menores que usted dice y me vuelve a decir que se sigue un procedimiento que está reglado, por supuesto, y que somos la única comunidad, no se le olvide, señor consejero, que no es decisión suya ni del Gobierno: es decisión de estas Cortes, que le dicen que usted tiene que presentar esa documentación. Luego, creo que simplemente se presenta, y no hay más que decir.

Lo que tenemos que debatir es cómo con sus actuaciones, cómo con ese dinero que ustedes gestionan se dedican en unos momentos concretos a repartir en función de unos criterios exclusivamente propios que nadie comparte, y en función de unas actuaciones que, desde nuestro punto de vista, no significa atender y mejorar la posición, o mantener y mejorar la situación del Gobierno de toda la comunidad, y respecto a organizaciones sindicales, cuando se toman este tipo de decisiones.

Sólo dar una cantidad...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor Pérez Vicente, su turno ha concluido.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]:
Ya termino, presidente.

Sólo dar una cantidad a una publicación determinada de un sindicato, *La voz sindical*, de UGT, cuando hay otros sindicatos con otros tipo de publicaciones que, indudablemente, no sólo en el año 2001, sino con los datos que nosotros tenemos, ni el año anterior ni en el posterior se les ha dado una sola peseta para este tipo de actuaciones.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor diputado.
Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Como digo, se trata de un patrocinio fundamentalmente en el marco de una campaña más amplia que llevó a cabo el Gobierno de Aragón de explicación de lo que fueron las alegaciones presentadas al anteproyecto de ley del Plan hidrológico nacional, de las razones por la cuales el Gobierno de Aragón se oponía al Plan hidrológico nacional y, por lo tanto, al trasvase del Ebro. Y en ese sentido, yo me imagino que esta entidad solicitaría participar dentro de las actuaciones de prensa y de difusión en esa campaña, pero no creo que hubiera ningún inconveniente en que otros sindicatos u otras entidades que hubieran querido también insertar documentación sobre este particular en sus medios de comunicación lo hubieran hecho; se hizo con medios de comunicación privados y de entidades sociales diferentes.

Yo creo que esto es básicamente lo que se hizo. Bueno, que a usted le guste o no le guste que se publiquen cosas en contra del trasvase del Ebro, pues, yo lo puedo entender. Igual le gusta más a usted que el director general de Radio Televisión Española, González Ferrari, defienda que la gala de Televisión Española que se hizo en su momento defienda el trasvase del Ebro, seguramente les gusta más a ustedes que el dinero de los contribuyentes españoles se dedique a que Televisión Española defienda el trasvase del Ebro. A ustedes... [Rumores.]

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Señorías, por favor.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]: Ya estamos terminando la sesión. Bastante tuvieron ustedes ayer, por lo que creo que podemos terminar razonablemente.

Decía que creo que posiblemente a usted le interese mucho más que el dinero de los contribuyentes españoles se destine a que Televisión Española haga galas en favor del trasvase.

Nada más. [Rumores.]

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta 270/02, relativa al aumento del desempleo en los últimos meses, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del Grupo Chunta Aragonesista señor Yuste Cabello.

Señor Yuste, puede usted formular la pregunta.

Pregunta núm. 270/02, relativa al aumento del desempleo en los últimos meses.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:
Muchas gracias.

¿Qué valoración realiza el Gobierno de Aragón acerca del aumento del número de desempleados en Aragón durante el pasado mes de marzo y por tercer mes consecutivo —también podríamos hablar de abril y cuarto mes, ¿verdad?—, según el registro del Inem, en claro contraste con el descenso experimentado en casi todas las comunidades autónomas?

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Yuste.
Señor consejero.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Sólo una observación. Mire, yo creo que efectivamente la situación de desempleo de una comunidad autónoma puede entenderse que, hasta cierto punto, es responsabilidad de un gobierno, pero yo creo que es un poco responsabilidad de todos.

Yo le pediría que hable también de mayo, porque me dice de marzo y de abril, y sus señorías deben conocer que en el mes de marzo, efectivamente, que es cuando se formula la pregunta, el desempleo registrado creció en Aragón en cuatrocientas sesenta y una personas, me habla de abril, que creció en treinta y ocho, pero no me pregunta por mayo, que disminuyó en mil ochocientos ochenta y tres.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor consejero.
Señor Yuste, puede usted responder.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:
Como usted sabe, la pregunta fue elaborada y presentada el 4 de abril con las cifras de marzo, y, evidentemente, después ha habido dos meses donde ha habido otras cifras, abril y mayo, efectivamente.

Yo no sé si al consejero de Economía le preocupan estas cifras, porque a nosotros nos preocupan. Nos preocupan porque da la sensación de que estamos en una tendencia distinta, y no sólo por el alza del paro en el primer cuatrimestre del 2002, sino también visto en relación con el último cuatrimestre del 2001.

Usted sabe que a lo largo del año 2001, Aragón fue la tercera comunidad autónoma con mayor crecimiento del paro —eso fue así—, y también hay que decir que, efectivamente, a pesar de eso, Aragón continuaba siendo la cuarta comunidad autónoma con menor tasa de desempleo. Y esa tendencia que comenzó en agosto, es decir, antes del 11 de septiembre, vemos que ha encontrado una prolongación a lo largo del 2002, con cuatro meses consecutivos de enero a abril, lo que hace una tendencia de nueve meses consecutivos, con la excepción de diciembre. Ojalá que no tengamos que decir once meses consecutivos, con la excepción de diciembre y de mayo, según como sea la tendencia en junio, ojalá no lleguemos a eso.

Lo cierto es que, efectivamente, los datos de mayo sí que pueden tranquilizarnos de alguna manera en el sentido de que ha habido un descenso del paro, pero que no ha llegado a compensar lo que ha sido la subida anual acumulada. Y en ese sentido, yo le pregunto: ¿usted cree sinceramente que estamos asistiendo a un punto de inflexión, que se está produciendo un cambio de tendencia, o es muy prematuro decir eso en estos momentos?

Yo creo que esas cifras no tienen por qué alarmarnos, quizá, pero sí que tienen que servirnos de toque de atención al Gobierno de Aragón y, desde luego, a los agentes sociales, al conjunto de la sociedad aragonesa. En eso tiene usted razón: ni todos los méritos ni todas las deméritos son de este Gobierno ¿verdad?, influyen muchos factores, pero, desde luego, al Gobierno le toca una responsabilidad especial.

Y yo creo que no debemos confiarnos por ser de las comunidades autónomas con menor tasa de desempleo, porque si la tendencia no se corrige, podremos entrar en cifras muy negativas y muy peligrosas, se puede incrementar la brecha que nos separa de las otras comunidades autónomas, y, además, yo creo que tampoco podemos olvidar otros datos del análisis, como la enorme precariedad laboral, la temporalidad, el 90% de los contratos firmados en Aragón eran temporales en el 2001 (creo que este es un dato muy gráfico), el paro femenino que continúa casi triplicando al paro masculino en Aragón... Creo que son datos que merecen una reflexión y una atención.

Y desde los agentes sociales, le están reclamando en estos últimos meses —concluyo con esto— más medidas para corregir esa tendencia, y se está hablando de la posibilidad de diversificar al sector servicios, de evitar la eventualidad, de medidas para conciliar la vida laboral y familiar para, precisamente, impulsar el empleo femenino.

Y yo le pregunto: ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón para corregir esa tendencia? Yo creo que hay treinta y cinco mil cuatrocientos sesenta parados en Aragón en mayo, según las cifras del Inem, por lo tanto, treinta y cinco mil familias que están esperando respuesta del Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Yuste.

Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

No parece muy apropiado que desde el Gobierno se le sugiera a la oposición que formule otra iniciativa parlamentaria que nos permita discutir con mayor tranquilidad y con mayor sosiego estas cuestiones, pero se lo estoy proponiendo, porque creo en una pregunta en pleno, es difícil poder responder a toda la batería de cuestiones que usted formulaba y que me parecen de gran interés.

Evidentemente, estamos preocupados, cualquiera que sean las cifras. Mire, las cifras de paro registrado nos hablan de treinta y cinco mil parados en mayo, las cifras del Instituto Nacional de Estadística del paro del INE, que siempre habían sido superiores, ahora resulta que nos dan menos, y nos dan veinticinco mil parados en el primer trimestre del año.

En este sentido, estaríamos en el primer caso en el 7,2% de tasa de paro; en el segundo, según los datos del INE, en el 5%. Pero me da igual, porque es verdad que, cualquiera que sean las cifras, sigue habiendo unos niveles de paro que están afectando a un núcleo, como yo digo, duro de personas o de colectivos que tienen especiales dificultades para encontrar empleo.

Usted ha hablado de mujeres, de jóvenes con bajos niveles de formación, de personas mayores de cincuenta años que pierden empleo, y, evidentemente, ahí todas las actuaciones que estamos llevando a cabo desde el Gobierno, desde el Instituto Aragonés de Empleo y las que vamos a agilizar a partir del día 1 de julio, cuando se suman ya las competencias de intermediación laboral, van dirigidas a actuar sobre estos colectivos.

En fin, yo creo que podremos debatir con mayor tranquilidad si usted quiere sobre lo que estamos haciendo, creo que está teniendo efecto, pues se están contratando personas gracias a los incentivos económicos que se proporcionan también desde el Gobierno y desde la propia Seguridad Social, y, en todo caso, hay que reconocer que, efectivamente, el segundo trimestre del año 2001 y el primero del 2002 no han sido buenos en ningún sitio, ni lo ha sido en Aragón, ni en España, ni en el conjunto de los países europeos. Ha habido una desace-leración económica y eso ha hecho que creciera el paro.

Bueno, yo tengo la convicción de que, a pesar de todo, la situación de Aragón comparativamente no es mala, ya que estamos entre los mejores niveles de paro de no solamente de España, sino de la Unión Europea, pero evidentemente nos preocupa. Yo no me atrevo a decir que haya un punto de inflexión todavía, y habría que esperar, creo que hay que ser más prudentes, porque la situación económica en este momento en el mundo no permite decir que estemos ya asistiendo claramente a una fase de recuperación consolidada, no vayamos a tener anuncios positivos en un momento dado en algunos meses, pero que luego no se corroboren en los siguientes.

Nada más.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 287/02, relativa al refugio de Respomuso, formulado al consejero de Medio Ambiente por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora García Landa.

Señora García Landa, puede usted formular la pregunta.

Pregunta núm. 287/02, relativa al refugio de Respomuso.

La señora diputada GARCÍA LANDA [desde el escaño]:
Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué actuaciones tiene previsto realizar el Gobierno de Aragón en el refugio de Respomuso en Sallent de Gállego (Huesca) para protegerlo del riesgo de aludes?

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señora García Landa.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILLLAS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En relación a las actuaciones que se van a hacer a través de la Dirección General de Deporte, como ya conoce su señoría, tiene previsto un sistema de protección recogido en el proyecto de análisis y evaluación del riesgo de aludes que pueden afectar a ese refugio de Respomuso, proyecto que asciende a una cuantía de cuatrocientos diecisiete mil trescientos euros, y al respecto de poderlo llevarlo a cabo, solicitó al Ayuntamiento de Sallent de Gállego el 22 de febrero del 2002 la oportuna licencia para acometer las obras.

Bien, como también su señoría conoce, en el pleno municipal del Ayuntamiento de Sallent de Gállego, en sesión ordinaria que celebró el 20 de marzo de este año, derogó la licencia por gran impacto paisajístico y dudosa eficacia para los casos de fuertes o muy fuertes nevadas.

Ante esta Dirección General de Deporte se nos ha informado que tienen previsto realizar determinadas actuaciones: por una parte, consultar al centro meteorológico de Aragón, la Rioja y Navarra sobre la posible aplicación de medidas activas, fundamentalmente para la defensa de aludes, que son de aplicación en las estaciones de esquí del Pirineo aragonés; suprimir, como estaba previsto en el proyecto, los aleros que miran a la cara norte, según, como digo, el informe técnico de es proyecto y, además, también reforzar lo que son las ventanas o contraventanas de la cara norte. Y, por último, mantener cerrado ese refugio desde el 15 de diciembre al 15 de mayo.

Esto es todo.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señora García Landa, su turno de réplica.

La señora diputada GARCÍA LANDA [desde el escaño]: Señor consejero, nosotros ya sabíamos la idea que llevaba el Gobierno de Aragón, que era la de realizar estos muros de contención para la prevención de aludes, pero, efectivamente, como usted nos ha dicho, tanto la federación que veía dudosa la efectividad de este sistema por los grandes aludes, como el Ayuntamiento de Sallent de Gállego, que además tenía en cuenta el fuerte impacto visual que iba a tener esta obra, han desechado esta idea como buena.

Entonces, nosotros también hemos visto últimamente que se ha ido planteando la posibilidad de realizar voladuras para evitar que los aludes sean muy grandes, pero yo lo que no sé es si el Gobierno de Aragón está teniendo en cuenta que, en principio, la idea del refugio es la de proteger a los montañeros que visitan esta zona. Entonces, en la temporada de invierno son, aproximadamente, unas trescientas personas las que van al refugio de Respomuso, y el riesgo de aludes no reside únicamente en lo que es el refugio, sino que todo lo que es el acceso al circo de Piedrafita, que es por el paso del Onso, es la zona más afectada por aludes, y yo lo que creo que, si bien de momento se va a mantener, como se nos dice, el refugio cerrado en la temporada de invierno, a estas personas hay que darles una solución. En las fechas que estamos, hay que iniciar ya estas soluciones, porque no es solamente el cerrar el refugio y el proteger este refugio para que no se dañe físicamente es lo que va dar solución a estos montañeros.

Nosotros creemos que con el presupuesto que se había planteado para hacer esta obra, el departamento puede iniciar

unas obras de acondicionamiento del refugio Alfonso XIII, que está fuera de este riesgo, y dotarlo de una buena señalización, y, además, de una radio socorro, que, por lo visto, el servicio de guardería tiene previsto instalar, pero en el refugio actual, dotando de una buena señalización. Creemos que hay que poner los medios para que esta radio socorro esté en el refugio Alfonso XIII, que es el que están utilizando, el que han utilizado esta temporada los montañeros.

Nada más.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora García Landa.

Señor consejero, su turno de réplica, recordándole que ha consumido un tiempo importante en su primera intervención.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILLLAS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Lo tendré en cuenta.

Bueno, realmente, yo creo que lo que ponía en evidencia o lo que quería manifestar son actuaciones que está realizando la Dirección General de Deporte al respecto.

De alguna forma, el Departamento de Medio Ambiente, en estos momentos, lo que se encuentra es en tramitación de una ocupación de monte y utilidad pública en lo que hace referencia a una ocupación definitiva, puesto que la ocupación provisional estaba sobre una parcela de tres mil metros cuadrados; esta es nuestra actuación y, de alguna manera, yo entiendo que bueno ese refugio, el refugio de Respomuso, cubre una tarea importante.

Pero —repito— el proyecto del que yo he hablado y que desde luego gestiona y puede desarrollar en el caso supuesto de que eso tuviera alguna solución desde la Dirección General de Deportes, pues, realmente era un proyecto que estaba de acuerdo con la Federación Aragonesa de Montañismo, lo mismo que también se está de acuerdo con el cierre de ese refugio.

El resto de medidas son aspectos que tendrá que afrontar el departamento correspondiente y que, desde luego, desde el punto de vista del Departamento de Medio Ambiente, a nosotros nos preocupa la ocupación de monte de utilidad pública, que es la tarea que tenemos encomendada.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta 312/02, relativa a la Unidad del Dolor del Hospital Provincial San José de Teruel, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Pobo Sánchez.

Señora Pobo Sánchez, puede usted formular la pregunta.

Pregunta núm. 312/02, relativa a la Unidad del Dolor del Hospital Provincial San José de Teruel.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor consejero, ¿tiene previsto reimplantar el servicio de veinticuatro horas al día, todos los días del año, en la Unidad del Dolor del Hospital Provincial San José de Teruel?

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría, como usted sabe, durante el último año se ha reordenado todo el servicio de Unidad del Dolor y cuidados paliativos de Teruel y ya existen, como han existido siempre, tres profesionales que hacen sus guardias veinticuatro horas trescientos sesenta y cinco días al año.

Nada más.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señora Pobo, su turno de réplica.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor consejero, desde que el Hospital San José fue transferido desde la Diputación Provincial al Gobierno de Aragón, hemos pasado de tener un servicio, una Unidad del Dolor que estaba atendida las veinticuatro horas del día durante todos los días del año por profesionales especializados en un lugar adecuado, sereno, tranquilo, sosegado, con unas instalaciones relativamente nuevas (tienen diez años), con una atención personalizada de personal auxiliar cualificado con mucha dedicación, que ha sido reconocido desde luego por toda la sociedad turolense, tanto por las personas que han utilizado el servicio como las personas que estamos de fuera, un servicio que, desde luego, estamos carentes de otros muchos, y este, desde luego, lo valorábamos en positivo siempre, pues, hemos pasado de tener ese servicio a tener un servicio mucho más reducido, con dos anestesiólogos, un médico de atención primaria en jornada de mañana y un médico de guardia las tardes y las noches y las veinticuatro horas del día durante los fines de semana. Desde luego, se ha mermado la asistencia.

Pero, además, en el caso de exploraciones complementarias, por consideración de los médicos de guardia, el paciente debía ser remitido al hospital provincial..., perdón, al Hospital Obispo Polanco, donde se hacía el estudio y se valoraba si debía este paciente volver a ingresar de nuevo en el hospital San José.

Bueno, entendemos, señor consejero, que los pacientes no son marionetas, que podemos estar trasladándolos de un hospital a otro para ver qué hacemos con ellos o qué tratamiento es el que aplicamos.

La perspectiva que usted nos ha dicho y los traslados de la Unidad del Dolor definitivamente, como así creo que va a hacerlo, al Obispo Polanco, entendemos que no van a ser las más adecuadas para este tipo de pacientes.

El Obispo Polanco es un hospital, como usted sabe, muy saturado; de hecho, están planteando el eliminar la Escuela de Enfermería para poder poner allí otros servicios, es un

hospital donde el ambiente no es tan sereno, mucho más bullicioso, menos agradable, donde los propios especialistas en anestesia y reanimación que van a atender la Unidad del Dolor van a estar rotando por este servicio y por los quirófanos, con lo cual entendemos que no habrá esa dedicación plena para poder atender a los enfermos con graves problemas de dolor y a los enfermos terminales.

Desde luego, entendemos que se va a resentir mucho el trato humano y que se van a alterar las relaciones que hasta este momento sí que existían en el Hospital San José de médico-paciente, y, desde luego, entendemos que se va a disminuir la calidad asistencial para el enfermo.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señora Pobo, termine por favor.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ [desde el escaño]: Usted es el máximo —ya termino, señor presidente— responsable de la sanidad en Aragón y, desde luego, le instamos a que procure dar un mejor servicio a los aragoneses y, desde luego, un mejor servicio a todos los turolenses.

Los ciudadanos de Teruel ya manifestamos nuestro malestar, incluso a través de la coordinadora «Teruel existe», que ya recogió firmas, precisamente, para poner de manifiesto ese descontento que tenía la sociedad turolense por haber trasladado o repartido esta Unidad del Dolor en el Hospital San José y en el Obispo Polanco.

Señor consejero, era un servicio del que teníamos modelo en Teruel, era un servicio del cual nos sentíamos orgullosos y que, desde luego, ustedes, pues, lo han desbaratado por completo: suprimieron el dispensario del tórax, y ahora le pregunto qué más cosas se van a suprimir de aquí de Teruel.

Nos parece estupendo que ustedes les den a los pacientes la posibilidad de elegir el menú en los hospitales, nos parece una idea estupendísima, pero entendemos que la calidad asistencial no solamente se hace con esas medidas, sino que debe hacerse con equipos completos de profesionales, con unas instalaciones adecuadas y, desde luego, con los lugares adecuados, y en la Unidad del Dolor, usted sabe que son pacientes muy específicos que entendemos que debe ser un lugar muy adecuado en el que deben estar.

Pero, señor consejero, para terminar...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señora Pobo, su tiempo ha concluido, su tiempo ha concluido, lo siento.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor consejero, su turno de réplica.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Diputada, me parece que este tipo de pacientes no son los adecuados para hacer demagogia en esta cámara.

Nosotros nos encontramos una Unidad del Dolor en la transferencia, que se ha transformado en una Unidad del Dolor como debe ser en el hospital de agudos, como está en todas las capitales y en todos los hospitales de la comunidad

autónoma. Hemos añadido una unidad de paliativos de diez camas que están siendo utilizada por todos los pacientes, y además hemos creado una nueva unidad móvil que está atendiendo a domicilio a los pacientes. O sea, de la atención que recibimos a la que hay en la actualidad se ha incrementado magníficamente bien.

Y respecto a Teruel, que hablaba usted de «Teruel existe», etcétera, yo le puedo decir que este es el departamento que tiene mejores índices en todos los trabajos que hace; tanto en sanidad como en atención social tienen el mayor número de camas de agudos, el mayor número de plazas para mayores, el mayor número para discapacitados, etcétera, en la provincia de Teruel, mayor número que en Huesca o que en Zaragoza. O sea, que quizá sea el departamento menos indicativo para reivindicaciones de ese estilo o de ese entorno porque es pura demagogia.

Yo le ruego, por favor, que no utilice a los pacientes oncológicos para hacer reclamaciones que están absolutamente fuera de lugar.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta 316/02, relativa a la muerte por cáncer de varios obreros de mantenimiento del Hospital Infantil de Zaragoza, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), señor Lacasa Vidal.

Señor Lacasa, puede usted formular la pregunta.

Pregunta núm. 316/02, relativa a la muerte por cáncer de varios obreros de mantenimiento del Hospital Infantil de Zaragoza.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]:
Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué medidas tiene previsto desarrollar el Gobierno de Aragón con el objeto de aclarar, primero, y prevenir, después, las muertes producidas por cáncer entre los trabajadores de mantenimiento del hospital infantil?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, responda por favor.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor diputado, como usted sabe, en la comparecencia del mes pasado en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, hicimos un plan de trabajo y lo definimos —se está llevando adelante—, para aclarar la existencia de ocho casos de muerte por siete tipos de cánceres diferentes en el hospital en trabajadores de mantenimiento del Hospital Miguel Servet.

Se ha creado un grupo técnico con el subdirector de gestión de ingeniería y mantenimiento del centro, con dos representantes del servicio de prevención de riesgos y dos representantes sindicales, y se está trabajando, se está haciendo un estudio de riesgos de los trabajadores, y no sólo los relacio-

nados con las ondas electromagnéticas, que va a ser complicada su relación, pero que creo que va a servir para mejorar en todo caso el entorno laboral de los trabajadores.

Se ha solicitado un estudio de riesgos ambientales, del ITA, del Instituto Tecnológico de Aragón, para que vuelvan a repetir otro que hicieron anteriormente, que ha terminado ya, y se ha hecho o se está terminando un nuevo estudio epidemiológico por los servicios de medicina preventiva y, además, se está reconociendo a todos los trabajadores de mantenimiento del propio hospital.

Además de todo ello, complementando a lo que ya usted conoce, le anuncio que se ha solicitado al Centro Nacional de Sanidad Ambiental, que depende del Instituto Carlos III, un instituto prestigioso en el ámbito sanitario, la realización de un estudio de riesgo ambiental que complementa toda la información de todos estos estudios, que ya se está haciendo en la actualidad, tratando de tener también un punto de referencia externo, ajeno, a los organismos que tiene la propia comunidad autónoma.

Nada más.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor consejero.

Señor Lacasa, su turno de réplica.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]:
Muchas gracias, señor presidente.

El señor consejero sabe que formulamos esta pregunta con anterioridad incluso a su propia comparecencia, debido a la gran preocupación que nos da este elevado número de muertes (ocho cifra usted, más un caso que en estos momentos hay de otro paciente enfermo, sobre una plantilla de veinticuatro, veinticinco personas), incidencia que se da desde el año setenta y uno, setenta y dos, es una incidencia verdaderamente notable en este tipo de trabajadores, y por eso se ha encontrado usted —digámoslo así— con este asunto desagradable, con esta patata caliente, si usted quiere, a las pocas semanas o meses de iniciar su gestión.

Pero, claro, yo creo que realmente entiende y es consciente —así lo expuso en la cámara— de la enorme preocupación que hay entre los pacientes, las familias y los propios trabajadores que siguen trabajando ahí y no saben —tienen la incertidumbre— si su medio ambiente es saludable, si ellos también pueden tener algún tipo de problemas adicionales a los que cualquier persona por razones normales podríamos padecer y, por lo tanto, es necesario llegar hasta el fondo.

Cuando usted compareció, realmente, dijo algo fuerte, y es que la información del estudio clínico y epidemiológico del año noventa y ocho que se realizó a los operarios no se dio a conocer al comité de seguridad del Servet en ese año, y la gerencia del centro comprobó que ese estudio no se encontraba junto a los datos de la investigación. Es decir, es algo fuerte que una dirección hospitalaria en el año noventa y ocho, pues, tuviera la grava irresponsabilidad de no facilitar ese estudio e, incluso, de no conservarlo a disposición de las autoridades sanitarias.

Por lo tanto, entendemos que ante esa digamos hipersensibilidad que usted debe entender que existe en este sector, porque no se les ha dado toda la información que anteriormente hubiera sido necesario, está esa situación.

Y de hecho, esta pregunta, en este mes de junio, final del mes de junio, porque usted dijo que en este mes de junio usted concluía los estudios o los primeros análisis que usted planteó en esa Comisión.

Por eso, yo le quiero repreguntar si, a la luz de lo que ya hay, de lo que ya ha estudiado, de lo que digamos su equipo técnico y los estudios que ha encargado, si usted ha detectado alguna anomalía, alguna incidencia, puede indicarnos alguna luz en relación al origen de esas patologías.

Y, en segundo lugar, pues, le agradezco la información, porque, efectivamente, desde el principio fuimos partidarios de que se solicitara también a algún agente externo, porque eso creo que también ya da más seguridad a todos, en el sentido de que alguien, un tercero ajeno e independiente, también pudiera de alguna manera participar en esta investigación.

Por lo tanto, independientemente de lo que ahora me conteste, con lo que ya han hecho, seguiremos lógicamente pendientes de lo que está por hacer.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Ha habido ya múltiples reuniones: se ha reunido el Comité de Seguridad y Salud Laboral en tres ocasiones, el grupo técnico se ha reunido también en seis ocasiones, se han hecho las mediciones del ITA (estas últimas no han dado ningún resultado).

Con respecto al estudio epidemiológico, lo estamos ampliando cada vez más, porque vamos encontrando algunas cosas que nos obligan a asegurar el que se termine el estudio y se cierre definitivamente este episodio, y, no obstante, nosotros, como dije ya en la comparecencia, no tratamos de ignorar posibles peligros ni muchos menos ocultarlos. En aquel tiempo en el que se hizo el primer estudio, yo creo que hubo una falta de comunicación importante entre la gerencia, los sindicatos y los trabajadores, y de ahí, de esa falta de comunicación, vinieron algunos desencuentros que han dado lugar a que volvámos a reabrir el caso.

De todas maneras, yo no alimentaría tampoco alarmas a la población, porque hasta este momento no hay...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor consejero, concluya, por favor.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: ... nada que nos diga que pueda haber un caso o una relación entre causa-efecto, entre esas radiaciones y los casos que se han producido.

Más adelante informaremos, en cuanto tengamos terminado el trabajo.

Nada más, presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 369/02, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón para incrementar los acogimientos estivales de ni-

ños y niñas saharauis en nuestra comunidad autónoma, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor González Barbod.

Señor González Barbod, puede usted formular la pregunta.

Pregunta núm. 369/02, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón para incrementar los acogimientos estivales de niños y niñas saharauis en nuestra comunidad autónoma.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué apoyos ha garantizado el Gobierno de Aragón y qué acciones ha realizado hasta la fecha para ampliar sustancialmente los acogimientos de niños y niñas saharauis en nuestra comunidad autónoma, tal como establece la proposición no de ley 23/02, aprobada por el Pleno de las Cortes?

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor diputado.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señoría, el Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, y correspondiendo a la proposición no de ley que usted menciona, en primer lugar, ha dado apoyo técnico y administrativo a todos los proyectos de acogimiento estival de niños y niñas saharauis que se han presentado: uno, por parte del MPDL (el Movimiento para la Paz el Desarme y la Libertad), y la Asociación UM DRAI-GA, que son los amigos del pueblo saharauí.

Ese apoyo se ha hecho como todos los años y se ha incrementado, pero se ha complicado por la aplicación del Real Decreto que desarrolla la famosa Ley de Extranjería y que nos ha obligado a expedir certificados de conformidad a todos los acogimientos, a cada uno de los acogimientos por parte del gerente del IASS; hemos tenido que dar información sobre una serie de trámites administrativos que han de seguir en otras instituciones, y se ha tenido que certificar por parte del Departamento de Salud que garantizamos la atención sanitaria a los menores extranjeros en esta estancia temporal.

Además de todo este apoyo técnico y administrativo que se ha ido incrementando, como digo, por mor de este decreto que desarrolla la Ley de Extranjería, hemos incrementado también el aporte económico que el departamento ha hecho, y en el año 2001 se concedió una ayuda de dieciocho mil treinta euros, y en el 2002 se han concedido veinticuatro mil euros.

En todo caso, estamos siempre al albur del número de niños que traen, porque ese número de niños que traen se adapta a las ayudas e, incluso, en alguna ocasión hemos tenido que hacer alguna adenda para incrementar la ayuda cuando han traído más niños durante este periodo estival.

Vamos a garantizar desde luego el apoyo a esta actividad de acogimiento temporal durante todos los años, igual que las ayudas económicas a medida que las actividades de las ONG y asociaciones nos vayan presentando las demandas.

Nada más, presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor consejero.

Señor diputado, su turno de réplica.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Las Cortes de Aragón han sido siempre sensibles con esta cuestión y, especialmente, en este momento en el que el pueblo saharauí está en un momento complicado y difícil en el que está resolviéndose su futuro, intentando poder ejercer su derecho de autodeterminación, y en ese sentido se posicionaron estas Cortes.

Todos los grupos parlamentarios han sido unánimes a la hora de apoyar estos acogimientos, puesto que son una actividad que creemos muy positiva, no sólo como esa medida de apoyo a ese pueblo, sino también porque en sí mismo, en un momento en el que se están fomentando ciertas ideas negativas respecto a la inmigración, hacia la convivencia de personas inmigrantes, pues, todo lo contrario: hay personas aragonesas y familias que traen a estos niños y creemos que es una buena experiencia que se vive en familia que niños de procedencia de estos países árabes, pues, convivan con total naturalidad y espontaneidad, y se demuestra que la convivencia es perfectamente posible y es muy positiva.

En todo caso, creemos que se podía haber ampliado más el número de niños que viniesen este año, en el sentido de que van a venir a todo el Estado doce mil niños: van a venir ochocientos a Cataluña, seiscientos a Valencia, seiscientos al País Vasco, cuatro mil a Andalucía, y a Aragón van a venir noventa y cuatro; el año pasado creo que fueron ochenta y dos, y este año ha habido familias que se han quedado sin poder acoger a niños, ya que ha habido más demanda, o sea, más familias dispuestas a participar en esta actividad que la previsión que ha habido de niños.

Somos conscientes de que el departamento, en concreto, el consejero, tiene un interés personal en este tema, y en ese sentido, nos parece muy positivo, pero de cara sobre todo al próximo año y también en cumplimiento de esta proposición no de ley, creemos que sería importante que los servicios técnicos, pues, con la suficiente previsión y agilidad pudiesen trabajar en contacto con las organizaciones para poderlo aumentar y seguir trabajando, en la espera de que algún día no sea necesario y que estas personas que viven en campamentos de refugiados directamente puedan vivir en sus territorios de origen, en sus territorios actualmente ocupados y no sea necesario este tipo de actividades.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor González Barbod.

Señor consejero, su turno de réplica.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Sí, precisamente la semana pasada, yo me entrevisté con el representante del pueblo saharauí en Aragón, y, como usted sabe, además de este programa en el que él tenía mucho interés, casi trescientas familias aragonesas están dispuestas a acoger niños saharauis, o sea, que no tenemos problemas en que envíen más niños.

Aparte de eso, tenemos programas de cooperación con la República Árabe Saharaui, yo creo que importantes, e incluso tenemos en previsión hacer nuevos programas, además de los que ya tenemos en marcha para el año que viene.

Nada más.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a continuación a la pregunta 401/02, relativa a nombramientos del Hospital Miguel Servet, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Queralt Solari.

Señor Queralt, puede usted formular la pregunta.

Pregunta núm. 401/02, relativa a nombramientos del Hospital Miguel Servet.

El señor diputado QUERALT SOLARI [desde el escaño]:
Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué política de nombramientos ha llevado su departamento en el Hospital Miguel Servet?

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Queralt.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente, los que la ley concede a este consejero: aplicar la normativa, poner objetivos, buscar las personas adecuadas para llevar adelante estos objetivos, y es la que hemos hecho.

Nada más.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor consejero.

Señor Queralt, su turno de réplica.

El señor diputado QUERALT SOLARI [desde el escaño]:
Gracias, señor presidente.

Señor consejero, si en este grupo nos hubiera invadido la insensatez que a alguno de sus portavoces les ha invadido previamente, hubiéramos presentado una exposición de motivos como la siguiente: «La decisión de sustituir a los directivos del Hospital Miguel Servet ha resultado ser un hecho sorprendente e inesperado, teniendo en cuenta que su labor profesional nunca ha sido cuestionada», etcétera, etcétera. Es decir, tal y como su grupo presentó una iniciativa con motivo de la destitución del director de Televisión Española.

Ustedes efectúan la natural renovación de cargos y nosotros, sin embargo, tinte partidista, medidas ejecutorias, sorprendentes relevos, etcétera, etcétera. No se preocupe, que en realidad no nos preocupan los seres en sí ni las personas, nos preocupan poco los motivos, pero sí nos preocupan las formas y los tiempos en como usted las ha efectuado.

Desde el cambio de la gerencia y dirección del Hospital Miguel Servet, ha pasado un tiempo en que parte de su equipo, el equipo que quedaba, tenía las maletas hechas, y esto crea una sensación de provisionalidad, una sensación de interinidad, de inseguridad y oscurantismo que no ha beneficiado, creemos, para nada el funcionamiento del hospital en cuanto a gestión en esos tres o cuatro meses que han pasado, máxime cuando ha habido desinformación a los propios interesados, había planes encima de la mesa todavía sin ejecutar, y podemos concluir que había desconfianza hacia parte de ellos. Para ese viaje, hubiera sido mejor un cese fulminante.

No han tenido ustedes, bajo nuestro punto de vista, calidad humana ni respeto por los profesionales que seguían trabajando hasta la fecha eficientemente, y este clima de descontrol les ha costado ya una dimisión, una dimisión anticipada, y no son sus excusas las que nos valen en las que decían que existía incompatibilidad entre la vocación profesional y la labor de gestión, no es así. En la carta que les presentó, los puntos son inequívocos: desorganización y amiguismo en la gestión.

Las formas también nos preocupan. Cambian ustedes las direcciones y las subdirecciones en conjunto, es decir, al entrenador le ponen ustedes el equipo titular, salvo en alguna subdirección en el que peaje lo han tenido que pagar por parte de sus socios de Gobierno.

Además, en otros casos, gerente y directora, con un currículum conocido, les colocan un subdirector sin ningún currículum en la gestión conocido; parece un comisario político, un vigilante de la playa, para vigilar sus socorristas.

Señor consejero, ante estos antecedentes, permítame que pensemos que la cohesión del equipo directivo del Hospital Miguel Servet no va a ser idóneo y dudamos de su funcionamiento.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Queralt.

Señor consejero, su turno de réplica.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mire usted, yo ya llevo veinte años en estas cuestiones de ceses y nombramientos, y lo que usted ha comentado me parece un poco una broma.

Le voy a poner dos ejemplos: hace seis años, yo era el gerente del Hospital Clínico, y me cesaron por fax; yo no quería que me cesaran con un mariachi detrás o con un grupo de jotos ¿verdad?, para animarme el cese. Lo vi lo más natural y muy adaptado a las formas que utilizaron ustedes hace seis años para llevarse por delante a todos y cada uno de los directivos. *[Rumores desde los escaños del G.P. Popular.]*

Y le voy a poner un segundo ejemplo, y le voy a poner un segundo ejemplo: el segundo ejemplo es el del Miguel Servet. Hemos sustituido a director gerente y director médico, dos militantes del Partido Popular, por dos personas neutrales que no son militantes del Partido Socialista; así de sencillo. Hemos puesto exclusivamente, hemos tenido en cuenta exclusivamente, como usted bien sabe, por los perfiles de gestión. Hemos hecho un buen equipo de gestión en ese hospital, y hemos dividido en dos fases la sustitución, simple-

mente para que el hospital no sufra ningún tipo de erosión: la primera fase, el área médica y administrativa, y la segunda fase, el área de enfermería.

Y si usted tiene interés, repasaremos punto por punto, uno por uno, los que se sustituyeron en otras épocas y los de ésta.

Me parecen fuegos artificiales exclusivamente.

Nada más.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta está formulada al consejero de Agricultura, al que no veo en la sala.

Va a responder en su nombre, por lo que veo, el señor consejero de Medio Ambiente.

En consecuencia, es la pregunta 367/02, relativa a la piscifactoría de Aliaga, formulada al consejero de Agricultura —en este caso, de Medio Ambiente— por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Echeverría Gorospe.

Señora Echeverría, puede usted formular la pregunta.

Pregunta núm. 367/02, relativa a la piscifactoría de Aliaga.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Era un error, porque la pregunta, evidentemente, iba dirigida al consejero de Medio Ambiente, y el error fue subsanado.

¿Qué medidas ha tomado y qué actuaciones está llevando a cabo el Departamento de Medio Ambiente en relación con las afecciones causadas al río Guadalupe y las reiteradas infracciones cometidas por la empresa Cinca Verde en el término municipal de Aliaga (Teruel)?

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILLAS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría.

Comentarle, puesto que yo creo que ya lo conoce, que en cuanto a las actuaciones del Departamento de Medio Ambiente, se han abierto cuatro expedientes administrativos, que están en diferente tramitación; en uno de ellos, incluso, pues, ha habido una comunicación a la fiscalía por si era constitutivo de un delito penal y, a propósito, el Juzgado de Instrucción número 2 de Teruel ha hecho decreto de sobreseimiento por no estimar en ningún caso que haya delito, y por supuesto, desde el 11 de junio de 2001, al agente de protección de la naturaleza correspondiente se le dieron unas instrucciones, instrucciones que se mantienen al objeto de hacer un seguimiento semanal de determinados aspectos en relación a lo que sería el control y el seguimiento de las obras que se están realizando en la piscifactoría y en la central de cogeneración en el término municipal de Aliaga.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señora Echeverría, su turno de réplica.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La verdad es que nos hemos preguntado muchas veces y también le hemos preguntado cómo inició esta empresa la piscifactoría con planta de cogeneración saltándose a la torea permisos de todo tipo, sin la seguridad de que fuera autorizada por las diferentes administraciones, aunque igual sí que la empresa lo tenía muy seguro.

Usted sabe que hubo un informe de la Subdirección de Medio Ambiente de Teruel que era demoledor y era contrario a la ubicación, donde está en este momento, que es aguas abajo del río Guadalope, y era contrario porque la Confederación no garantizaba el caudal de agua necesario, porque se iban a incrementar los problemas de vertido y también se iba a aumentar la temperatura del agua por el fuerte impacto ambiental en la zona. Usted sabe que es una zona LIC (lugar de interés comunitario), puede ser futura ZEPA, es un área de especial protección urbanística y, además, forma parte de la red de espacios naturales protegidos de Aragón.

Y también, entre otras cosas, por el riesgo de incorporar al río Guadalope y al embalse de Santolea una especie alóctona, como este caso era la perca. Ese informe demoledor fue ratificado por otro informe del jefe de Servicio de Conservación de la Biodiversidad, que reitera esas fuertes repercusiones ambientales que va a tener esa planta ubicada en ese lugar.

Habla también de la necesidad de hacer una evolución de impacto ambiental que contemple otras alternativas, en este caso, la primera ubicación que era la antigua central térmica de Aliaga.

Con fecha 9 de abril, vuelve a haber un informe de la Dirección General de Medio Natural que ratifica los dos informes anteriores, pero, bueno, en un alarde no sé si de esquizofrenia o de qué, da el visto bueno a esta ubicación, y pone treinta condicionantes, treinta condicionantes de los que no se ha cumplido hasta este momento ninguno.

Además, en los informes también, los tres informes plantean dudas acerca de la rentabilidad de la explotación de la perca. Entonces, pensamos que si la perca no es negocio, si la piscifactoría no es negocio, le pregunto: ¿dónde está en este caso el negocio, consejero?

Y en la empresa, usted sabe que se ha dejado actuar, bueno, que hasta el momento ha campado a sus anchas, sin autorizaciones de ningún tipo, como si tuviese, por algún motivo, patente de corso.

Eso es lo que ha hecho hasta el momento la empresa.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señora Echeverría, concluya, por favor.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Voy terminando.

Mientras el proyecto estaba en información pública, ha habido reiteradas denuncias por parte del Seprona y, curiosamente, suma y sigue, porque el pasado día 6 de abril, se vuelve a denunciar que se estaban construyendo un azud que ya estaba prácticamente terminado, un azud que ha desecado una parte de río y que ha desviado también el río. Bueno, el 6 de abril, el azud estaba terminado, pero, curiosamente, el día 19 de abril, la Dirección General del Medio Natural remi-

te un informe a las asociaciones con ese proyecto de azud que está prácticamente terminado y les da el plazo de diez días para alegar. Ya me contará qué van a alegar, consejero, si el azud ya estaba el día 6 prácticamente terminado.

Me parece una tomadura de pelo total.

A pesar de eso, las asociaciones...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señora Echeverría, concluya usted.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Concluyo enseguida.

... alegan el proyecto de azud, que técnicamente es imposible de ejecutar por esa documentación aportada que consta de dos folios escuetos.

Pensamos que se ha permitido por parte de ustedes, de la consejería de Medio Ambiente, el desvío del río y la desecación del cauce, sin hacer referencia ninguna al caudal ecológico.

Quiero dejar claro, para evitar tergiversaciones...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señora Echeverría, no tiene usted la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: ... que Chunta Aragonesista no se opone a...

[El señor vicepresidente segundo, Palazón Español, le retira el uso de la palabra a la señora diputada Echeverría Gorospe, la cual sigue con su intervención sin micrófono.]

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señora Echeverría, le he dicho que no tiene la palabra, por favor.

Señor consejero, puede usted duplicar.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Echeverría, comenzaré por lo último.

Realmente, a Chunta Aragonesista la pregunta que habría que hacerle es si realmente quiere que se haga esta piscifactoría o no quiere que se haga.

Cuestionar, cuestionar si es rentable o no me parece un auténtico absurdo de un político que se precie de serlo, porque, entre otras cosas, eso es algo inherente a la actitud y a la actividad de la empresa, si es rentable o no es rentable lo que quiere poner en marcha.

Mire usted, lo que sí yo le digo es que, en referencia a la piscifactoría de Aliaga, ha habido multitud de iniciativas parlamentarias: desde proposiciones no de ley apoyando, impulsando, hasta proposiciones de ley, lógicamente, Chunta Aragonesista, intentando paralizar y que desaparezca el proyecto, condenando a ese territorio, pues, fundamentalmente a la desaparición.

¿Qué ha hecho en este sentido el Departamento de Medio Ambiente? A pesar de todos los informes, evidentemente, ser escrupuloso con la norma, y creo que hay suficiente archivo histórico en esta cámara para que se pueda determinar qué es lo que ha hecho el Departamento de Medio Ambiente y, si no, también lo tiene usted en el Departamento de Medio Ambiente.

Nosotros somos escrupulosos con la norma, se han abierto los correspondientes expedientes y, evidentemente, este consejero no es el consejero de sostenibilidad únicamente, de foto fija, es un consejero que intenta, desde luego, gestionar las competencias de medio ambiente del Gobierno de Aragón, pero sobre todo enmarcados en la ecuación de la que yo creo que ustedes tienen solamente una parte, la del desarrollo sostenible.

Para este consejero, la sostenibilidad es posible haciéndola compatible con el desarrollo. Para ustedes, solamente hay que hablar de sostenibilidad, condenando al territorio rural aragonés al mayor abandono posible.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta 398/02, relativa a las respuestas a las solicitudes del Defensor de Pueblo en relación con la adecuación de los conciertos educativos, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Bernal Bernal.

Señor Bernal, puede usted formular la pregunta.

Pregunta núm. 398/02, relativa a las respuestas a las solicitudes del Defensor del Pueblo en relación con la adecuación de los conciertos educativos.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:
Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuáles son los motivos que llevan al Gobierno de Aragón y a su consejería de Educación y Ciencia a no considerar prioritaria la investigación y estudio sobre la adecuación de la actuación de los centros privados en relación con los conciertos educativos?

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Bernal.

Señora consejera, puede usted responder.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señoría, en ningún momento se contestó al Defensor del Pueblo que no era prioritario el estudio sobre la adecuación de los centros privados en relación con los conciertos educativos. Lo que se contestó es que se iba a aplazar, habida cuenta de la priorización de nuestras actuaciones. Esa es la respuesta que se le dio al Defensor del Pueblo.

Nada más.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señora consejera.

Señor Bernal, su turno de réplica.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:
Gracias, señor presidente.

Señor consejera, yo tengo que hacer caso textual, como voy a leer ahora, al informe del Defensor del Pueblo, que, por cierto, creo que además tiene afinidades ideológicas con usted.

Él dice textualmente que «el Departamento de Educación y Ciencia —bueno, perdón, él dice la consejería, o sea, que usted misma— ha manifestado recientemente a esta institución —al Defensor del Pueblo— que, habida cuenta de sus disponibilidades presupuestarias y atendiendo al orden de prioridades que tiene establecidas, no considera posible acometer por el momento la investigación y estudios solicitados».

Claro, a nosotros nos llama mucho la atención desde dos puntos de vista: uno, desde el punto de vista de que se están firmando conciertos, se ha firmado una serie de conciertos en los cuales parece que hay una dejación de responsabilidades por parte del Gobierno de Aragón de no ver si se está cumpliendo o no se está cumpliendo con lo concertado, y lo concertado básicamente es la prestación gratuita del servicio educativo.

El Defensor del Pueblo pone sobre la mesa una situación evidente, y es que cuatro comunidades autónomas que son las únicas que le han respondido, cuatro, y otras que han comenzado, a raíz de su requerimiento, las actuaciones, y otras, entre las cuales está Aragón, que ni lo uno ni lo otro, las cuatro primeras, las cuatro dicen que se dan situaciones en las que, a través de distintos métodos, bien sea a través de donaciones a las fundaciones en las que se han constituido estas empresas privadas, o bien a través del cobro de lo que se denominan actividades extraescolares, actividades complementarias, etcétera, se están recibiendo, se están cobrando unas cantidades determinadas.

Y en eso, no hace falta ser demasiado lince para saber qué ocurre en todas las comunidades autónomas, incluida Aragón.

Claro, yo creo que es una dejación de responsabilidades el no hacerlo, pero, además, todavía me sorprende más que estemos en una situación como la actual en la que ustedes responden que como no hay disponibilidades presupuestarias... ¡Tampoco había ninguna previsión presupuestaria para generalizar los convenios del segundo ciclo de educación infantil! Luego deberían haber dejado eso, por no estar en el orden de prioridades y no haber disponibilidades presupuestarias. Porque, evidentemente, al margen de las posiciones políticas que tengamos unos y otros...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Señor Bernal, concluya, por favor.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:
Acabo, señor presidente.

... lo que no es de recibo es que ustedes no acometan la investigación, el control del cumplimiento de los conciertos, hagan dejación de eso y, por otro lado, generalicen convenios en tramos no obligatorios de enseñanza.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Bernal.

Señora consejera, su turno de réplica.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señoría, le vuelvo a decir lo mismo, es decir, en la carta con la que yo respondo decimos: «Por todo ello, este departamento ha considerado aconsejable aplazar la realización de estos trabajos, habida cuenta de nuestras disponibilidades y de la necesaria priorización de nuestras actuaciones».

Si usted se lee íntegramente el informe del Defensor del Pueblo, la causa de la investigación, la causa, el objeto que provoca esta investigación por parte del Defensor del Pueblo no son las prácticas fraudulentas o no que puedan hacer los conciertos educativos, sino que el pago de esos conciertos está bien o es deficiente. Esa es la causa.

Y si usted lee las conclusiones finales, lo que dice es: «el pago de los conciertos educativos es insuficiente, lo que lleva a estos centros a practicar o a ejercer prácticas fraudulentas cobrándoles a los padres».

Estamos hablando de una investigación que no se produce por un... no por controlar: por investigar. Porque le puedo asegurar, señoría, que controlar se controla, pero lo que no se hace es investigar. Es decir, creo que eso le pertenece a otras instancias, no al Gobierno de Aragón.

El control de cómo se generan los recursos que desde el Gobierno se llevan a los centros concertados, eso sí que se controla; lo que no se hace es investigar otras cosas.

Porque también entendemos otra cosa desde el departamento, señoría, y es que si se ha de subir la cantidad económica de los conciertos educativos, tendrá que ser el Ministerio quien la fije; no puede ser que la cantidad que reciben las comunidades autónomas para los conciertos educativos sea en distinta proporción, y en eso estamos luchando todas las comunidades autónomas. Es decir, si el Ministerio cree que es insuficiente el dinero que se da a los centros concertados, ¡dígalos y élévelos!, que nosotros, evidentemente, pagaremos, y usted también.

Nada más, señoría.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señora consejera.

Último punto del orden del día: la pregunta 399/02, relativa a las respuestas a las solicitudes del Defensor del Pueblo sobre la ausencia de respuesta de la consejería de Educación y Ciencia a la solicitud del Defensor del Pueblo en relación con el C.E.I.P. «Río Ebro» y con la configuración de su zona, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Bernal Bernal.

Señor Bernal, puede usted formular la pregunta.

Pregunta núm. 399/02, relativa a las respuestas a las solicitudes del Defensor del Pueblo sobre la ausencia de respuesta de la consejería de Educación y Ciencia a la solicitud del Defensor del Pueblo en relación con el C.E.I.P. «Río Ebro» y con la configuración de su zona.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:
Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿por qué no ha dado repuesta la consejería de Educación y Ciencia a la solicitud del Defensor del Pueblo referente a la configuración de la zona de influencia del colegio de educación infantil y primaria «Río Ebro» y qué actuaciones va a llevar a cabo al respecto?

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Bernal.

Señora consejera, puede responder.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Le hemos contestado y en varias ocasiones, y si me permite, voy a ser un poco extensa en esta primera parte.

Lo que motiva esta investigación por parte del Defensor del Pueblo es una queja concreta de un ciudadano, que la presenta porque su nieto no ha sido admitido en el centro. A partir de ahí, ese ciudadano se queja al Defensor del Pueblo y se queja al Justicia de Aragón.

Inmediatamente, interpone un contencioso, vía jurídica, y, evidentemente, tanto la Ley del Defensor del Pueblo como la del Justicia, lo que dice es que cuando esto llegue a los tribunales, ellos paran sus actuaciones. El Justicia así lo hace y el Defensor continúa no abordando el tema concreto, sino abordándolo de una manera mucho más amplia.

A partir de ahí, todas las preguntas que ha hecho en relación a este tema se le han respondido, y la última, la que está sin responder, es la del mes de mayo. En mayo, recibimos una última pregunta a este tema, y es la que se está ahora intentando investigar.

Las ganas que tenemos de decirle al Defensor del Pueblo es: señoría, el motivo de la queja está resuelto, es decir, ya no vale la pena continuar, y el problema es que una queja de un señor nos ha motivado cuatro preguntas distintas y cuatro respuestas distintas al Defensor del Pueblo, y se han contestado todas —la última que queda es la del mes mayo—.

Gracias, señoría.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señora consejera.
Señor Bernal, su turno de réplica.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:
Gracias, señor presidente.

Justamente a esa es a la que yo me refería, señora consejera, porque es a la que se refiere el Defensor del Pueblo en su informe.

Sí, pero... No, no, ella habla del año 2001 ¿eh?, en el año 2001, él acaba diciendo: «las anteriores objeciones —son las mismas que yo le voy a poner— han sido trasladadas en el mes de julio de 2001 a la consejería de Educación y Ciencia competente, que hasta el momento, no obstante el tiempo transcurrido y las sucesivas reiteraciones formuladas, se haya obtenido en nuevo informe solicitado».

Entonces, está diciendo que todavía ustedes no han dado respuesta a tres de ellas, dice, bueno. Yo le digo lo que dice el Defensor del Pueblo. A lo mejor es que este Defensor del Pueblo le tiene a usted alguna especial ojeriza, pero, bueno, a lo mejor le pone alguna nueva, porque veo que el señor Iglesias, que ayer nos dijo que no iba a hacer, de momento, o que no nos lo iba a decir, modificaciones en el gabinete, veo que hay «una nueva consejera de Cultura» y han comenzado los cambios.

Señora consejera, en todo caso, el asunto de fondo era la ampliación de las zonas de escolarización. El Defensor del Pueblo le criticaba que hiciera una zona tan amplia en la que había doce centros sostenidos con fondos públicos, y lo que cuestionaba era que no se tuvieran en cuenta dos parámetros fundamentales: uno, la capacidad de oferta de plazas de cada uno de los centros, y dos, la demanda existente en su entor-

no más próximo, porque la zonificación suponía kilómetros, según indicaba él en su informe.

Esa es la cuestión de fondo, sobre la que querría que me respondiera.

Y en cuanto a la cuestión formal, yo creo que nos gustan más o nos gustan menos las personas que ocupan determinadas instituciones, yo creo que el Justicia, el Defensor del Pueblo, son instituciones importantes a las que hay que responder cada vez que nos solicitan un informe.

Esa es su función, igual que cada vez hay que responder, aunque no se quiera, a las preguntas parlamentarias de la oposición.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bernal.

Señora consejera, puede usted duplicar.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Señoría, le digo que le hemos contestado, se lo digo.

La primera noticia que tenemos de esta queja se le responde el 9 de octubre del año 2000; la segunda se responde el 26 de marzo del 2001; la tercera, es decir, a la que usted hace referencia, se le contesta —esta es la más larga— el 14 de febrero de 2002, y en mayo de 2002, hemos recibido la cuarta pregunta con respecto a este tema, y a todas, señoría, a todas se le está contestando.

Es decir, en ningún momento se le ha evitado, al contrario: hay algunas que han llevado más tiempo por lo que él preguntaba, pero se le ha respondido a todas. A la que él hace referencia la tiene respondida —se lo digo— desde febrero de este año, la tiene toda, y la que no hemos respondido es la que hemos recibido en mayo de 2002, es decir, el mes pasado. Y respecto a esa es de la que ahora se está buscando la información para remitírsela.

Lo que no queremos es evitar el no darle respuesta al contrario.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señora consejera, concluya, por favor.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Lo que intentamos es solucionar-le los temas, pero al mismo tiempo que eso, también el decirle que lo que motivo la queja está resuelto ya.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora consejera.

Agradeciendo a los señores diputados y diputadas y a los consejeros y consejeras su colaboración para haber hecho este debate más ágil y eficaz, se levanta la sesión. *[A las catorce horas.]*

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
 2. Proposiciones de ley
 3. Proposiciones no de ley
 4. Mociones
 5. Interpelaciones
 6. Preguntas
 7. Resoluciones del Pleno
 8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
 9. Comparecencias
 - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión de Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Cultura y Turismo
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.4. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.5. Del Justicia de Aragón
 - 9.6. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios